Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de diciembre de 2021. El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Antonio José Muñecas Rodrigo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12/05/2016), EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (por sustitución, decreto número 44874/2021, de 21 de diciembre), Mario Marcelo Regidor Arenales.

205.256

Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Dirección General de Administración Pública

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

8.739

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 29 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO APLICACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

aprobados por acuerdo de la junta de gobierno de la ciudad de 1 de octubre de 2020-BOP Anexo al número 122, de 9 de octubre de 2020, y acuerdo de la junta de gobierno de la ciudad de 3 de diciembre de 2020-BOP Anexo al número 149, de 11 de diciembre de 2020.

El Concejal de Gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO APLICACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO aprobados por acuerdo de la junta de gobierno de la ciudad de 1 de octubre de 2020-BOP Anexo al número 122, de 9 de octubre de 2020, y acuerdo de la junta de gobierno de la ciudad de 3 de diciembre de 2020-BOP Anexo al número 149, de 11 de diciembre de 2020.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: 29 de diciembre de 2021.

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo de conformidad con el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ANTECEDENTES DE HECHO.

I. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 1 de octubre de 2020, por el que se aprueba la modificación del Manual de Descripción de Puestos de Trabajo, publicada en el BOP Anexo al número 122, de 9 de octubre de 2020.

II. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 3 de diciembre de 2020 por el que se aprueba la Modificación sustancial de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada en el BOP Anexo al número 149, de 11 de diciembre de 2020.

- III. Certificaciones de acuerdos de la Mesa de Negociación de Personal Funcionario de fecha 26 de marzo de 2021 y Comité de Empresa adoptado el 25 de marzo de 2021, de aprobación del componente variable del complemento específico a percibir por el desempeño de los puestos de trabajo de Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico y Profesor Banda de Música-Archivero.
- IV. Certificaciones de acuerdos de la Mesa de Negociación de Personal Funcionario y Comité de Empresa adoptados el 25 de mayo de 2021, de la creación de las fichas de los puestos denominados Oficial Conductor y Oficial Conductor Transportista.
- V. Certificaciones de acuerdos de la Mesa de Negociación de Personal Funcionario y Comité de Empresa adoptados el 9 de diciembre de 2021, de modificación parcial de carácter simple de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que figuran como Anexo II de la presente en los siguientes términos:
- 1. Jefe de Sección y Jefe de Negociado. Se concreta la función específica de "expedición de Certificados" que integran el contenido de los citados puestos, atendiendo al informe de calificación elaborado por la Secretaría General del Pleno, una vez analizado por la Asesoría Jurídica Municipal y por la Secretaría General Técnica, quedando como sigue:
 - Jefe de Sección:
- Expedir Certificados de los expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
 - Jefe de Negociado:
- Expedir Certificados de los Expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización

- e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- 1.1. Jefe de Secretaría de Alcaldía: Se concreta función específica con relación a las certificaciones, equiparándolas a la calificación realizada para el puesto de jefatura de negociado:
- Rubricar al margen las certificaciones de los documentos que se tramiten y custodien en su unidad y que deba expedir el titular de la secretaría en el ejercicio de la fe pública corporativa, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- 2. Ingeniero Informático. Se vuelve a incluir la titulación codificada con el número 32.6-Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones o grado universitario equivalente como requisito de acceso al puesto, a petición realizada desde el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, corrigiendo así error detectado en la omisión de la misma en la ficha tipo, ya que hay personal con dicha titulación adscrito al puesto de Ingeniero Informático, evitando así los futuros perjuicios que se puedan ocasionar.
- 3. Jefe de Servicio Inclusión de la titulación codificada con el número 32.2 Licenciatura en Ingeniería de Caminos o grado universitario en ingeniería civil con Master Habilitante en caminos, puertos y canales, para el acceso a los puestos de Jefatura de Servicio de Promoción Económica y Ciudad de Mar y Jefatura de Servicio de Tráfico y Movilidad, dado que dicha titulación capacita para desempeñar las siguientes funciones que integran el contenido de los puestos de trabajo que se refieren:

- Promoción Económica y Ciudad de Mar (SPM-F-01):
- a) Defensas de costas: creación, regeneración, conservación, ordenación de playas marítimas y fluviales.
- b) Emisarios submarinos, ingeniería oceanográfica, polders, diques de encauzamiento, aprovechamientos energéticos en el mar, islas e instalaciones offshore, vertidos urbanos, fluviales, industriales.
- c) Instalaciones de fondeo, vías navegables, marismas, dragados, varaderos, almacenes, naves, tinglados, silos, talleres, estaciones marítimas, terminales de carga.
 - Tráfico y Movilidad (STM-F-01):
 - a) Estudios y dictámenes relacionados con infraestructuras de transporte y comunicación.
 - b) Proyectos, estudios y obras de vías de comunicación y transportes.
- c) Estudios de intensidad de tráfico, seguridad vial, ordenación de tráfico y regulación de la circulación, impacto ambiental, economía y coordinación del transporte, planificación del transporte y evaluación de proyectos de transporte, asesoría y planificación de movilidad urbana.
- 4. Oficial Conductor/Oficial Conductor Transportista. Se convierten los puestos de Conductor y Conductor Transportista del personal que, adscrito a puesto de conductor y conductor transportista, también desempeña funciones de oficial y para los que se ha creado la ficha tipo Oficial Conductor y Oficial Conductor Transportista, mediante acuerdo de Mesa General de Negociación de Funcionarios y Comité de Empresa de fecha 25 de mayo del corriente:

Código Puesto	Denominación	Nueva Denominación
UT EQUIPO TERRITORIA	L-SERV COORDINACIÓN TERRITO	RIAL
UTT-L-03	Conductor Transportista	Oficial Conductor Transportista
UTT-L-04	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-05	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-06	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-07	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-08	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-09	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-10	Conductor	Oficial Conductor
GRUPO INFRAESTRUCTU	JRA DE CENTROS-SERV. EDUCACIO	ÓN
GIC-L-06	Conductor Transportista	Oficial Conductor Transportista
GIC-L-07	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-08	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-09	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-10	Conductor	Oficial Conductor
PADRÓN DE HABITANTE	S - SAC	
NPH-L-01	Conductor	Oficial Conductor

5. Profesor Banda de Música. Se actualizan las fichas tipo Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico, una vez aprobado el Complemento Específico de devengo Variable mediante acuerdo de la Mesa General de Negociación de 25 de marzo de 2021:

Componente variable del complemento específico.

- "El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico de los profesores de música-coordinadores artísticos y profesores de música-archiveros deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad y retribuirá el trabajo efectivo en la interpretación de un pasaje a Solo."
- 5.1. Profesor Banda de Música. Se actualiza la ficha tipo Profesor Banda de Música al aprobar el Complemento Específico de devengo Variable para los puestos Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico, eliminando el referido complemento para el puesto base reseñado, es decir, para el puesto base de Profesor Banda de Música.
- 5.2. Profesor Banda de Música. Se corrige el punto Sexto del acuerdo de la Mesa General de Negociación de 26 de marzo del corriente, de modo que

Donde dice:

Sexto. Asimismo, proponer la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido de definir en ella el componente variable de los puestos afectados, en los términos propuestos, deberá llevar aparejada una modificación de la relación de puestos de trabajo por el órgano competente, así como a efectos de incluir en las fichas descriptivas modificadas el valor de los componentes variables del complemento específico por el que se retribuye a los puestos de animadores y monitores socioculturales.

Debe decir:

Sexto. Asimismo, proponer la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido de definir en ella el componente variable de los puestos afectados, en los términos propuestos, deberá llevar aparejada una modificación de la relación de puestos de trabajo por el órgano competente, así como a efectos de incluir en las fichas descriptivas modificadas el valor de los componentes variables del complemento específico por el que se retribuye a los puestos de Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico.

- 6. Corrección de error en archivo RPT en la transcripción de la forma de provisión correspondiente al puesto de Policía Local, a la cual, según ficha descriptiva del puesto, le corresponde "Oposición Libre".
- 7. Se corrige la valoración del puesto de Oficial Coordinador para el personal que esté adscrito a este puesto, ubicado en el Grupo de Control de Plagas de la Sección de Salud Pública, consignando el factor Peligrosidad "D" que resultó omitido por error, quedando del siguiente modo:

	1	NDICADORES PA	RA EL	CÁLC	ULO D	EL CO	MPLE	MENTO	ESPE	CIFIC	0					
Fishs			S	l i	ı		1	- 1	11	ľ	٧	,	/	١ ١	/1	
Ficha puesto DENOMINACION tipo N°		_		DIFICULT TÉCNICA		DEDIC/JO RN/TURN		INCOMP.		RESPONS		PELIGR.		PENOSID.		CE
			10000	G°	P°	G°	P°	G°	P°	G°	P°	G°	P°	G°	P°	
	BASE		C2	С	8	Α	0	С	12	В	8	С	4	В	2	34
34.6 OFICIAL-COORDINADOR	CONTROL DE PLAGAS	E/ AP	С	8	А	0	С	12	В	8	D	6	В	2	36	

Las sesiones de referencia finalizan con acuerdo de todas las partes negociadoras y así se acredita en el expediente mediante certificación de la Secretaría y Presidencia de la Mesa de Negociación de Funcionarios y del Comité de Empresa, sin perjuicio de las futuras modificaciones que en su caso hayan de introducirse en la Relación de Puestos de Trabajo.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TREBEP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (en adelante, LMRFP), en la redacción dada por la Ley 2/2004.
- Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local (en adelante, RFAL). En especial su artículo 3 y la disposición transitoria 2.ª.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (en adelante, RGI).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante, TRRL). En especial su artículo 126.4.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF).

- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA).
 - Jurisprudencia de aplicación.
- Reglamento de funcionarios, Convenio colectivo del personal laboral y Pacto de Condiciones Retributivas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

I. Procedimiento general para la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Se establece el procedimiento de modificación de puestos de trabajo en el propio Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, disponiendo al efecto que se considerarán modificaciones de la relación de puestos de trabajo, aquellas que por necesidades organizativas y de optimización de la gestión de personal, se realicen, referidas a cualquiera de las determinaciones previstas en la Relación de Puestos de Trabajo, debiendo seguirse el mismo cauce procedimental que el señalado para la creación de puestos, con justificación, en este caso, de la variación o las variaciones que se proponen.

Llegados a este punto conviene determinar qué tipo de modificación es la que se pretende introducir y en qué medida se requiere dar estricto cumplimiento al procedimiento que el referido Manual establece. De este modo, el documento que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2017 (BOP 156, de 28 diciembre) distingue claramente dos tipos de modificaciones de la misma: sustanciales y simples y dice:

- "-Serán de carácter sustancial las modificaciones de la RPT en caso de creación, supresión, transformación y modificación de puestos de trabajo, cuando tengan repercusión económica en el Presupuesto, cuando se produzcan modificaciones sustanciales en las estructuras organizativas y/o cuando afecten a los siguientes conceptos de cualquier puesto de trabajo existente:
 - Grupo y/o subgrupo de clasificación profesional.
 - Escala, subescala, clase y/o categoría, en caso de

funcionarios, y, en caso de laborales, de las plazas que pueden adscribirse al puesto.

- Vínculo del puesto.
- Forma de provisión, titulación académica y administración de procedencia.
- Complemento específico y/o complemento de destino.
 - Las modificaciones de jornadas.

Toda modificación de la RPT que tenga este carácter requerirá del inicio de un expediente de modificación de RPT y seguirá el procedimiento descrito en los artículos siguientes, sin perjuicio de cualesquiera otros trámites establecidos legalmente.

- Será de carácter simple y se considerará de mera adaptación de la RPT, cualquier otra modificación no contemplada en el punto anterior. Se entenderán incluidas en este supuesto las adaptaciones realizadas como consecuencia de:
- Los decretos del alcalde por los que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa de las diferentes áreas de gobierno.
- Los acuerdos que aprueben el número de puestos del personal eventual y su régimen retributivo al inicio del mandato corporativo o con ocasión de la aprobación del Presupuesto".

Dado que una de las modificaciones introducidas afecta al Manual de Descripción de Puestos de Trabajo, hemos de calificar esta modificación con carácter sustancial, ya que se trata de la creación de dos nuevos puestos de trabajo, que se consideran imprescindibles para la adecuada gestión de los servicios municipales: oficial conductor y oficial conductor transportista. Ello conlleva la conversión de los actuales puestos de conductor y conductor transportistas del personal que actualmente figura adscrito a los referenciados puestos y que no conlleva cambio en las retribuciones que vienen percibiendo, ya que los complementos de destino y específico se mantienen en cuanto que el puesto fue valorado atendiendo a la naturaleza y contenido que se ahora se aprueba omitiéndose por error el término de oficial en su denominación.

El resto de modificaciones supone:

- La concreción de funciones específicas en relación a la calificación realizada desde la Secretaría General del Pleno para los puestos de Jefatura de Sección y Jefatura de Negociado, resultando por funciones similares, la concreción de dicha función en la ficha tipo del puesto de Jefe de Secretaría de Alcaldía.
- La inclusión de la titulación codificada como "32.6 Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones o grado universitario equivalente" para el puesto de Técnico Superior-Ingeniero Informático, a petición del Colegio Oficial de Ingenieros en Telecomunicación, omitida por error en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo Operada y que afecta a personal adscrito a puesto, por lo que de no modificarse implicaría la cesión automática de dicho personal.
- La actualización de las fichas de los puestos Profesor Banda de Música ya relacionados con motivo de la aprobación de del Complemento Específico de Devengo Variable mediante acuerdo de la Mesa General de Negociación de 26 de marzo de 2021.
- La corrección de error en la transcripción de la forma de provisión correspondiente al puesto de Policía Local y de errores tipográficos detectados en el volcado de datos en el documento de RPT.
- La modificación del Complemento específico del puesto de oficial coordinador adscrito a Control de Plagas, omitida por error en la anterior modificación.

Con la modificación que se introduce, la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria queda como se refleja en el Anexo III de la presente propuesta.

II. Naturaleza jurídica de las relaciones de puestos de trabajo. Jurisprudencia de aplicación.

Sentencia de 5 de febrero de 2014, Rec. 2986/2012 dictada por el Tribunal Supremo, que determina la consideración de las relaciones de puesto de trabajo como acto administrativo, en el plano procesal y en el material respectivamente, para pasar a considerar dicho instrumento como un acto ordenado.

Señala el TS en esta aclaratoria sentencia que "Sobre esa base, y en la alternativa conceptual de la caracterización como acto administrativo o como norma, entendemos que lo procedente es la

caracterización como acto, y no como norma o disposición general. Tal caracterización como acto, según se ha expuesto antes, es por lo demás la que ha venido proclamándose en la jurisprudencia (por todas reiteramos la cita de las sentencias de 19 de junio de 2006 y la de 4 de julio de 2012 y 10 de julio de 2013), aunque lo fuera en referencia al plano sustantivo, al diferenciarlo del procesal".

Por lo que se refiere a la diferencia entre los conceptos de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, es significativa la sentencia del Tribunal Supremo, de 12 de diciembre de 2003, la cual señala lo siguiente:

"El examen de los preceptos legales contenidos en la Ley 30/1984 de 2 agosto 1984 (artículos 14, 15 y 16), de la Ley 7/1985 (artículo 90) y del TRDRL (artículos 126 y 127), permite configurar en efecto la relación de puestos de trabajo y así lo ha venido haciendo la jurisprudencia (SSTS de 30 de mayo de 1993 y 8 de mayo de 1998) como el instrumento técnico a través del cual se realiza por la Administración -sea la estatal, sea la autonómica, sea la local- la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con expresión de los requisitos exigidos para su desempeño, de modo que en función de ellas se definen las plantillas de las Administraciones Públicas y se determinan las ofertas públicas de empleo.

Por ello, corresponde a la Administración la formación y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo lo que, como es natural, es extensivo a su modificación. Por tanto, la confección de las relaciones de puestos de trabajo por la Administración y la consiguiente catalogación de estos se configura como un instrumento de política de personal, atribuido a la Administración al más alto nivel indicado, de acuerdo con las normas de derecho administrativo, que son las que regulan tanto el proceso de confección y aprobación como el de su publicidad. Así pues, la relación de puestos de trabajo, incluyendo las modificaciones que en ella pueden efectuarse, es un acto propio de la Administración que efectúa en el ejercicio de sus potestades organizatorias.

Por su parte las plantillas de personal se pueden configurar como un instrumento de carácter más bien financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de todos los puestos —o mejor plazas— que están dotados presupuestariamente, debiendo incluir tanto a los

funcionarios como al personal laboral y eventual, cuya finalidad es delimitar los gastos de personal al relacionar todos los que prevé para un ejercicio presupuestario siendo la base para habilitar la previsión de gastos en materia de personal y consignar los créditos necesarios para hacer frente a las retribuciones en materia de personal, hasta el extremo de que su aprobación y modificación está estrechamente ligada a la aprobación y modificación del presupuesto de la Corporación en el ámbito local.

Esa finalidad y conexión presupuestaria de la plantilla, que se manifiesta en la necesidad de que la misma respete los principios de racionalidad, economía y se configure de acuerdo con la ordenación general de la economía, así como en la prohibición de que los gastos de personal traspasen los límites que se fijen con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado".

En definitiva, la Relación de Puestos de Trabajo tiene la consideración de acto administrativo y constituye el elemento objetivo de la organización, configurador de la relación de servicios y de las necesidades organizativas objetivadas en un momento dado, a diferencia de la Plantilla Orgánica que conforma el elemento subjetivo, comprensivo de los efectivos de personal agrupados por régimen jurídico y, en su caso, escalas, subescalas, clases y categorías.

Las relaciones de puesto de trabajo, por expresa disposición contenida en el artículo 74 del TREBEP, como instrumento de ordenación, han de ser públicas. Sin embargo, nada se dice acerca de cuál deba ser el requisito de publicidad exigido, ni se hace depender su vigencia de dicha publicidad, si bien lo cierto es que cualquier ampliación o modificación que entrañe modificación del gasto ha de quedar supeditada a la aprobación de la Plantilla Orgánica y del Presupuesto Municipal que contemple dicho gasto.

Dado el carácter de instrumento de ordenación, la relación de puestos de trabajo es un instrumento vivo que, como tal, puede ser objeto de las adaptaciones y modificaciones que, en cada momento, precise llevar a cabo la administración para atender a las necesidades organizativas que sucesivamente surjan y de optimización de la gestión de personal, pero también orientado a dotar a la organización administrativa de los puestos de trabajo que se precisen para alcanzar los objetivos que la misma se proponga.

III. Jurisprudencia de aplicación en cuanto a la obligatoria y preceptiva negociación colectiva.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contencioso Administrativo de 21 de enero de 2016:

"Respecto a esta cuestión, este Tribunal se ha pronunciado en muchas ocasiones sobre cuál es el significado y alcance de ese preceptivo trámite de la negociación previa (en los casos que proceda). Y hemos dicho que se cumple cuando la Administración lleva el asunto a la Mesa de Negociación competente para escuchar a la parte social, pero que en absoluto es preciso que se llegue a un acuerdo en la misma. Como señala la STS de 13 de noviembre de 2006 (RJ 2007, 630) el derecho a la negociación colectiva "no consiste solamente en la posibilidad formal de sentarse a una mesa a efectuar las propuestas que se tengan por convenientes, sino que incluye el derecho a que tales propuestas sean escuchadas y la posibilidad (aunque no la garantía, obviamente) de que sean acogidas".

La propia demanda reconoce que la nueva regulación en materia de jornada y horarios fue llevada a la Mesa de Negociación (folio 4 de la demanda) aunque finalizó sin acuerdo entre las partes.

En definitiva, del mismo modo que la negociación colectiva no es un simple trámite formal, tampoco las exigencias de la buena fe incluyen el deber de llegar a un acuerdo. Es preciso que ambas partes asistan con una actitud abierta, dispuestas a llegar a un compromiso; intercambiando posiciones; con capacidad para ceder parte de las pretensiones y con una actitud que favorezca que las contrapropuestas sean al menos escuchadas. No obstante, no se exige que las propuestas de la otra parte hayan de ser necesariamente acogidas. Y si finalmente no se llega a un acuerdo es la Administración quien ha de decidir unilateralmente. De no ser así, ésta quedaría privada del ejercicio de parte de sus competencias lo que perjudicaría el servicio público.

A mayor abundamiento, aunque el objeto del Decreto afecta a las condiciones de los funcionarios y por ello debía llevarse a la Mesa -y se llevó- también constituye un el ejercicio de la potestad de autoorganización, la cual se reconoce en el art. 136 a) del Estatuto de Autonomía de Catalunya que atribuye competencia exclusiva a la Generalitat de Cataluña sobre el régimen

estatutario del personal al servicio de las Administraciones Públicas catalanas y sobre la organización de la función pública."

IV. De la competencia del Órgano que deba adoptar el Acuerdo.

Corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad, la competencia para aprobar la relación de puestos de trabajo y de los manuales que determinan su valoración, entre los que se encuentra el Manual de Descripción de Puestos de Trabajo, aprobado por Acuerdo de dicho Órgano de 7 de diciembre de 2017 (BOP 152, de 20 de diciembre), con las modificaciones introducidas por acuerdos puntuales posteriormente adoptados por el mismo órgano de gobierno.

Tratándose en este caso de una modificación de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, corresponde al mismo órgano adoptar tal acuerdo.

Las modificaciones que se introducen en los puestos correspondientes a la Secretaría General del Pleno (Jefe de Sección y Jefe de Negociado), deben ser sometidas a la aprobación del Pleno.

Por todo lo anteriormente expuesto, habiéndose dado cumplimiento a las formalidades que se establecen en el artículo 175 del Real Decreto 2568/19986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, y en el ejercicio de la atribución que resulta del artículo 40.2 d) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y 41.d) del R.O.G.A., al amparo de las competencias que tiene conferidas por Decreto núm. 30454/2019, de 19 de julio, esta Concejalía de Gobierno somete a consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad, la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación parcial del Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que fuera aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 1 de octubre de 2020 (BOP anexo al número 122, de 9 de octubre) en los términos reflejados en los acuerdos citados en los antecedentes y su traslación a las fichas descriptivas de los puestos que figuran como Anexo I del presente acuerdo, en el concreto aspecto relativo a:

- La creación de los puestos denominados Oficial Conductor, Oficial Conductor Transportista.
- Concreción, aclaración y modificación de las fichas relativas a los siguientes puestos de trabajo:
- 1. Jefe de Sección y Jefe de Negociado. Se concreta la función específica de "expedición de Certificados" que integran el contenido de los citados puestos, atendiendo al informe de calificación elaborado por la Secretaría General del Pleno, una vez analizado por la Asesoría Jurídica Municipal y por la Secretaría General Técnica, quedando como sigue:
 - Jefe de Sección:
- Expedir Certificados de los expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
 - Jefe de Negociado:
- Expedir Certificados de los Expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- 1.1. Jefe de Secretaría de Alcaldía: Se concreta función específica con relación a las certificaciones, equiparándolas a la calificación realizada para el puesto de jefatura de negociado:
- Rubricar al margen las certificaciones de los documentos que se tramiten y custodien en su unidad y que deba expedir el titular de la secretaría en el ejercicio de la fe pública corporativa, a los únicos efectos

- reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- 2. Ingeniero Informático. Se vuelve a incluir la titulación codificada con el nº 32.6-Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones o grado universitario equivalente como requisito de acceso al puesto, a petición realizada desde el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, corrigiendo así error detectado en la omisión de la misma en la ficha tipo, ya que hay personal con dicha titulación adscrito al puesto de Ingeniero Informático, evitando así los futuros perjuicios que se puedan ocasionar.
- 3. Jefe de Servicio Inclusión de la titulación codificada con el número 32.2 Licenciatura en Ingeniería de Caminos o grado universitario en ingeniería civil con Master Habilitante en caminos, puertos y canales, para el acceso a los puestos de Jefatura de Servicio de Promoción Económica y Ciudad de Mar y Jefatura de Servicio de Tráfico y Movilidad, dado que dicha titulación capacita para desempeñar las siguientes funciones que integran parte del contenido de los puestos de trabajo que se refieren:
- * Promoción Económica y Ciudad de Mar (SPM-F-01):
- Defensas de costas: creación, regeneración, conservación, ordenación de playas marítimas y fluviales.
- Emisarios submarinos, ingeniería oceanográfica, polders, diques de encauzamiento, aprovechamientos energéticos en el mar, islas e instalaciones offshore, vertidos urbanos, fluviales, industriales.
- Instalaciones de fondeo, vías navegables, marismas, dragados, varaderos, almacenes, naves, tinglados, silos, talleres, estaciones marítimas, terminales de carga.

* Tráfico y Movilidad (STM-F-01):

NPH-L-01

- Estudios y dictámenes relacionados con infraestructuras de transporte y comunicación.
- Proyectos, estudios y obras de vías de comunicación y transportes.
- Estudios de intensidad de tráfico, seguridad vial, ordenación de tráfico y regulación de la circulación, impacto ambiental, economía y coordinación del transporte, planificación del transporte y evaluación de proyectos de transporte, asesoría y planificación de movilidad urbana.
- 4. Oficial Conductor/Oficial Conductor Transportista. Se convierten los puestos de Conductor y Conductor Transportista del personal que, adscrito a puesto de conductor y conductor transportista, también desempeña funciones de oficial y para los que se ha creado la ficha tipo Oficial Conductor y Oficial Conductor Transportista, mediante acuerdo de Mesa General de Negociación de Funcionarios y Comité de Empresa de fecha 25 de mayo del corriente:

Código Puesto	Denominación	Nueva Denominación
UT EQUIPO TERRITO	DRIAL-SERV COORDINACIÓN TERRI	TORIAL
UTT-L-03	Conductor Transportista	Oficial Conductor Transportista
UTT-L-04	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-05	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-06	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-07	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-08	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-09	Conductor	Oficial Conductor
UTT-L-10	Conductor	Oficial Conductor
GRUPO INFRAESTRU	JCTURA DE CENTROS-SERV. EDUCA	CIÓN
GIC-L-06	Conductor Transportista	Oficial Conductor Transportista
GIC-L-07	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-08	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-09	Conductor	Oficial Conductor
GIC-L-10	Conductor	Oficial Conductor
PADRÓN DE HABITA	NTES - SAC	

5. Profesor Banda de Música. Se actualizan las fichas tipo Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico, una vez aprobado el Complemento Específico de devengo Variable mediante acuerdo de la Mesa General de Negociación de 25 de marzo de 2021:

Oficial Conductor

Conductor

Componente variable del complemento específico.

"El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico de los profesores de música-coordinadores artísticos y profesores de música-archiveros deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad y retribuirá el trabajo efectivo en la interpretación de un pasaje a Solo."

- 5.1. Profesor Banda de Música. Se actualiza la ficha tipo Profesor Banda de Música, ya que sólo se incluye el Complemento Específico de devengo Variable para los puestos Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico, eliminando el texto del referido complemento para el puesto base reseñado, es decir, para el puesto base de Profesor Banda de Música.
- 5.2. Profesor Banda de Música. Se corrige el punto Sexto del acuerdo de la Mesa General de Negociación de 25 de marzo del corriente, de modo que

Donde dice:

Sexto. Asimismo, proponer la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido de definir en ella el componente variable de los puestos afectados, en los términos propuestos, deberá llevar aparejada una modificación de la relación de puestos de trabajo por el órgano competente, así como a efectos de incluir en las fichas descriptivas modificadas el valor de los componentes variables del complemento específico por el que se retribuye a los puestos de animadores y monitores socioculturales.

Debe decir:

Sexto. Asimismo, proponer la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido de definir en ella el componente variable de los puestos afectados, en los términos propuestos, deberá llevar aparejada una modificación de la relación de puestos de trabajo por el órgano competente, así como a efectos de incluir en las fichas descriptivas modificadas el valor de los componentes variables del complemento específico por el que se retribuye a los puestos de Profesor Banda de Música-Archivero y Profesor Banda de Música-Coordinador Artístico.

- 6. Corrección de error en archivo RPT en la transcripción de la forma de provisión correspondiente al puesto de Policía Local, a la cual, según ficha descriptiva del puesto, le corresponde "Oposición Libre".
- 7. Corrección de la valoración del puesto de Oficial Coordinador para el personal que esté adscrito a este puesto, ubicado en el Grupo de Control de Plagas de la Sección de Salud Pública, consignando el factor Peligrosidad "D" que resultó omitido por error, quedando del siguiente modo:

	INDICADORES PARA EL CÁLCULO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO															
Ficha puesto tipo N°	DENOMINACION PUESTOS				NICA	DEDI RN/T	URN	INC		RESI		PEL		PENG		CE
				Gº	Pº	G°	P°	G°	P°	G°	Pº	G°	P°	G°	Pº	
		BASE	C2	С	8	Α	0	С	12	В	8	C	4	В	2	34
34.6	OFICIAL-COORDINADOR CONTROL DE PLAGAS		E/ AP	С	8	А	0	С	12	В	8	D	6	В	2	36

8. Bomberos. Actualización de las fichas descriptivas de los puestos de bomberos, a tenor de lo estipulado en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP número 126/2021 de 20 de octubre), según lo acordado para componentes variables del complemento específico de dicho cuerpo.

SEGUNDO. Aprobar la modificación del Anexo de Titulaciones - Puestos de Jefatura, en el concreto de añadir la titulación codificada con el número 32.2 Licenciatura en Ingeniería de Caminos o Grado Universitario en ingeniería civil con Máster Habilitante en caminos, puertos y canales, para el acceso a los puestos de Jefatura de Servicio de Promoción Económica y Ciudad de Mar y Jefatura de Servicio de Tráfico y Movilidad y que figura relacionada como Anexo II del presente.

TERCERO. Aprobar la modificación parcial transcrita de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, trasladando lo acordado al documento que fuera aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 3 de diciembre de 2020 (BOP 149, de 11 de diciembre), de modo que como resultado final la Relación de Puestos de Trabajo modificada queda tal como figura como Anexo III del presente documento.

CUARTO. Debe tenerse en cuenta a la hora de llevar a cabo la tramitación del expediente, la diferente tramitación que ha de llevarse a cabo ante el Pleno, para aprobar la RPT de la Secretaría General del Pleno y ante la Junta de Gobierno de la Ciudad para la aprobación de la RPT correspondiente al resto de la administración municipal.

QUINTO. Practicar las publicaciones que procedan, para general y público conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a

LA JEFATURA DE SERVICIO DE RRHH (Resolución número 29014/2019, de 26 de junio), P.S. JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL (Resolución 10953/2018, de 28 de marzo), Sebastián Sánchez Melián.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016), Mercedes Cejudo Rodríguez.

Conforme, tramítese para su deliberación en Junta de Gobierno con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 d) del R.O.G.A. EL CONCEJAL DE ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Decreto número 30454/2019, de 19 de julio), Mario Regidor Arenales.

Encarnación Galván González, Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,

CERTIFICA: Que la precedente propuesta ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 29 de diciembre de 2021.

Certificación que se expide a reservas de la aprobación del acta de la sesión, en los términos previstos en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2021.

V.º B.º EL ALCALDE, Augusto Hidalgo Macario.

ANEXO I - FICHAS

Ayuntamiento de Las Palmas				FICHA GENE	RAL DE PUES PUESTO TIPO	Service Service		JO		
de La de Gr	as Palmas an Canaria	DENO	MINACIÓN	AGENTE DE	BOMBEROS	755.74	N° DE JESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO
Unid	lad/Servic	cio	Dependencia Jerárquica		S	uboro	linados	Jornada		
	n de Incend alvamento	dios y	Ma	ndo superior		N	0		37,5 h Ampliadas por acue	erdos
	SAFunai		2 7			C		ione	s complementari	
Vinculo	⊠Funci		Forma de	Concurso	Subgrupo	1 C	C. Destino	17	C. Específico	63
	Labor	ral	Provisión			2	Administraci	ón de	Procedencia	P1
		Requisito	s para el desen	npeño y titulació	n		Com	etido	s específicos	
incendios. 06.5 Bach equivalente codificación	dministracioniller, Forma conforme de titulacio	ón especial, ación Profes al cuadro de	subescala servicional Grado Medie e equivalencias que te conducir C u c	os especiales, clase o, Formación Profe ue se adjunta como	e servicio de extinción esional Grado Superio o anexo I de la prese e puedan exigirse par	or o	Com	etido	s específicos	

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maguinaria utilizados
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
 Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
 Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoria y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.

 - Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de
- transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos. Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Desarrollar los trabajos de carácter preventivo para evitar circunstancias que provoquen un incendio.
- Realizar labores de extinción de incendios, con el consiguiente manejo de materias peligrosas, en su caso, que requieran la activación de los protocolos correspondientes.
- Realizar labores de rescate, búsqueda y salvamento de personas o animales en situación de emergencia, siniestros y fenómenos meteorológicos adversos. Así como retiradas de elementos externos de edificios, trabajos en altura.
- Apoyar al ciudadano en incidentes cotidianos.
- Utilizar los equipos radio-transmisores.
- Conducir las unidades contra incendios v/o de emergencia.
- Aplicar primeros auxilios a personas afectadas.
- Comunicar las novedades ocurridas en el desarrollo de sus cometidos profesionales.
- Realizar las guardias de acuerdo con el régimen de turnos establecido.
- Velar por el buen estado de los equipos contra incendios y las instalaciones del cuerpo de bomberos.
- Realizar trabajos de mantenimiento básico y preventivo de las unidades contra incendios, excluyendo las funciones inherentes al puesto de mecánico.
- Realizar la revisión general del material y la limpieza del material específico contra incendios y/o de emergencias del cuerpo de bomberos.
- Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con mercancías peligrosas, si así se acuerda mediante convenio suscrito por ambas partes, previa negociación colectiva.
- Realizar trabajos en altura con material específico.
- Manejar equipos que requieren un alto grado especialización; explosímetro, cámara térmica, motor de excarcelación, herramientas de cortes de metales. equipos autónomos de respiración, radiales, motosierras y diverso material de salvamento y emergencias.

ESPECIALIDADES

- Penosidad.
- Horario específico: festivos, turnicidad, fines de semanas y trabajo nocturno.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.

Habilidades

- Destreza: se requiere la práctica habitual del manejo de los equipos, herramientas y útiles para alcanzar la suficiente destreza que permita realizar el trabajo sin error, así como destreza en la orientación para actuar en los incendios donde no se cuenta con referencia visual alguna.
- Capacidad analítica: entendida como capacidad de razonar. Los bomberos deben saber evaluar rápidamente las situaciones en las que tienen que intervenir y decidir qué hacer en cada momento. Debe saberse comunicar cualquier hecho que pueda ayudar al equipo que interviene y al mando responsable de tomar decisiones acertadas y proporcionales.
- Habilidades de comunicación: deben ser capaces de informar sobre la situación en una emergencia a los mandos y a los compañeros y a los grupos de respuesta en las intervenciones. Deben saber concretar la información sobre lo que está pasando, su posible evolución y las correspondientes necesidades operativas.
- Habilidades interpersonales para el trabajo en equipo: los bomberos deben funcionar como equipos bien coordinados para reaccionar rápidamente y minimizar los riesgos.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Valor: a los bomberos se le exige saber hacer frente a las situaciones peligrosas cuando trabajan, evitando eso sí riesgos innecesarios y conductas temerarias.
- Resistencia física: los bomberos deben permanecer en los lugares donde se producen las situaciones de peligro, a veces, durante largos períodos de tiempo, para rescatar y tratar a las víctimas.
- Fuerza física: los bomberos tienen que tener la suficiente fuerza como para mover equipos, materiales o víctimas durante las intervenciones en las emergencias.

Factores para el cálculo del co	mplement	o de destino		s s	s
Especialización / formación	6,40	Desarrollo de competencias	4	CD.	47
Complejidad funcional	6,60	Tipo de Mando	0	CD	17

Factores para el cálci	ulo del d	componente gener	al del co	implemento específico)		
Dificultad Técnica	8	Dedicación	15	Incompatibilidad	15	0.5	62
Responsabilidad	9	Peligrosidad	8	Penosidad	8	CE	63

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico

Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.

18

Ayuntamiento de Las Palmas				FICHA GE		E PUEST O TIPO I	TO DE TRA Nº 9	BAJ)	
de L	as Palmas an Canaria	DENO	MINACIÓN		O DE BEROS	(A) (A)	DE STOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO
Unic	lad/Servic	io	Depender	cia Jerárquica Subordinados			Jornada	1		
	n de Incend alvamento	ios y	Mand	lo superior			SI		37,5 h Ampliadas por a	cuerdos
21690 tai	⊠Funcio	nario	Forma de		-11	C1	Retri	bucio	nes complementa	rias
Vinculo	□Labora		Provisión	Concurso	Subgrupo	C2	C. Destino	18	C. Específico	72
	Labor	ai	1.151.15.11			17.5	Administraci	ón de l	Procedencia	P1
		1	Requisitos para e	el desempeño	y titulación				Cometidos es	pecífico
scala de a	dministració	n accessial								

- Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:
- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
 Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Desarrollar las funciones de responsable de dotación operativa, organizando a su personal y asistiendo a los siniestros que se le ordene, emitiendo el informe correspondiente en caso de ser la máxima autoridad jerárquica presente durante la intervención.
- Asistir e intervenir en los siniestros que se le ordene.
- Pasar revista a la finalización del siniestro, resolviendo o comunicando a sus superiores, en su caso, las anomalías detectadas.
- Llevar el control periódico de revisiones y mantenimiento de vehículos, maquinaria y material propio del Servicio.
- Colaborar en el desarrollo de acciones formativas y en las actividades que se realicen encaminadas a la mejora de la cualificación del personal.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su unidad respectiva, poniendo en conocimiento de sus superiores aquellos que se encuentren fuera de sus atribuciones.
- Realizar las guardias de acuerdo con el régimen de turnos establecido.
- Actuar acorde a los procedimientos operativos estándar.
- Realizar cualesquiera otras tareas encomendadas por su superior jerárquico, en el marco de su grupo de clasificación, así como las necesarias para el desarrollo de las funciones asignadas a su unidad.

Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros Portuaria tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con mercancias peligrosas, si así se acuerda mediante convenio suscrito por ambas partes, previa negociación colectiva.

- Realizar trabajos en altura con material específico.
- Manejar equipos que requieren un alto grado especialización: explosímetro, cámara térmica, motor de excarcelación, herramientas de cortes de metales, equipos autónomos de respiración, radiales, motosierras y diverso material de salvamento y emergencias.

ESPECIALIDADES

- Penosidad.
- Peligrosidad.
- Horario específico: festivos, turnicidad, fines de semanas y trabajo nocturno.
- Mando.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.
- Normativos: conocimientos intermedios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Destreza: se requiere la práctica habitual del manejo de los equipos, herramientas y útiles para alcanzar la suficiente destreza que permita realizar el trabajo sin error, así como destreza en la orientación para actuar en los incendios donde no se cuenta con referencia visual alguna.
- Capacidad analítica: entendida como capacidad de razonar. Se trata de saber evaluar rápidamente las situaciones en las que se tiene que intervenir y decidir qué hacer en cada momento. Debe saberse comunicar cualquier hecho que pueda ayudar al equipo que interviene y al mando responsable de tomar decisiones acertadas y proporcionales.
- Habilidades de comunicación: deben ser capaces de informar sobre la situación en una emergencia a los mandos y a los compañeros y a los grupos de respuesta en las intervenciones. Deben saber concretar la información sobre lo que está pasando, su posible evolución y las correspondientes necesidades operativas.
- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Valor: deben saber hacer frente a las situaciones peligrosas cuando trabajan, evitando eso sí riesgos innecesarios y conductas temerarias.
- Resistencia física: deben permanecer en los lugares donde se producen las situaciones de peligro, a veces, durante largos períodos de tiempo, para rescatar y tratar a las víctimas.
- Fuerza física: los bomberos tienen que tener la suficiente fuerza como para mover equipos, materiales o víctimas durante las intervenciones en las emergencias.
- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del co	mplemen	to de destino		355° 1	
Especialización / formación	6,40	Desarrollo de competencias	4	00	40
Complejidad funcional	6,60	Tipo de Mando	1	CD	18

Factores para el cálc	ulo del c	omponente gener	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	15	Dedicación	15	Incompatibilidad	15	CE	70
Responsabilidad	11	Peligrosidad	8	Penosidad	8	CE	72

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico

Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardías de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardía y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.

18

Ayur	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria			FICHA GENE F	RAL DE PUE PUESTO TIP			JO		~
		DENO	MINACIÓN	JEFE DE N	EGOCIADO		N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO
Unid	ad/Service	io		Dependencia Jerárquica Subordinados J			Jornada			
	Varios		Je	fe de Sección o de Servi	cio		SI		General	
	⊠Funci	anaria	200 000			Retribuciones complementar			complementaria	as
Vinculo	2222		Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	A2 C1	C. Destino	22	C. Específico	55
	□Labor	al	FIOVISION			01	Administració	n de pr	ocedencia	P1
			Requisitos par	a el desempeño y tit	ulación			С	ometidos especí	ficos
02 Título o cursos com (Disposición 03 Bachill	le Grado o oletos de ur Transitoria er, Formac	Diplomado/a na Licenciati n 5ª Ley 30/1 ión Profesio	a Universitario/a, I ura, en su caso. 1984). onal Grado Medio	ctión o administrativa. ngeniero/a Técnico/a, Arc , Formación Profesional I de la presente codificac	Grado Superior o	equiva	(1900) 1903 (1904) 1940 (1904) 1 (1994)			

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.

 Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.

 Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Dirigir, coordinar la ejecución y supervisar la actividad del negociado y de su personal.
- Coordinar y supervisar los trabajos a realizar en su negociado.
- Elaborar informes y propuestas relacionados con su profesión, competencias y funciones.
- Expedir Certificados de los Expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- Inspeccionar y activar el curso de los expedientes, dando cuenta a sus superiores de cualquier retraso y proponiendo lo conveniente para evitarlo.
- Proponer mejoras en aquellos procedimientos que afecten al negociado.
- Establecer relaciones de coordinación con la supervisión del jefe de sección.
- Colaboración en la evaluación e implantación de nuevas tecnologías.
 Organización y control del archivo y de la documentación.
- Colaborar en el cumplimiento de las medidas de prevención.
- Tramitar los expedientes relativos a la actividad en materia de su competencia.
- En su caso, atender a todos aquellos aspectos que le sean planteados por los usuarios del negociado y que, por su naturaleza, no hayan podido ser resueltos por el personal a su cargo.
- Proponer la adopción de las medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
 Colaborar con sus superiores jerárquicos, cuando así sea requerido, para informar de temas propios de su negociado.
- Elevar al jefe de sección todas aquellas medidas encaminadas a la mejora de la organización del negociado
- Colaborar con sus superiores en la elaboración del presupuesto.
- Elaborar y tramitar propuestas de gastos y otros documentos contables, así como realizar el seguimiento de las diferentes aplicaciones presupuestarias.
- Recepcionar lo adquirido.
- Utilizar hoias de cálculo y bases de datos informatizadas, así como el mantenimiento actualizado de las mismas.
- Colaborar en la formación del personal a su cargo.
- Sustitución de la Jefatura de Sección respectiva en los casos de enfermedad, permisos o vacaciones - Dirección, coordinación, control y supervisión de los trabajos a realizar por los níveles inferiores, cuando la Jefatura de Sección respectiva lo hubiera
- determinado. - Proponer las líneas de actuación y/o proyectos vinculados a la planificación operativa en el ámbito funcional de su Negociado. - Mantener contactos frecuentes con personal de otras unidades o instituciones externas con el objeto de coordinar actuaciones o llevar a cabo acciones de
- interés común, relacionadas con el ámbito funcional de su Negociado.

- Aplicar a la tramitación y gestion, los medi	os tecnológicos puestos a su dispos	icion para facilitar el acceso y la t	ramitacion electronica.	
ESPECIALIDADES				

ESPECIALIDADES	

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Ámbito administrativo: conocimientos amplios en contratación pública, en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común (el acto administrativo, plazos, recursos administrativos, etc.), el presupuesto a las entidades locales (ejecución, modificaciones presupuestarias), gestión y tramitación de subvenciones, entre otros.
- Normativos: conocimientos amplios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables, conocimientos intermedios de administración electrónica.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.

 - Organización del trabajo: capacidad de establecer, de manera autónoma, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del
- trabajo dentro del su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad de trabajo esperada y se hayan llevado a cabo las actuaciones previstas.
- Redacción de documentos: capacidad de aplicar correctamente el lenguaje de especialidad idóneo para cada situación, siendo capaz de detectar errores o carencias con un mínimo grado de supervisión en los documentos elaborados.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad

Actitudes

- Adaptación: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.) nuevas en el ámbito laboral a partir de las instrucciones recibidas por el superior jerárquico.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización,
- ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

 Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del cor	nplemer	nto de destino	-64		
Especialización / formación	8	Desarrollo de competencias	5	CD.	22
Complejidad funcional	7	Tipo de Mando	2	CD	22

Factores para el cálc	ulo del c	componente gener	al del co	implemento específico	ĺ.		
Dificultad Técnica	18	Dedicación	1	Incompatibilidad	18		
Responsabilidad	16	Peligrosidad	0	Penosidad	2	CE	55

Componente variable del complemento específico

El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico al personal adscrito a los distritos deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad y retribuirá la asistencia de forma voluntaria a actividades relacionadas con su profesión en tardes, fines de semana y festivos.

	tamiento			FICHA GENE	RAL DE PUE PUESTO TIPO			10		
de Cr	as Palmas an Canaria	DENON	MINACIÓN	JEFE DE	SECCION		N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO
Unid	ad/Service	io	Dep	endencia Jerárquica	a	Sı	ibordinados		Jornada	\"
	Varios			Jefe de Servicio			SI		Especial	
	NZ F. mai	an aria	22 - NOT 00 - 200			2.2	Retribu	ciones	complementari	as
Vinculo		uncionario Forma de aboral Provisión	Forma de	Concurso	Subgrupo	A1 A2	C. Destino	26	C. Específico	79
	□Labora		FIOVISION		7	^2	Administración de procedencia			P1/P4
		Requisit	tos para el desem	peño y titulación			Cor	metido	s específicos	
subescala té Escala de a 01 Licencia Actuario o ti 02 Titulo	ecnicos supe dministració atura en De tulos de gra de Grado de ado tres cu	eriores o me in especial, l recho, en Ci do universita Diplomado rsos complet	la específica que figu encias Políticas, Ecol ario equivalentes. /a Universitario/a, In tos de una Licenciatu	re asignada en el pue nómicas o Empresari geniero/a Técnico/a,	esto a desarrollar. ales, Intendente Me	ercantil,				

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
 Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de
- transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Dirigir los servicios comunes de su sección, apoyando al jefe de servicio en la planificación a través del asesoramiento técnico y control de los servicios administrativos a su cargo, proponiendo medidas de organización e impartiendo las oportunas instrucciones al personal de su sección del que será responsable en términos de dirección, impulso y supervisión laboral.
- Elaborar informes de carácter superior y propuestas de resolución en el ámbito de sus competencias.
 Expedir Certificados de los expedientes que tramiten, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones pará el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- Sustituir al Jefe del Servicio en caso de enfermedad, permisos o vacaciones
- Preparar expedientes administrativos.
- Preparar y redactar propuestas de acuerdo para el Pleno y la Junta de Gobierno de la Ciudad.
- Recopilar e interpretar normas legales, boletines oficiales, resoluciones, circulares y similares; comunicación al personal y actualización legal de formularios y documentos.
- Distribuir y supervisar el trabajo del personal de su sección, en coordinación con las jefaturas de negociado.
- Colaborar con el jefe de servicio y asumir aquellas funciones que le sean asignadas por sustitución temporal o por delegación.
 Ordenar y relacionar los trabajos y proporcionar los medios para que el personal dependiente pueda actuar con el mayor grado de eficacia.
- Ejecutar las instrucciones dictadas por el jefe de servicio.
- Colaborar con el jefe de servicio en aquellas tareas que así le sean requeridas.
- Diseñar y mantener una estrategia de comunicación que permita al equipo de trabajo identificar claramente los objetivos de la sección bajo su dirección.
- Desarrollar el equipo de personas, con conocimiento de aquellas herramientas que le permitan una mejor gestión de los objetivos.
 Realizar análisis lógicos, identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes.
- Anticipar acontecimientos que puedan ocurrir en el corto y medio plazo, creando oportunidades y minimizando los problemas potenciales, evaluando las consecuencias de las decisiones, respondiendo con agilidad a los cambios y aplicando diferentes formas de trabajo. - Evaluar e impulsar las nuevas tecnologías en las áreas de su competencia.
- Proponer a la Jefatura del Servicio los turnos de vacaciones, garantizando el correcto funcionamiento de la sección.
 Proponer las peticiones de permisos y licencias del personal a su cargo.
- Informar al jefe de servicio sobre el régimen de asistencia y permanencia
- Atender, y en su caso, resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas en relación con la gestión del personal.
- Firmar los actos administrativos de su competencia.
- Realizar las tareas que le correspondan como miembro de las comisiones y órganos para los que sea nombrado o aquellas que le vienen asignadas en función del puesto que ocupa
- Controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de la actividad de la sección.
- Asistir a reuniones técnicas a las que sea convocado.
- Colaborar en la ejecución del presupuesto.
- Conocer y comunicar al personal responsable de la gestión, las directrices para la ejecución del presupuesto.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Normativa: conocimientos elevados de lenguaje jurídico, derecho administrativo y de organización administrativa (fuentes del derecho público, ordenanzas y reglamentos, el acto y el silencio administrativo, el procedimiento administrativo y los recursos, los contratos de la administración, etc.), función pública y derecho
- Aplicación la gestión: conocimientos elevados de redacción y presentación de informes, conocimientos intermedios de protección de datos de carácter
- personal, gestión por procesos y gestión de proyectos y programas, conocimientos intermedios/elevados de administración electrónica.

 Informática: tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y
- demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.

 Desarrollo de personas: capacidad de analizar y detectar el potencial de cada persona del equipo, más allá de la información aportada por los instrumentos de evaluación, a fin de delegar y/o asignar responsabilidades en función de su perfil.
- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.
- Orientación à la calidad del resultado: capacidad para alcanzar y superar los estándares de desempeño y los plazos establecidos, fijándose para uno mismo y/o para las otras personas los parámetros a alcanzar.
- Red relacional: capacidad de planificar, promover y desarrollar redes de relaciones complejas con entidades, servicios y organizaciones para mantenerse
- informado, identificar oportunidades de mejora, facilitar la consecución de los objetivos establecidos, etc.

 Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad

Actitudes

- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización,
- ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

 Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para de asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Autocontrol: capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones fuerza estresantes derivadas de un conflicto.
 Habilidades interpersonales: capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.
- Visión estratégica: capacidad de detectar las oportunidades de mercado generadas por un entorno cambiante y las fortalezas y las debilidades de la propia organización cuando debe responder a este, a fin de ser capaz de ofrecer la mejor respuesta estratégica.

Especialización / formación	8.80	Desarrollo de competencias	5,50	4000000	2750700
Complejidad funcional	7,70	Tipo de Mando	4	CD	26

Factores para el cálc	ulo del c	omponente gener	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	24	Dedicación	12	Incompatibilidad	21	0.5	70
Responsabilidad	20	Peligrosidad	0	Penosidad	2	CE	79

Componente variable del complemento específico

Ayun	Ayuntamiento		FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO PUESTO TIPO Nº 28										
de La	is Palmas an Canaria	DENC	MINACIÓN	JEFE DE S DE AL	ECRETARÍA CALDÍA	A	N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO			
Unid	ad/Servic	io	De	oendencia Jerárquica		Su	bordinados		Jornada				
	Alcaldía			Alcalde			SI		Especial				
	⊠ Eupoi	onorio		17.00			Retribu	icione	s complementaria	s			
Vinculo	inculo		Forma de Provisió	ión Libre designación	Subgrupo	A2 C1	C. Destino	22	C. Específico	69			
	Labor	aı		designation		CI	Administración	de Pro	ocedencia	P4			
			Requisitos para	el desempeño y tit	ulación			C	ometidos específ	icos			
02 Título d cursos comp (Disposición 03 Bachille	e Grado o l oletos de ur Transitoria er, Formaci	Diplomado na Licencia n 5ª Ley 30 ón Profesi	atura, en su caso. //1984). ional Grado Medio, F	a o de gestión. eniero/a Técnico/a, Ard ormación Profesional de la presente codifica	Grado Superior o	o equiva	**************************************						

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.

 Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar las tareas de atención, información y orientación en relación a las solicitudes y asuntos vinculados con el titular del órgano del que depende.
- Efectuar tareas de colaboración en la gestión y tramitación de los expedientes administrativos que se le encomienden.
 Mantener contactos frecuentes con personal de otras unidades, ciudadanos u organizaciones externas con el objeto de proporcionar información y coordinar actuaciones de naturaleza política, siguiendo las instrucciones del órgano correspondiente.
- Gestionar o impulsar la resolución de problemas o incidencias que tengan relación con el ámbito de responsabilidad política del órgano correspondiente. Dirigir, coordinar la ejecución y supervisar la actividad de la Secretaría de Alcaldía y de su personal.
- Coordinar y supervisar los trabajos a realizar en la Secretaria de Alcaldía
- Proponer mejoras en aquellos procedimientos que afecten a la Secretaria de Alcaldía
- Establecer relaciones de coordinación con la supervisión del Alcalde. Colaborar con sus superiores jerárquicos, cuando así sea requerido, para informar de temas propios de la Secretaría de Alcaldía.
- Elevar al Alcalde todas aquellas medidas encaminadas a la mejora de la organización de la Secretaría de Alcaldía Colaborar con sus superiores en la elaboración del presupuesto.
- Elaborar y tramitar propuestas de gastos y otros documentos contables, así como realizar el seguimiento de las diferentes aplicaciones presupuestarias. Colaborar en la formación del personal a su cargo.
- Proponer las líneas de actuación y/o proyectos vinculados a la planificación operativa en el ámbito funcional de la Secretaría de Alcaldía
 Tramitar los expedientes relativos a la actividad en materia de su competencia.

- Elaborar informes y propuestas, relacionados con su profesión, competencias y funciones. Rubricar al margen las certificaciones de los documentos que se tramiten y custodien en su unidad y que deba expedir el titular de la secretaría en el ejercicio de la fe pública corporativa, a los únicos efectos reseñados en el Acuerdo Plenario de 27 de julio de 2018 relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" e Instrucción de la Sra. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 2 de octubre de 2018, relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el referido Acuerdo.
- Atender todos aquellos aspectos que le sean planteados por los usuarios de la Secretaría de Alcaldía y que, por su naturaleza, no hayan podido ser resueltos por el personal a su cargo.

 - Inspeccionar y activar el curso de los expedientes, dando cuenta a sus superiores de cualquier retraso y proponiendo lo conveniente para evitarlo.
- Organizar la ágenda de visitas, convocar reuniones y demás actos del titular del órgano o puesto de dirección del que dependa
 Llevar la agenda de trabajo del órgano político al que se encuentra adscrito.
- Cumplimentar documentos, trámites e impresos sobre modelos existentes o normalizados. Efectuar tareas de registro y distribución de documentos y correspondencia.
- Clasificar, catalogar y archivar los documentos y expedientes de su unidad de adscripción.
 Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.
- Colaborar en la evaluación e implantación de nuevas tecnologías.
 Colaborar en el cumplimiento de las medidas de prevención.

ESPECIALIDADES

Especial dedicación

PERFIL COMPETENCIAL

- Ámbito administrativo: conocimientos intermedios en contratación pública, en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común (el acto administrativo, plazos, recursos administrativos, etc.), administración electrónica, el presupuesto a las entidades locales (ejecución, modificaciones presupuestarias), gestión y tramitación de subvenciones, entre otros.
- · Normativos: conocimientos amplios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- Organización del trabajo: capacidad de establecer, de manera autónoma, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro del su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad de trabajo esperada y se hayan llevado a cabo las actuaciones previstas.
 Redacción de documentos: capacidad de aplicar correctamente el lenguaje de especialidad idóneo para cada situación, siendo capaz de detectar errores o
- carencias con un mínimo grado de supervisión en los documentos elaborados.

 Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad

Actitudes

- Adaptación: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.) nuevas en el ámbito laboral a partir de las instrucciones recibidas por el superior jerárquico.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.
- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálc	ulo del c	omplement	o de de	estino				
Especialización / formación		8	Desa	arrollo d	e competencias	5	CD	22
Complejidad funcion	7	Tipo de Mando		do	2	CD	22	
Factores para el cálc	ulo del c	omponente	gener	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	21	Dedicaci	ón	12	Incompatibilidad	18	0.5	
Responsabilidad	16	Peligrosi	Peligrosidad		Penosidad	2	CE	69

Componente variable del complemento específico	

Ayuntamiento de Las Palmas					PUESTO TIP		DE TRABA 30	JO		
	s Palmas n Canaria	DENON	MINACIÓN	JEFE DE S RESCATE Y S	ERVICIO DE SALVAMENT	o	N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO
Unida	ad/Servic	io	Dependenc	ia Jerárquica	Subordinados		Horario		Jornada	
	de Incend Ivamento	lios y	Mando	superior	SI		Especial		37,5 h Ampliadas por acue	erdos
	⊠Eunci	onario	Famousida				Retribu	ıcione	s complementaria	s
Vinculo	'ínculo		Libre Designación	Subgrupo	A1	C. Destino	28	C. Específico	94	
			FIOVISION				Administració	n de Pr	ocedencia	P4
	Tr.	Requisito	s para el dese	mpeño y titulación			Co	metid	os específicos	
32.1 Licer 33 Licenc 44.1 Licer	nciatura o g iatura en A nciatura en	grado univers rquitectura o Derecho o g	, subescala servici sitario equivalente. grado universitario grado universitario	o equivalente. equivalente.						
50 Curso	superior de	e director, po	sgrado o máster e	n Seguridad o equivale	nte.					

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Puesto de mando cuya competencia comprende funciones de estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior, y la directa realización de actividades para la que capacita específicamente un título universitario superior reconocido por el Estado y las funciones propias de su grupo.

- Responsabilizarse de las decisiones que se adopten, así como de la dirección, ejecución, coordinación y control del trabajo de las distintas unidades administrativas integradas en el Servicio.
- Evaluar su gestión, prever sus necesidades, determinar los objetivos y programas del Servicio.
- Administrar las aplicaciones presupuestarias asignadas al Servicio y las cantidades libradas en concepto de gastos a justificar.
- Analizar los costes de funcionamiento del Servicio.
- Velar por la conservación y mantenimiento de los locales y dependencias del Servicio y la correcta utilización de las aplicaciones y equipos informáticos correspondientes a esas dependencias.
- Llevar el registro y archivo de la documentación del Servicio.
- Participación en el diseño y planificación de la política a desarrollar en su ámbito sectorial.
- Racionalizar, simplificar y mecanizar los procesos de trabajo, mejorar estos métodos e introducir las innovaciones tecnológicas precisas.
- Atender a las condiciones de salud y seguridad laboral, al perfeccionamiento profesional y a la correcta relación con los ciudadanos en general y con el personal del servicio en particular.
- Efectuar la planificación de los servicios a realizar y la previsión de los medios necesarios.
- Ejercer las funciones de coordinación y supervisión del Servicio.
- Realizar los estudios y proyectos para la mejora de los procedimientos, sistemas y métodos de actuación en materia de rescate y salvamento.
- Mantener contactos frecuentes con personal de otras unidades o instituciones externas para la realización de planes de actuación o proyectos de carácter sectorial relacionado con el ámbito funcional de su Servicio.
- Garantizar el funcionamiento adecuado del Servicio, realizando las tareas de inspección y control que correspondan.
- Supervisar el correcto mantenimiento de las instalaciones, equipamiento, dotaciones y material del Servicio.
- Trasladar la información necesaria sobre asuntos o cuestiones que se le requieran, relacionados con su ámbito de gestión profesional.
- Proponer al órgano de gobierno correspondiente, los asuntos a resolver o acordar por los mismos.

- Supervisar la gestión de las solicitudes, comunicaciones y demás documentación administrativa presentada en el Servicio, adoptando las medidas necesarias para su adecuada tramitación.
- Asignar y fiscalizar el cumplimiento de las tareas y horarios del personal adscrito al servicio.
- Proponer y llevar a cabo la ejecución del presupuesto asignado.
- Elaboración de informes propuesta y Resoluciones.
- Colaborar y realizar todas aquellas tareas afines que le sean encomendadas por el Alcalde o el órgano que ostente la competencia en materia de emergencias.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

- Especialización.
- Mando.
- Especial dedicación.
- Responsabilidad.
- Horario específico

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxílios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.
- Normativos: conocimientos elevados de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa
- Aplicación a la gestión: conocimientos elevados de redacción y presentación de informes, intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, gestión de proyectos y programas, conocimientos elevados de administración electrónica.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.
- Desarrollo de personas: capacidad de analizar y detectar el potencial de cada persona del equipo, más allá de la información aportada por los instrumentos de evaluación, a fin de delegar y/o asignar responsabilidades en función de su perfil.
- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad para alcanzar y superar los estándares de desempeño y los plazos establecidos, fijándose para uno mismo y/o para las otras personas los parámetros a alcanzar.
- Red relacional: capacidad de planificar, promover y desarrollar redes de relaciones complejas con entidades, servicios y organizaciones para mantenerse informado, identificar oportunidades de mejora, facilitar la consecución de los objetivos establecidos, etc.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Compromiso con la organización: capacidad de orientar los comportamientos y las acciones cotidianas en coherencia con los objetivos y prioridades de la organización, aplicándolos en el ámbito de actuación del propio puesto de trabajo y dedicando el esfuerzo personal necesario para de alcanzarlos.
- Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para de asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Autocontrol: capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones fuerza estresantes derivadas de un conflicto.
- Visión estratégica: capacidad de detectar las oportunidades de mercado generadas por un entorno cambiante y las fortalezas y las debilidades de la propia organización cuando debe responder a este, a fin de ser capaz de ofrecer la mejor respuesta estratégica.

Especialización / formación	8,80	8,80 Desarrollo de competencias		00	٠,,
Complejidad funcional	7.70	Tipo de Mando	6	CD	28

Factores para el cálc	ulo del c	omponente gener	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	27	Dedicación	16	Incompatibilidad	21	0.5	
Responsabilidad	20	Peligrosidad	4	Penosidad	6	CE	94

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico

Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardías de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardía y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.

18

	Ayuntamiento de Las Palmas			FICH		RAL DE PUE JESTO TIPO			JO		
	is Palmas an Canaria	DENC	MINACIÓN	OFIC	IAL COC	RDINADOR	2	N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO
Unid	ad/Servic	io	D	ependencia	a Jerárquica		Su	bordinados		Jornada	
	Varios			Vari	ias			SI		General	
	⊠Funci	onorio				1		Retrib	uciones	complementaria	ıs
Vinculo			Forma de Provis	ión (Concurso	Subgrupo	C2	C. Destino	16	iones complementari 16 C. Específico	
and the second second	⊠Labor	aı	is a second control of the control o		Page Control (FC		3.000	Administracio	ón de Pr	ocedencia	P1
		Requis	sitos para el des	empeño y	titulación			Co	ometid	os específicos	
07.1 Grade	uado en Ed is que se a	lucación S	I, subescala servicio ecundaria Obligator no anexo II de la pre	ia o titulació	n equivalente	e, conforme al cua				propias de oficial, as e los demás oficiales	

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su âmbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas. Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de driesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
 Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento en los espacios y vías públicas, mobiliario urbano, así como en los edificios e instalaciones municipales.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Conducir los vehículos transportando el material y trasladando al personal necesario para la realización de las tareas.
 Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Controlar el cumplimiento de los trabajos y tramitar las incidencias.
- Cumplimentar los partes de trabajo realizados en su jornada diaria.
 Coordinar y supervisar las tareas de los demás ayudantes, conforme a las directrices marcadas por su superior.

ESPECIALIDADES

Responsabilidad

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: elevados de los requeridos en su especialidad.
- Mantenimiento: mantenimiento de instalaciones de edificios públicos y vías públicas, apoyo logístico básico.
- Informática: uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital (nivel básico).
- Normativos: normativa básica sobre registro de documentos.
- Higiene y limpieza: utilización, almacenamiento y manipulación de productos de limpieza.
 Prevención de riesgos y salud laboral: higiene postural, manipulación de cargas y uso de equipos de protección individual.

Habilidades

- Adaptación: capacidad de adaptar la conducta hacia nuevas líneas de trabajo, procedimientos o normativas de manera proactiva
- Toma de decisiones: capacidad de elegir entre diferentes alternativas indicadas en las normas o procedimientos de trabajo y asumir las consecuencias tanto negativas como positivas
- Dominio profesional: capacidad para llevar a cabo actuaciones relacionadas con el contenido funcional de su puesto de trabajo en coherencia con la metodología derivada de los conceptos, la normativa y / o los procedimientos básicos actualizados, de manera autónoma
- Optimización de recursos: capacidad de identificar los recursos disponibles en la organización y orientar su actuación de forma general hacia la utilización de los medios exclusivamente imprescindibles para el logro de los objetivos marcados.

 - Orientación al ciudadano: capacidad de adaptar la propia conducta a fin de satisfacer las demandas del ciudadano o del superior, utilizando los recursos y
- la información necesarios, más allá de los preestablecidos a priori. - Instrumentos, herramientas y maquinaria: capacidad de utilizar correctamente las prestaciones de los instrumentos y ser capaz de manipular y hacer el mantenimiento de las herramientas al alcance del servicio.
- Organización del trabajo: capacidad de planificar el propio trabajo y el de sus compañeros y administrar el tiempo destinado a cada cuestión, de manera
- autónoma para conseguir lo que se le pide en el tiempo correspondiente.

 Prevención de riesgos laborales: capacidad para identificar los riesgos y utilizar los elementos básicos que garantizan la seguridad y salud personal, en la ejecución de las propias funciones y a partir de la normativa existente.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad

Actitudes

- Iniciativa: capacidad de incorporar cambios en el propio trabajo y de manera autónoma, asumibles y realizables que solucionen carencias o mejoren el
- funcionamiento general del servicio.

 Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.
- Autoaprendizaje: capacidad de identificar las propias necesidades en términos de aprendizaje profesional y proponer actuaciones de mejora en base a los recursos ofrecidos por la corporación.
- Autocontrol: capacidad para, en una situación en presencia de emociones intensas como el descontento, el enojo o la frustración, seguir hablando, actuando o trabajando con serenidad.

 - Habilidades interpersonales: capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.

Factores para el cálculo del con	nplemento	de destino	16	38	200
Especialización / formación	6,4	Desarrollo de competencias	3,5	CD	46
Complejidad funcional	5,1	Tipo de Mando	1	CD	16

Factores para el cálc	ulo del c	omponente gene	ral de	compl	emento específico		W	VA:
Dificultad Técnica	8	Dedicación	0		Incompatibilidad	12		
Responsabilidad	8	Peligrosidad	4	* 6	Penosidad	2	CE	34

Se determinan las siguientes especialidades en función del centro de trabajo:
* Control de plagas: Valoración en el factor peligrosidad en el grado D, con los puntos que correspondan.

Componente variable del complemento específico

s
as
33
P1

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo. Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Este puesto englobará las antiguas categorías laborales de personal de oficios conforme se recogían en convenios anteriores, tales como: cocinero, inspector de distrito, oficial de 1ª, guardián de colegios, conductor y jardinero de 1ª. Dada la amplitud de categorías, este puesto requerirá cualificación concreta para colaborar con las tareas elementales, ayudando al personal técnico de un oficio determinado, en los trabajos de mantenimiento, cuidado elemental de las instalaciones de los centros o dependencias tales como: instalaciones de agua, fontaneria, electricidad, albañilería, mecánica, soldadura, jardinería, etc. Las tareas específicas a realizar en barrios y/o centros, dependerán de la unidad a la que estén adscritos.

- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento en los espacios y vías públicas, mobiliario urbano, así como en los edificios e instalaciones municipales.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento patrimonial en los barrios que configuran los distritos
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento para la realización de fiestas de la ciudad, fiestas populares, fiestas patronales y eventos que se organicen en los distritos.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o de los Centros Escolares en los que se tenga competencia municipal
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o de los Centros en los que se realicen actividades organizadas por la Universidad Popular del Servicio de Educación.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Conducir los vehículos transportando el material y trasladando al personal necesario para la realización de las tareas.
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados én la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Controlar el cumplimiento de los trabajos y tramitar las incidencias.
- Cumplimentar los partes de trabajo realizados en su jornada diaria.
- Conducir los vehículos oficiales para el traslado de empleados municipales y autoridades.
- Conducir los vehículos oficiales transportando material, paquetería y documentación necesarios hasta hacerlos llegar a su destinatario.
 Auxiliar a los empleados municipales que trasladen en sus tareas ordinarias o de inspección.
- Preparación de la carga, cuidando de la misma de principio a fin de trayecto, responsabilizándose de esta y pudiendo colaborar en los trabajos de carga y descarga.
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Manejo de los mandos de la maquinaria instalada sobre el vehículo, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la asignación de los servicios.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Control de la conservación del vehículo, y maquinarias instaladas, limpieza y engrasado, pequeño mantenimiento y puesta a punto.
- Reparación de las averías más elementales tanto en ruta como a pie de obra, revisando todos los niveles que garanticen el correcto funcionamiento.
- Aviso de averías y roturas, traslado y recogida del taller. Mantendrá al día y anotará en el libro de incidencias todas aquellas referidas al vehículo que durante su jornada se produzcan.
- Remitir partes diarios al encargado, de los trabajos realizados, horas invertidas, kilómetros recorridos, y en general de cualquier incidencia del servicio.
- Reposición de combustible a los vehículos.
- Se responsabilizará del vehículo asignado.

ESPECIALIDADES

- Traslado de personas y/o documentación.
- Horario rígido.
- Mayor parte de la jornada de trabajo en la vía pública.
- Puesto susceptible de ser ocupado en segunda actividad si así figura en la RPT.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Seguridad vial: Conocimientos elevados en tipo de vías y su uso, velocidad, uso del alumbrado, señales ópticas y acústicas, adelantamientos, carga, permisos de conducción, documentación del vehículo y seguro, conocimientos técnicos (sistemas de alimentación, tipología de ruedas, frenos, técnicas de refrigeración, de suspensión, etc.) y primeros auxilios, entre otros.
- Normativa: conocimientos elementales de lenguaje jurídico, derecho administrativo y de organización administrativa. Normativa básica sobre registro de documentos
- Aplicación la gestión: conocimientos elementales de redacción y presentación de informes, conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal.
- Informática: uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital (nivel básico).
- Mantenimiento: mantenimiento de instalaciones de edificios públicos y vías públicas, apoyo logístico básico.
- Higiene y limpieza: utilización, almacenamiento y manipulación de productos de limpieza

Factores para el cálculo del complemento de destino

- Prevención de riesgos y salud laboral: higiene postural, manipulación de cargas y uso de equipos de protección individual.

Habilidades

- Toma de decisiones; capacidad de elegir entre diferentes alternativas indicadas en las normas o procedimientos de trabajo y asumir las consecuencias tanto negativas como positiva
- Adaptación: capacidad de adaptar la conducta hacia nuevas líneas de trabajo, procedimientos o normativas a partir de las instrucciones recibidas por el superior jerárquico.
- Dominio profesional: capacidad para llevar a cabo actuaciones relacionadas con el contenido funcional de su puesto de trabajo en coherencia con la metodología derivada de los conceptos, la normativa y / o los procedimientos básicos actualizados, de manera autónoma
- Orientación al ciudadano: capacidad de adaptar la propia conducta a fin de satisfacer las demandas del ciudadano o del superior, utilizando los recursos y la información necesarios, más allá de los preestablecidos a priori.
- Orientación a resultados y calidad: capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente
- Organización del trabajo: capacidad de planificar el propio trabajo y administrar el tiempo destinado a cada cuestión, de manera autónoma para conseguir lo que se le pide en el tiempo correspondiente.
- Optimización de recursos: capacidad de identificar los recursos disponibles en la organización y orientar su actuación de forma general hacia la utilización de los medios exclusivamente imprescindibles para el logro de los objetivos marcados.
- Instrumentos, herramientas y maquinaria: capacidad de utilizar correctamente las prestaciones de los instrumentos y ser capaz de manipular y hacer el mantenimiento de las herramientas al alcance del servicio.
- Prevención de riesgos laborales: capacidad para identificar los riesgos y utilizar los elementos básicos que garantizan la seguridad y salud personal, en la ejecución de las propias funciones y a partir de la normativa existente.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Autoaprendizaje: capacidad de identificar las propias necesidades en términos de aprendizaje profesional y proponer actuaciones de mejora en base a los cursos ofrecidos por la corporación.
- Autocontrol: capacidad para, en una situación en presencia de emociones intensas como el descontento, el enojo o la frustración, seguir hablando, actuando o trabajando con serenidad.
- Habilidades interpersonales: capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.
 Compromiso con la organización: capacidad de identificar las necesidades, prioridades y objetivos a alcanzar por la organización de manera que la conducta profesional propia sea coherente con estos y con el deber de sigilo profesional
- Comunicación: capacidad de ajustar los mensajes a las características de los interlocutores, escuchando de manera activa y haciendo el esfuerzo para entender las ideas y posiciones de estos, aunque sean opuestas a las propias.
- Autocontrol: capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones bastante estresantes derivadas de un conflicto.
- Iniciativa: capacidad de desarrollar las directrices encomendadas de manera autónoma, resolviendo por sí mismo problemas de poca complejidad.

Especialización / formación		6,4	Desarrollo d	le competencias	3,5	CD	15
Complejidad funciona	5,1	Tipo de Mar	0	CD	13		
Factores para el cálcu	lo del c	omponente ge	eneral del co	omplemento específico)		
Dificultad Técnica	6	Dedicación	1	Incompatibilidad	12	CE	33
Responsabilidad	6	Peligrosida	d 4	Penosidad	4	CE	33

Componente variable del complemento específico

Avun	tamiento				IERAL DE I		TO DE TRAB 934.12	AJO			
de La	s Palmas an Canaria	DENC	MINACIÓN	OFICIAL C	ONDUCTO PORTISTA	R	N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD Jornada General ciones complementaria 15 C. Especifico	NO	
Unid	ad/Servic	io	Depe	ndencia Jerárquic	a	Sul	bordinados		Jornada		
	Varios			Varias			NO		General		
	⊠Funci	onorio					Retrib	ucione	s complementarias		
Vínculo	⊠Labo		Forma de Provisi	on Concurso	Subgrupo	C2	C. Destino	15	Jornada General Dones complementari C. Especifico Procedencia etidos específicos ones propias de oficial co	35	
C.M. C. C. C.	Labor	aı			3 580		Administración	de Prod	edencia	P1	
		Requisit	os para el desem	oeño y titulación			C	ometid	os específicos		
En el caso d 07.3 Gradu de equivaler	e laborales uado en Ed ncias que s conducción	, escala ed ucación Se se adjunta	, subescala servicios juivalente a la plantilla ecundaria Obligatoria como anexo II de la específicos que pued	funcionarios. o titulación equivale a presente codificad	ente, conforme a ción de titulacio	l cuadro nes con					

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo. Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.

- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
 Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
 Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Este puesto englobará las antiguas categorías laborales de personal de oficios conforme se recogían en convenios anteriores, tales como: cocinero, inspector de distrito, oficial de 1ª, guardián de colegios, conductor y jardinero de 1ª. Dada la amplitud de categorías, este puesto requerirá cualificación concreta para colaborar con las tareas elementales, ayudando al personal técnico de un oficio determinado, en los trabajos de mantenimiento, cuidado elemental de las instalaciones de los centros o dependencias tales como: instalaciones de agua, fontanería, electricidad, albañilería, mecánica, soldadura, jardinería, etc. Las tareas específicas a realizar en barrios y/o centros, dependerán de la unidad a la que estén adscritos

- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento en los espacios y vías públicas, mobiliario urbano, así como en los edificios e instalaciones municipales.
- Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento patrimonial en los barrios que configuran los distritos
- · Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o equipamiento para la realización de fiestas de la ciudad, fiestas populares, fiestas patronales y eventos que se organicen en los distritos.
- Supervisar y realízar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o de los Centros Escolares en los que se tenga competencia municipal. Supervisar y realizar, en su caso, trabajos de mantenimiento de infraestructura y/o de los Centros en los que se realicen actividades organizadas por la
- Universidad Popular del Servicio de Educación.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Conducir los vehículos transportando el material y trasladando al personal necesario para la realización de las tareas.
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
- Controlar el cumplimiento de los trabajos y tramitar las incidencias.
- Cumplimentar los partes de trabajo realizados en su jornada diaria.
- Conducir los vehículos oficiales transportando el material necesario para la realización de las tareas.
 Conducir los vehículos oficiales transportando material, paquetería y documentación necesarios hasta hacerlos llegar a su destinatario.
- Conducir los vehículos oficiales para el traslado de empleados municipales.
- Conducción de vehículos tales como camiones, camionetas y furgonetas, destinados al transporte de carga y/o dotados de mecanismo y maquinaria específica.
 Preparación de la carga, cuidando de la misma de principio a fin de trayecto, responsabilizándose de esta y pudiendo colaborar en los trabajos de carga y
- Garantizar el buen uso de los medios utilizados en la realización de los trabajos, así como la adecuada distribución de las herramientas.
 Manejo de los mandos de la maquinaria instalada sobre el vehículo, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la asignación de los servicios.
- Realizar el mantenimiento del equipamiento y del material asignado.
- Control de la conservación del vehículo, y máquinaria instaladas, limpieza y engrasado, pequeño mantenimiento y puesta a punto.

 Reparación de las averías más elementales tanto en ruta como a pie de obra, revisando todos los niveles que garanticen el correcto funcionamiento.
- Aviso de averías y roturas, traslado y recogida del taller. Mantendrá al día y anotará en el libro de incidencias todas aquellas referidas al vehículo que durante su jornada se produzcan.
- Remitir partes diarios al encargado, de los trabajos realizados, horas invertidas, kilómetros recorridos, y en general de cualquier incidencia del servicio.
- Reposición de combustible a los vehículos
- Se responsabilizará del vehículo asignado.

ESPECIALIDADES

- Traslado de personas, materiales y/o documentación.
- Horario rígido.
- Mayor parte de la jornada de trabajo en la vía pública.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Seguridad vial: Conocimientos elevados en tipo de vías y su uso, velocidad, uso del alumbrado, señales ópticas y acústicas, adelantamientos, carga, permisos de conducción, documentación del vehículo y seguro, conocimientos técnicos (sistemas de alimentación, tipología de ruedas, frenos, técnicas de refrigeración, de suspensión, etc.) y primeros auxilios, entre otros.
- Normativa: conocimientos elementales de lenguaje jurídico, derecho administrativo y de organización administrativa. Normativa básica sobre registro de
- Aplicación la gestión: conocimientos elementales de redacción y presentación de informes, conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal.
- Informática: uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital (nivel básico).
- Mantenimiento: mantenimiento de instalaciones de edificios públicos y vías públicas, apoyo logístico básico.
- Higiene y limpieza: utilización, almacenamiento y manipulación de productos de limpieza.
- Prevención de riesgos y salud laboral: higiene postural, manipulación de cargas y uso de equipos de protección individual.

Habilidades

- Toma de decisiones: capacidad de elegir entre diferentes alternativas indicadas en las normas o procedimientos de trabajo y asumir las consecuencias tanto negativas como positiva
- Adaptación: capacidad de adaptar la conducta hacia nuevas líneas de trabajo, procedimientos o normativas a partir de las instrucciones recibidas por el
- Dominio profesional: capacidad para llevar a cabo actuaciones relacionadas con el contenido funcional de su puesto de trabajo en coherencia con la metodología derivada de los conceptos, la normativa y / o los procedimientos básicos actualizados, de manera autónoma.
- Orientación al ciudadano: capacidad de adaptar la propia conducta a fin de satisfacer las demandas del ciudadano o del superior, utilizando los recursos y la información necesarios, más allá de los preestablecidos a priori.
- Orientación a resultados y calidad: capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente
- Organización del trabajo: capacidad de planificar el propio trabajo y administrar el tiempo destinado a cada cuestión, de manera autónoma para conseguir lo que se le pide en el tiempo correspondiente.
- Optimización de recursos: capacidad de identificar los recursos disponibles en la organización y orientar su actuación de forma general hacia la utilización de los medios exclusivamente imprescindibles para el logro de los objetivos marcados.
- Instrumentos, herramientas y maquinaria: capacidad de utilizar correctamente las prestaciones de los instrumentos y ser capaz de manipular y hacer el mantenimiento de las herramientas al alcance del servicio.
- Prevención de riesgos laborales: capacidad para identificar los riesgos y utilizar los elementos básicos que garantizan la seguridad y salud personal, en la ejecución de las propias funciones y a partir de la normativa existente.

 - Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia
- emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad

Actitudes

- Autoaprendizaje: capacidad de identificar las propias necesidades en términos de aprendizaje profesional y proponer actuaciones de mejora en base a los recursos ofrecidos por la corporación.
- Autocontrol: capacidad para, en una situación en presencia de emociones intensas como el descontento, el enojo o la frustración, seguir hablando, actuando o trabajando con serenidad.
- Habilidades interpersonales: capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.
 Compromiso con la organización: capacidad de identificar las necesidades, prioridades y objetivos a alcanzar por la organización de manera que la conducta profesional propia sea coherente con estos y con el deber de sigilo profesional.
- Comunicación: capacidad de ajustar los mensajes a las características de los interlocutores, escuchando de manera activa y haciendo el esfuerzo para entender las ideas y posiciones de estos, aunque sean opuestas a las propias.
- Autocontrol: capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones bastante estresantes derivadas de un conflicto.
- Iniciativa: capacidad de desarrollar las directrices encomendadas de manera autónoma, resolviendo por sí mismo problemas de poca complejidad.

Especialización / form	ación	6,4	Desa	arrollo d	e competencias	3,5	CD	15
Complejidad funciona	1	5,1	Tipo	de Man	do	0	CD	15
Factores para el cálcu	lo del c	omponente	genera	al del co	mplemento específico)	4	4
Dificultad Técnica	8	Dedicaci	ón	1	Incompatibilidad	12	0.5	25
Responsabilidad	6	Peligros	idad	4	Penosidad	4	CE	35

Ayunde La	tamiento			FICHA GEI	NERAL DE P PUESTO T			BAJC)	
de La de Gra	Requisitos par	MINACIÓN	OFICIAL D	E BOMBER	os	N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO	
Unid	ad/Servi	cio	Deper	ndencia Jerárquic	a	S	ubordinados		Jornad	a
		dios y	N	Mando superior			SI		37,5 h Ampliadas por a	cuerdos
	⊠Eune	ionario	Promo do				Retrit	oucior	nes complementar	ias
Vinculo			Forma de Provisión	Concurso	Subgrupo	A1	C. Destino	26	iones complementa 6 C. Específico le Procedencia	80
	Labo		1107007000				Administracio	ón de F	Procedencia	P4
Escala de a incendios.	edministrac	# *	v	• • •	20 200 21	extinción	de	Com	etidos específicos	
19.3 Liceno			itario equivalente y	permiso de condu	icir C.					

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su
- clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.

 Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Prestar las funciones como jefe de guardia del servicio, encargándose del mando y dirección de las intervenciones y la organización de todo el personal de guardia.
- Asistir a los siniestros que se requiera, emitiendo el informe respectivo, en su caso.
- Tramitar los partes de los siniestros ocurridos durante su guardia, incorporando en los mismos cuantas observaciones estime necesarias.
- Coordinar, supervisar y llevar a cabo el control del parque u otras dependencias del servicio.
- Realizar las tareas de control e inspección del personal, exigiendo el cumplimiento de la normativa, instrucciones o protocolos de actuación
- Llevar a cabo las funciones de inspección del material que se disponga en las dependencias a su cargo, cuidando de su buena conservación.
 Realizar tareas de comprobación e inspección para garantizar el buen estado de los medios de prevención, organizando los equipos y turnos de inspección
- Proponer al Jefe de Bomberos cuantos cambios considere necesarios para la mejor eficacia del servicio.
- Colaborar con el Jefe de Bomberos en la realización de todas y cada una de sus funciones específicas (se dan por reproducidas).
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

- Especialización.
- Mando.
- Especial dedicación.
- Responsabilidad.
- Horario específico.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.
- Normativos: conocimientos elevados de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa
- Aplicación a la gestión: conocimientos elevados de redacción y presentación de informes, intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización y gestión de proyectos y programas, conocimientos elevados de administración electrónica.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.
- Desarrollo de personas: capacidad de analizar y detectar el potencial de cada persona del equipo, más allá de la información aportada por los instrumentos de evaluación, a fin de delegar y/o asignar responsabilidades en función de su perfil.
- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad para alcanzar y superar los estándares de desempeño y los plazos establecidos, fijándose para uno mismo y/o para las otras personas los parámetros a alcanzar.
- Red relacional: capacidad de planificar, promover y desarrollar redes de relaciones complejas con entidades, servicios y organizaciones para mantenerse informado, identificar oportunidades de mejora, facilitar la consecución de los objetivos establecidos, etc.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.
- Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para de asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Autocontrol: capacidad para mantener la calma y actuar con serenidad en situaciones fuerza estresantes derivadas de un conflicto.
- Habilidades interpersonales: capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones del ciudadano.
- Visión estratégica: capacidad de detectar las oportunidades de mercado generadas por un entorno cambiante y las fortalezas y las debilidades de la propia organización cuando debe responder a este, a fin de ser capaz de ofrecer la mejor respuesta estratégica.

Factores para el cálculo del co	mplement	to de destino			
Especialización / formación	8,80	Desarrollo de competencias	5,50	on.	200
Complejidad funcional	7,70	Tipo de Mando	4	CD	26

Factores para el cálc	ulo del c	omponente gener	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	21	Dedicación	12	Incompatibilidad	21	0.5	- 00
Responsabilidad	16	Peligrosidad	4	Penosidad	6	CE	80

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico

Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.

18

Ayun	itamiento			FICH		AL DE PUE JESTO TIP			JO		
de La	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Unidad/Servicio Banda de Música Funcionario Laboral	MINACIÓN	PROFESOR BANDA DE MUSICA				N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD		
Un	idad/Serv	ricio		Depende	ncia Jerárquic	a	Sub	ordinados		Jornada	
Ba	anda de Mú	sica		Director B	anda de Música	a		NO	Es	pecífica de Banda de	Música
	□ Suncionaria							Retrib	ucion	es complementari	as
Vinculo	100000000000000000000000000000000000000		Forma de F	Provisión	Concurso	Subgrupo	C1	C. Destino	18	18 C. Específico	
	△ Labor	aı						Administra	ción d	e Procedencia	P1
		Requisit	os para el des	sempeño y	titulación			С	ometi	dos específicos	
06.2 Bach equivalente	niller, Form conforme al es y título o	ación Profe cuadro de ed ficial de estu	sional Grado M	ledio, Form se adjunta o	omo anexo I de	la presente codi	ficación				

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
 Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.

 Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Llevar a cabo el ejercicio profesional de un instrumento musical, bajo la supervisión y dirección de un director, y en coordinación con el resto de los profesores de la banda de música.
- Participar en los ensayos, conciertos, actos protocolarios y en cuantos eventos se decida programar.
- Estudiar las obras programadas por el director para la mejora del desempeño personal y del conjunto.
- Cooperar con el resto de los profesores para alcanzar un buen funcionamiento y el prestigio y engrandecimiento que la banda de música merece.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: conocimientos elevados para el ejercicio profesional de un instrumento musical, así como conocimientos en educación musical, lenguaje musical, análisis y audición y formación instrumental.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de gestión de proyectos y programas y de redacción y presentación de informes.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información
- Orientación al ciudadano: capacidad para generar y mantener una relación con perspectivas de largo plazo con ciudadano para resolver sus necesidades
- Adaptabilidad: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.)
 Orientación a la calidad del resultado: capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente
- Gestión del trabajo: capacidad de establecer, tanto de manera autónoma como coordinada, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro de su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad del trabajo esperada y hayan llevado a cabo las actuaciones
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Autoaprendizaje: capacidad de introducir meioras en la realización de las funciones que le son propias a partir del aprendizaje
- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y
- demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.

 Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Habilidades interpersonales: capacidad de implicarse con las motivaciones o problemáticas de las otras personas, identificándose como propias y modificando su propia conducta en pro de un mejor marco de interacción interpersonal.
- Iniciativa: capacidad para actuar de manera autónoma y ágil en situaciones de gran incertidumbre, alto riesgo o complejidad, facilitando su resolución.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

Factores para el cálculo del co	mplemento	o de destino			
Especialización / formación	7,20	Desarrollo de competencias	4,50	0	40
Complejidad funcional	6,30	Tipo de Mando	0	CD	18

Factores para el cálc	ulo del co	omponente gener	al del cor	nplemento específico)	10	
Dificultad Técnica	8	Dedicación	8	Incompatibilidad	15	CF.	42
Responsabilidad	8	Peligrosidad	0	Penosidad	4	CE	43

Componente variable del comp	lemento específico	

FICHA GENERAL DE PUESTO DE TRABAJO PUESTO TIPO Nº 40.1 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria **PROFESOR** Nº DE POSIBLE DENOMINACIÓN BANDA DE MUSICA NO **PUESTOS** 2ª ACTIVIDAD **ARCHIVERO** Unidad/Servicio Dependencia Jerárquica Subordinados Jornada Específica de Banda de Música Director Banda de Música Banda de Música NO Retribuciones complementarias □ Funcionario C. Destino 20 C. Específico C1 Vinculo Forma de Provisión Concurso Subgrupo Administración de Procedencia P1 Requisitos para el desempeño y titulación Cometidos específicos Escala y titulación equivalente a la plantilla funcionarios. 06.2.- Bachiller, Formación Profesional Grado Medio, Formación Profesional Grado Superior o Ejerciendo funciones propias de profesor de Banda equivalente conforme al cuadro de equivalencias que se adjunta como anexo I de la presente codificación de Música, asume la función de archivero. de titulaciones y título oficial de estudios musicales en la especialidad instrumental que exija el puesto.

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maguinaria utilizados
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su
- clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.

 Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Llevar a cabo el ejercicio profesional de un instrumento musical, bajo la supervisión y dirección de un director, y en coordinación con el resto de los profesores de la banda de música.
- Participar en los ensayos, conciertos, celebraciones y en cuantos eventos se decidan celebrar.
- Estudiar las partituras asignadas por el director para la mejora del desempeño personal y del conjunto.
- Cooperar con el resto de los profesores para alcanzar un buen funcionamiento y el prestigio y engrandecimiento que la banda de música merece.
 Planificar, dirigir y coordinar la metodología de organización documental utilizada en el archivo, especialmente en relación con el sistema de clasificación, transferencia, elaboración de instrumentos de descripción, preservación y conservación del archivo musical de la Banda de Música, así como la gestión del aplicativo informático de edición de partituras.
- Conservar y mantener los archivos musicales de la Banda, tanto de las obras propias como las que se utilicen en régimen de alquiler o cesión.
- Tramitar la reposición de las partituras o particellas que, por deterioro, extravio o cualquier otra circunstancia, se haga necesaria
- Preparar, con la debida anticipación las partituras y partes que se requieran de acuerdo con la dotación de las obras programadas, organizando el repertorio de cada concierto en carpetas individuales para cada músico así como las del director.
- Situar en los atriles las partes de música correspondientes (partichelas) a cada instrumento. Facilitar al director o profesores que lo soliciten, las partituras o partes instrumentales de las obras que deseen conocer o estudiar. Asimismo, facilitará también a los profesores, con la antelación mínima necesaria, los materiales de estu

dio da la parte específica de cada una de las obras programadas. Los solistas tendran acceso a estos materiales desde el momento en el que el archivo hava dado entrada a los mismos.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: conocimientos elevados para el ejercicio profesional de un instrumento musical, así como conocimientos en archivo, partituras, educación musical, lenguaje musical, análisis y audición y formación instrumental.

 - Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de gestión de proyectos y programas y de redacción y presentación de informes.

 - Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo
- digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- Orientación al ciudadano: capacidad para generar y mantener una relación con perspectivas de largo plazo con ciudadano para resolver sus necesidades
- Adaptabilidad: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.)
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trábajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente.
- Gestión del trabajo: capacidad de establecer, tanto de manera autónoma como coordinada, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro de su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad del trabajo esperada y hayan llevado a cabo las actuaciones
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad

Actitudes

- Autoaprendizaje: capacidad de introducir mejoras en la realización de las funciones que le son propias a partir del aprendizaje.
- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y
- demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.

 Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Habilidades interpersonales: capacidad de implicarse con las motivaciones o problemáticas de las otras personas, identificándose como propias y modificando su propia conducta en pro de un mejor marco de interacción interpersonal.
- Iniciativa: capacidad para actuar de manera autónoma y ágil en situaciones de gran incertidumbre, alto riesgo o complejidad, facilitando su resolución.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

Factores para el cálculo del co	mplement	o de destino	-000 ti		di .
Especialización / formación	7,20	Desarrollo de competencias	4,50 0	CD	20
Complejidad funcional	8,30	Tipo de Mando			

Factores para el cálc	ulo del d	componente gener	al del co	mplemento específico)	de.	2
Dificultad Técnica	11	Dedicación	8 Incompatit	Incompatibilidad	15	0.5	47
Responsabilidad	9	Peligrosidad	0	Penosidad	4	CE	

Componente variable del complemento específico

"El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico de los profesores de música-coordinadores artísticos y profesores de música-archiveros deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad y retribuirá el trabajo efectivo en la interpretación de un pasaje a Solo."

,***,				FICH		AL DE PUE			JO		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria			INACIÓN	10000	PROFES ANDA DE DORD. AR	MUSICA	F	N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	
Un	idad/Serv	ricio		Depende	ncia Jerárquic	a	Sub	ordinados		Jornada	
Ba	anda de Mú	sica		Director B	anda de Músic	a		NO	Es	pecífica de Banda de	Música
	□Funci	ionario						Retrib	ucion	es complementa	rias
Vínculo			Forma de F	Provisión	rovisión Concurso	Subgrupo	C1	C. Destino	20	C. Específico	47
	⊠Labor	rai				110-100-200-200-200-200-200-200-200-200-	. 154.04	Administra	P1		
		Requisito	s para el des	sempeño	titulación	•		С	ometi	dos específicos	
06.2 Back equivalente	niller, Form conforme a	nación Profesi I cuadro de equ	uivalencias que	ledio, Form se adjunta d	omo anexo I de	onal Grado Sup la presente codi ntal que exija el p	ficación			propias de profesor e la función de coord artístico	

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.

 Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.

 Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de
- transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos. Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Llevar a cabo el ejercicio profesional de un instrumento musical, bajo la supervisión y dirección de un director, y en coordinación con el resto de los profesores de la banda de música.
- Participar en los ensayos, conciertos, celebraciones y en cuantos eventos se decidan celebrar.
- Estudiar las partituras asignadas por el director para la mejora del desempeño personal y del conjunto.
- Cooperar con el resto de los profesores para alcanzar un buen funcionamiento y el prestigio y engrandecimiento que la banda de música merece.
 Colaborar con el director de la Banda de Música en la coordinación, planificación, gestión y producción artística de los eventos musicales a realizar
- Programar, ejecutar y redactar todas aquellas acciones necesarias para la correcta difusión de los conciertos de temporada y/o extraordinarios así como de todos aquellos eventos que sean de interés a través de los canales oportunos.
- Participar y coordinar la comisión artística y de programación para el mejor funcionamiento del servicio.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

- Conocimientos técnicos: conocimientos elevados para el ejercicio profesional de un instrumento musical, así como conocimientos en educación musical, lenguaje musical, análisis y audición y formación instrumental.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de gestión de proyectos y programas y de redacción y presentación de informes.
 Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información
- Orientación al ciudadano: capacidad para generar y mantener una relación con perspectivas de largo plazo con ciudadano para resolver sus necesidades actuales o futuras
- Adaptabilidad: capacidad de adaptar la conducta a situaciones (procedimientos, funciones, normas, etc.)
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad de aplicar cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras respecto a los niveles actuales de logro en los resultados tanto cualitativa como cuantitativamente.
- Gestión del Trabajo: capacidad de establecer, tanto de manera autónoma como coordinada, objetivos y plazos para la realización de las tareas, definiendo las prioridades del trabajo dentro de su ámbito y asegurándose de que se haya obtenido la calidad del trabajo esperada y hayan llevado a cabo las actuaciones
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Autoaprendizaje: capacidad de introducir mejoras en la realización de las funciones que le son propias a partir del aprendizaje
- Búsqueda de soluciones: capacidad de aplicar una solución eficaz a situaciones complejas, movilizando diferentes entidades, recursos o personas y demostrando creatividad en su diseño y definición, partiendo de modelos aprendidos o experimentados.
- Comunicación: capacidad de generar un clima de comunicación positivo para evitar una posición defensiva en los interlocutores, ofreciendo la retroinformación necesaria para asegurarse de que entienden correctamente el mensaje transmitido.
- Habilidades interpersonales: capacidad de implicarse con las motivaciones o problemáticas de las otras personas, identificándose como propias y modificando su propia conducta en pro de un mejor marco de interacción interpersonal.
- Iniciativa: capacidad para actuar de manera autónoma y ágil en situaciones de gran incertidumbre, alto riesgo o complejidad, facilitando su resolución.
 Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización,
- ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.

Factores para el cálculo del co	mplement	o de destino			
Especialización / formación	7,20	Desarrollo de competencias	4,50	CD	20
Complejidad funcional 8,30 Tipo de Mando 0					

Factores para el cálc	ulo del co	omponente gener	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	11	Dedicación	8	Incompatibilidad	15	0.5	47
Responsabilidad	9	Peligrosidad	0	Penosidad	4	CE	47

Componente variable del complemento específico

"El acuerdo sobre el abono de un componente de devengo variable en el complemento específico de los profesores de música-coordinadores artísticos y profesores de música-archiveros deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad y retribuirá el trabajo efectivo en la interpretación de un pasaje a Solo."

Ayunt	tamiento			FICHA GEI		. DE PL STO TII			BAJC				
de Cra	s Palmas in Canaria	DENO	MINACIÓN	SARGENTO	DE B	OMBER	ROS	N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDA	D NO		
Unida	ad/Service	rvicio Dependencia Jerárquica Subordir							dinados Jornada				
	n de Incend alvamento	dios y	M	ando superior				SI		37,5 h Ampliadas por			
	⊠Funci	onario				10		Retrik	ucior	es complementa	rias		
Vinculo			Forma de Provisión	Concurso	Subg	grupo	C1	C. Destino	20	C. Específico	75		
	□Labo	al	FIOVISION	7 41313 400 500 50				Administracio	ón de F	rocedencia	P1		
		Requisi	tos para el dese	empeño y titulac	ión				Come	tidos específicos			
incendios.		.E)		cios especiales, cla									
equivalente codificación conducción o	conforme de titulacio de vehículo	al cuadro ones y carn os de emerç	de equivalencias et de conducir C i	que se adjunta co u otros específicos	mo anexo	o I de la p	present	е					
ELINICIONE	C CENE	DALEC											

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.

 Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
 Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar guardias, según el horario y turnos establecidos.
- Asistir e intervenir en los siniestros que se le ordene, emitiendo informe en aquéllos en que actúe como jefe de dotación.
- Colaborar con el suboficial correspondiente, desarrollando las funciones que por aquél le sean encomendadas
- Colaborar en los trabajos de supervisión y control de los parques u otras dependencias del servicio.
- Realizar las funciones de inspección del material que se dispone en las dependencias a su cargo, según las instrucciones recibidas al efecto.
- Verificar el buen estado de las medidas de prevención.
 Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con mercancías peligrosas, si así se acuerda mediante convenio suscrito por ambas partes, previa negociación colectiva.
- Realizar trabajos en altura con material específico.
- Manejar equipos que requieren un alto grado especialización: explosímetro, cámara térmica, motor de excarcelación, herramientas de cortes de metales, equipos autónomos de respiración, radiales, motosierras y diverso material de salvamento y emergencias
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.
 Proponer al superior jerárquico cuantos cambios considere necesarios para la mejor eficacia del servicio.

ESPECIALIDADES

- Penosidad.
- Peligrosidad
- Horario específico: festivos, turnicidad, fines de semanas y trabajo nocturno.
- Mando.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.
- Normativos: conocimientos intermedios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- **Destreza:** se requiere la práctica habitual del manejo de los equipos, herramientas y útiles para alcanzar la suficiente destreza que permita realizar el trabajo sin error, así como destreza en la orientación para actuar en los incendios donde no se cuenta con referencia visual alguna.
- Capacidad analítica: entendida como capacidad de razonar. Se trata de saber evaluar rápidamente las situaciones en las que se tiene que intervenir y decidir qué hacer en cada momento. Debe saberse comunicar cualquier hecho que pueda ayudar al equipo que interviene y al mando responsable de tomar decisiones acertadas y proporcionales.
- Habilidades de comunicación: deben ser capaces de informar sobre la situación en una emergencia a los mandos y a los compañeros y a los grupos de respuesta en las intervenciones. Deben saber concretar la información sobre lo que está pasando, su posible evolución y las correspondientes necesidades operativas.
- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Valor: deben saber hacer frente a las situaciones peligrosas cuando trabajan, evitando eso sí riesgos innecesarios y conductas temerarias.
- Resistencia física: deben permanecer en los lugares donde se producen las situaciones de peligro, a veces, durante largos períodos de tiempo, para rescatar y tratar a las víctimas.
- Fuerza física: deben tener la suficiente fuerza como para mover equipos, materiales o víctimas durante las intervenciones en las emergencias.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.
- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del complemento de destino						
Especialización / formación	7,20	Desarrollo de competencias	4,50	CD.	20	
Complejidad funcional	6,30	Tipo de Mando	2	CD	20	

Factores para el cálc	ulo del c	omponente gener	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	15	Dedicación	15	Incompatibilidad	15	0.5	7.5
Responsabilidad	14	Peligrosidad	8	Penosidad	8	CE	75

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico

Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.

18

Ayun	amiento			FICHA GE	NERAL DE PUESTO			BAJC		
de La de Gra	de Las Palmas de Gran Canaria			SUI DE B		N° DE PUESTOS		POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO	
Unid	ad/Servic	io	Depende	ncia Jerárquica Sub			bordinados		Jornada	
	n de Incend Ilvamento	lios y	Man	do superior			SI		37,5 h Ampliadas por	
	⊠Funci	onario	Forma de			A2	Retrik	ucior	es complementar	ias
Vinculo	□Labo		Provisión	Concurso Subgr	Subgrupo	C1	C. Destino	22	C. Específico	77
	Labor	aı	FIOVISION					ón de F	Procedencia	P1
			Requisitos para	el desempeñ	o y titulación				Cometidos es	pecíficos
06.5 Bachi cuadro de ec otros especí	ller, Forma quivalencia icos que p	ición Profesi s que se adj uedan exigir	subescala servicios ional Grado Medio, iunta como anexo I se para la conduccio rado universitario eq	Formación Prof de la presente c ón de vehículos d	resional Grado S odificación de titu de emergencias.	uperior o ulaciones y	equivalente conf			

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar guardias, según horarios y turnos establecidos.
- Asistir a los siniestros que se produzcan durante su guardia y aquellos que por sus características e importancia sea requerido por el mando del servicio, emitiendo el informe respectivo, en su caso.
- Colaborar con el Oficial correspondiente, en el mando del Parque, desarrollando las funciones que por aquél le sean encomendadas.
- Llevar a cabo, cuando así se le requiera, los trabajos de coordinación, supervisión y control del parque y otras dependencias del servicio
- Colaborar en las funciones de control y vigilancia del personal, exigiendo el cumplimiento la normativa, instrucciones y protocolos de actuación correspondientes.
- Inspeccionar el material que se dispone en las dependencias a su cargo, cuidando de su buena conservación, mantenimiento y puesta en servicio.
- Verificar el buen estado de los medios de prevención.
- Organizar y supervisar la realización de acciones formativas de carácter teórico y ejercicios prácticos, a los efectos de promover la cualificación y óptima
- preparación del personal del servicio.

 Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en buques atracados, como en almacenamientos de combustibles y terminales de contenedores con Intervenir en la Autoridad Portuaria y otros, tanto en la A
- Realizar trabajos en altura con material específico si la situación lo requiere.
- Manejar equipos que requieren un alto grado especialización: explosímetro, cámara térmica, motor de excarcelación, herramientas de cortes de metales, equipos autónomos de respiración, radiales, motosierras y diverso material de salvamento y emergencias.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.

ESPECIALIDADES

- Mando
- Penosidad.
- Peligrosidad.
- Horario específico: festivos, turnicidad, fines de semanas y trabajo nocturno.

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: se requiere un conocimiento completo y exhaustivo de todos los útiles y herramientas que se utilizan. Estos conocimientos deben ser interdisciplinares: física, química, mecánica, primeros auxilios o materiales. Un conocimiento que junto con la destreza en el manejo de los útiles, equipos y herramientas aporte seguridad en aquellos momentos en que la tensión, la rapidez y la respuesta ante la emergencia es más exigente.
- Normativos: conocimientos intermedios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas, redacción y presentación de informes y archivo de documentos administrativos y contables, conocimientos intermedios de administración electrónica.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información gráfica, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel medio).

Habilidades

- Destreza: se requiere la práctica habitual del manejo de los equipos, herramientas y útiles para alcanzar la suficiente destreza que permita realizar el trabajo sin error, así como destreza en la orientación para actuar en los incendios donde no se cuenta con referencia visual alguna.
- Capacidad analítica: entendida como capacidad de razonar. Se trata de saber evaluar rápidamente las situaciones en las que se tiene que intervenir y decidir qué hacer en cada momento. Debe saberse comunicar cualquier hecho que pueda ayudar al equipo que interviene y al mando responsable de tomar decisiones acertadas y proporcionales.
- Habilidades de comunicación: deben ser capaces de informar sobre la situación en una emergencia a los mandos y a los compañeros y a los grupos de respuesta en las intervenciones. Deben saber concretar la información sobre lo que está pasando, su posible evolución y las correspondientes necesidades operativas.
- Dirección de personas: capacidad de conseguir que su equipo alcance los objetivos marcados, estableciendo y aplicando los mecanismos de seguimiento y supervisión que sean necesarios y al mismo tiempo manteniendo un clima de cooperación.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad.

Actitudes

- Valor: deben saber hacer frente a las situaciones peligrosas cuando trabajan, evitando eso sí riesgos innecesarios y conductas temerarias.
- Resistencia física: deben permanecer en los lugares donde se producen las situaciones de peligro, a veces, durante largos períodos de tiempo, para rescatar y tratar a las víctimas.
- Fuerza física: deben tener la suficiente fuerza como para mover equipos, materiales o víctimas durante las intervenciones en las emergencias.
- Compromiso con la organización: capacidad de conseguir que otras personas alineen la su dinámica de trabajo y sus objetivos con los de la organización, ajustando los recursos y medios a su alcance hacia estos.
- Dirección de personas: capacidad de priorizar y asignar con criterio actividades y tareas a un equipo de personas, transmitiendo instrucciones de forma clara y supervisando y comunicando el resultado y velando por mantener la cohesión del grupo.

Factores para el cálculo del con	mplemer	nto de destino			
Especialización / formación	8	Desarrollo de competencias	5	60	20
Complejidad funcional	7	Tipo de Mando	2	CD	22

Factores para el cálc	ulo del c	omponente gener	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	18	Dedicación	15	Incompatibilidad	18	0.5	77
Responsabilidad	14	Peligrosidad	6	Penosidad	6	CE	11

Componente variable del complemento específico

El abono del componente variable del complemento específico para los miembros del Cuerpo de Bomberos ha sido determinado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 7 de octubre de 2021 (BOP núm. 126/2021 de 20 de octubre), y retribuirá el trabajo efectivo en incendios en buques, plataformas, terminales de contenedores y depósitos de combustibles en la Autoridad Portuaria y otros supuestos especificados en el citado acuerdo.

Componente singularizado del complemento específico

Se tendrá en cuenta la jornada de trabajo en cómputo anual de los puestos de trabajo sometidos a turnos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que será de 79 guardias de 24 horas al año, más 15 minutos de solape en cada guardia y 2 horas y treinta minutos semanales que se dedicarán a preparación física, siendo el total de 2028 horas al año.

18

	ntamiento			FICHA				STO DE TR Nº 54.3	RABA	70			
de l	de Las Palmas		ENOMINACIÓN TECNICO SUI							POSIBLE 2ª ACTIVIDAD	NO		
Unio	dad/Servicio	rvicio Dependencia Jerárquica S						Subordinados Jornad			la		
	Varios Varios							NO General					
170000 1000	⊠ Funcion	ario	Forma de				Do feet	Retr	ibucio	ouciones complementarias			
Vinculo	Laboral	ano	Provisión	Concurso Subgr		rupo A1		C. Destino	24	C. Específico	62		
	Laborai		FIOVISION	CC41600F17860W3	CONTROL SANCTON				Administración de Procedencia				
	Re	equisito	quisitos para el desempeño y titulación						Cometidos específicos				
32.6 Liceno	ciatura en Inge	niería en	subescala técnicos Telecomunicaciones ngeniería en Informát	o grado univers			te.						

FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes.

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
 Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
 Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su
- clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.

 Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Puesto de trabajo que entraña, en colaboración directa con el jefe de la unidad administrativa a la que esté adscrito, el estudio, la preparación, el asesoramiento y propuesta de carácter superior, y la directa ejecución de actividades para las que capacita especificamente un título universitario superior reconocido por el Estado, y las funciones propias de su grupo.

- Elaborar proyectos, informes, propuestas, pliegos de condiciones y memorias valoradas relacionados con su profesión y competencia y apoya a los restantes servicios municipales en la redacción de los mismos en los que por sus conocimientos y competencia se le requiera.
- Documenta todas aquellas actuaciones dentro de su ámbito profesional.
- Redacta planes de seguridad en materias de su competencia y realiza su dirección y supervisión.
- Mantiene la relación con os proveedores tecnológicos así como con los trabajadores municipales, y en su caso, realiza la formación de estos en aquellos proyectos o actuaciones de su competencia.
- Asesora y evacua consultas técnicas en materia de su competencia.
- Realiza inspecciones técnicas en materias relacionadas con su profesión.
- Control y cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos.
- Control de la adecuada ejecución de las materias que se desarrollan en las áreas de su competencia.
 Certificaciones de servicios/suministros realizadas dentro de su competencia.
- Dirigir la ejecución de proyectos municipales, supervisando el ajuste a los programas y objetivos iniciales establecidos y realizando las acciones necesarias para su cumplimiento.

 Configura equipos de trabajo para el desarrollo de proyectos y realiza la asignación, distribución y supervisión de tareas al mismo, responsabilizándose de
- la consecución de objetivos.
- Garantizar la calidad de los productos / servicios finales en materia de su competencia.
- Gestionar y supervisar los contratos que le han sido asignados.
- Control de la legalidad vigente en materia de su competencia.
- Apoya a los restantes servicios técnicos municipales en la redacción de informes, proyectos y pliego de condiciones en que por sus conocimientos y competencia se le requiera.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos
- Colabora en la formación del personal afecto en aquellos proyectos o actuaciones de su competencia.
- Colaborar con los procesos selectivos, participando como asesor del Tribunal en materias de su competencia.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica. Realiza las tareas encomendadas por sus superiores jerárquicos dentro de las cualificaciones propias de su perfil profesional.
- Vela por la óptima utilización de los sistemas informáticos y de las redes de comunicaciones.

ESPECIALIDADES

PERFIL COMPETENCIAL

Conocimientos

- Conocimientos técnicos: conocimientos elevados en herramientas de administración, desarrollo, gestión y evaluación basadas en la implantación de las TIC, planificación local para la sociedad de la información y el conocimiento, diseño, programación y actualización de contenidos web, interoperabilidad y diseño de servicios integrados, diseño y construcción de bases de datos relacionales, sistemas operativos, análisis orgánico y lenguajes de programación y redes informáticas y telemáticas.
- Informática: cultura, participación y civismo digital, tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo, navegación y comunicación en el mundo digital, tratamiento de la información escrita, tratamiento de la información numérica, tratamiento de los datos y presentación de contenidos (nivel elevado).
- Normativos: conocimientos intermedios de lenguaje jurídico, derecho administrativo y de organización administrativa.
- Aplicación a la gestión: conocimientos intermedios de protección de datos de carácter personal, gestión por procesos, técnicas de organización, sistemas de gestión de la calidad, gestión de proyectos y programas y redacción y presentación de informes, conocimientos elevados de administración electrónica.

Habilidades

- Capacidad analítica: capacidad de identificar y utilizar métodos y mecanismos sistematizados de evaluación del proceso y del resultado y saber interpretar y explicar correctamente los datos que se obtienen.

 - Dominio profesional: capacidad de interpretar las novedades, tendencias y cambios relacionados con su ámbito de trabajo para mejorar métodos y sistemas
- de trabajo.
- Competencia digital: capacidad de utilizar en todas sus posibilidades las TIC así como impulsar o fomentar el uso de estos en otros ámbitos o personas a
- través del asesoramiento o la formación.

 Gestión de la información: capacidad de crear sistemas o prácticas novedosas que permitan recoger y gestionar idóneamente la información requerida para el propio ámbito de trabajo de forma habitual, promoviendo una gestión compartida de la información.
- Orientación a la calidad del resultado: capacidad para alcanzar y superar los estándares de desempeño y los plazos establecidos, fijándose para uno mismo y/o para las otras personas los parámetros a alcanzar.
- Decálogo de habilidades comunes: educación y respeto; empatía; confidencialidad; rigurosidad; flexibilidad cognitiva; toma de decisiones; inteligencia emocional; coordinación y trabajo en equipo; pensamiento crítico y resolución de problemas complejos; y creatividad

Actitudes

- Autoaprendizaje: capacidad de introducir mejoras en la realización de las funciones que le son propias a partir del aprendizaje hecho de manera autónoma.
- Compromiso con la organización: capacidad de orientar los comportamientos y las acciones cotidianas en coherencia con los objetivos y prioridades de la organización, aplicándolos en el ámbito de actuación del propio puesto de trabajo y dedicando el esfuerzo personal necesario para alcanzarlos - Habilidades interpersonales: capacidad para comprender e interpretar correctamente los problemas y preocupaciones de las personas.
- Iniciativa: capacidad de incorporar cambios en el propio trabajo y de manera autónoma, asumibles y realizables que solucionen carencias o mejoren el funcionamiento general del servicio.
- Visión estratégica: capacidad de prever los cambios que se producen en el entorno e identificar cómo estos afectarán a la propia actividad y la de su equipo.

Especialización / forr	nación	8,80	Desa	irrollo d	e competencias	5,50	CD	24
Complejidad funcion	al	9,70	Tipo	de Man	do	0	CD	24
Factores para el cálc	ulo del c	omponente	genera	al del co	mplemento específico)		
Dificultad Técnica	21	Dedicaci	ón	0	Incompatibilidad	21	0.5	
Responsabilidad	18	Peligrosi	idad	0	Penosidad	2	CE	62

ANEXO II-TITULACIONES JEFATURAS

ANEXO TITULACIONES PUESTOS DE JEFATURA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO TITULACIÓN
Sección régimen sesional de la SGP y sus comisiones	01-02 // 44.1
Servicio de medio ambiente	01 // 32.4-32.5-45-46
Sección de medio ambiente	01-02 // 32.4-32.5-45-46
Grupo de medio ambiente	02-03 // 06.1
Unidad técnica de sector primario	23.1-32.4-32.5
Sección de estrategias ambientales	01-02 // 32.4-32.5-45-46
Servicio de urbanismo	01 // 32.3-33-47
Sección de planeamiento y gestión urbanística	01-02 // 23.3-23.4-24-32.2-32.3-33-47
Sección de promoción y gestión de viviendas	01-02 // 23.3-23.4-24-32.2-32.3-33
Unidad técnica de proyectos y obras	23.3-23.4-24-32.2-32.3-33
Unidad técnica de control de urbanizaciones	23.3-23.4-24-32.2-32.3-33
Servicio de edificación y actividades	01 // 32.3-33-44.1
Sección de edificación	01-02 // 24-33
Sección de actividades	01-02 // 23.6-24-32.3-33-44.1
Sección de control urbanístico	01-02 // 23.3-23.6-24-32.2-32.3-33-44.1-47
Servicio de protección del paisaje	01 // 32.4-32.5-33-44.1-47
Sección de protección del paisaje	01-02 // 23.3-23.6-24-32.3-33-44.1-47
Sección de inspección urbanística	01-02 // 23.3-23.6-24-32.3-33-44.1-47
Servicio de desarrollo local, consumo y turismo	01 // 36-44.1
Sección de desarrollo local	01-02 // 36-44.1
Grupo de venta ambulante	02-03 // 06.1
Sección de consumo	01-02 // 32.1
Unidad técnica de igualdad	01-02 // 26-27.1-29-30-42-44.1
Unidad técnica de diversidad	01-02 // 26-27.1-29-30-42-44.1

Unidad técnica de solidaridad internacional	26-27.1-29-44.1
Servicio de mantenimiento urbano	01 // 32.2-32.3-32.4-33-44.1
Sección de vías y obras y accesibilidad	01-02 // 23.3-23.6-24-32.2-32.3-33-44.1
Grupo de vías y obras	02-03 // 06.1-23.2-23.3-24
Unidad técnica de parques y jardines	01-02 // 23.1-23.2-23.3-24-32.1-32.4-32.5
Grupo de mobiliario urbano	02-03 // 06.1-23.2-23.3-24
Grupo de parques y jardines (c1/c2)	03-04 // 06.1-07.4
Unidad técnica de alumbrado público	23.2-23.3-32.2-32.3
Grupo de alumbrado público (c1/c2)	03-04 // 06.1-07.4-08
Unidad técnica de aguas	23.2-23.3-32.2-32.3-32.4
Sección de salud pública	01-02 // 45-46
Grupo de cementerios y servicios funerarios	02-03 // 06.1
Grupo de control de plagas	02-03 // 06.1-23.1
Servicio de presidencia y cultura	01 // 32.3-33-36-44.1-49
Unidad técnica de proyectos estratégicos	01-02 // 19.5-32-36-44.1
Sección de cultura	01-02 // 23.6-26-29-30-44.1-49
Sección de archivo y documentación	01-02 // 35-51
Sección de infraestructura cultural y almacén general	01-02 // 23.6-24-32.2-32.3-33
Grupo de infraestructura cultural	02-03 // 06.1-23.6-24
Director banda de música	49
Servicio de patrimonio	01 // 44.1
Sección de patrimonio	01-02
Unidad técnica de patrimonio	23.6-24-32.2-32.3-33
Grupo de patrimonio	02-03 // 06.1-23.6-24
Servicio contratación	01 // 36-44.1
Sección contratos de servicio	01-02 // 36-44.1
Sección de contratos de obra	01-02 // 36-44.1

Sección de contratos de suministro	01-02 // 36-44.1
Servicio función interventora	01 // 36-44.1
Sección de intervención de gastos	01-02 // 36-44.1
Sección de intervención de ingresos	01-02 // 36-44.1
Servicio de control financiero	01 // 36-44.1
Sección de control financiero	01-02 // 36-44.1
Sección de presupuestos	01-02 // 36-44.1
Sección de análisis jurídico económico	01-02 // 36-44.1
Servicio de tesorería	01 // 36-44.1
Sección de caja	01-02 // 36-44.1
Sección de planificación de los recursos financieros y gestión de la deuda	01-02 // 36-44.1
Servicio de contabilidad	01 // 36-44.1
Sección de gestión contable	01-02 // 36-44.1
Sección de análisis y transparencia de la información contable	01-02 // 36-44.1
Servicio de tributos	01 // 36-44.1
Grupo de asistencia técnica del órgano de gestión tributaria	02-03 // 06.1-16-23.5
Sección de inspección tributaria	01-02 // 36-44.1
Sección de impuestos territoriales	01-02 // 36-44.1
Sección de gestión tributaria	01-02 // 36-44.1
Sección de multas	01-02 // 36-44.1
Servicio de atención al contribuyente	01 // 36-44.1
Sección de atención al contribuyente	01-02 // 36-44.1
Grupo de información y tramitación electrónica tributaria	02-03 // 06.1-16-23.5
Sección de ejecutiva	01-02 // 36-44.1
Sección de asesoría del servicio de recaudación	01-02 // 36-44.1
Servicio de gestión presupuestaria	01 // 36-44.1
Sección de gestión presupuestaria	01-02 // 36-44.1

Servicio de asesoría jurídica	01 // 44.1-44.2
Sección de responsabilidad patrimonial	01-02 // 44.1
Servicio de recursos humanos	01 // 36-39.2-44.1
Grupo de soporte técnico y presupuestario	02-03 // 06.1-16-23.5
Grupo de tramitación de expedientes judiciales (c1/c2)	03-04 // 06.1-07.4
Sección de gestión económica y obligaciones de orden social	01-02 // 25.1-25.2-36-44.1
Sección de gestión de personal	01-02 // 25.1-25.2-36-44.1
Sección de organización y ordenación de los recursos humanos	01-02 // 25.1-25.2-36-44.1
Grupo de gestión de RPT	02-03 // 06.1
Sección de selección y provisión	01-02 // 25.1-25.2-27.1-36-44.1
Sección de prevención de riesgos laborales	48
Sección de inspección de servicios	01-02 // 25.1-25.2-36-44.1
Servicio de asistencia ciudadana	01 // 44.1
Sección de asistencia ciudadana	01-02 // 27.1-44.1
Sección de gestión de solicitudes	01-02 // 44.1
Grupo de régimen interior	02-03 // 06.1
Sección de proyectos de innovación	01-02 // 23.5-38-44.1
Servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones	01 // 32.6-38
Sección de aplicaciones informáticas	01-02 // 23.5-32.6-38
Grupo de soporte de aplicaciones	02-03 // 06.1-23.5
Unidad técnica de sistemas y comunicaciones	01-02 // 23.5-32.6-38
Grupo de soporte de sistemas	03-04 // 06.1-07.4-16
Grupo auxiliar de sistemas	03-04 // 06.1-07.4-16
Unidad técnica de control y explotación de datos	23.5-32.6-38
Servicio de educación	01 // 44.1

Sección de educación, infraestructura y proyectos educativos	01-02 // 23.6-24-26-29-30-31
Grupo de escuelas municipales de educación musical (emem)	02-03 // 06.2-31
Grupo de escuelas municipales de educación infantil (emei)	02-03 // 06.1-26-27.1-27.2-30-31
Grupo infraestructura de centros	02-03 // 06.1-24
Sección de actividades socioculturales	01-02 // 26-27.1-27.2-29
Grupo universidad popular	02-03 // 06.1-26-27.1-27.2-29
Jefatura policía local	19.1-50
Sección de policía local	01-02 // 44.1
Servicio de rescate y salvamento	32.1-33-44.1-50
Servicio de seguridad y emergencias	01 // 44.1-50
Unidad técnica de seguridad y emergencias	20-50
Unidad técnica de protección civil	20-50
Grupo protección civil	06.4-19.2
Servicio de bienestar social	01 // 39.1-40-41-42
Sección de gestión económico presupuestaria	01-02 // 27.1-36
Sección de servicios sociales comunitarios	01-02 // 26-27.1-27.2-44.1
C.m.ss.ss. Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	26-27.1-27.2
C.m.ss.ss. Distrito Centro	26-27.1-27.2
C.m.ss.ss. Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	26-27.1-27.2
C.m.ss.ss. Distrito Ciudad Alta	26-27.1-27.2
C.m.ss.ss. Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	26-27.1-27.2
Sección de servicios sociales	01-02 // 26-27.1-27.2-44.1
Unidad técnica de familia e infancia	01-02 // 26-27.1-27.2-44.1
Equipo de fi del distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	26-27.1-27.2
Equipo de fi del distrito Centro	26-27.1-27.2

Equipo de fi del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	26-27.1-27.2
Equipo de fi del distrito Ciudad Alta	26-27.1-27.2
Equipo de fi del distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	26-27.1-27.2
Unidad técnica de inclusión social	01-02 // 26-27.1-27.2-44.1
Grupo técnico del centro de acogida municipal Ganigo	26-27.1-27.2
Grupo técnico del centro de acogida municipal El Lasso	26-27.1-27.2
Grupo técnico del centro de acogida municipal La Isleta	26-27.1-27.2
Grupo técnico del centro de atención polivalente personas sin hogar	26-27.1-27.2
Servicio de participación ciudadana	01 // 36-42-44.1
Sección de participación ciudadana	01-02 // 26-27.1-36-42-44.1
Unidad técnica de órganos de participación ciudadana y relaciones con la ciudadanía	01-02 // 26-27.1-36-42-44.1
Sección de juventud	01-02 // 26-27.1- 29
Servicio de coordinación territorial	01 // 36-44.1
Unidad técnica equipo territorial	01-02 // 24-33
Servicio de promoción económica y ciudad de mar	01 // 32.2-32.4-36-44.1
Sección de promoción económica	01-02 // 36-44.1
Unidad técnica de ciudad de mar	01-02 // 32.4-36-44.1
Unidad técnica de parque móvil y talleres municipales	01-02 // 23.2-32.3
Grupo de conductores	02-03 // 06.1-18
Servicio de tráfico y movilidad	01 // 32.2-44.1
Sección de tráfico y transportes	01-02 // 44.1
Sección de movilidad y educación vial	01-02 // 23.6-32.2-32.3-44.1
Sección de régimen sesional de la SGP y sus comisiones	01-02 // 44.1
Director de distrito	01-02 // 27.1-36-44.1
Negociado	02-03

2ª ACT

CO COCT CVBis.C.

886

22 22

2 2 2 3 3

22222

2ª ACT

01-02/32.4-32.5-45-46 42 02 26-27.1 27.1 01/32.4-32.5-45-46 02-03 01 Código Admon. Proced. 4 4 4 4 P1/P4 REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO Media Técnica-De Cestión / Técnica-Superior, Me Técnica-Superior De Gestión Técnica - Media Técnica - Media Técnica - Media Técnica/ Técnica-Superior De Gestión / Administrativa Técnica - AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Escala 11/42 A2 A2 A3 A Z/CI A A A AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Especial General General General 0 - ALCALDIA PRESIDENCIA DEL PLENO Vincula RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO Assecr Coordinador
Assecr Coordinador
Assecr Coordinador
Assecr Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
Assecr
A SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Puesto Tipo Nº MAB-F-01 MAB-F-02 MAB-F-03

							200 20 1														ŀ	Stric Z" ACT																											200												-
18 34 .	×			. 12 23	ž			-	. 75 62	+			74 62	10	22 \$1 .		18 34 .				RETRIB. COMPLEMENT.	CO COCE		÷	26 74 .			. 20 20			-		2		. 67 85	. 29 12		-			10		ĸ	. 18 34	-	5	R	24 60 -		-	. 20 21	-	18 34 .	×	2		15	*			26 75 .
03-04	06.1		02-03/06.1	1.00	00.1	00.1	200	32.4 y 32.5/23.1	32.7	03-04	The state of the s	01-02/32 4-32 5-45-46	36	44.1	23.6	03-04	03-04					Código Titulación		01/33/33/40	01-02-19-5-32-44.1	36	44.1	02-03	03-04	02-03	03-04	03-04	03-04		UF-02/12/19/19/19/19/19/19/19	8	1 4	32.1	10	10 12	17/7	02-03	03-04	03-04	03-04	5.5	01-02/233-23-4-24-32-32-33-33	44.1		02-03	27.1	03-04	03-04	03-04	44 44	27.1	27.1	03-04	03-04	i i	233-234-24-32,2-32,3-33
2 2	E		E.	P1	Ε.	E		P1/P4	E 8	2 2		Pi/pd	E E	P1	1.	Ľ	ч	ı				Admån. Proced.		P1/P4	Z	п	Ы	E 2	2	14	2	ы	2 2		7	2	2 2	P1	Ы	£ 5	ť	I.	£	E 2	2 2	2	P1/P4			ы	E 8	2 2	P1	14	i	2 2	2 2	2	ы		P1/P4
Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	ı				Forma de provisión		Concurso Feneralico	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	The state of the s	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	CONCURSO	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Conscisso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso
Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar			De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales					Técnica-Superior, Media	Administration Angles	Administrativa/ Audilar		Telenica-De Castión / Telenica-Suparior, Madia		Técnica-Superior	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar				REQUISITOS PARA EL DESEMPENO	Subescala / Cleve		Técnica/ Técnica-Superfor	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media		Técnica-Superior	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Superior	Tecnica-Superior	Técnica-Superior	Técnica	Técnica Técnica Media	Techica - Predia	De Gestlón / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administration/ Auxiliar	Addining duva, Auxiliar	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica-Superior		De Gestión / Administrativa	Tecnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Administrativa, Auxiliar		De Costoon / Administrativa	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		Técnica-Superior/Media
Admón, General Admón, General			Admón, General / Especial					Admon. Especial	Admon, Especial	Admón, General	- CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Admón Ganaral / Espacial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, General	Admón. General					Escala		Admón, Ganeral / Fenecial	Admón. General / Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, General	Admon, General	Admón. General	Admón. General	Admón, General	Admon. General		Admón. General / Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. General	Admon, General	Admon, Especial	Admón. General	Admón, General	Admón. General	Admón General	Admon, Owner or	Admón. General / Especial	Admón. Especial		Admón, General	Admón. Especial	Admon, General	Admón, General	Admón. General		Admón, Especial	Admón. Especial	Admon, General	Admön. General		Admón, Especial
מעם	ם			AP	Se.	Ap.		A1/A2	A1	2/0		A1/A2 A	+	A1	A2	C1/C2	C1/C2	ı			ŀ	Grupo Subgrupo		-	A1/A2 A		A1	A2/C1	2/2	A2/C1	2/13	C1/C2	2/0		2	A1	A P	A1	ΑΙ	A S	ž	A2/C1	C1/C2	2/2	7/5	7	A1/A2 A	-		A2/C1	Z S	2/0	C1/C2	C1/C2	44.004	A2/CT	2 2	C1/C2	C1/C2		A1/A2
U U	U		٧c	w	ш	w	N.	4	۷.	U		A	×	4	<	U	U	ı	1	ļ	-	Grupo	1	4	<	4	⋖	× ×	U	AVC	·	U	u u		۷	∢ .	< <	⋖	∢	< -	<	A/C	U	U	, ,	,	4	4		A/C	« (, ,	U	U	*	¥ 4	<	U	v		ď
General	General		Ganeral	General	General	General		Especial	General	Ganeral		Fenerial	General	General	General	General	General		NATATE N			Jornada		Fenerial	General	General	General	General	General	Ganeral	General	General	General		Especial	General	Ganeral	Ganeral	General	Ganeral	Ceneral	General	Ganeral	General	Ganacal	OBLIBER	Especial	General		General	Ganeral	General	General	General		General	General	General	General		Especial
Funcionario	Funcionario/Laboral		Funcionario/Laboral	Laboral	Laboral	Laboral		Funcionario	Funcionario	Fundonario		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		D, EDIFICACI		ESTO	Vinculo		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonano	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	N URBANISTICA	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Irhanictica	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	DE VIVIENDAC	Fundonario	Funcionario	enda	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	e alquiler	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	IRAS	Funcionario
Gestor Gestor	Encargado Servicios Múltiples	Grupo de Medio Ambiente	Jefe de Grupo	Operario	Operario	Operario	UNIDAD TECNICA DE SECTOR PRIMARIO	Jefe de Unidad Técnica	Ingeriero	Gestor	SECCION DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES	Jefe de Sectión	Economista	Licenciado en Derecho	Ingeniero Técnico	Gestor	Gestor	A PURE BUILDING TO SERVICE TO SER	ON GENERAL DE ORBANISM	GENERAL DE URBANISMO	IDENTIFICACION DEL PUESTO	Denominación	CEDVICTO DE LIDRANICMO	NOMINATORIO Dele de Servicio	Asesor coordinador	Economista	Licenciado en Derecho	Gestor Asuntos Económicos	Nonceipde de Coerdinación Administration	Jefe de Neocciado	Gestor	Gestor	Gestor	SECCION DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	Jefe de Sección	Arquitecto	Licenciado en Derecho	Técnico Superior Administración Especial	Técnico Superior Administración General	Técnico Superior Administración General	Nanociado de Dianoamiento y Gestión Hrbanistica	Jefe de Negociado	Gestor	Gestor	Castor	SECUTION DE BROMOCTON Y GESTION DE VIVIENDAS	Jefe de Sección	Licenciado en Derecho	Negociado de Parque Municipal de Vivienda	Jefe de Negociado	Trabajador Social	Gestor	Gestor	Gestor	Negociado de Subvenciones y Ayudas de alquiler	Jefe de Negociado Trabalador Social	Trabalador Social	Gestor	Gestor	UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS Y OBRAS	Jefe de Unidad Técnica
2 2		Grupo	34.1	37	37	37	UNIDA	10	X 2	19	SECCIO	27	53.7	53.10	9.	6	10		1	3		Puesto Tipo Nº	JU PE	2 8	5.1	53.7	53.10	12 :	Nonori-	Se de	61	10	0 0	SECCIO	17	53.2	53.10	B	ß	52	Mannell	2	19	6 9	2 9	CECUTO	27	53.10	Negocia	R	49.12	10 01	10	10	Negoci	49.12	40.12	19	10	UNIDA	31
MAM-F-06 MAM-F-07			GMA-F-01	GMA-L-01	GMA-L-02	GMA-L-03		USP-F-01	USP-F-02	USP-F-04		FAM-F-01	EAM-F-02		EAM-F-04	EAM-F-05	EAM-F-06		1	00	-	Código	DVICTO	URR-F-01	URB-F-02	URB-F-03		URB-F-05	UKB-1-06	NCD-F-01	NCD-F-02	NCD-F-03	NCD-F-05				PGU-F-04		PGU-F-06	PGU-F-07		NUR-F-01	NUR-F-02	NUR-F-03	NIR-F-05		PGV-F-01			NPV-F-01	NPV-F-02	NPV-F-04	NPV-F-05	NPV-F-06		NSA F-02	H		100		UPO-F-01

Especial A AJ/A2 Admon. General / Especial Técnica-De Gestión / Tecnica-Superior, Media Concurso P General A A1 Admón. Especial Técnica - Superior Concurso Concurso	A A1 Admón, Especial Técnica - Superior Concurso P1	General A A1 Admon. Essecial Tecnica - Susavior Concurso P1 33	General A A1 Advisor/ Encoded Tables Superior Concurso Pt 33 271	A A1 AUTON Dipole secret solution of the secret solution and solution	General A A1 Admon Especial Tecnica Superior Concurso P1 33 24	General A A1 Admon. Especial Técnica - Superior Concurso P1 33 24	A A1 Admón, Especial Técnica - Superior Concurso P1 33 24	A A1 Admán, Especial Técnica - Superior Concurso P1 33 24	A A1 Admón, Especial Técnica - Superior Concurso P1 33 24	A A1 Admón, Especial Técnica - Superior Concurso P1 33 24	Ganneral A At Admin Famorial Tilentica Simelary Concurso pt 33 24	Garmen A 23 Administrational Televina Maria Construct P1 24 22	TO LES TO PROVIDE BROKEN THE PRO	General A A2 Admón Especial Tecnica Media Concurso P1 24	General A A2 Admón. Especial Técnica - Media Concurso P1 23.6 22	General A AZ Admón Especial Telcnica Media Concurso P1 23.6 22	General A A2 Admon Especial Tecnica - Nedia Concurso P1 23.6 22	General A A2 Admón. Especial Técnica - Media Concurso P1 23.6	General A A2 Admön Especial Técnica Media Concurso P1	General A AZ Admon Especial Tecrica Media Concurso P1			REQUISTIOS PARA EL DÉSEMPEÑO.	Viocujo Jonnada Guejo Saleguijo Escala Salescuia Clare Forma de provisión Admirón Codejo Titulación CO (CCCF)		A At Admon, General / Especial Tecnica-/Superior Conc.	General A A1 Admini cannot a facility of the control of the contro	General A A1 Admich, General Técnica Concurso P1 01 22	General A/C A2/C1 Admón General De Gestión / Administrativa Concurso P1 02-03	Fundonario General C C1/C2 Admós General Administratival Auxiliar Concurso P1 03-04 18	Internal Contraction	Expectal A AIA2 Anthonic General Fapocial Tecnica-De Gestrior / Tecnica-De Gestrior / Media Concurso PI/P4 Concurso A A Adversor Concurso PI/P4 Concurso B Concurso B Concursor B Concursor B Concursor B Concursor B Concurs	Comment A AL Antitut Comment returns Concurs 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	General AVC AZICI Admicin General De Centifon / Administrative Concurso Pt 02-03 22	General C CL/C2 Admich. General Administratival, Auciliar Concurso P1 03-04 15 34	General C CLUZ Admich General Administratival Auxiliar Concurso P1 03-04 18	Fundosario General C CU/CJ Adeno, General Administrate/		A/C A2/CL Admicin. General De Gestión / Administrativa Concurso P1 02-93 22 S5	General C C1/C2 Admicin. General Administratival Auxiliar Concurso P1 03-04 18	Functional General C CLUZ Address, General Administrates A	or 1/4 departs formation formation of the control o	Funcionario Especial A AL/A2 Admén, General / Especial Técnica-De Gestión / Técnica-Su Andres Superior. Media Concurso P1/P4 101 401-401-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-	Findonario Gineral A AI Admok Epodal Técnica-Superior Concurso P1 33 24 62 Estar	General A A1 Admon Especial Técnica Superior Concurso P1 33 24 62 Estas localizables	General A A1 Admort Especial Tecnica - Superior Concurso P1 33 24 62 Estar localizables	Administration Television - Media Concurso Pri 23.6	General A A2 Admini-Especial Technica-Media Concurs P1 24 22 S1 Esta Colatization	General A A2 Admón. Especial Técnica - Media Goncurso P1 24 22 51 Estar localizables	General A A2 Admón Especial Técnica - Media Concurso P1 24 22 51 Estar localizables	General A A2 Admon. Especial Técnica Media Concurso P1 22	General C CLI Admin. Especial Trionica Annies Concurso P1 17 18	Especial Técnica - Auxiliar Conquiso P1 17		General AC A2/C1 Administration Concurso P1 02-03-03 22	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar	Y DESARROLLO LOCAL E TGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD	П	REQUISITOS PARA IL EL SIAMPIÑO RETURIA. COMPLIATRI.	Wincide Jamaide Grace Subrance Excells Subsecuta (Class Transis of Conference Conference of Conference Conference of Conference	Actions Supplies Supplies (Value of Contract Name of Cont
Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	runconario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Findonario	or and or and or	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Company of the compan	UESTO	100		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario			Funcionario	scion v Ruina	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	cionadores	Funcionario	Funcionario	Funcionario				Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	3 e IEE	Funcionario	Funcionario	SMO, FMP	100	UESTO	100	AMP THE
Jefe de Sección Arquitecto	Arquitecto	Arguitacto	Acquirecto	Adutecto	Arquitecto	Arquitecto	Arquitecto	Arquitecto	Arquitecto	Arquitecto	Acoulacto	Arnullacto Técnico	manage of the second	Arquitecto Técnico	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico	Ingeniero Técnico	Gestor	SERVICTO DE PROTECCION DEL PAISAJE	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Denominación		Jeffe de Servicio	Técnico Superior Administración General	Técnico Superior Administración General	Gestor Asuntos Económicos	Gestor	SECCION DE PROTECCION DEL PAISAJE	Tabelon Consider Administration Consession	Negociado de Conservacion-Rehabilitacion y Ruina	Jefe de Negociado	Gestor	Gestor	Gestor	Negociado de Restablecimiento y Sancionadores	Jefe de Negociado	Gestor	Gestor	N DE INSPECCION URBANISTI	27 Jefe de Sección	Arquitecto	Arquitecto	Arquitecto	Ingeniero Tecnico	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico	Delinearte	Delineante	Negociado de Ejecuciones Subsidiarias e IEE	Jefe de Negociado	Gestor	2 - AREA DE GORTERNO DE TURTSMO, EMPLEO	NE CORTERNO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Denominación	
	53.2		53.2	700			53.2	53.2	53.2	23.2	H	P	+		-	+	10				10 13	TO DE PR		Puesto	1600 Mar	2 2	t	H	Н			20	Nedocia				0 0			Н	61 92				20	53.2	R	+		Н			2 2	Negocia			REA D			Puesto	
CUR-F-02	CUR-F-03	CUR-F-04	CIBEOR	CUR-PUS	CUR-F-06	CUR-F-07	CUR-F-08	CUR-F-09	CUR-F-10	CUR-F-11	CIR.F.12	CHR.F.13	ST. LAND	OUR-F-14	CUR-F-15	CUR-F-16	CUR-F-17	CUR-F-18	CUR-F-19	CUR-F-20	CUR-F-22	SERVIC		Código		SPP-F-01	Spp.F-03	SPP-F-04	SPP-F-05	SPP-F-06	STREETS OF	PRP-F-01		NCR-F-01	NCR-F-02	NCR-F-03	NCR-F-05 NCR-F-05		NSN-F-01	NSN-F-02	NSN-F-03	200	INS-F-01	INS-F-02	INS-F-03	INS-F-04	INS-F-05	INS-F-07	INS-F-08	INS-F-09	INS-F-10	INS-F-11	INS-F-13		NES-F-01	NES-F-02	7 - A			Código	offeren

		ľ		ĺ		i									i				ï					Ī	Ì	i				ľ		ľ				1700	Ì			ĺ	23 807	Į.				Ì	ì	Ì	Ì	ľ	Ī										ľ	Ī	200			
		-	+		-	100											_									+		-	+	Ŧ			İ				ļ			-	Ť	SHE	100				+		Ŧ	Ť	H		F					+	+		-	İ	F	F		_
			ł																					-		-		ļ									ł			THE WILLIAM	No. C. E.	C.VDIR.C.E.							ł	ļ									ŀ		ŀ			H		
		-								4			i i		i.	4	•					ï	,			2 5		ŀ												DETDIN COMDINENT	C 16			2	i										i											
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		-	2 2 2	-			-			22 52					22 55		18 34	18 34	18 34			22 22			4	190	-10		+	20 40	-		18 34		18 34	-+	4	-8		ľ		COCC	The second second		24 60	4	4	4	4	+	+-	-	-	20 51			+	16 07	+			20 49	1			
П		Ī						H.I																Ī	Ī		Ī	Ì												ľ	T					Ī															Ī					
02-03		05.03	03-04	03-04	03-04		01-02/36-44.1	01-02-19.5-32-44.1	10	02-19.5-32	05	05	8		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04		02-03/06.1	03-04	03-04	03-04	03-04	00:1	A STREET, STRE	44.1	60	5	02-03	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	17.6	ı			Códgo Titulación		01-02/26-27.1-29.30-42-44.1	44.1	39.1	39.1	39.1	39.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	26	56	25 20	36		02-03	05	05	02-03	03-04	03.04
		10		2	E.		P1/P4	ž	7	ы	7.	E.	P.		P1	P1	Ы	ы	P1	Н.		l'd	ы	2	2 2	2 2	2	04.004	2/2	1 4		pı	I'd	P.	P1	2 2	E 5				1	Admón, Proced.		P1/P4	г.	£ :	E. 5	2 8	7 5			I.d.	ď	17	I.	г.	E :	2 6	i d		10	. I.	l'd	P1	ы	p1
Concurso		Concusso	Conclusion	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	-	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso				Forma de provisión	2	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Courses and	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso
De Gestión / Administrativa Administrativa/ Auxiliar		Die Contifee I Administration	Administration Appropriate	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica	De Gestión / Técnica-Media	De Gestión		Auxiliar - Serv. Especiales/ Personal de Oficios		De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		The state of the s	lectrica-be descon / Techica-Superior, media	De Gestión		De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Services Expectates / Contentions Expectates		DECHISTION DADA PI DISCLABRÃO	ACCOUNT OF THE LAND OF THE LAND	Subescala / Clase		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Tecnica-Superior	Técnica-Superior	Tecnica-Superior	Technological Control	Termina	Técnica - Media	Tecnica - Media	Talonia - Media	Tácnica - Media	Division Common	De Cacildo / Administrativa	De Gestión	De Gestión	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxilian						
Admón, General Admón, General		Admice General	Admon Canaral	Admon. General	Admon, General		Admón, General / Especial	Admón, General / Especial	Admón, General	Admón, General/Especial	Admón, General	Admón, General	Admón, General / Especial		Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admón, General	Admón, General		Admón, General / Especial	Admón, General	Admón, General	Admon, General	Admon, General		A STATE OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND AD	Admón Foracial	Admon, General	an an an an an an an an an an an an an a	Admon. General	Admón. General	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admon, General	Admon. Especial				Escala	The state of the state of	Admón. General / Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admin Especial	Admon Canaral	Admon, Fenerial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admin Emerial	Admon. Fenecial	Author capedal	Admon, Ganaral	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admin Connect
2/0		A3/C4	10/5	27/27	2/0			- 2	Н		Z,				A2/C1	C1/C2	C1/C2	C1/C2	C1/C2	27/03			2/12	2/12	0/0	C1/C2	è		A1/A2	2 8	ŧ	A2/C1	C1/C2	C1/C2	C1/C2	2/2	2/0	7		ı	-	odnubors odnub	The same of the sa	A1/A2 A	A1	¥:	4:	4 4	2 5	42 A	2	A2	A2	42	42	A2	¥ :	2 2	2 2	2	A2/C1	A2	A2	A2/C1	27/13	61/63
ųξυ		Э-	Į,	-	U	1	4	<	⋖	4	⋖	4	u				u	Н	U			ΑC	-	-	-+	0			< 4	<		AVC	U	-	U	-	-			ŀ	-	Grapo	100	ď	4	۷.	۷ .	< <	< 4	c <	4	ď	×	<	∢	⋖	⋖ .	< <	<	c	A/C	4	-			
General		Canacal	Ganeral	General	General		Especial	General	General	General	General	General	General		General	General	General	General	General	General		General	General	General	General	General	General	A COLUMN TO SERVICE STATE OF THE SERVICE STATE OF T	Canacal	Ganeral	1	General	General	General	General	General	General	Central		TD/ARRED/AD		Jornada	(B) (18)	Especial	General	Ganeral	Ceneral	Canada	Ganeral	Ganeral	General	General	General	General	General	General	General	General	General	Ominio di	Ganaral	General	General	Ganeral	General	General
Funcionario		Europeanio	Firstonario	Fundonano	Fundonario		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario/Laboral		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Funcionario/Laboral	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Laborai	The state of the s	Functionario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Functionario	rundonano Laboral	DIVERSIDAD	FRS(DAD Y SO)		Vinculo		Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	rundonario	Functionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Functionary/Laboral	Functionario/aboral	and the same of th	Finctionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario
Gestor Asuntos Económicos Gestor Presupuestario	Negociado de Turismo	Tafe de Manoriado	Jere de Negociado	Gestor	Gestor	SECCION DE DESARROLLO LOCAL	Jefe de Sección	Asesor	Técnico Superior Administración General	Técnico Medio Desarrollo Local y Consumo	Técnico Medio Administración General	Técnico Medio Administración General	Asistente al Ciudadano	Negociado de Desarrollo Local	Jefe de Negociado	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Grupo de Venta Ambulante	Jefe de Grupo	Gestor Venta Ambulante y Mercadillos	Gestor Venta Ambulante y Mercadillos	Gestor Venta Ambulante y Mercadillos	Gestor Venta Ambulante y Mercadillos	DE CONCINO	SECCION DE CONSOMO	Livensiado en Desarbo	Támino Madio Administración General	Nonocipulo do Concimo	Jefe de Neoociado	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	1000	PELEGADA DE IGNALDAD Y	ATENNO (CONTRACTOR CONTRACTOR (CONTRACTOR CONTRACTOR CO	DENTITION OF THE LOCAL	Denominación	UNIDAD TECNICA DE IGUALDAD	Jefe de Unidad Técnica	Licenciado en Derecho	Psicologo	Psicologo	Pacologo	Támico Sunarior delministración Ganeral	Trahatador Social	Trabalador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Educador Social	Educador Social	Educador Social	Educador Social	do do Tanaldad	Megociaco de Agualdado	Técnico Medio Administración General	Técnico Medio Administración General	Gestor Asuntos Económicos	Gestor	Castre
21 16 11	legocia	N X	6 5	2	19	ECCIO	27	s	N	49.3	*	\$	9	legocia	æ	19	10	16	10	19	p odnu	34.1	19.19	19.19	10.10	19.19	COUNT	בררוח	23.10	48	lonnia	200	19	61	19	12	19	5	ALTA D	0 N O		Puesto Tipo Nº	INIDAD	31	53.10	53.14	53.14	31.14	50.14	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.4	49.4	49.4	49.4	Lannella	w w		29	21	10	9.0
SDT-F-03 SDT-F-04	2	THE-E-01			TUR-F-03		<u> </u> 						SDC-F-07	2	NDC-F-01	NDC-F-02	NDC-F-03	NDC-F-04	200	NDC-F-06	9	GVA-F-01		80	1	GVA-F-05			SCN-E-02			MCN-F-01			NCN-F-04	4	NON-F-06	1	NCED	(0)	-	Código Til	2				t	010-1-05	1			UTG-F-10 4	UTG-F-11 +		UTG-F-13 4			010-1-16			MG-F-01	H		H	NIG-F-05	NIG-F-06

Advision, General Advision Communication of Auxiliar Concurso P. 1 0.0 0.0 Advision, General Advision, General Advision Communication of Auxiliar Concurso P. 1 0.0 0.0 0.0 Advision, General Expension February of Expension February of Expension February of Expension February of Expension P. 1 0.0 0.0 0.0 Advision, General of Tegorial Telectrical February of Expension Telectrical September of Communication of Expension Communication of Expension of Exp	Mathols, General	Admits, General Administrative Auditary Concurso P. 0.04 1.0 1.0 1.0 1.0	Makin, General Equation Makington Makington Makin, General Makin, General Makington Makin, General Makin, Ge	Admits, General Admissionation Admissionationation Admissionation Admissionationa	Advanio, General	All Anthris General Expected Expecte
					Figure F	Figure F
Manual Cerear Especial Tecnor Tecnor Tecnor September Manual Cerear Especial Tecnor	Matheway Equation					
 |
 | Makes, General Especial Ferroral Floration Parison Ferroral Florat |
 | Marchic General Expectal Tecnical Tetrical Separation Concurso Part (1/12/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20 | March Capear Tecos | All Administrational Expected Transcript Superior Concurso PH 0(10,23,33,24,33,44,11) 28 90 All Administrational Expected Transcript Superior Transcript Superior Transcript Superior Transcript Superior PH 0(10,23,23,24,1),44,11 28 99 All Administrational Expectable Transcript Superior Transcript Superior Transcript Superior PH 0(10,43,23,24,41) 20 20 All Administrational Expectable De causers of Managemental Expects Transcript Superior Transcript Superior Transcript Superior PH 0(10,43,23,23,24,41) 23 53 All Administrational Expectable Concurso PH 0(10,43,23,24,41) 21 23 54 74 34 <td> Althon. General Figuesia Tecnical Tecnical Separative Concurso Espacifica Pipla 10(12) 23(12) 23(13) 41, 1 1 1 1 1 1 1 1 1 </td> <td> March Comment Especial Televical Televical Sepecial Concurso P1 Anthon. Comment Especial Televical Televical Sepecial Concurso P1 Anthon. Comment Especial Televical Televical Sepecial Concurso P1 Anthon. Comment P1 Anthon. Comment P2 Anthon. Comment P2 Anthon. Comment Antho.</td> <td> Mather, General Especial Telerical Telerical Telerical Superior Concurso Especialists P. Anthon. General Especial Telerical Telerical Telerical Superior Media Methon. General Especial Telerical Telerical Superior Media Concurso P. (0.173.23.23.23.23.23.23.23.23.23.23.23.23.23</td> <td> Minch Especial Televical Televical</td> <td> Admin. General Especial Técnica-Superior Concurso Especial Pijol 11(22-23-23-6-6-14) 21 22 23 24 24 24 24 24 24</td> <td> All Admino, General Epocola Televica-Superior Concurso Pij Mil /td>
 | Althon. General Figuesia Tecnical Tecnical Separative Concurso Espacifica Pipla 10(12) 23(12) 23(13) 41, 1 1 1 1 1 1 1 1 1
 | March Comment Especial Televical Televical Sepecial Concurso P1 Anthon. Comment Especial Televical Televical Sepecial Concurso P1 Anthon. Comment Especial Televical Televical Sepecial Concurso P1 Anthon. Comment P1 Anthon. Comment P2 Anthon. Comment P2 Anthon. Comment Antho. | Mather, General Especial Telerical Telerical Telerical Superior Concurso Especialists P. Anthon. General Especial Telerical Telerical Telerical Superior Media Methon. General Especial Telerical Telerical Superior Media Concurso P. (0.173.23.23.23.23.23.23.23.23.23.23.23.23.23
 | Minch Especial Televical | Admin. General Especial Técnica-Superior Concurso Especial Pijol 11(22-23-23-6-6-14) 21 22 23 24 24 24 24 24 24 | All Admino, General Epocola Televica-Superior Concurso Pij Mil | | | | |
| All Administrational Expendent Concurso Pol. Int. (20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.2 | All Administrational Facinisal Concurso Formation Facinisal Facinisal Facinisal Concurso Formation Facinisal Faci | All Administrational Expendical Televical Supported Concurso Bandline (1972-2012-201-201-1) at 3 of 3 of 3 of 3 of 3 of 3 of 3 of 3 o | All Andren, General Especial Control | All Adminit General Epochal Tecnnol Te | All America General Especial Tecnical Tecnical Tecnica-Superior Concurso P1p4 (1072-32)-32-4-141 35 (9) All Amillor, Especial Especial Tecnical Tecnical Superior, Media Concurso P1 (1072-32)-32-4-141 35 (9) All Amillor, General Especial Especials (Aministrative Audillar Concurso) Concurso P1 (1071-32)-32-4-141 36 (9) All Amino, General Especial De Genério / Valorinativa Audillar Concurso P1 (1071-32)-32-4-141 36 (1071-32)-32-4-141 37 (1071-32)-32-4-141 | All Administrational Episcolar Telecista Superior Concurso Page 16 (1972) 27.9.4.9.4.4.1 20 Granto All Administrational Episcolar Telecista Superior Market Concurso Annual Concurso Page 17 (1972) 27.9.4.9.4.4.1 20 Granto All Administrational Administr |
| AMINA Administracional Especial Telecisco De Castalor Telecisco Superior, Media Concurso PATA 61 (8) 153 314-141 34 57 59 59 50 50 50 50 50 50 | All Milk J. Adeno, General J. Especial D. Coates J. Adeno, General J. Especial D. Coates J. Adeno, General J. Especial D. Coates J. Adeno, General J. Especial D. De Gestolo J. Adenostrates Concurso P. P. 1 (0.010). 1.23.33.34 (1.0 | All No. Command Especial Contents Conte | AMIZA Admino, General / Especial Telecido Occasión / Menintentina / Media Concurso PATA DE Concurso PATA DE Concurso PATA DE Concurso PATA DE CONCURSO PA | AVIL 20 Amon. General (Especial De Cestério) Técnice Sperior, Média Concurso PAI 0 (8) 153 24411 24 G AVIL 21 Adminic General (Especial De Cestério) Técnice Sperior Especiales Concurso PAI 0 (8) 20 (8) | Alized Administration of Controls Principle Secretary (Expected) Telecise Septiver, Media Concursor Principle Secretary (Expected) Principle Secr | Makin, Command Especial Telecine De Casion |
| CICCT Administrational Audilist Administrational Audilist Concurso PT 0.0100 L 70.23.33.34 25 27 AQCT Administrational Agministrational Audilist Concurso PT 0.010 L 70.33.33.34 25 25 ADCT Administrational Epocation (| CICC Administrational Audileter Concurso PT 0.05 (No. 173.33.34) 2.5 AQC Administrational Agencies Concurso PT 0.01/No. 173.33.34 12 2.9 AQC Administrational Epocates (Concurso) PT 0.01/No. 173.33.34 12 2.9 AQ Administrational Epocates (Concurso) PT 0.01/No. 173.33.34 12 2.9 AQ Administrational Epocates (Concurso) PT 0.01 13 14 ALI Administrational Concurso PT 0.01 13 14 Administrational Concurso <td< td=""><td>CICIC Administrational Audilet Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 25 27 AVX Administrational Audilet Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 15 28 AP Administrational Audilet Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 15 28 AP Administrational Audilet Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 15 28 AN Administrational Connection Técnica Pie Centrol (Técnica - Media Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 13 28 AN Administration Connection Técnica - Media Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 13 28 AN Administration Connection Técnica - Media Concurso P1 0.04 (No. 123.33.23.3) 25 5 AN Administration Connection Técnica - Media Concurso P1 0.04 (No. 123.23.23.3) 25 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 <</td><td>CICIC Administrational Administrational Audiller Concurso PT 0.0100s. 173.33.34 25 25 AQCI Administrational Administr</td><td>CICC Administrational Audiler Concurso P1 0.01 1.0 1</td><td>CICICA Administrational Audiler Concurso PT 0.00 (10.00 to 10.00 /td><td>CICICA Administrational Annistrational Auditaria Concurso P.1 0.03 (No. 173.23.34) 2.9 2.9 ASIZI Administrational Agministrational Annistrational Annistration</td></td<> | CICIC Administrational Audilet Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 25 27 AVX Administrational Audilet Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 15 28 AP Administrational Audilet Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 15 28 AP Administrational Audilet Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 15 28 AN Administrational Connection Técnica Pie Centrol (Técnica - Media Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 13 28 AN Administration Connection Técnica - Media Concurso P1 0.04 (No. 123.33.33.4) 13 28 AN Administration Connection Técnica - Media Concurso P1 0.04 (No. 123.33.23.3) 25 5 AN Administration Connection Técnica - Media Concurso P1 0.04 (No. 123.23.23.3) 25 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 < | CICIC Administrational Administrational Audiller Concurso PT 0.0100s. 173.33.34 25 25 AQCI Administrational Administr | CICC Administrational Audiler Concurso P1 0.01 1.0 1 | CICICA Administrational Audiler Concurso PT 0.00 (10.00 to 10.00 | CICICA Administrational Annistrational Auditaria Concurso P.1 0.03 (No. 173.23.34) 2.9 2.9 ASIZI Administrational Agministrational Annistrational Annistration |
| AZI Adminio, General / Especial De castóin / Administrativa Fécrica / Servicios Especiales Concurso P1 0.011.0.3.3.3.3.3.4 15 34 AB Adminio, General / Especial Servicios Especiales Concurso P1 0.01.1 15 34 AII Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Técnica Supeliro, Media Concurso P1 0.01.1 13 24 AL Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Técnica Supeliro, Media Concurso P1 0.01.1 12 5 75 AD Adminio, Especial Técnica - Media Técnica - Media Concurso P1 2.05.6 12 5 15 <td>QCI Administrational Epociation December of Epociation Concursor PT 0.010/0.173.233.34 25 59 AP Administrational Epociation Concursor PT 0.01.1 15 34 ALIAZ Administrational Epociation Territora De Gestion / Valentier Spapelior, Media Concursor PT 0.01.1 13 24 ALIAZ Administrations Territora De Gestion / Valentier Spapelior, Media Concursor PT 0.01.1 22 57 ALIAZ Administrational Especial Territora De Gestion / Valentier Spapelior, Media Concursor PT 0.01.1 22 57 Administrational Especial Territora - Media Concursor PT 0.02.5 52 51 Administrational Especial Territora - Media Concursor PT 0.02.5 52 51 Administrational Administr</td> <td>AZITAL Administrações (Specials) Concurso PT 0.010 k 1.23.33.33.44 12 3.6 AB Administrações (Specials) Concurso PT 0.011 13 3.4 ALIA Administrações (Specials) Técnica Pla Cesticio (Técnica - Media Concurso PT 0.011 13 3.4 ALIA Administrações (Servicios Especials) Técnica - Media Concurso PT 0.011 13 3.4 ALIA Administrações (Servicios Especials) Técnica - Media Concurso PT 0.011 13 2.5 5.7 AD Administrações (Servicios Especials) Técnica - Media Concurso PT 0.01 13 3.6 5.5<td>AZI Adminio, General / Especial De casción / Administrativa Fécrica Especiales Concurso P1 0.010.05.123.33.34 12 3.5 AB Adminio, General / Especial Servicos Especiales Concurso P1 0.01.1 18 3.4 AI Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Vetorica Significo, Midia Concurso P1 0.01.1 13 3.4 AI Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Vetorica Significo, Midia Concurso P1 0.01.1 13 3.5 AD Adminio, General / Especial Técnica - Media Concurso P1 0.01.5 13 3.5 AD Adminio, General Técnica - Media Técnica - Media Concurso P1 0.02.6 12 5.1 AD Adminio, General Técnica - Media Técnica - Media Concurso P1 0.02.4 12 5.1 AD Adminio General De festión / Marinistrativa Concurso P1 0.02.4 12 5.1 AD Adminio General</td><td>QCT Administrational Connectional Concursor PAT (actional Expectation of Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Expectational Concursor) PAT (actional Expectational td><td>AZI Adminio, General / Especial De castóir / Administrativa Fécrica / Servicios Especiales Concurso P1 0.010.01.23.23.33.4 25 34 AN Adminio, General / Especial Técnica Especiales Concurso P1 0.01.1 15 34 AN Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Técnica Supelico, Media Concurso P1 0.01.1 13 25 37 AN Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Técnica Supelico, Media Concurso P1 0.01.1 12 57 75 AD Adminio, Especial Técnica De Gestión / Técnica - Media Concurso P1 2.02.6 2.0 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 52 51 52 51 52 51 52 <</td><td>A/C A/C Aminot. Especial De Geretion / Administration - Territor / Servicios Especiales Concurso P.1. 00.11. 15. 34 E A A Minot. Especial Servicios Especiales / Commono P.1. 00.11. 15. 34 F A A Minot. Especial Técnica - Supricio. Concurso P.1. 00.11. 15. 34 A A.1. Antimor. Concurso P.1. 0.0.1. 0.0.1. 15. 34 A A.1. Antimor. Especial Técnica - Supricio. Concurso P.1. 0.0.1. 15. 34 A A.1. Antimor. Especial Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.1. 15. 34 A A.2. Antimor. Especial Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.1. 2.5. 51 A A.2. Antimor. Especial Técnica - Media Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.4 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0.</td></td> | QCI Administrational Epociation December of Epociation Concursor PT 0.010/0.173.233.34 25 59 AP Administrational Epociation Concursor PT 0.01.1 15 34 ALIAZ Administrational Epociation Territora De Gestion / Valentier Spapelior, Media Concursor PT 0.01.1 13 24 ALIAZ Administrations Territora De Gestion / Valentier Spapelior, Media Concursor PT 0.01.1 22 57 ALIAZ Administrational Especial Territora De Gestion / Valentier Spapelior, Media Concursor PT 0.01.1 22 57 Administrational Especial Territora - Media Concursor PT 0.02.5 52 51 Administrational Especial Territora - Media Concursor PT 0.02.5 52 51 Administrational Administr | AZITAL Administrações (Specials) Concurso PT 0.010 k 1.23.33.33.44 12 3.6 AB Administrações (Specials) Concurso PT 0.011 13 3.4 ALIA Administrações (Specials) Técnica Pla Cesticio (Técnica - Media Concurso PT 0.011 13 3.4 ALIA Administrações (Servicios Especials) Técnica - Media Concurso PT 0.011 13 3.4 ALIA Administrações (Servicios Especials) Técnica - Media Concurso PT 0.011 13 2.5 5.7 AD Administrações (Servicios Especials) Técnica - Media Concurso PT 0.01 13 3.6 5.5 <td>AZI Adminio, General / Especial De casción / Administrativa Fécrica Especiales Concurso P1 0.010.05.123.33.34 12 3.5 AB Adminio, General / Especial Servicos Especiales Concurso P1 0.01.1 18 3.4 AI Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Vetorica Significo, Midia Concurso P1 0.01.1 13 3.4 AI Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Vetorica Significo, Midia Concurso P1 0.01.1 13 3.5 AD Adminio, General / Especial Técnica - Media Concurso P1 0.01.5 13 3.5 AD Adminio, General Técnica - Media Técnica - Media Concurso P1 0.02.6 12 5.1 AD Adminio, General Técnica - Media Técnica - Media Concurso P1 0.02.4 12 5.1 AD Adminio General De festión / Marinistrativa Concurso P1 0.02.4 12 5.1 AD Adminio General</td> <td>QCT Administrational Connectional Concursor PAT (actional Expectation of Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Expectational Concursor) PAT (actional Expectational td> <td>AZI Adminio, General / Especial De castóir / Administrativa Fécrica / Servicios Especiales Concurso P1 0.010.01.23.23.33.4 25 34 AN Adminio, General / Especial Técnica Especiales Concurso P1 0.01.1 15 34 AN Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Técnica Supelico, Media Concurso P1 0.01.1 13 25 37 AN Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Técnica Supelico, Media Concurso P1 0.01.1 12 57 75 AD Adminio, Especial Técnica De Gestión / Técnica - Media Concurso P1 2.02.6 2.0 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 52 51 52 51 52 51 52 <</td> <td>A/C A/C Aminot. Especial De Geretion / Administration - Territor / Servicios Especiales Concurso P.1. 00.11. 15. 34 E A A Minot. Especial Servicios Especiales / Commono P.1. 00.11. 15. 34 F A A Minot. Especial Técnica - Supricio. Concurso P.1. 00.11. 15. 34 A A.1. Antimor. Concurso P.1. 0.0.1. 0.0.1. 15. 34 A A.1. Antimor. Especial Técnica - Supricio. Concurso P.1. 0.0.1. 15. 34 A A.1. Antimor. Especial Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.1. 15. 34 A A.2. Antimor. Especial Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.1. 2.5. 51 A A.2. Antimor. Especial Técnica - Media Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.4 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0.</td> | AZI Adminio, General / Especial De casción / Administrativa Fécrica Especiales Concurso P1 0.010.05.123.33.34 12 3.5 AB Adminio, General / Especial Servicos Especiales Concurso P1 0.01.1 18 3.4 AI Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Vetorica Significo, Midia Concurso P1 0.01.1 13 3.4 AI Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Vetorica Significo, Midia Concurso P1 0.01.1 13 3.5 AD Adminio, General / Especial Técnica - Media Concurso P1 0.01.5 13 3.5 AD Adminio, General Técnica - Media Técnica - Media Concurso P1 0.02.6 12 5.1 AD Adminio, General Técnica - Media Técnica - Media Concurso P1 0.02.4 12 5.1 AD Adminio General De festión / Marinistrativa Concurso P1 0.02.4 12 5.1 AD Adminio General | QCT Administrational Connectional Concursor PAT (actional Expectation of Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Concursor) PAT (actional Expectational Expectational Concursor) PAT (actional Expectational | AZI Adminio, General / Especial De castóir / Administrativa Fécrica / Servicios Especiales Concurso P1 0.010.01.23.23.33.4 25 34 AN Adminio, General / Especial Técnica Especiales Concurso P1 0.01.1 15 34 AN Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Técnica Supelico, Media Concurso P1 0.01.1 13 25 37 AN Adminio, General / Especial Técnica De Gestión / Técnica Supelico, Media Concurso P1 0.01.1 12 57 75 AD Adminio, Especial Técnica De Gestión / Técnica - Media Concurso P1 2.02.6 2.0 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 52 51 52 51 52 51 52 < | A/C A/C Aminot. Especial De Geretion / Administration - Territor / Servicios Especiales Concurso P.1. 00.11. 15. 34 E A A Minot. Especial Servicios Especiales / Commono P.1. 00.11. 15. 34 F A A Minot. Especial Técnica - Supricio. Concurso P.1. 00.11. 15. 34 A A.1. Antimor. Concurso P.1. 0.0.1. 0.0.1. 15. 34 A A.1. Antimor. Especial Técnica - Supricio. Concurso P.1. 0.0.1. 15. 34 A A.1. Antimor. Especial Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.1. 15. 34 A A.2. Antimor. Especial Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.1. 2.5. 51 A A.2. Antimor. Especial Técnica - Media Técnica - Media Concurso P.1. 0.0.4 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. 1.0. |
| Q Administrational Legiscolule Concourse P1 07.1 16 34 AB Administrational Legiscolule Territora Del Gestion Territora Del Concurse P1 00.1 0.1 13 15 | Q Athronic Especial Servicios Especiales Concorano P1 00.1 15 AP Athronic Especial Técnica De Gestrón I Técn | Q Athronic Especial Servicios Especiales / Corneldos Especiales Concorner P1 00.1 15 3-4 A/A Athronic Especial Técnica De Gestrón / Técnica Supelior, Media Concorner P1 00.1 13 3-4 A/A Athronic Especial Técnica Supelior, Media Concorner P1 0.0 13 3-4 A. Athronic Especial Técnica Supelior Concorner P1 0.0 2.0 5-1 | Q Affroit. Epocal Servicio Epocales / Cometidos Epocales Concorso P1 00.1 15 3-4 A/A Afroit. Epocal Técnico Po Gestión / Técnico - Media Concorso P1 00.1 13 5-3 A/A Admini. Epocal Técnico - Media Concorso P1 00.1 13 5-3 A/A Admini. Epocal Técnico - Media Concorso P1 00.1 13 5-3 A/A Admini. Epocal Técnico - Media Concorso P1 00.1 20 5-1 A/A Admini. Epocal Técnico - Media Concorso P1 0.23-6 22 5-1 A/A Admini. Epocal Técnico - Media Concorso P1 0.2-3-6 22 5-1 A/A Admini. Epocal Técnico - Media Concorso P1 0.2-3-6 22 5-1 A/A Admini. Epocal Técnico - Media Concorso P1 0.2-3-6 22 5-1 5-1 A/A A | Q Adminic Especial Servicios Especiales / Comedos Especiales Gocorano P1 00.1 15 3-4 A/A Adminic Especial Técnica - Maria Especiales / Maria Técnica - Maria Figure 00.1 13 3-4 All Adminic Especial Técnica - Maria Técnica - Maria Concurso P1 0.01 13 2-5 5-7 Adminic Especial Técnica - Maria Técnica - Maria Concurso P1 0.023 2-2 5-7 | Q Administrational Control Especialism Concurso P1 07.1 16 34 AB Administrational Control Especialism Concurso P1 0.01 15 34 AI Administrational Control Especialism Televicar Superior Concurso P1 0.01 13 3.5 AI Administrational Control Especial Televicar Superior Concurso P1 0.01 13 3.5 A2 Administrational Control Especial Televicar Superior Concurso P1 2.25.6 2.2 5.5 A2 Administrational Control Especial Televicar Males Concurso P1 2.25.6 2.5 5.5 5.5 A2 Administrational Control Especial Televicar Mullar Concurso P1 2.25.6 2.5 5.5 5.5 5.5 A2 Administrational Control Especial Televicar Mullar Concurso P1 2.25.6 2.5 5.5 5.5 5.5 5.5 5.5 5.5 5.5 5.5 5.5 | Q Adminic Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 3-4 APP All Adminic Especial Técnica De Gestrois (Técnica Populos, Media Concurso P1 00.1 13 5.3 ALI Adminic Especial Técnica De Gestrois (Técnica Publis) Concurso P1 0.01 13 2.5 5.7 ALI Adminic Especial Técnica Publis Concurso P1 0.01 13 2.5 5.7 5.7 5.2 5.7 5.2 5.7 5.2 5.7 5.2 5.2 5.7 5.2 5. |
| March | Math. Admin. General Especial Teinica Math. Teinica Math. Concurso Pay Conc | Manual | March | Math. Admin. General Especial Técrica-De Gestión Técrica-De Gestión Técrica-De Gestión Técrica-Supelio, Media Concurso Plij (102)33326-84923233) S. Math. Especial Técrica-Supelior Técrica-Pedia Concurso Plij (102)3325-84923233) S. Math. Concurso Plij (102)3325-849232333 S. Math. Concurso Plij (102)3325-849232333 S. Math. Concurso Plij (102)332323 S. Math. Concurso Plij (102)332333 S. Math. Concurso Plij (102)333333 S. Math. Concurso Plij (102)333333 S. Math. | Mathematic Companies Mathematic Mathematic Companies Mathematic Companies Mathematic Mathematic Companies Companies Companies Mathematic Companies Companies Companies Mathematic Companies Com | Math. Admin. General Especial Teinica De Gestion Teinica Significa Concurso P1 C |
| All Administrative Depocal of Televisor Depocal of Televisor Superior, Modia Concurso P1/P4 010/10.13.02.6.9.13.12.12.13.13 26 79 All Administrative Especial Administrative Depocal of Televisor Superior Concurso Administrative Especial Televisor - Media Concurso P1 23.27 23.5 51.5 Administrative Especial Televisor - Media Televisor - Media Concurso P1 23.56 22.5 51.5 Administrative Especial Televisor - Media Televisor - Media Concurso P1 23.56 22.5 51.5 Administrative Especial Televisor - Media Televisor - Media Concurso P1 23.66 22.5 51.5 Administrative Especial Televisor - Media Televisor - Media Concurso P1 23.66 22.5 51.5 Administrative Especial Televisor - Media Televisor - Media Concurso P1 23.66 22.5 51.5 Administrative Especial Televisor - Media Concurso P1 23.66 22.5 51.5 Administrative Especial Concurso P1 23.66 23.5 23.5 23.5 Administrative Especial Concurso P1 23.66 23.5 23.5 | All Adminic General Figholds Técnico De Gestión / Técnico Superior, Molis Concurso P1/p4 6140/153.20.24.91.32.32.32.32.32.32.32.32.32.32.32.32.32. | All Administration of Contracts Page 100(1)3.12.0.6 ± 3.12.72.3.2.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3.3 | All Administration of Exercise De Gestion Técnica Superior, Modis Concurso P I/P4 IEE/173.23.25 # 312.72.32.33 B N ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration No. 10 Ministration Ministra | All Administration General Fighedial Técnica Sparler, Media Concurso PI pal II (107) 3.2 (5 + 3) 2.2 (3.2) 25 75 All Administration General Administration (Concurso Administration (Concurso PI (100) 3.2 (5 + 3) 2.2 (3.2) 23 5 7 5 7 5 7 5 7 7 5 7 7 7 5 5 7 7 5 5 7 7 5 5 7 7 5 5 7 7 5 5 7 7 5 | All Administration Conversion Page 16 Concursion Page 16 Concursion Page 16 Page 17 Name 15 Page 17 Name 15 | All Administration of Central Pippoidis Titorica Depoidis Titori |
| All Adminic General Fighcola Técnica De Genérol Fighcola Moderno Paper de la communication dela communication dela communication de la communication de la communication del | All Adminict Especial Televisic - Moethor Fecinis - Speprior Concurso P1/14 Administration Fecinis - Speprior Fecinis - Moda Concurso P1/14 Administration Fecinis - Speprior Fecinis - Moda Concurso P1/14 Fecinis - Moda Administration Fecinis - Moda P1/14 | All A Adminis Careard Expension Televisch Televis | All Admon. General Figecial Tricinis Spatine, Media Concurso PIPA INVISIONAL REPORTANT Tricinis Spatine, Media Concurso PIPA INVISIONAL REPORTANT AS Admon. Especial Tricinis - Spatine Concurso PIPA INVISIONAL REPORTANT 22.5 51.5 Admon. Especial Tricinis - Media Concurso PIPA INTRACTOR 22.5 51.5 Admon. Especial Tricinis - Media Concurso PIPA INTRACTOR 22.5 51.5 Admon. Especial Tricinis - Media Concurso PIPA INTRACTOR 22.5 51.5 Admon. Especial Tricinis - Media Concurso PIPA INTRACTOR 22.5 51.5 Admon. Especial Tricinis - Media Concurso PIPA INTRACTOR 22.5 51.5 Admon. Comeral Di Gentrio / Administrativa Concurso PIPA INTRACTOR 22.5 51.5 Admon. Comeral Admon. Comeral Admon. Comeral Admon. Comeral PIPA INTRACTOR 22.5 51.5 Admon. Comeral Admon. Comeral Admon. Comeral Concurso PIPA INTRACTOR 22.5 <t< td=""><td>All A Adminic General Especial On Centrol Decision Visional Supplies Visional Concurso Visional Concurso Visional Centrol Decision Visional Centrol Decisional Dec</td><td>All A Adminic Especial Técnica De Genérol I Técnica Superior, Media Concurso PIPA MINISTERATORIS ESPECIAL Administration of Especial Técnica Publish Concurso PIPA MINISTERATORIS ESPECIAL ADMINISTRATION OF PARTICIPATION OF</td><td>All A Adminic Especial Técnica De Gestion I Técnica Superior, Media Concurso PII/A Adminic Especial Técnica De Gestion I Técnica Superior, Media Concurso PII/A Adminic Especial Técnica - Media Adminica - Media Adminica - Media Concurso PII/A STAGE 22.5 51</td></t<> | All A Adminic General Especial On Centrol Decision Visional Supplies Visional Concurso Visional Concurso Visional Centrol Decision Visional Centrol Decisional Dec | All A Adminic Especial Técnica De Genérol I Técnica Superior, Media Concurso PIPA MINISTERATORIS ESPECIAL Administration of Especial Técnica Publish Concurso PIPA MINISTERATORIS ESPECIAL ADMINISTRATION OF PARTICIPATION OF | All A Adminic Especial Técnica De Gestion I Técnica Superior, Media Concurso PII/A Adminic Especial Técnica De Gestion I Técnica Superior, Media Concurso PII/A Adminic Especial Técnica - Media Adminica - Media Adminica - Media Concurso PII/A STAGE 22.5 51 |
| All Administrations of Contracts o | All Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes) Administrations (contrained processes)< | All Administrations of Administrational Administrat | All Administrations of Contracts o | All Administrational Concursors 71 (2014) 72 | All Administrations of Contracts o | All Administrational Concursors All Administrational Televisar - Televisar |
| A.2. Administ Especial Televisa - Media Genoma P.1 2.26.6 2.5 A.2. Administ Especial Televisa - Media Concorano P.1 2.23.6 2.2 5.1 A.2. Administ Especial Televisa - Media Concorano P.1 2.23.6 2.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.2 5.1 5.2 | A.2. Administrational Expensional Tribicita - Media Concorner P.1 2.2.6.6 2.2.5.5 A.2. Administrational Administratio | A2 Administrational Expension Televisor - Media Concursor P1 22.56 22 51 A2 Administrational Expension Televisor - Media Concursor P1 22.56 22 51 A2 Administrational Expension Televisor - Media Concursor P1 22.66 22 51 <t< td=""><td>A2 Administrational Concurso P.1 2.26 S.1 A2 Administrational Especial Tiderica - Media Concurso P.1 2.26 Z.2 S.1 A2 Administrational Especial Tiderica - Media Concurso P.1 2.26 S.2 S.1 A2 Administrational Especial Tiderica - Media Concurso P.1 2.26 S.2 S.2 A2/LI Administrational Concurso P.1 Concurso P.1 C.2 S.2 S.2 A2/LI Administrational Admin</td><td>A2 Administrational Concurso P1 22.66 22 51 A2 Administrational Expectal Trickina - Media Concurso P1 22.66 22 51 A2 Administrational Expectal Trickina - Media Concurso P1 22.66 22 51 A2 Administrational Trickina - Media Concurso P1 23.46 22 51 A2 Administrational Trickina - Media Concurso P1 23.46 22 51 A2 Administrational Trickina - Media Concurso P1 23.43 22 51 A2 Administrational Trickina - Media Concurso P1 23.43 23 53 A2 Administrational Administration</td><td>A.2. Administrational Freezies of Tricina - Media Concurso P.1 2.2.6 2.2 5.1 A.2. Administrational Freezies of Marian - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.2.6 2.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.2 5.1 5.2<!--</td--><td>A.2. Administrational Authority Especial Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Authority Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.24 6 2.2 5.1 A.2. I.I. Administrational Administratio</td></td></t<> | A2 Administrational Concurso P.1 2.26 S.1 A2 Administrational Especial Tiderica - Media Concurso P.1 2.26 Z.2 S.1 A2 Administrational Especial Tiderica - Media Concurso P.1 2.26 S.2 S.1 A2 Administrational Especial Tiderica - Media Concurso P.1 2.26 S.2 S.2 A2/LI Administrational Concurso P.1 Concurso P.1 C.2 S.2 S.2 A2/LI Administrational Admin | A2 Administrational Concurso P1 22.66 22 51 A2 Administrational Expectal Trickina - Media Concurso P1 22.66 22 51 A2 Administrational Expectal Trickina - Media Concurso P1 22.66 22 51 A2 Administrational Trickina - Media Concurso P1 23.46 22 51 A2 Administrational Trickina - Media Concurso P1 23.46 22 51 A2 Administrational Trickina - Media Concurso P1 23.43 22 51 A2 Administrational Trickina - Media Concurso P1 23.43 23 53 A2 Administrational Administration | A.2. Administrational Freezies of Tricina - Media Concurso P.1 2.2.6 2.2 5.1 A.2. Administrational Freezies of Marian - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.2.6 2.2 5.1 5.2 5.1 5.2 5.2 5.1 5.2 </td <td>A.2. Administrational Authority Especial Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Authority Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.24 6 2.2 5.1 A.2. I.I. Administrational Administratio</td> | A.2. Administrational Authority Especial Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Authority Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.26 6 2.2 5.1 A.2. Administrational Especial Tricina - Media Tricina - Media Concurso P.1 2.24 6 2.2 5.1 A.2. I.I. Administrational Administratio |
| A. Americ, Especial Tentas - Presia Concurso P.1 2.6 2.5 A. Americ, Especial Tentas - Presia Concurso P.1 2.16 2.5 5.1 C.I. Adminic, Especial Tentas - Presia Concurso P.1 2.4 2.5 5.1 C.I. Adminic, Especial Tentas - Puella Concurso P.1 1.7 18 8 AQCT Adminic, Especial Tentas - Puella Concurso P.1 1.7 18 8 CLICZ Adminic, General D. Gention / Administrative Concurso P.1 0.2-03 10 50 CLICZ Adminic, General Administrative / Administrative Concurso P.1 0.2-03 10 <td>A. America, Especial Tencina - Presida Contration P.1 2.4.6 2.5 3.1 A. America, Especial Televisa - Presida Concurso P.1 2.2.6 2.5 5.1 C.I. Adminic, Especial Televisa - Presida Concurso P.1 2.4 2.5 5.1 A.M. Antino, Especial Televisa - Annile Concurso P.1 2.4 2.5 5.1 A.D. A.D. Antino, Especial D. Gestion / Administrativa Concurso P.1 0.2-0 2.2 5.5 A.D. A.D. Administrativa / Administratival / Admi</td> <td>A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.6 2.5 A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.16 2.5 5.1 A. Americ, Especial Tecnica - Publis Concursion P.1 2.4 2.5 5.1 A. C. Americ, Especial Tecnica - Publis Concursion P.1 2.4 2.5 5.1 A. C. C. Americ, Converal D. Gestión - Musiliar Concursion P.1 0.2 2.5 5.5 CI, C. Americ, Converal Administrativa Concursion P.1 0.2 3.0 9.0</td> <td>A. Administrational Conduction of Mathematic Probability Administrational Probability Conduction of Principle Probability Administrational Probability Administra</td> <td>A. Ammont, Especial Tecnica - Problem Concursion P. F. 25 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5</td> <td>A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.6 2.5 A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.2.6 2.5 5.1 A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.4 2.5 5.1 A. C. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.4 2.5 5.5 A.V.C. C. Americ, Converal America - Proble Concursion P.1 0.7 2.5 5.5 CI,CZ Americ, Converal Administrative Auditar Concursion P.1 0.7 0.7 9.9 9.0</td> <td>A. Americ, Especial Technical - Proficial Technical - Proficial Technical - Proficial Concursion P.1 2.6.0 2.2.5 3.5</td> | A. America, Especial Tencina - Presida Contration P.1 2.4.6 2.5 3.1 A. America, Especial Televisa - Presida Concurso P.1 2.2.6 2.5 5.1 C.I. Adminic, Especial Televisa - Presida Concurso P.1 2.4 2.5 5.1 A.M. Antino, Especial Televisa - Annile Concurso P.1 2.4 2.5 5.1 A.D. A.D. Antino, Especial D. Gestion / Administrativa Concurso P.1 0.2-0 2.2 5.5 A.D. A.D. Administrativa / Administratival / Admi | A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.6 2.5 A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.16 2.5 5.1 A. Americ, Especial Tecnica - Publis Concursion P.1 2.4 2.5 5.1 A. C. Americ, Especial Tecnica - Publis Concursion P.1 2.4 2.5 5.1 A. C. C. Americ, Converal D. Gestión - Musiliar Concursion P.1 0.2 2.5 5.5 CI, C. Americ, Converal Administrativa Concursion P.1 0.2 3.0 9.0 | A. Administrational Conduction of Mathematic Probability Administrational Probability Conduction of Principle Probability Administrational Probability Administra | A. Ammont, Especial Tecnica - Problem Concursion P. F. 25 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 | A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.6 2.5 A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.2.6 2.5 5.1 A. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.4 2.5 5.1 A. C. Americ, Especial Tecnica - Proble Concursion P.1 2.4 2.5 5.5 A.V.C. C. Americ, Converal America - Proble Concursion P.1 0.7 2.5 5.5 CI,CZ Americ, Converal Administrative Auditar Concursion P.1 0.7 0.7 9.9 9.0 | A. Americ, Especial Technical - Proficial Technical - Proficial Technical - Proficial Concursion P.1 2.6.0 2.2.5 3.5 |
| A2 Administrational Concurso P11 2.34 2.5 5.1 C1 Administrational Concurso P1 2.34 2.5 5.1 A2/C1 Administrational Concurso P1 0.24.03 1.2 5.1 A2/C1 Administrational Concurso P1 0.24.03 1.2 5.5 A2/C1 Administrational Concurso P1 0.24.03 1.0 5.0 CI/C2 Administrational Administrational Concurso P1 0.05-64 1.0 5.0 CI/C2 Administrational Services Especials Concurso P1 0.05-04 | A2 Adminic Epocal Trickica - Media Generate P1 234 22 51 C1 Adminic Epocal Trickica - Mudiar Concurso P1 234 22 51 AA2 Adminic Epocal Trickica - Audillar Concurso P1 02-03 20 51 <td< td=""><td>A2 Adminic Especial Trickis - Media Genome P1 234 2 5 C1 Adminic Especial Trickis - Media Trickis - Media Concurso P1 234 22 5 A2/C1 Adminic Especial Trickis - Media Concurso P1 0.243 18 5 A2/C1 Adminic Conneal De carcito* / Adminicativis* Concurso P1 0.243 18 3 C1/C2 Adminic Conneal Administrativis Concurso P1 0.054 18 3 C1/C2 Administrativis Concurso P1 0.054 18 3</td><td>A2 Administrational Concurso P11 2.146 22 51 C1 Administrational Especial Tilevise - Audiliar Concurso P1 2.34 22 51 A2/C1 Administrational Concurso P1 0.24.03 12 51 <td< td=""><td>A2 Administrational Especial Titicities - Media Genoman P1 234 25 51 C1 Administrational Communicational Co</td><td>A2 Administrative (seesala) Trickia - Media Generario P1 234 22 51 C1 Administrative (seesala) Trickia - Media Trickia - Media Concurso P1 24 22 55 A2/C1 Administrative (seesala) De Gastión / Administrative (concurso) P1 02-03 20 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 30 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 30 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 CI/C2 Administrative (concurso) Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 CI/C2 Administrative (concurso) Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 <t< td=""><td>A2 Administrational Especial Tricinal - Media Concurso P1 234 25 51 C1 Administrational Concurso P1 0.00 P1 7.94 25 55 AJZC1 Administrational Concurso P1 0.00 P1 1.77 18 55 CLICZ Administrational Concurso P1 0.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00<</td></t<></td></td<></td></td<> | A2 Adminic Especial Trickis - Media Genome P1 234 2 5 C1 Adminic Especial Trickis - Media Trickis - Media Concurso P1 234 22 5 A2/C1 Adminic Especial Trickis - Media Concurso P1 0.243 18 5 A2/C1 Adminic Conneal De carcito* / Adminicativis* Concurso P1 0.243 18 3 C1/C2 Adminic Conneal Administrativis Concurso P1 0.054 18 3 C1/C2 Administrativis Concurso P1 0.054 18 3 | A2 Administrational Concurso P11 2.146 22 51 C1 Administrational Especial Tilevise - Audiliar Concurso P1 2.34 22 51 A2/C1 Administrational Concurso P1 0.24.03 12 51 <td< td=""><td>A2 Administrational Especial Titicities - Media Genoman P1 234 25 51 C1 Administrational Communicational Co</td><td>A2 Administrative (seesala) Trickia - Media Generario P1 234 22 51 C1 Administrative (seesala) Trickia - Media Trickia - Media Concurso P1 24 22 55 A2/C1 Administrative (seesala) De Gastión / Administrative (concurso) P1 02-03 20 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 30 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 30 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 CI/C2 Administrative (concurso) Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 CI/C2 Administrative (concurso) Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 <t< td=""><td>A2 Administrational Especial Tricinal - Media Concurso P1 234 25 51 C1 Administrational Concurso P1 0.00 P1 7.94 25 55 AJZC1 Administrational Concurso P1 0.00 P1 1.77 18 55 CLICZ Administrational Concurso P1 0.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00<</td></t<></td></td<> | A2 Administrational Especial Titicities - Media Genoman P1 234 25 51 C1 Administrational Communicational Co | A2 Administrative (seesala) Trickia - Media Generario P1 234 22 51 C1 Administrative (seesala) Trickia - Media Trickia - Media Concurso P1 24 22 55 A2/C1 Administrative (seesala) De Gastión / Administrative (concurso) P1 02-03 20 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 30 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 30 50 CI/C2 Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 CI/C2 Administrative (concurso) Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 CI/C2 Administrative (concurso) Administrative (concurso) P1 02-04 10 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 <t< td=""><td>A2 Administrational Especial Tricinal - Media Concurso P1 234 25 51 C1 Administrational Concurso P1 0.00 P1 7.94 25 55 AJZC1 Administrational Concurso P1 0.00 P1 1.77 18 55 CLICZ Administrational Concurso P1 0.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00<</td></t<> | A2 Administrational Especial Tricinal - Media Concurso P1 234 25 51 C1 Administrational Concurso P1 0.00 P1 7.94 25 55 AJZC1 Administrational Concurso P1 0.00 P1 1.77 18 55 CLICZ Administrational Concurso P1 0.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00< |
| Activity Expension Tricinal Friends Concursion Fig. F | Alternation Tricinal Friends | Administration Telecian Freeday Concurso P.1 2.5 | Althoric Especial | Administration Telecana Friends Concurso P.1 1.5 | Activity Control Telecian Freedom Control Principal Prin | AZIC |
| A2CT Administration Concurso P1 Q2-G3 S2 S3 A2CT Administration Do Geolds / Administration Concurso P1 Q2-Q3 S2 S3 CLICZ Administration Administration Administration Administration D1 Q2-Q3 S2 S3 CLICZ Administration Administration Administration Administration D1 Q3-Q4 S1 S3 CLICZ Administration Administration Administration Administration D1 Q3-Q4 S1 S3 CLICZ Administration Administration Administration Administration Administration Administration Q3-Q4 S1 S3 CLICZ Administration Administration Administration Administration Concurso P1 Q3-Q4 S1 S3 CLICZ Administration Administration Administration Administration Concurso P1 Q3-Q4 S1 S3 C | A2CT. Administration of Concurso PT 02-03 25 55 A2CT. Administration of Concurso PT 02-03 25 55 CLICZ Administration of Concurso PT 02-04 18 38 CLICZ Administration of Concurso PT 00-04 18 38 CLICZ Administration of Administra | AQCT. Administrational Concurron PT 02-03 25 55 AQCT. Administrational Concurson Ph. 1 06-04 18 34 Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Concurson Ph. 1 06-11 16 34 Administrational Expectational Concurson Conc | A2CT Administration Concurso P1 02-03 25 55 A2CT Administration De Gedici / Administration Concurso P1 02-03 25 55 CLICZ Administration Administrational Administration Concurso P1 02-04 18 38 CLICZ Administration Administrational Servicion Especiales Concurso P1 00.544 18 34 CLICZ Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational | AQCIT Administration Concurso P1 02-03 25 55 AQCIT Administration De Gestion / Administration Concurso P1 02-04 25 55 CLICZ Administration Administration / Administration Concurso P1 02-04 18 38 CLICZ Administration Administration / Administration Administration Concurso P1 02-04 18 34 CLICZ Administration Administration Administration Administration Concurso P1 02-04 18 34 CLICZ Administration | A2CC Administration Concurso P1 02-03 20 A2CC Administration Concurso P1 02-03 20 ACCC Administration Concurso P1 02-04 18 38 CLICZ Administration Administration Administration Administration 02-04 18 38 CLICZ Administration Administration Administration Administration 02-04 18 34 CLICZ Administration Administration Administration Administration 02-04 18 34 CLICZ Administration Administration Administration Administration Administration 02-04 18 34 CLICZ Administration Administration Administration Administration 02-04 18 34 CLICZ Administration Administration Administration Administration 02-04 18 34 Administration Administration Administration | A2CT Administration Concurso P1 02-03 25 55 A2CT Administrational Concurso P1 00.044 18 34 CI Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Concurso P2 00.044 18 34 CI Administrational Administrational Administrational Administ |
| A/ACTA Administration of Concurso PT 0.243 2.5 2 | A/ACT Administration of Concurso PT 02-05 25 A/ACT Administration of Concurso PT 02-05 25 25 CI/CZ Administration of Concurso PT 00-04 18 38 CI/CZ Administration of Concurso PT 00-04 18 38 CI/CZ Administration of Administrati | A/ICT Administration of Concurso PT 02-05 25 A/ICT Administration of Concurso PT 02-05 25 25 CI/CZ Administration of Concurso PT 00-04 18 38 CI/CZ Administration of Concurso PT 00-04 18 38 CI/CZ Administration of Concurso PT 00-04 18 39 CI/CZ | A/ACT Administration of Concurso PT 02-05 25 A/ACT Administration of Concurso PT 02-04 12 25 CICZ Administration of Concurso PT 02-04 18 18 18 CICZ Administration of Concurso PT 02-04 18 | A/ICT Administrational Concurso PT 02-05 25 CI/CZ Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 34 Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 34 Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 34 Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 34 Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 34 Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 34 Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 34 Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 34 Administrational Concurso Pt 1 00-11 16 32 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 | A/ICT Administration of Concurso PT 02-05 25 A/ICT Administration of Concurso PT 02-04 12 25 CIVICZ Administration of Concurso PT 00-04 18 38 CIVICZ Administration of Concurso PT 00-04 18 38 CIVICZ Administration of Concurso PT 00-04 18 39 CIVICZ Administration of A | A/ACT Administration of Concurso PAT DESCRIPTION Administration of Concurso PAT DESCRIPTION OF CONCURSOR OF C |
| CICIC Administrational Audillar Concurso PT 0.044 18 38 CLICZ Administrational Audillar Concurso PT 0.044 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso PT 0.044 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso PT 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso | CI/CIC Administrational Conference of Principles 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 | CLICA Administrational Audillar Concurso PT 0.0541 18 | CICIC Administratival Audillar Concurso PT 0.0-44 18 38 CICIC Administratival Audillar Concurso PT 0.0-44 18 34 CLICZ Administratival Audillar Concurso | CICICA Administrational Audillate Concurso PT 0.544 18 <td>CLICA Administration of Ad</td> <td>CICICA Administrational Administrational Auditure Concurso PT 0.544 18 18 CICICA Administrational Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICIC</td> | CLICA Administration of Ad | CICICA Administrational Administrational Auditure Concurso PT 0.544 18 18 CICICA Administrational Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICICA Administrational Auditure Concurso PT 0.054 18 34 CICIC |
| CI,CZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.05-04 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.03-04 18 34 Administrational Audilate Concurso P.1 0.03-04 18 34 Administrational Audilate Concurso P.1 <td>CI,CZ Administrational Auxiliar Concurso P.1 0.03-04 18 34 CI,CZ Administrational Administrational Auxiliar Concurso P.1 0.03-04 18 34 CI,CZ Administrational Services Expecisive Concurso P.1 0.03-04 18 34 Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Services Expecisive Concurso P.1 0.03-04 18 34 Administrational Administrational Administrational Services Expecisive Concurso P.1 0.03-04 18 34 Administrational Reposates Concurso P.1 0.04-1 16 34 Administrational Reposates Concurso P.1</td> <td>CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 Administratival Audilar Servicios Especials Concurso P1 0.0544 18 34 Administratival Fercical Servicios Especials Concurso</td> <td>CI,CZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.044 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 Administrational Audilate Co</td> <td>CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 Administrational Especiales / Commissor Especiales / Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 Administrational Especiales / Conmissor Especiales / Con</td> <td>CI,CZ Administratival Audilar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CLICZ Administratival Audilar Concurso P.1 0.05-04 18 34 Administratival Audilar Servicios Epocidila</td> <td>CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Especial Servicios Especiales (Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Especiale Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ</td> | CI,CZ Administrational Auxiliar Concurso P.1 0.03-04 18 34 CI,CZ Administrational Administrational Auxiliar Concurso P.1 0.03-04 18 34 CI,CZ Administrational Services Expecisive Concurso P.1 0.03-04 18 34 Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Services Expecisive Concurso P.1 0.03-04 18 34 Administrational Administrational Administrational Services Expecisive Concurso P.1 0.03-04 18 34 Administrational Reposates Concurso P.1 0.04-1 16 34 Administrational Reposates Concurso P.1 | CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 0.0544 18 34 Administratival Audilar Servicios Especials Concurso P1 0.0544 18 34 Administratival Fercical Servicios Especials Concurso | CI,CZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.044 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 CLICZ Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 Administrational Audilate Concurso P.1 0.034 18 34 Administrational Audilate Co | CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 CI,CZ Administrational Audillat Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 Administrational Especiales / Commissor Especiales / Concurso P.1 0.05-04 18 3-4 Administrational Especiales / Conmissor Especiales / Con | CI,CZ Administratival Audilar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CLICZ Administratival Audilar Concurso P.1 0.05-04 18 34 Administratival Audilar Servicios Epocidila | CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Auxiliar Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Especial Servicios Especiales (Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ Administratival Especiale Concurso P.1 0.05-04 18 34 CI,CZ |
| CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04 18 34 CLICZ Administrational Administrational Audiant Concurso P1 03-04 18 34 CLICZ Administrational Services Expectables P1 0.03-04 18 34 CLICZ Administrational Expectables Concurso P1 0.03-04 18 34 Administrational Expectables Concurso P1 0.04-04 16 34 Administrational Expectables Concurso P1 0.04-13 16 34 Administrational Expectables Concurso P1 0.04-13 16 34 CLICZ Administrational Expectables Concurso P1 </td <td>CICZ
CILCZ Administrational Audiant Concurso P.1 03-04-01 18 34 CILCZ Administrational Audiant Concurso P.1 03-04-01 18 34 CILCZ Administrational Administrational Audiant Concurso P.1 03-04-01 18 34 CILCZ Administrational Concurso Principles (Administrational Concurso Principles (Administrational Concurso Principles (Administrational Concurso Princi</td> <td>CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 ALXIC Administrational Auditat Concurso P1 06-11 16 34 ALXIC Administrational Concurso P1 06-11 16 34 34 ALXIC Administrational Concurso P1 06-11</td> <td>CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 Administrational Especiale Concurso P1 00-04-0 18 34 Administrational Concurso Servicios Especiale Concurso</td> <td>CICZ
Administrational Administrational Auxiliar Concurso PT 03-04-10-18 38-34-10-18 CICZ
CICZ
Administrational Administrational Serviceos Especialism Communo Prince Organizational Serviceos Especialism Communo Prince Organizational Serviceos Especialism Communo Communo Prince Organizational Serviceos Especialism Communo Communo Prince Organizational Serviceos Especialism Comministrational Servi</td> <td>CLICA Administrational Mulaier Concurso PT 0544 18 34 CLICA Administrational Mulaier Concurso PT 0054 18 34 CLICA Administrational Administration Mulaier Concurso PT 0054 18 34 CLICA Administrational Administration Mulaier Concurso PT 0054 18 34 CLICA Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Repositional Concurso PT 0054 18 34 CLICA Administrational Repositional Concurso PT 006.1 16 34 CLICA Administrational Repositional Concurso PT 00</td> <td>CICZ
CILCZ Administrational Auxiliar Concurso PT 03-04-01 18 34 CILCZ Administrational Servicion Especialism Commence of Procuration Procuration Concurso Prince Concu</td> | CICZ
CILCZ Administrational Audiant Concurso P.1 03-04-01 18 34 CILCZ Administrational Audiant Concurso P.1 03-04-01 18 34 CILCZ Administrational Administrational Audiant Concurso P.1 03-04-01 18 34 CILCZ Administrational Concurso Principles (Administrational Concurso Principles (Administrational Concurso Principles (Administrational Concurso Princi | CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 CLICA Administrational Auditat Concurso P1 03-04 18 34 ALXIC Administrational Auditat Concurso P1 06-11 16 34 ALXIC Administrational Concurso P1 06-11 16 34 34 ALXIC Administrational Concurso P1 06-11 | CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 CLICZ Administrational Audiant Concurso P1 03-04-0 18 34 Administrational Especiale Concurso P1 00-04-0 18 34 Administrational Concurso Servicios Especiale Concurso | CICZ
Administrational Administrational Auxiliar Concurso PT 03-04-10-18 38-34-10-18 CICZ
CICZ
Administrational Administrational Serviceos Especialism Communo Prince Organizational Serviceos Especialism Communo Prince Organizational Serviceos Especialism Communo Communo Prince Organizational Serviceos Especialism Communo Communo Prince Organizational Serviceos Especialism Comministrational Servi | CLICA Administrational Mulaier Concurso PT 0544 18 34 CLICA Administrational Mulaier Concurso PT 0054 18 34 CLICA Administrational Administration Mulaier Concurso PT 0054 18 34 CLICA Administrational Administration Mulaier Concurso PT 0054 18 34 CLICA Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Repositional Concurso PT 0054 18 34 CLICA Administrational Repositional Concurso PT 006.1 16 34 CLICA Administrational Repositional Concurso PT 00 | CICZ
CILCZ Administrational Auxiliar Concurso PT 03-04-01 18 34 CILCZ Administrational Servicion Especialism Commence of Procuration Procuration Concurso Prince Concu |
| CLICZ Administrational Auditar Concurso P1 0.3-04 18 34 CLICZ Administrational Auditar Concurso P1 0.3-04 18 34 CLICZ Administrational Auditar Concurso P1 0.3-04 18 34 CLICZ Administrational Auditar Concurso P1 0.3-04 18 34 CLICZ Administrational Auditar Concurso P1 0.03-04 18 34 CLICZ Administrational Administrational Auditar Concurso P1 0.03-04 18 34 Administrational Auditar Concurso P1 0.03-04 18 34 Administrational Auditar Concurso P1 0.04-04 18 34 Administrational Auditar Concurso P1 0.04-04 18 34 Administrational Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connection Especiales / Connec | CLICIZ Anthrio. Convental Anthributational Auditar Concurso P1 0.10-04 18 34 CLICZ Anthrio. Convental Anthrio. Convental Concurso P1 0.0-04 18 34 <td>CLICA Administrational Audilate Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 CLICA Administrational Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-64 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-64 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-61 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-61 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-11 18 34<</td> <td>CLICID Administration connection Administrational A</td> <td>CI,CIC Anthron. General Administrational Auditary Concurso P1 01504 18 34 CI,CIC Administrational Auditary Concurso P1 01544 18 34 Administrational Auditary Concurso P1 06.04 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 06.1 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 06.1 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 06.1 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 07.1 16 <td< td=""><td>CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.03-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.03-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.05-64 18 34 ALXIA Administrational Audillar Concurso P1 0.05-64 18 34 ALXIA Administrational Servicios Servicios Especiales / Connection Especiales Concurso P1 0.05-1 16 34 CLICA Administrational Servicios Especiales Concurso P1 0.07-1 16 34</td><td>CLICIZ Administrational Administrational Audillar Concurso P1 0.19-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.03-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Servi</td></td<></td> | CLICA Administrational Audilate Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audilate Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audilate Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audilate Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 CLICA Administrational Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-64 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-64 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-61 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-61 18 34 Administrational Equicalite Concurso P1 0.0-11 18 34< | CLICID Administration connection Administrational A | CI,CIC Anthron. General Administrational Auditary Concurso P1 01504 18 34 CI,CIC Administrational Auditary Concurso P1 01544 18 34 Administrational Auditary Concurso P1 06.04 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 06.1 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 06.1 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 06.1 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 07.1 16 <td< td=""><td>CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.03-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.03-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.05-64 18 34 ALXIA Administrational Audillar Concurso P1 0.05-64 18 34 ALXIA Administrational Servicios Servicios Especiales / Connection Especiales Concurso P1 0.05-1 16 34 CLICA Administrational Servicios Especiales Concurso P1 0.07-1 16 34</td><td>CLICIZ Administrational Administrational Audillar Concurso P1 0.19-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.03-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Servi</td></td<> | CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.3-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.03-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.03-64 18 34 CLICA Administrational Audillar Concurso P1 0.05-64 18 34 ALXIA Administrational Audillar Concurso P1 0.05-64 18 34 ALXIA Administrational Servicios Servicios Especiales / Connection Especiales Concurso P1 0.05-1 16 34 CLICA Administrational Servicios Especiales Concurso P1 0.07-1 16 34 | CLICIZ Administrational Administrational Audillar Concurso P1 0.19-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.03-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-04 18 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Audillar Concurso P1 0.04-14 16 34 CLICZ Administrational Servi |
| CI,CZ Administrational Auxiliar Concurso P.1 0.3-64 18 3-4 CI,CZ Administrational Auxiliar Concurso P.1 0.03-64 18 3-4 Administrational Auxiliar Concurso P.1 0.03-64 18 3-4 Administrational Connection Especialer Concurso P.1 0.04-1 18 3-4 Administrational Especialer Concurso P.1 0.04-1 16 3-4 CI,CZ Administrational Especialer Concurso P.1 0.01 16 3-4 CI,CZ Administrational Especialer Concurso P.1 <td>CI, ICZ Administrational Audilist Concurso P1 0.3-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 Administrational Especiales Concurso P1 0.03-64 18 3-7 Administrational Especiales Concurso P1 0.04-10 16 3-7 Administrational Especiales Concurso P1 0.01-10 16 3-7 Administrational Especiales Concurso P1 0.01-10 16 3-7 Administrational Especiales</td> <td>CI,CZ Administrational Auxiliar Concurso P1 0.39-4 18 3-4 CI,CZ Administrational Administrational Auxiliar Concurso P1 0.03-6 18 3-4 CI,CZ Administrational Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Processor P1 0.03-6 18 3-4 Administration Administration Processor Concurso P1 0.04-0 18 3-4 Administration Processor Concurso P1 0.04-0 18 3-4 Administration Processor Servicios Especiales / Commidos Especiales Concurso P1 0.04-0 18 3-4 Administration Processor Servicios Especiales / Commidos Especiales Concurso P1 0.04-1 16 3-4 Administrational Especiales Concurso P1 0.07-1 16 3-4 Administrational Especiales Concurso P1 0.07-1 16 3-4 Administrational Especiales</td> <td>CI,CZ Administratival Audilat Concurso P.1 0.3-64 18 3-7 CI,CZ Administratival Audilat Concurso P.1 0.0-64 18 3-7 CI,CZ Administratival Audilat Concurso P.1 0.0-64 18 3-9 CI,CZ Administratival Audilat Concurso P.1 0.0-64 18 3-9 CI,CZ Administratival Connection Epocialis Concurso P.1 0.0-64 18 3-9 Administratival Epocial Servicios Epocialis Concurso P.1 0.0-64 18 3-9 Administratival Epocial Servicios Epocialis Concurso P.1 0.0-10 16 3-9 CI Administratival Epocial Concurso P.1 0.0-11 16 3-9 CI Administratival Epocial Concurso P.1 0.0-11 16 3-9 CI Administratival Epocial Concurso P.1 0.0-11 15 3-9 CI Administratival Epoci</td> <td>CI,CZ Administrational Audilate Concurso P1 0.39-44 18 34 CI,CZ Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 CI,CZ Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 CI,CZ Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 CI,CZ Administrational Administration Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 AAmonic General Especiale Servicios Especiales Concurso P1 0.04-13.33.33.44 16 34 AAmonic Especial Servicios Especiales Concurso P1 0.04-13.33.33.44 26 34 A Administrational Especiales Concurso P1 0.04-13.33.33.44 26 34 A Administrational Especiales Concurso P1 0.04-13.33.33.44 26 34 A Administrational Especiales Concurso P1 0.04-13 16 34 A Administrational Especiales<!--</td--><td>CI,CZ Administratival Audistr Concurso P1 0.394 18 34 CI,CZ Administratival Audistr Concurso P1 0.034 18 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.040 18 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.040 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.011 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.011 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1</td><td>CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 03-94 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 06-94 18 34 CI,CZ Administratival Administratival Audilar Concurso P1 06-11 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales Concurso P1 06-11 16 34 Administratival Especiale Concurso P1 07-11 15 34</td></td> | CI, ICZ Administrational Audilist Concurso P1 0.3-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 CI, ICZ Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Audilist Concurso P1 0.03-64 18 3-7 Administrational Especiales Concurso P1 0.03-64 18 3-7 Administrational Especiales Concurso P1 0.04-10 16 3-7 Administrational Especiales Concurso P1 0.01-10 16 3-7 Administrational Especiales Concurso P1 0.01-10 16 3-7 Administrational Especiales | CI,CZ Administrational Auxiliar Concurso P1 0.39-4 18 3-4 CI,CZ Administrational Administrational Auxiliar Concurso P1 0.03-6 18 3-4 CI,CZ Administrational Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Administration Processor P1 0.03-6 18 3-4 Administration Administration Processor Concurso P1 0.04-0 18 3-4 Administration Processor Concurso P1 0.04-0 18 3-4 Administration Processor Servicios Especiales / Commidos Especiales Concurso P1 0.04-0 18 3-4 Administration Processor Servicios Especiales / Commidos Especiales Concurso P1 0.04-1 16 3-4 Administrational Especiales Concurso P1 0.07-1 16 3-4 Administrational Especiales Concurso P1 0.07-1 16 3-4 Administrational Especiales | CI,CZ Administratival Audilat Concurso P.1 0.3-64 18 3-7 CI,CZ Administratival Audilat Concurso P.1 0.0-64 18 3-7 CI,CZ Administratival Audilat Concurso P.1 0.0-64 18 3-9 CI,CZ Administratival Audilat Concurso P.1 0.0-64 18 3-9 CI,CZ Administratival Connection Epocialis Concurso P.1 0.0-64 18 3-9 Administratival Epocial Servicios Epocialis Concurso P.1 0.0-64 18 3-9 Administratival Epocial Servicios Epocialis Concurso P.1 0.0-10 16 3-9 CI Administratival Epocial Concurso P.1 0.0-11 16 3-9 CI Administratival Epocial Concurso P.1 0.0-11 16 3-9 CI Administratival Epocial Concurso P.1 0.0-11 15 3-9 CI Administratival Epoci | CI,CZ Administrational Audilate Concurso P1 0.39-44 18 34 CI,CZ Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 CI,CZ Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 CI,CZ Administrational Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 CI,CZ Administrational Administration Audilate Concurso P1 0.03-64 18 34 AAmonic General Especiale Servicios Especiales Concurso P1 0.04-13.33.33.44 16 34 AAmonic Especial Servicios Especiales Concurso P1 0.04-13.33.33.44 26 34 A Administrational Especiales Concurso P1 0.04-13.33.33.44 26 34 A Administrational Especiales Concurso P1 0.04-13.33.33.44 26 34 A Administrational Especiales Concurso P1 0.04-13 16 34 A Administrational Especiales </td <td>CI,CZ Administratival Audistr Concurso P1 0.394 18 34 CI,CZ Administratival Audistr Concurso P1 0.034 18 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.040 18 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.040 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.011 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.011 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1</td> <td>CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 03-94 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 06-94 18 34 CI,CZ Administratival Administratival Audilar Concurso P1 06-11 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales Concurso P1 06-11 16 34 Administratival Especiale Concurso P1 07-11 15 34</td> | CI,CZ Administratival Audistr Concurso P1 0.394 18 34 CI,CZ Administratival Audistr Concurso P1 0.034 18 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.040 18 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.040 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.011 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 0.011 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales / Comundos Especiales Concurso P1 | CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 03-94 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 03-94 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 03-94 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 03-94 18 34 CI,CZ Administratival Audilar Concurso P1 06-94 18 34 CI,CZ Administratival Administratival Audilar Concurso P1 06-11 16 34 Administratival Especial Servicios Especiales Concurso P1 06-11 16 34 Administratival Especiale Concurso P1 07-11 15 34 |
| CLICA Administration viounist Administration viounist Concurso 71 COV-10 15 3-1 CLICA Administration viounist Concurso P1 0.03-64 18 3-1 CLICA Administration viounist Concurso P1 0.03-64 18 3-1 CLICA Administration process Concurso P1 0.04-7 18 3-1 AACIC Administration process Concurso P1 0.04-1 18 3-1 AACIC Administration from process Concurso P1 0.04-1 16 3-1 CLICA Administration from process Concurso P1 0.04-1 16 3-1 CLICA Administration from process Concurso P1 0.04-1 16 3-1 CLICA Administration from process Concurso P1 0.01-1 16 3-1 CLICA Administration from process Concurso P1 0.01-1 16 3-1 CLICA <td< td=""><td>CLICA. Administrational Servicios Especiales Concurso P1 0.03-04-1 18 34 Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Especiales Concurso P1 0.05-04-1 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 0.03-04-1 16 34 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 0.04-1 16 34 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 0.05-1 16 34 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 0.07-1 16 34 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 0.07-1 15 33 CLICA Administrational Especiales Concurso P1</td><td>CHICAL America Commerce Administrational Administra</td><td>CITCZ Administrative properties Administrative properties Concurso P1 0.54-10 15 3-1 CITCZ Administrative Administrative Municipal Concurso P1 0.05-64 18 3-1 CITCZ Administrative Epecials Concurso P1 0.05-64 18 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.05-64 18 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.05-10 16 3-1 Administrative Epecials Servicios Epecials Concurso P1 0.05-10 16 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.05-10 16 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.05-11 16 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.07-11 16 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.07-11 16 3-1 Administrative Epecials Servicios Epocials Concurso P1 0.07-1 15 3-2</td><td>CHICA Administration viounist Concurso 71 Cut-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V</td><td>CHICAL America Converse Administration Administration Amount and Concurse Concur</td><td>CLICA Administration viounist Concurso P1 CONTROL 18 3-1 CLICA Administration Administrational Servicional Especialisms P1 0.01/10.12.13.23.23.34 15 26 26 <th< td=""></th<></td></td<> | CLICA. Administrational Servicios Especiales Concurso P1 0.03-04-1 18 34 Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Administrational Especiales Concurso P1 0.05-04-1 16 34 Administrational Especiales Concurso P1 0.03-04-1 16 34 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 0.04-1 16 34 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 0.05-1 16 34 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 0.07-1 16 34 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 0.07-1 15 33 CLICA Administrational Especiales Concurso P1 | CHICAL America Commerce Administrational Administra | CITCZ Administrative properties Administrative properties Concurso P1 0.54-10 15 3-1 CITCZ Administrative Administrative Municipal Concurso P1 0.05-64 18 3-1 CITCZ Administrative Epecials Concurso P1 0.05-64 18 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.05-64 18 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.05-10 16 3-1 Administrative Epecials Servicios Epecials Concurso P1 0.05-10 16 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.05-10 16 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.05-11 16 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.07-11 16 3-1 Administrative Epecials Concurso P1 0.07-11 16 3-1 Administrative Epecials Servicios Epocials Concurso P1 0.07-1 15 3-2 | CHICA Administration viounist Concurso 71 Cut-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V-V | CHICAL America Converse Administration Administration Amount and Concurse Concur | CLICA Administration viounist Concurso P1 CONTROL 18 3-1 CLICA Administration Administrational Servicional Especialisms P1 0.01/10.12.13.23.23.34 15 26 26 <th< td=""></th<> |
| CIT/2 Administrational Equation (Control or Part of Pa | CI(12) Administrational Committee of Servicios Especialists Connecture of Part (2014) 191 34 <td>CLIC2 Administration Administration of Admin</td> <td>CI(12) Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Goncurso P.1 0.040-04 19 34 ALX Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.01/06.1.273.233.234 15 74 C1 Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.01/16.1.23.233.23.24 15 27 27 27 CZ CZ Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.04.1 16 74 Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.07.1 16 74 Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.07.1 15 23 23 22 CZ Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.07.1 15 23 23 CZ CZ Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.07.1 15 23 23 CZ CZ</td> <td>CLIC2 Administrational Control Expecialist Concurso P.1 0.3-04 18 34 CL Administrational Expecialist Concurso P.1 0.0-000 (6.1.2) 2.33.23.33.44 15 34 Administrational Expecialist Concurso P.1 0.0-000 (6.1.3) 2.33.23.33.44 12 2</td> <td>CI(12) Administrational Administrational Auxiliar Concurso P1 0.0104-0.13 3.33 3.9 39 C1 Administrational Expectation of Concurso P2 0.05.1 3.13 3.13 3.9 16 34 AVX1 Administrational Expectation of Concurso P1 0.0100.1.23 3.33 3.9 15 34 C1 Administrational Expectation of Concurso P1 0.0100.1.23 3.33 3.9 15 34 C2 Administrational Expectation of Concurso P1 0.0100.1.23 3.33 3.9 15 34 C3 Administrational Expectation of Concurso P1 0.010.1.2 16 34 C3 Administrational Expectation of Concurso P1 0.01.1 15 33 C3 Administrational Expectation of Concurso P1 0.07.1 15 33 C4 Administrational Expectation of Concurso P1 0.07.1 15 33 C3 Administrational Expectation of Concurso P1 0.07.1 15 32 C4 Administrational Expectation of Concurso P1 0.07.1 15<!--</td--><td>CI(12) Administrational Control Especialist Concurso P.1 0.1-60+ 19 34 All Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especia</td></td> | CLIC2 Administration Administration of Admin | CI(12) Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Goncurso P.1 0.040-04 19 34 ALX Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.01/06.1.273.233.234 15 74 C1 Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.01/16.1.23.233.23.24 15 27 27 27 CZ CZ Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.04.1 16 74 Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.07.1 16 74 Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.07.1 15 23 23 22 CZ Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.07.1 15 23 23 CZ CZ Admin. Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P.1 0.07.1 15 23 23 CZ CZ | CLIC2 Administrational Control Expecialist Concurso P.1 0.3-04 18 34 CL Administrational Expecialist Concurso P.1 0.0-000 (6.1.2) 2.33.23.33.44 15 34 Administrational Expecialist Concurso P.1 0.0-000 (6.1.3) 2.33.23.33.44 12 | CI(12) Administrational Administrational Auxiliar Concurso P1 0.0104-0.13 3.33 3.9 39 C1 Administrational Expectation of Concurso P2 0.05.1 3.13 3.13 3.9 16 34 AVX1 Administrational Expectation of Concurso P1 0.0100.1.23 3.33 3.9 15 34 C1 Administrational Expectation of Concurso P1 0.0100.1.23 3.33 3.9 15 34 C2 Administrational Expectation of Concurso P1 0.0100.1.23 3.33 3.9 15 34 C3 Administrational Expectation of Concurso P1 0.010.1.2 16 34 C3 Administrational Expectation of Concurso P1 0.01.1 15 33 C3 Administrational Expectation of Concurso P1 0.07.1 15 33 C4 Administrational Expectation of Concurso P1 0.07.1 15 33 C3 Administrational Expectation of Concurso P1 0.07.1 15 32 C4 Administrational Expectation of Concurso P1 0.07.1 15 </td <td>CI(12) Administrational Control Especialist Concurso P.1 0.1-60+ 19 34 All Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especia</td> | CI(12) Administrational Control Especialist Concurso P.1 0.1-60+ 19 34 All Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1006.4.23.23.23.34 15 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 16 34 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especialist Concurso P.1 0.0.1 15 33 CI Administrational Especia |
| CI Admon. Especial Servicios Especiales Concurso P1 06.1 16 34 AQXT. Admon. Gerward / Especiale De Gestión / Administrativa-Yeorica / Servicios Especiales Concurso P1 00.4106.1-23.23.23-34 22 S2 C1 Admon. Especial Servicios Especiales Concurso P1 06.1 16 34 C2 Admon. Especial Servicios Especiales Concurso P1 06.1 16 34 C2 Admon. Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C3 Admon. Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C3 Admon. Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 34 C4 Admon. Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 33 | Administration Especials Conniction Especials Conniction Especials Conniction Especials Conniction Especials Conniction | Claractic Lippocals | Adminot, Especial Servicios Especiales Comunto P1 Office P2 P3 | Amon. Especial Servicios Especiales Commission Commission Especiales | Admin. Especial Servicios Especiales Commiddos Especiales Concurso P1 00.1101.123.23.34 25 34 Admin. General / Especial De Gastrión / Administrativa-l'écrica / Servicios Especiales Concurso P1 00.0108.123.23.34 22 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 16 34 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 16 34 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especial Servicios Especiales Commidos Especiales Concurso P1 00.11 15 32 Admin. Especi | Administrative Especials |
| A2/CI Administration Expendia De Gestion / Administration * Técnico / Servicios Especiales Concurso P1 00-001.23.23.23-34 22 SST 201.04.23.23.23-34 22 SST 201.04.23.23.23-34 23 23 24 <th< td=""><td>A2/CI Admon. General / Especial De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales Concurso P1 00.010/L 23.23.33-34 25 35 C1 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 06.1 16 34 C2 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C3 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C3 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C4 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C2 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C3 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C4 Admon. Especial Servi</td><td>A/XCI Administration Epecation De describor / Administration * Técnica / Servicios Especiales Concurso P1 00.01/06.1.23.23.23.94 25 25 C1 Administration * Especiales Concurso P1 06.1 16 34 C2 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C3 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C4 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C2 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C3 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C4 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C3 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C4 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C5<td>A/XCI Administration Especial De designor / Administration * Técnico / Servicios Especiales Concurso P1 00.013.1.33.33.33.4 25 25 C1 Administration * Especiale Concurso P1 0.06.1.31.33.33.4 16 34 C2 Administration * Especiale Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.07.1 16 34 C3 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 16 34 C4 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C2 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C3 Administration Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C3 Administration Especiale Servicios Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C3 Administration Especi</td><td>A/XCI. Admino. General / Especial De destión / Administrativa * Técnica / Servicios Especiales Concurso P1 00.0100.1.23.23.23.34 22 23 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 06.1 16 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales (Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Se</td><td>A/XCI Administration Epecated De cention / Administration * Técnico / Servicios Especiales Concurso P1 00.01/06.1.23.23.23.94 D2 D3 D4 D5 D4 D4</td><td>A/ACT Adminor, General / Especial De Castión / Administrativa * Técnica / Servicios Especiales Concurso PT 00.0106.1.23.23.23.4 22 23 C1 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 06.1 16 34 C2 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 34 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 34 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C5 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C6 Admino</td></td></th<> | A2/CI Admon. General / Especial De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales Concurso P1 00.010/L 23.23.33-34 25 35 C1 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 06.1 16 34 C2 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C3 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C3 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C4 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C2 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C3 Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C4 Admon. Especial Servi | A/XCI Administration Epecation De describor / Administration * Técnica / Servicios Especiales Concurso P1 00.01/06.1.23.23.23.94 25 25 C1 Administration * Especiales Concurso P1 06.1 16 34 C2 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C3 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C4 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 16 34 C2 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C3 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 33 C4 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C3 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C4 Administration * Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C5 <td>A/XCI Administration Especial De designor / Administration * Técnico / Servicios Especiales Concurso P1 00.013.1.33.33.33.4 25 25 C1 Administration * Especiale Concurso P1 0.06.1.31.33.33.4 16 34 C2 Administration * Especiale Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.07.1 16 34 C3 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 16 34 C4 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C2 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C3 Administration Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C3 Administration Especiale Servicios Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C3 Administration Especi</td> <td>A/XCI. Admino. General / Especial De destión / Administrativa * Técnica / Servicios Especiales Concurso P1 00.0100.1.23.23.23.34 22 23 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 06.1 16 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales (Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Se</td> <td>A/XCI Administration Epecated De cention / Administration * Técnico / Servicios Especiales Concurso P1 00.01/06.1.23.23.23.94 D2 D3 D4 D5 D4 D4</td> <td>A/ACT Adminor, General / Especial De Castión / Administrativa * Técnica / Servicios Especiales Concurso PT 00.0106.1.23.23.23.4 22 23 C1 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 06.1 16 34 C2 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 34 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 34 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C5 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C6 Admino</td> | A/XCI Administration Especial De designor / Administration * Técnico / Servicios Especiales Concurso P1 00.013.1.33.33.33.4 25 25 C1 Administration * Especiale Concurso P1 0.06.1.31.33.33.4 16 34 C2 Administration * Especiale Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.07.1 16 34 C3 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 16 34 C4 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C2 Administration * Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C3 Administration Especial Servicios Especiales / Comedidos Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C3 Administration Especiale Servicios Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C3 Administration Especi | A/XCI. Admino. General / Especial De destión / Administrativa * Técnica / Servicios Especiales Concurso P1 00.0100.1.23.23.23.34 22 23 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 06.1 16 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 34 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales / Comedido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Servicios Especiales (Especiales Concurso P1 07.1 15 32 CI Admino. Especial Se | A/XCI Administration Epecated De cention / Administration * Técnico / Servicios Especiales Concurso P1 00.01/06.1.23.23.23.94 D2 D3 D4 D5 D4 | A/ACT Adminor, General / Especial De Castión / Administrativa * Técnica / Servicios Especiales Concurso PT 00.0106.1.23.23.23.4 22 23 C1 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 06.1 16 34 C2 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 34 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 34 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C5 Adminor, Especial Servicios Especiales / Commidera (Especiales Concurso PT 07.1 15 32 C6 Admino |
| C1 Adminot. Especial Servicios (pecelale) Comorano P1 06.1 16 34 C1 Adminot. Especial Servicios (Especiale) Comorano P1 06.1 16 34 C2 Adminot. Especial Servicios (Especiale) Comorano P1 07.1 16 34 C3 Adminot. Especial Servicios (Especiale) Comorano P1 07.1 15 33 C2 Adminot. Especial Servicios (Especiale) Comorano P1 07.1 15 33 C2 Adminot. Especial Servicios (Especiale) Comorano P1 07.1 15 33 | CI Admon. Especial Services Especiales Concurso P1 06.1 16 34 CI Admon. Especial Services Especiales Concurso P1 06.1 16 34 CI Admon. Especial Services Especiales Concurso P1 07.1 16 34 CI Admon. Especial Services Especiales Concurso P1 07.1 15 33 CI Admon. Especial Services Especiales Concurso P1 07.1 15 33 CI Admon. Especial Services Especiales Concurso P1 07.1 15 33 CI Admon. Especial Concurso P1 07.1 15 33 CI Admon. Especial Concurso P1 07.1 15 33 | C1 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 066.1 16 34 C2 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 067.1 16 34 C3 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 077.1 16 34 C4 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 077.1 16 34 C4 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 071.1 15 32 C4 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 071.1 15 32 C4 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 071.1 15 32 C5 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 071.1 15 32 C6 Adminis. Especial Servicios Especiales Connango P1 071.1 15 32 | C1 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 06.1 16 34 C2 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 07.1 16 34 C3 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 07.1 16 34 C3 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 07.1 15 33 C4 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 07.1 15 33 C4 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 07.1 15 32 C4 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 07.1 15 32 22 C4 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 07.1 15 32 22 C5 Adminot. Especial Servicios Especiales Connormo P1 07.1 15 32 32 32 | C1 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 06.1 16 34 C1 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 07.1 16 34 C2 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 07.1 15 33 C3 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 07.1 15 33 C4 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 07.1 15 32 C3 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 07.1 15 32 C4 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 07.1 15 32 C3 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 07.1 15 32 C4 Admon. Especial Servicios Especiales Connuncio P1 07.1 15 32 C4 Admon. Especial <td< td=""><td>C1 Adminois Especiales Genoration P1 0.66.1 16 34 C2 Adminois Especiales Servicios Especiales Concurso P1 0.67.1 16 34 C3 Adminois Especiales Concurso P1 0.77.1 16 34 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.77.1 16 34 C3 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C5 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1</td><td>C1 Adminor, Especial Servicios Especiales Concurso P1 06.1 16 34 C2 Adminor, Especial Servicios Especiales (Concurso P1 07.1 16 34 C2 Adminor, Especial Servicios Especiales (Concurso Concurso P1 07.1 15 33 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales (Concurso P1 07.1 15 33 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales (Concurso P1 07.1 15 32 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales (Connidos Especiales (Concurso P1 07.1 15 32 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales (Connidos /td></td<> | C1 Adminois Especiales Genoration P1 0.66.1 16 34 C2 Adminois Especiales Servicios Especiales Concurso P1 0.67.1 16 34 C3 Adminois Especiales Concurso P1 0.77.1 16 34 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.77.1 16 34 C3 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 33 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C5 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 15 32 C4 Adminois Especiales Concurso P1 0.71.1 | C1 Adminor, Especial Servicios Especiales Concurso P1 06.1 16 34 C2 Adminor, Especial Servicios Especiales (Concurso P1 07.1 16 34 C2 Adminor, Especial Servicios Especiales (Concurso Concurso P1 07.1 15 33 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales (Concurso P1 07.1 15 33 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales (Concurso P1 07.1 15 32 C3 Adminor, Especial Servicios Especiales (Connidos Especiales (Concurso P1 07.1 15 32 C4 Adminor, Especial Servicios Especiales (Connidos |
| Cl Admin. Especial Services Especials (Comforts Especials) Commune P1 06.1 16 34 Cl Admin. Especial Services Especials (Comforts Especials) Commune P1 07.1 16 34 Cl Admin. Especial Services Especials (Comforts Especials) Commune P1 07.1 16 34 Cl Admin. Especial Services Especials (Comforts Especials) Commune P1 07.1 15 23 Cl Admin. Especial Services Especials (Especials) Commune P1 07.1 15 23 | Cl Adminic Especial Servicios Especiales Communo P.1 0.64.1 16 34 CQ Adminic Especial Servicios Especiales Communo P.1 0.71.1 16 34 CQ Adminic Especial Servicios Especiales Communo P.1 0.71.1 15 33 CQ Adminic Especial Servicios Especiales Communo P.1 0.71.1 15 33 CQ Adminic Especial Servicios Especiales Communo P.1 0.71.1 15 33 CQ Adminic Especial Servicios Especiales Communo P.1 0.71.1 15 33 CQ Adminic Especial Servicios Especiales Communo P.1 0.71.1 15 33 CQ Adminic Especial Servicios Especiales Communo P.1 0.71.1 15 33 | CI Admin. Especial Servicios Especiales (Comridos Especiales) Concurso P1 064.1 16 34 CI Admin. Especial Servicios Especiales (Comridos Especiales) Concurso P1 07.1 15 33 CI Admin. Especial Servicios Especiales (Comridos Especiales) Concurso P1 07.1 15 33 CI Admin. Especial Servicios Especiales (Comridos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 CI Admin. Especial Servicios Especiales (Comridos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 CI Admin. Especial Servicios Especiales (Comridos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 | Cl Adminis, Especial Servicios Especiales Communo P1 0.64.1 16 34 Cl Adminis, Especial Servicios Especiales Communo P1 0.01.1 16 34 Cl Adminis, Especial Servicios Especiales Communo P1 0.07.1 15 33 Cl Adminis, Especial Servicios Especiales Communo P1 0.07.1 15 33 Cl Adminis, Especial Servicios Especiales Communo P1 0.07.1 15 32 Cl Adminis, Especial Servicios Especiales Communo P1 0.07.1 15 32 Cl Adminis, Especial Servicios Especiales Communo P1 0.07.1 15 32 Cl Adminis, Especial Servicios Especiales Communo P1 0.07.1 15 32 | Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 064.1 16 34 Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 07.1 15 33 Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 07.1 15 33 Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 07.1 15 33 Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 07.1 15 32 Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 07.1 15 32 Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 07.1 15 32 Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 07.1 15 32 Cl Adminic Especial Servicios Especiales Comorarso P1 07.1 15 32 Cl Adminic Especial | Cl Admin. Especial Servicios Especials / Comidido Especiales Concurso P1 064.1 16 34 Cl Admin. Especial Servicios Especials / Comidido Especiales Concurso P1 07.1 15 33 Cl Admin. Especial Servicios Especials / Comidido Especiales Concurso P1 07.1 15 33 Cl Admin. Especial Servicios Especiales / Comidido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Cl Admin. Especial Servicios Especiales / Comidido Especiales Concurso P1 07.1 15 22 Cl Admin. Especial Servicios Especiales / Comidido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Cl Admin. Especial Servicios Especiales / Comidido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Cl Admin. Especial Servicios Especiales / Comidido Especiales Concurso P1 07.1 15 32 | Cl Admini, Especial Servicios Especiales / Commission Especiales Concurso P1 064.1 16 34 Cl Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 071.1 15 33 Cl Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 071.1 15 33 Cl Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 071.1 15 32 Cl Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 071.1 15 32 Cl Admini, Especial Servicios Especiales Connusco P1 071.1 15 32 Cl Admini, Especial Servicios Especiales Connusco P1 071.1 15 32 Cl Admini, Especial Servicios Especiales Connusco P1 07.1 15 32 Cl Admini, Especial Servicios Especiales Connusco P1 07.1 15 32 |
| CZ Admon. Especial Services Especiales (Comflotos Especiales Concurso P.1 07.1 16-34 CZ Admón. Especial Servicios Especiales (Comflotos Especiales Concurso P.1 07.1 15-33 CZ Admón. Especial Servicios Especiales (Comflotos Especiales Concurso P.1 07.1 15-33 | 2 Affernot, Especial Servicios Especiales (Confloration Properties) Concurso P.1 07.1 15 34 2 Affernot, Especial Servicios Especiales (Confloration Especiales) Concurso P.1 07.1 15 33 2 Affernot, Especial Servicios Especiales (Confloration Especiales) Concurso P.1 07.1 15 37 2 Affernot, Especial Servicios Especiales (Confloration Especiales) Concurso P.1 07.1 15 32 2 Affernot, Especial Servicios Especiales (Confloration Especiales) D.1 15 32 | C Ammon. Especial Servicios Especiales (Commissos Especiales) Concurso P.1 07.1 15 37 C Admón. Especial Servicios Especiales (Commissos Especiales) Concurso P.1 07.1 15 22 C Admón. Especial Servicios Especiales (Commissos Especiales) Concurso P.1 07.1 15 22 C Admón. Especial Servicios Especiales (Commissos Especiales) Concurso P.1 07.1 15 22 C Admón. Especial Servicios Especiales (Commissos Especiales) Concurso P.1 07.1 15 22 C Admón. Especial Servicios Especiales (Commissos Especiales) Concurso P.1 07.1 15 22 | C Adminio, Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 37 C Adminio, Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 C Adminio, Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 C Adminio, Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 C Adminio, Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 C Adminio, Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 | Q Admin., Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 34 Q Admin., Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin., Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin., Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin., Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin., Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin., Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin., Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 | Cl Admin. Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 16 34 Cl Admin. Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 Cl Admin. Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 Cl Admin. Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 Cl Admin. Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 Cl Admin. Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 Cl Admin. Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 Cl Admin. Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 | 2 Adminot, Especial Servicios Especiales (Control Especiales) Control Especial 50.11 15 37 2 Adminot, Especial Servicios Especiales (Control Especiales) Control Especiales 07.11 15 37 27 2 Adminot, Especial Servicios Especiales (Control Especiales) Control Especiales 07.11 15 37 27 2 Adminot, Especial Servicios Especiales (Control Especiales) Control Especiales 07.11 15 22 22 2 Adminot, Especial Servicios Especiales (Control Especiales) Control Especiales 07.11 15 22 2 Adminot, Especial Servicios Especiales (Control Especiales) Control Especiales 07.11 15 22 2 Adminot, Especial Servicios Especiales (Control Especiales) Control Especiales 07.11 15 22 2 Adminot, Especiales Servicios Especiales (Control Especiales) 07.11 15 22 |
| C2 Admon. Especial Servicios Especiales / Cometidos Especiales Concurso P1 07.1 15 32 | C2 Admin. Especial Servicios Especiales / Cometidos Especiales Comunso P.1 07.1 15 32 C2 Admin. Especial Servicios Especiales / Cometidos Especiales Comunso P.1 07.1 15 32 | Q Admon. Especial Services Especials/ Consides Especiale Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin. Especial Services Especiales/ Consider Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin. Especial Services Especiales/ Consideres Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admin. Especial Services Especiales/ Consideres P1 07.1 15 32 | Q Admin. Especial Servicios Especiales Comcurso PT 07.1 15 32 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comcurso PT 07.1 15 32 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comcurso PT 07.1 15 32 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comcurso PT 07.1 15 32 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comcurso PT 07.1 15 32 | Q Admin. Especial Servicios Especiales Comuno P1 07.1 15 32 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comuno P1 07.1 15 22 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comuno P1 07.1 15 22 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comuno P1 07.1 15 22 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comuno P1 07.1 15 22 Q Admin. Especial Servicios Especiales Comuno P1 07.1 15 22 | Q Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admini, Especial Servicios Especiales (Comidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 Q Admini, Especial Servicios Especiales (Comidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 Q Admini, Especial Servicios Especiales (Comidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 Q Admini, Especial Servicios Especiales (Comidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 Q Admini, Especial Servicios Especiales (Comidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 | C2 Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C3 Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C4 Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C3 Admini, Especial Servicios Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C4 Admini, Especial Servicios Especiales Connutso P1 07.1 15 32 C3 Admini, Especial Servicios Especiales Connutso P1 07.1 15 32 C4 Admini, Especial Servicios Especiales Connutso P1 07.1 15 32 |
| | C2 Admin. Especial Servicios Especiales / Cometidos Especiales Concurso P1 07:1 15 32 | C2 Admin. Especial Servicios Especiales Comenzo P.1 07.1 15 32 C2 Admin. Especial Servicios Especiales Comenzo P.1 07.1 15 32 | Q. Administrational Expensional Committee Expension Committee Expensional Committee Expensional Committee Expensio | Q Admini. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admini. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admini. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 32 Q Admini. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 32 | Q Admin. Especial Servicios Especiales (Controlle Especiales) Controlle Especiales 67.1 15 22 Q Admin. Especial Servicios Especiales (Controlle Especiales) Controlle Especiales Controlle Especiales 67.1 15 22 Q Admin. Especial Servicios Especiales (Controlle Especiales) Controlle Especiales Controlle Especiales 15 22 Q Admin. Especial Servicios Especiales (Especiales) Controlle Especiales Controlle Especiales 15 22 Q Admin. Especial Servicios Especiales (Controlle Especiales) Controlle Especiales Controlle Especiales Controlle Especiales 15 22 | Q Admon. Especial Services Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 22 Q Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 22 Q Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 22 Q Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 22 Q Admon. Especial Servicios Especiales / Comeldos Especiales Concurso P1 07.1 15 22 |
| C Adminis. Especial Servicios Especiales (Comendos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 C Adminis. Especial Servicios Especiales (Comendos Especiales) Concurso P1 07.1 15 22 C Adminis. Especial Servicios Especiales (Comendos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 C Adminis. Especial Servicios Especiales (Comendos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 Adminis. Especial Servicios Especiales (Comendos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 Adminis. Especial Técnico De Cestón / Técnica Superior, Media Goncurso P1 07.1 15 32 | Classification Adminior Expectal Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 CQ Adminior Especial Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 CQ Adminior Especiales Servicios Especiales (Commidos Especiales) Concurso P1 07.1 15 32 AI/IVA Adminior Especiales Concurso P1 07.1 15 32 AI/IVA Adminior German / Especial Teóricia-De Cestário / Teórica-Suparior, Moda Goncurso P1 p4 01-0/(211-23.23-33-33-33-33) 36 75 | C2 Admini. Especial Servicos Especiales Concurso P1 07.1 15 32 C2 Admini. Especial Servicos Especiales Concurso P1 07.1 15 22 A.I./2 Admini. General / Especial Tetrico-De Cestón / Tetrico-Superior, Media Concurso P1 01-01/21.22.22.33.94.20.1 26 75 | LZ remon, Especial Pervisor Especials Commons Especials PT F1 13 32 ALI/IZ Admin. General / Especial Técrice-De Cettón / Técnice-Superior, Media Concurso PLIP4 01-01/21/23/23-73-71. 26 75 | AI/A2 Admin. General / Especial Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media Concurso PI/PH 01-01/21/21/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/21/24/24/24/24/24/24/24/24/24/24/24/24/24/ | A1/A2 Admon. General / Especial Telcnica-De Gestión / Telcnica-Superior, Media Concurso P1/P4 324-12.5 26 75 | |
| Q Admin. Especial Services Especials (Comdos Especials) Concurso P1 07.1 15 22 Q Admin. Especial Services Especials (Comdos Especials) Concurso P1 07.1 15 22 Q Admin. Especial Services Especials (Comdos Especials) Concurso P1 07.1 15 22 Al/A Admin. Especial Teórico Especials (Comdos Especials) Concurso P1 07.1 15 23 Al/A Admin. Especial Técnico Especials (Comdos Especials) Concurso P1 07.1 15 23 Al/A Admin. Especial Técnico De Cestión (Técnico Suprior, Media Concurso P1 07.11 15 23 | Classification Administration Expension Community P1 07.1 15 73 CQ Administration Servicion Especiales Community P1 07.1 15 32 CQ Administration Especiales Community P1 07.1 15 32 AI/A Administration Especiales Community P1 07.1 15 32 AI/A Administration Television of Media Television Function Media Television Media Television Media Television | Cl Administ Especial Services Especials Common Especials PT 07.1 15 73 C2 Administ Especial Services Especials Common Especials Common PIII Profession 07.1 15 73 73 AI/A2 Administ Especial Territor De Cestión / Territor Septron, Media Common PIII PR 01-01/212-222-223-23-34-32-1-4-32- | LZ remon, tapecal pervisor tapecales concurso FT UT.1 13 3.4 AL/A2 Admini, General / Especial Telenica-De Gestión / Telnica-Superior, Media Concurso PT/PR 01/4/12/12/12/12/12/12/12/12/12/12/12/12/12/ | AJ/2 Admon. General / Especial Televica-De Gestion / Televica-Superior, Media Concurso Pull page III page III page Admon. Especial 25 51 26 51 25 51 | AI/A2 Admin. General Especial Tecnica-De Gestion Tecnica-Designero, Media General Concurso P1 73.6 22.51 55 55 A2 Admin. Especial Tecnica - Media Concurso P1 23.6 22.51 51 51 51 52 51 | A A2 Admón. Especial Técnica - Media Concurso P1 23.6 22 51 |
| C2 Admin. Especial Services Especials of Comfide Especials Connum or Pl 071 15 22 C3 Admin. Especial Services Especials Connum or Pl 071 15 22 C4 Admin. Especial Services Especials Connum or Pl 071 15 22 C4 Admin. Especial Services Especials Connum or Pl 071 15 22 C4 Admin. Especial Services Especials Connum or Pl 071 15 22 Al/A Admin. Especial Tecnica De Cestión I Tecnica Superior, Media Connum or Pl 071 15 22 A Admin. Especial Tecnica De Cestión I Tecnica Superior, Media Connum or Pl 071 22 5 5 A Admin. Especial Tecnica De Cestión I Tecnica Superior, Media Connum or Pl 216 22 5 5 | Cl Administr Epecial Servicios Epeciales Commission Concurso P1 07.1 15 22 C2 Administr Epeciales Servicios Epeciales Commission Concurso P1 07.1 15 22 C3 Administr Epeciales Servicios Epeciales Commission Concurso P1 07.1 15 22 Al/A Administr Epecial Tecnicio Epeciales Commission Concurso P1 07.1 15 22 Al/A Administr Epecial Tecnicio Epeciales Concurso P1 07.1 15 22 57 A Administr Epecial Tecnicio Epeciales Tecnicio Especiales Concurso P1 22.6 22 57 54 A Administr Epecial Tecnicio Epeciales Tecnicio Epec | Cl Administ, Especial Servicos Especiales Comuno P1 07.1 15 72 CQ Administ, Especial Servicos Especiales Commisso Especiales Comuno P1 07.1 15 73 AI/A2 Administ, Especial Técnica Péc Cestión / Técnica Péc Cesti | L2 Ammon, Especial Tecriso-De Cestión / Técnico-De Cestió | A1/A2 Adminit Especial Televicia-De Gestérior / Técnica-Superior, Media Concurso P1/PA 01-00/201-312-312-312-312-312-312-312-312-312-31 | Al/AZ Antonic Especial Televiside Designal Televiside Designal <td>A A2 Arthron. Epocial Territor. Media Connorso P1 23.6 22 51 A A. A. A. A. Arthron. Epocial Territor. Media Connorso P1 23.6 22 51 A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A</td> | A A2 Arthron. Epocial Territor. Media Connorso P1 23.6 22 51 A A. A. A. A. Arthron. Epocial Territor. Media Connorso P1 23.6 22 51 A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A. A |
| C2 Adminis, Especial Servicios Especiales (Comortos Para Del Altronis Especiales) Conortos Del Para Del Del Del Del Del Del Del Del Del Del | Cl Adminio, Especial Servicios Especiales / Commidos Especiales Concurso P1 07.1 15 23 CQ Adminio, Especial Servicios Especiales / Commidos Especiales Concurso P1 07.1 15 27 Adminio, Especial Servicios Especiales / Commidos Especiales Concurso P1 07.1 15 27 Adminio, Especial Técnica-De Cestión / Técnica-Superior, Media Concurso P1 07.1 15 27 Adminio, Especial Técnica-De Cestión / Técnica-Superior, Media Concurso P1 22.6 25 51 Adminio, Especial Técnica-Pedia Técnica-Pedia Técnica-Pedia Concurso P1 22.6 25 51 Adminio, Especial Técnica-Pedia Técnica-Pedia Concurso P1 22.6 22 51 Adminio, Especial Técnica-Pedia Técnica-Pedia Concurso P1 22.6 22 51 | C2 Adminis, Especial Servicos Especiales Committo Especial Fornido Especiales Committo E | All Az Admon. General Figueda Tecnica De Gettón / Técnica Superior, Media Concurso P.1 PA 01-03/213-23-23-34-311-1-26-25-34-311-1-26-25-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-36-32-34-311-1-32-34-311-1-32-34-32-32-32-32-32-32-32-32-32-32-32-32-32- | A1/2 Adminic Especial Técnica-De Cestéro / Técnica - Media Concurso Pt pla 01-0/201-33-32-321-31-32-321-32-32-32-32-32-32-32-32-32-32-32-32-32- | Al/AZ Adminis Especial Técnica-De destrios l'écnica Superior, Media Concurso PI/PA 3.4.23. 3.5.75 A2 Adminis Especial Técnica-Pedia Concurso P1 23.6 22.5 51.5 A2 Adminis Especial Técnica-Media Concurso P1 23.6 22.5 51.5 A Adminis Especial Técnica-Media Concurso P1 23.6 22.5 51.5 A Adminis Especial Técnica-Media Concurso P1 23.6 22.5 51.5 A2 Adminis Especial Técnica-Media Concurso P1 23.6 22.5 51.5 | A A.2. Admin. Especial Técnia - Meda Gonoraro P1 23.6 22 51 A A.2. Admin. Especial Técnia - Meda Concurso P1 23.6 22 51 51 A A.2. Admin. Especial Técnia - Meda Concurso P1 23.6 12 51 A A.2. Admin. Especial Técnia - Meda Concurso P1 23.6 12 51 |

ETTRIA. COMPUTATION. C. Velec. C. 1986 2ª ACT
25 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57
frame de provisión model Código Thukelón Concurso PI, PA 222.533.23.23.23.23.23.23.23.23. Concurso PI 32.7 Concurso PI 32.7 Concurso PI 32.1 Concurso PI 32.6
Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso
Terrica Superior Teorica Superior Teorica Superior Teorica Superior Terrica Superior Terrica Superior Terrica Superior Terrica Hedia
Admón, Especial Admón, Especial Admón, Especial Admón, Especial
A A2
General General
o Funcionario/Laboral o Funcionario/Laboral
Encargado Servicios Múltiples - Red Saneamiento Encargado Servicios Múltiples - Red Saneamiento
UAG-L-02 18.2 UAG-L-03 34

											157						I	Ī																		Ī												2ª ACT				Ī				Ï	
. 25 %		. 25 55	5	K	20 50 .	ş		25		22 55	-	10	33	37		23	43	49		. 22	44	4		-	26 26			-	18 34	z	z		16 36 .			4				-	1			-			RETRIB.	CD CGCE epecados sans		-		+	+	1	20 49	+	4
01-02-19-5-32-44.1		02-03	63-64	01-02/19.5-32-36-44.1	02-03	the country of the last of the	01	32.1		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04-16	29-30-31	29-30-31		01-02/35-51	33-31	03-04	03-04	07.1	00.1		01-02/23-6-24-32-2-32-33	24	5 6 6	100	00.1	02-03/06/1-23/6/24	06.3	1.90	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	00.1	1.00	00.1	00.1	00.1	100	00.1	700.7	Código Thulación		49	06.2	06.2	06.2	06.2	06.2	06.2	4004
ž		Z :	z.	PI/P4	E		10	. 12		2 2	7 6	2 2	P1	P1	F.	2 2	2 2	ы		PI/P4	2 2	P1	P1	2 2	2 2		P1/P4	Z 2	2 2	F.	E	ā	P1	FI.	2 2	. Id	P1	E 2	2 2	. E	ы	2 2	2 2	P1	P1	E 5		Admón. Proced.		ž	F 2	E 5	. Id	F1	P1	E 5	**
Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concluso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Consisso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concesso	Forma de provisión.		Concurso Especifico	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	CONTRACTOR TO
Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media		De Gestión / Administrativa	Administrativa, Auxiliar	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	De Gestión / Administrativa		Technol-Le Gestion / Technol-Superior, Presid	Técnica-Superior		De Gestión / Administrativa	Administration/ Audion	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Tecnica - Media Técnica - Media	Técnica - Media		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Servicine Faneciales / Comunidos Faneciales	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	pervicios especiales / Corredicos especiales		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Tecnica - Media	Administrativa/ Auxiliar			De Gestión / Administrative-Técnica / Garcícios Espaciales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Contribus Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Franciales / Cometidos Franciales	sourcedon source of the source of						Serv. Especiales/ Personal de Oficios	REQUISITOS PARA EL DESEMPENO	Subercala / Clave		Serv. Esp./ Cometidos Especiales										
Admón, General / Especial		Admón, General	Admon, General	Admón, General / Especial	Admon, General	The state of the s	Admén, General	Admón. Especial		Admön, General	Admón Ganeral	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admón, General / Especial	Admon, Especial	Admón. Especial		Admón. General / Especial	Admón, Especial	Admón, General	Admón. General	Admon. Especial	Admon, Especial		Admón. General / Especial	Admon. Especial	Admón, General			Admón, Ganacal / Fenacial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial						Contractification of the Contraction	Admon. Especial	Authorit, Especial	Escala		Admón. Especial							
A1/A2 Ac		A2/C1	27/22		A2/C1	-	4	Y I		A2/C1		2/0	2/13	C1/C2	-		-	Z		A1/A2 Ac	2 0	C1/C2	C1/C2	0 0	7 9		64	2 5	2/0	Αρ	æ	A2/Ct A	Н	U	8 8	1 0	a	0 0	2 0	S S	Αρ	Ap s	8 8	AP	Αρ	SA AS		odnuloges		¥1	0 0	0 0	3 0	D	ŭ	0 0	;
<		¥,			ΥC		c «	٠.		¥,	, ,	, o	U	U	v	υ.	< <	<		۷.	¢ (U	U	U	J 11		4	< (J U	w	u	A/C	U	U	u c	U	U	U	U		w	w (w	ш	w u	-	odnig	-	Н		0		H	U		
General		General	General	Especial	General		General	General		General	Canaral	General	General	General	General	General	General	General		Especial	Ganeral	General	General	General	Ganeral		Especial	General	General	General	General	Ganaral	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	Odileidi	Jornada		Sanda de	Especifica Banda de Música	Especifica Banda de Musica	Especifica Banda de Música	Especifica Banda de Música	Especifica Benda de Música	Especifica Banda de Musica	CASAGONA SANDA SAN
Funcionario		Funcionario	PATEGICOS	Funcionario	Funcionario	1	Funcionario	Fundonario		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	NOI	Funcionario	Funcionario/Laboral	Funcionario	Funcionario	Fundonario/Laboral	runochario/Laboral	URAL Y ALMAC	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Laboral	Laboral	Functionario/I aboral	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Functionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Fundonario/Laboral	ESTO	Vincute	Y.	Funcionario/Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	a noon
Asesor	Negociado de Presidencia	Jefe de Negociado	INTO A TECNICA DE PROVECTOS ESTRATEGICOS	Jefe de Unided Técnica	Gestor Asuntos Económicos	SECCION DE CULTURA	Tácnico Susarior Administración Ganaral	Técnico Superior Administración Especial	Negociado de Cultura	Jefe de Negociado	Gestor Cultura	Gestor Cultura	Gestor Cultura	Gestor Cultura	Gestor Cultura	Gestor RRSS	Tecnico Medio Gestión Cultural Técnico Medio Gestión Cultural	Técnico Medio Gestión Cultural	SECCION DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION	Jafe de Sección	Freamado Sarvicios Múltiples	Gestor	Gestor	Official	Oneserie	SECCION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ALMACEN GE	Jafe de Sección	Arquitecto Técnico	Gestor	Operario	Operario	Stupo de Infraestructura Cultural	Encargado Servicios Múltiples Almacenero	Encargado Servicios Múltiples	Conductor	Oficial	Oficial Carpintero	Oficial Carpintero	Oficial Albasil	Operario Coordinador	Operario Conductor	Operario	Operario	Operario	Operario	Operario	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Denominación	UNIDAD TECNICA DE BANDA DE MUSICA	Director Benda de Música	Subdirector Banda de Música	Profesor Banda de Musica - Solista Principal	Profesor Banda de Música - Solista Principal	Floresce being on mosta - Solista Fritischal			
	Negocia	2 5	INTDA	31	21	SECCIO	3 6	S	Negocia	92	10.8	19.8	19.8	19.8	19.8	2	49.7	49.7	SECCIO	11	188	10	10	д :	ţ :	SECCIO	27	1.04	10	37	37	Grupo	181	91	2 2	3	343	343	34.3	37.3	37.1	27	37	33	37	37	100	Puesto Tipo Nº	UNIDA	16	# 1	40.5	40.5	40.5	40.5	40.5	2
SPC-F-02		NPS-F-01	M2-1-02	UPE-F-01			Cull-F-02	CULF-03		NO.F-01	NO.Ema	NG.F-04	NCL-F-05	NCL-F-06	NCL-F-07	8 3	NCI-1-02			AYD-F-01	AVD-F-03	AVD-F-04	AYD-F-05	AYD-L-01	AVD-1-03			IAL-F-02	M.F.OH	IAL-F-05	IAL-F-06	GIN-1-01	GIN-L-02	GIN-L-03	GIN-L-04	GIN-L-06	GIN-L-09	GIN-L-10	GIN-L-12	GIN-1-13	GIN-L-14	GIN-L-15	GIN-L-16	GIN-L-18	GIN-L-19	GIN-1-07	9	Código		MUS-F-01	MUS-L-01	MUS-L-02	MUS-L-04	-1-05	MUS-L-06	MUS-L-07	MOS-C-00

	Concurso Plan Colon
	Concursion Part Concursion Part Concursion Part Concursion Part Concursion C
	Concursion Part Original
Compact Comp	Concursion P.1 O66.2 20 0 0
Company London Company L	Concursion P. Concursion
1	Concursion P. Concursion
Comparison Com	Concursion Plant Concurs
Concession Friending Laboration Experient Expe	Concursion Pi O62 O63 O64
	Concurso P1 O62 D2 D4
March - February Laboration	Concursion P1 0662 20 47
Notice : Victories Laboral Experient Bends of Notice : Victories Laboral Experient Aerial Experient Bends of Notice : Victories Laboral Experient Bends of Notice : Victories Laboral Experient Bends of Notice : Laboral Experient Laboral Experient Bends of Notice : Laboral Experient Bends of Notice : Laboral Experien	Concurso P1 062 20 4
Changes 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	Concurse P1 062 20 4
Particular Linkows L	Concurse P1 062 20 4
Particle Particle	Concursion P.1 066.2 20 47
Particular Liborat L	Concurse P1 062 20 4
Description broke of brokes of bro	Concursion P.1 O66.2 20 47
Part Part	Concurse P1 062 20 4
Accordance Labora Especial Bands de Niviala C C C C C C C C C	Concurso P1 062 18 d d Concurso P2 062 18 d d d Concurso P3 062 18 d d d Concurso P3 062 18 d d d d d d d d d d d d d d d d d d
	Concurse Pt 062 15 4 4
March Luboral Expedita blooks of March Concurs	Concurso P1 062 15 4-0
	Concursion Pt 0662 15 40 40
DESCONOMIA Motor Liboral Expedica behasing C C C C C C C C C	Concurso P1 062 15 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
DICECONOLINA Y HACKED BRING to National Properties brings for State of National Properties brinds to National Properties bri	Concursion Pt 062 15 40
DE ECONOMIA HACTENDA Hacten Conomia	Concurrence P1 066.2 15 43
DE ECONODATA Y HACTENDA Especial band de historia C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Concursion P1 062 15 40
DESCONDANTA PLACIENDA Expedita Banda de Maios C C C C C C C C C	Concurso P1 062 15 4-3
DESCONDINA Y HACTERNDA	Traine de provision P1 06.2 19 40
DESCONOMINA Y HACTENDA Notice Not	Concurso Especifico PijpH OL/44.1 28 99
PERTICACION DATA MATACETER Annata Coto Storyton Traction	Tomat de provision Administration Concurso Especifico Paj. Coldego Taldarelin Col
Service Purcionation Service Purcionation Elipscial A A IA Admin. General Elipscial Tetrins Tetrin	Concurse & Payodio Payodio Codego Thánción Codego Thánción Codego Thánción Codego Thánción Codego Thánción Codecarso Payodio Codecarso
Service Functionarie Especial A	Concurse Especifice P1/P4 Cologo Thiologish Cologo Thiolog
	Concurso Especifico Pi/PH 01/441 28 25 25 25 25 25 25 25
Servicio Funcionario Especial A MI Admin. General / Especial Técnica Cineral / Especial Técnica Cineral / Especial Técnica Cineral / Especial Concurso Cineral / Especial A MI Admin. General / Especial Técnica De Gestión Concurso Cineral / Especial Técnica Cineral / Especial Técnica De Gestión Concurso Cineral / Especial A MI Admin. General / Especial Técnica De Gestión / Admin. General / Especial Técnica De Gestión / Admin. General / Especial Técnica De Gestión / Admin. General / Especial A MI Admin. General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / General / Admin. General / General / Admin. General / General / G	Concursion PayMe
	Concurso P1, P1, P1, P1, P1, P1, P1, P1, P1, P1,
March Franciousin Franci	Concursion PLIPM 01-42 25
Purcloserie General Functionate General A A A Advisor General Televica Concurso Interinsticate General Functionate General A A A A Advisor General Televica Concurso Concurso General A A A A Advisor General Functionate General A A A A Advisor General Functionate General A C 21/22 Advisor General Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General Advisor General C C 21/22 Advisor General C C 21/23 Advisor General C C 21/23 Advisor General C C 21/23 Advisor General C C 21/24 Advisor General C C	Concursion P.1 O.1 O.2
Funcionario General Funcionario General A A A A Advisor General Tricicia Concurso Internationario General Funcionario General A A A A A Advisor General De Gestión De Gestión General Concurso Setto	Concursion P. 1 0.01 0.2
	Concursion P1 00 00 00 00
Functionarie Functionarie General AC ALCI Adminis General Dis descriptions Connections	Concurso P1 0.02-33 20
	Concurso P1 0.3-44 13
	Concurso P1 C0-54 18
PATRITON Functionario General AC A2/CL Adurio, General A A1/A2 Adurio, General Tecrica Superior, Made Concurso Adurio, General A A1/A2 Adurio, Epocial Tecrica Superior, Made Concurso Concurso Functionario General A A2/CL Adurio, Epocial Tecrica Superior, Made Concurso Concurso Functionario General A A2/CL Adurio, Epocial Tecrica Superior, Made Concurso Adurio, Epocial Servicos Epociale Concurso	Concurso P1 00-63 12
PATRITIONIO	Concurso P1 Cold-44 12
Particological Control Contr	Concurso P1 03-94 18
March Functionarie Especial A Al/A Admin, Especial Tecrios-Seperior, Media Concurso Concurso A Al/A Admin, Especial Tecrios-Media Concurso Concurso A Al/A Admin, Especial Tecrios-Media Concurso Concurso A Al/A Admin, Especial Tecrios-Media Concurso A Al/A Admin, Especial Service Especials Concurso Concurso A Al/A Admin Tecrios-Media Concurso A Al/A Admin, Especial Service Especials Concurso Concurso A Al/A Admin Tecrios-Media Concurso Concurso Concurso A Al/A Admin Tecrios-Media Concurso Co	Concurso 7,1 Conc
PARTICIONATO Functionation Especial A MI/A Admin. Especial Televide Species, Media Concurso debtach Functionation General A AM A Admin. Especial Televide Species, Media Concurso or Televica Functionation General A AM A Admin. Especial Televica - Media Concurso or Televica Functionation General A AR Admin. Especial Televica - Media Concurso or Televica Functionation General A AR Admin. Especial Televica - Media Concurso Admin. Especial Televica - Media Televica - Media Concurso Concurso Admin. Especial Televica - Media Concurso Concurso Concurso <tr< td=""><td> Concurso PL PL PL PL PL PL PL P</td></tr<>	Concurso PL PL PL PL PL PL PL P
A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Concurso P1 P4 718+78-235-33 26 Concurso P1 718+78-235-33 26 Concurso P1 23.6 22 Concurso P1 23.6 22 Concurso P1 17 18 Concurso P1 (0.0100s.13.6-34 18 Concurso P1 (0.71 18 18 Concurso
Telectron Functionation General A A A A A A A A A A A A A A A A A A	CONCURSO P1 3.45 2.4 CONCURSO P1 23.6 22 CONCURSO P1 23.6 22 CONCURSO P1 23.6 22 CONCURSO P1 (0.2 (0.0 to 1.7) ± 18 CONCURSO P1 (0.7 1 10.7) 15 CONCURSO P1 (0.7 110.7) 15 CONCU
Tricono Funcionario General A A A A Admini Especial Tecnia - Media Concurso	Concurso P11 216 22 22 23 24 24 24 24 24
Technological Control	Concurso 7-1 1-20 1-21
	CONCERNO 71 CONCERNO 7
Model Functionario/Laboral Cieveal AC Administration (Service) Services (Seposities) Concurso (Concurso) Abbill Functionario(Laboral Central) Central Central (Concurso) Central Central (Concurso) Central (Concurso) Concurso) Concurso) Abbill (Functionario(Laboral Central) Central (Central) C	Concurso P1 00.01006.12.6-34 22
Abbility Frontonential Laboral General C	Concursion P Concursion 14 Concursion P Concursion P Concursion 14 Concursion P Co
Fractionering Laboral General C C Affects Services Especiales Controlled Especiales Co	P1 07.1 15.0 15.0 15.0 15.0 15.0 15.0 15.0 15
Abbility Fractionaria Laboral General C C C Adminit Especial Servicios Especialis Concustor C	PI 07.1 IS PI 07.1 IS
Professional Laboral Ceneral Control Ceneral Ceneral Control Ceneral Ceneral Control Ceneral Control Ceneral Ceneral Control Ceneral	P1 07.1 15 P1 P1 P1 P1 P1 P1 P1 P1 P1 P1 P1 P1 P1
Procession Pro	P1 07.1 15
Transcription Transcription Central Contral Central Ce	P1 07.1 15
Functionarie) Laboral General Connection Connection	P1 07.1
	P1 07.1 15
Transcript Tendenario Laboral General E AP Admin. Especial Servicios Especiales General Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurs	P1 07.1 15
ererio Laboral General E AP Ground Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso Concurs Concu	P1 07.1 15
Country Franciscus, Franciscus A 11 Methods Canada Talantas Canada Consume Franciscus C	P1 00.1 13
Execution Execution Ferencial A 5.1 Administration Talescond Talescond Tennesial Tourism Communication Francisco	The second secon
Functional General A A2 Admin. General De Gestion Concurso	. 14
I about	100
O STATE OF THE PROPERTY OF THE	100
SECCION CONTRATOS DE SERVICIO	

Common
1
C C C C C C C C C C C C C
No. Common Common Principal Annies Common Prin
March Control Control
Concurse P1 Concurse P2 Concurse P3 Concurse P4 Concurse P4 Concurse P5 Concurse P
Pi 0.000 18 37
PI 02-01 12 58 PI 03-04 18 37 PI 03-04 18 38 PI 03-04 18 38 PI 03-04 18 38 PI 03-04 18 43 PI 03-04 18 43
12 13 14 15<
NULL KB NULL KB NULL S SESSER BRAGGEN K NUT NUTUT KB NULL NUTUT NULL NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NUTUT NULL NULL

Column C	JOHN TOWN	CARROL OR COURTO THERETO	PLANTING SOFTWARDED	T AGE TARK		7	Married German		Charles	1.			
		OHOUR ANALYSTS THEY BY TO THE	- Contract	100000000000000000000000000000000000000	-11	Total Section	CONTRACTOR CONTRACTOR	Weilings on a commen	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	A STATE OF	10-01		The same of the same of
		ON DE ANALISIS JURIDICO ECONO	MICO		H	-	AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF		- Someone	Town COLUMN STREET			
Column C	Ť	Jefe de Sección	Fundonario	Especial	+	+	ón. General / Especial	Tecnica-De Gestion / Tecnica-Superior, Media	Concurso	P1/P	01-02/36-44.1	+	
NET CALLY CONTINUE Continue		Técnico Superior de Control Interno	Fundonario	General	₹ .	Y :	Admón, General	Técnica	Concurso	E a	10	-	
		Tecnico Superior de Control Intarno	Fundonario	Ceneral	+	A1	Admon, General	Tecnica	Concurso	Z.	10	25	
Column C	19.7	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	-1	1/05	Admon, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	ы	03-04	45	
	UNAL ECC	NOMICO-ADMINISTRATIVO											
		Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	-	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	ď	10	23	
	-	Gestor	Funcionario	General	-	2)/23	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2	03-04	34	
Part Part	-	Gestor	Funcionario	General	-1	1/02	Admon, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	l'd	03-04	-	
				ı	ı	ı	ı		ı	ı	ı		
	MINIO DE	IDENTIFICACIÓN DEL PUES				ı		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				RETRIB, COMPLEY	MENT.
	r		ш		İ	-			-	Admin			Ī
		Describación	Vincale	Jonada			Escala	Subsecilla / Clesa	Forma de proveades	Proced.	Código Titulación	COCE	F
The color The		Director del Organo de Gestión Enconómica- Financiera	Funcionario	Especial	Н		labilitado Nacional	Intervención-Tesorería Superior	Libre Designación	ı		Sepin ac.	
Second Freedom Freed		Gestor Contable/Tesoreria	Funcionario	General	-	2/2	Admón. General	Administrativa/Audiar	Concurso	E 5	03-04	-	
	TOTO DE 1	TECOPEDIA	2		-10	1	A COLUMN TO A COLU	Calling Control Charles	O CONTRACTOR			-91	
Company Comp	20 OF		Funcionario	Fonecial	4		ón Ganeral / Especial	Técnica/Técnica-Sunarior	Concurso Espacific		01/36-44.1	_	
Section Transpor Section A ALIA March Careal Figure Transportion March Careal March Careal Figure Transportion March Careal Mar		ON DE CATA	O STATE OF THE STA	monden			and a second	and and not provided a facilities of	A STATE OF S		200,000		
		Jefe de Sección	Funcionario	Especial	1		ón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	2	
Particular Par		Asesor	Funcionario	General	Н		ón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	z	01-02-19.5-32-44.1	25	
	Negoc	iado de Caja											
		Jefe de Negociado	Funcionario	General		12/01	Admon, General	-81	Concurso	14	02-03		
		Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	Н	27/03	Admón, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04		
Comparison Com	Н	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	-	2/12	Admon, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	-	
Company Comp		Gestor Contable/Tesoreria	Funcionario	General	-	2/12	Admón, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	2	03-04	4	
Company Comp		Gestor Contable/Tesoreria	Funcionario	General	+	2/0	Admon. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	2 2	03-04	-	
Control Cont		ON DE DIAMITTE ACTOR DE LOC DE	Turonano President	D COL		1/14	Admon, General	SCHIREST SOAR STREET	CONCURSO		5.00	-41	
		ON DE PLANTICACION DE LOS REC	OKSOS PINAN	200		1	de County County	Whenley the County of Warning County Houles	Constitution	2010	01-03/26-44-1		
	t	Forestings	Funcionario	Canaral		-	Admón Fenerial	Tables Common Tables Superior, Media	Constitution	17.	36	+	
		Tárnico Madio Administración Canaral	Funcionario	Canaral	<	2 2	Admón Ganaral	Da Castión	Concurso		8 8	+	
		Gestor Contable/Tesoreria	Funcionario	General	+	21/02	Admón. General	Administrativa/Auxiller	Concurso	. Id	03-04	+	
CONTABLE Function	19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	Н	2)/23	Admón, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	14	03-04		
	ICIO DE	CONTABILIDAD											
	62 10	Jefe de Servicio	Funcionario	Especial	<		ón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Especific		01/36-44.1	8	
Section Sect	SECCI	ON DE GESTION CONTABLE											
State Stat	17	Jefe de Sección	Funcionario	Especial	Н		ón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1		
	Negoc	iado de Gestión Contable											
Company Comp		Jefe de Negociado	Funcionario	General	H	Н	ón. General / Especial	-	Concurso	P1	05-03		
Control Functionarie Functionarie Control Functionarie Cont		Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	Н	2)/52	Admón, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04		
Participation Participatio	100	Gestor Contable/Tesoreria	Funcionario	General		2)/0	Admón, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	E.	03-04		
Participation Participatio	-	Gestor Contable/Tesoreria	Funcionario	General	-	27/03	Admón, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	ď	03-04		
Part Part	H	Gestor Contable/Tesoneria	Funcionario	General	-+	1/0	Admon, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	ld i	03-04	4	
		Cestor Cortable/Tesoreria	Fundonario	Constal	-	7/1	Admon. General	Administration/Applied	Concurso	2 6	03-04	+	
Maintainestic General A NA Administration General Function De Cantaines Part		Gestor Contable/Tesoreria	Funcionario	General	+-	1/0/1	Admon. General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	. 4	03-04	+	
Particle Particle		ON DE ANALISIS Y TRANSPARENCE	A DE LA INFOR					The same of the sa					
Telecia Tele		Jefe de Sección	Funcionario	F)			ón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1		
Participation Company Participation Company Participation Company Participation Company Participation Company Participation Company Participation		Técnico Superior Administración General	Fundonario	General	Н	-	Admón, General	Técnica	Concurso	ď	10		
Part Part		Técnico Superior Administración General	Funcionario	General	H	A1	Admón, General	Técnica	Concurso	12	10	1	
TRIBUTARIX Tractoratio T	1	Técnico Medio Administración General	Funcionario	General	H	A2	Admón, General	De Gestión	Concurso	P1	05	-	
Part Part	FIN-F-05 19.5	Gestor Contable/Tesorería	Funcionario	General	Н	27/03	Admón, General	Administrativa/Auxiliar	Concurso	P1	03-04	4	
TREATFACTOR DE DUESTO Developed Notice N		The state of the s											
DEPITITION DEL PULSTO DEPTITION DEL PULSTO	GANO DE	GESTION TR						And the second s				The state of the s	
Procession Pro		IDENTIFICACIÓN DEL PUEST	0					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				RETRIB. COMPLES	MENT.
Ingeniero Informatico Funcionario General A A Administ Especial Técnica - Superior Concurso P 1 32 6-38 54 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65	Código Puesto	Denominación	Vinculo	Jornada	Grupo S	odnibo	Excela	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón.	Código Titulación	CGCE	Ì
Procession of Communication	1				ŀ						20.000	-	I
Procession of General Functional Communication of General Research (Concurso) Procession of Concurso	t	Ingerse o mornado	Fundamento	Canada			Admin Especial	Territor Superior	Contract		32.0.30	+	
Charle Presidential Control Control Contro	t	Támico Madio Administración Ganaral	Funcionario	General	<	. CA	Admon General	De Gestión	Concurso		20	+	
Control Cont	H	Técnico Medio Administración General	Fundonario	General	Н	2	Admón. General	De Gestión	Concurso	14	00	+	
Companies Comp		Gestor Presupuestario	Funcionario	General	Н	2)/03	Admón, General	Administrativa/ Audilar	Concurso	14	03-04	-	
Genetar Tributos Funcioendo General C C/LCZ Admini, General Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18 37 Cestar Tributos Funcioendo General C C/LCZ Administratival Ferricar-Superior Concurso P1 01/26-44.1 18 37 Maria de General Funcioendo Organio de Edestificial Tributtariia Anni Administrativa Ferricar Servicios Especiales Concurso P1 01/26-44.1 28 90 Maria de Cropo Funcioendo Concurso P1 Administrativa Ferricar Servicios Especiales C CANCORRO P1 00.000 ks. 16-23.2 22 22 Maria de Cropo C CANCORRO P1 Administrativa Auditar Tributiar Tributarii D1 00.000 ks. 16-23.3 22 22 Anticonicio Auditar Cancorro C CANCORRO C CANCORRO P1 05.000 ks. 16-23.3 22 23	100	Gestor Tributos	Funcionario	General	Н	27/03	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	F.	03-04		
Company Comp		Gestor Tributos	Funcionario	General	Н	2)/13	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	-	
Me de Servicio Funcionario Especial A A.I. Admini. General / Especial Tributaria (Concurso Especifico Paj PH 01/36-H4.1 25 90 Principal Processivo Concurso Especifico Paj PH 01/36-H4.1 25 90 Processivo Concurso Especifico Paj PH 01/36-H4.1 25 90 Processivo Concurso Especifico Paj PH 01/36-H4.1 25 90 Processivo Concurso Page Concurso Pag	100	Gestor Tributos	Funcionario	General		27/12	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	14	03-04	-	
Me de Servicio Funcionario Especial A 1 Admin. General / Especial Tecrical Tecrica-Superior Concurso Especifico PI/PH 01/26-H-1.1 28 90 And de Gasgifioni Tribultariia And de Gasgifioni	ICIO DE 1	RIBUTOS											
At the designation of	62 10	Jefe de Servicio	Funcionario		ď	Н	ón. General / Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso Especific	-	01/36-44.1		
24.1 July Gester Statums de Información Funcionario General C CU/CZ Admón. Especial Administrativa-Yeorica / Servicios Especiales Concurso P1 02-03/04-16-23.5 22 52 52 52 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53 53		de Asistencia Técnica del Órgano d	e Gestión Tribu										
30.2 Gestor Sistemas de Información Funciouniro General C CL/C2 Admón. Especial Administrativa-Audistr 7 Genouso P1 6.1.7-16 18 38		Jefe de Grupo	uncionario/Laboral			-	ón. General / Especial	De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Concurso	P1	02-03/06.1-16-23.5	Ø	
The state of the s	_	Gestor Sistemas de Información	Funcionario	General		2/12	Admón, Especial	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Concurso	F .	6.1-7.4-16	38	

																																					0.00								29ACT				24ACT										
 8 8 8 8 8 9	22 2			. 25 %		-	4	+	1	=	9 9	+		R	24 62 .			37	32	18 37			22 55 .	37	18 37	37	\vdash			37 50	18 37 -		W 27		55	18 37 .	è	SS	-	18 37	4	88	18 37 -	16 34 .	2 20	+	-			. 28 79		-	18 37 -		37	-	-		
6.1-7.4-16	6.1-7.4-16	03-04	01-02/36-44.1	01-02-19-5-32-44.1	05-03	02-03	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03:04	in a	01-02/36-44.1	33		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04		02-03	03-04	03-04	03-04	***	11.00/20.401	02-03	03-04	5-50	02-03	03-04	03-04	5	02-03	03-04	07.1	00-07.4	00-07.4	4.70-00	00.1-07.2	00.1-07.2	01-02/36-44.1		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	
2 2 3	Z :	14	PI/P4	ž	Ы	Ы	2 8	2	ы	ы	2 2	1 10		pd/Id	P1		P1	F 5	2 2	P1	P1		P1	Z 2	2 2	. Id	P1		Z 2	7 12	P1	ld.		1.00	P1	2 2	ž	P1	P1	Z a	ž	PI	P1	P1	1 6		F.	P1	P1	Pd/Id		Id.	P 19	1 12	ld.	P1	14	F.	
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso Especifico	Concurso Especifico	Concurso Especifico	Concurso Especifico	Concurso Especifico	Concurso Especifico	Constitution capacitation	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Constant	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	
Administrativa-Auxiliar / Tecnica-Auxiliar Administrativa-Auxiliar / Tecnica-Auxiliar	Administrativa-Auxiliar / Tecnica-Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Madia	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	De Gestión / Administrativa	De Gestión / Administrativa	Administrative / Auxiliar	Administrative / Audier	Administrativa / Auxiliar	Administrativa / Auxiliar	Administrativa / Auxilian	Administration / Auxiliar		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Superior		De Gestlón / Administrativa	Administrativa, Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar		De Gestión / Administrativo	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar		De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	William Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co.	section to describe a coperation, media	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar		De Gestlön / Administrativa		Administrativa/ Auxiliar	AGTHINSCOUVE, NUXHBY	De Gestión / Administrativa	Administrativa, Auxiliar	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Especiales/	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Especiales/	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media		De Gestkin / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	
Admon, Especial	Admon. Especial	Admón, General	Admón, Ganaral / Espacial	Admón, General / Especial	Admón. General	Admón, General	Admin Count	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admide General	Author, Owners	Admón, General / Especial	Admón. Especial		Admón, General	Admón, General	Admon, General	Admón, General	Admón. General		Admon, General	Admón, General	Admon. General	Admón. General	Admón, General		Admon, General	Admón, General	Admón. General	Admón, General	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	attori, ceneral / capacial	Admón, General	Admon, General	Admon, General	Admón. General	Admón, General	Admón. General	Admon, General	Admon, General	Admón. General	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, General / Especial		Admón, General	Admón, General	Admon, General	Admón. General	Admón. General	Admón, General	Admón. General	
200	0/0	C1/C2	A1/A2 A	-	A2/C1	A2/C1	2 5	2/0	2)/13	C1/C2	2/0	2 0	7	A1/A2 A	-		A2/C1	0/0	7/5	C1/C2	C1/C2		A2/C1	2/0	2/0	2/0	C1/C2		A2/C1	C1/C2	C1/C2	C1/C2			A2/C1	2/2	7/17	A2/C1	C1/C2	2/2	7	A2/C1	27/13	a	2/40	0/49	CZ/AP	C2/AP	C2/AP	A1/A2 A		A2/C1	2/0	2/0	C1/C2	27/13	C1/C2	C1/C2	
0 0	U I	U	4	×	ΥC	A/C	,	, 0	U	U	U U	, ,	,	<	4		A/C	U	, ,	U	U		νc	U	0	v	U		AC AC	, 0	U	U			A/C	u c	,	A/C	U	U	,	AVC	U	U	5 5	5 5	5	5	5	4		A/C	U U	, 0	U	U	U	U	
General	General	General	Froncial	General	General	General	General	General	General	General	General	Canaral	88.85	Especial	General	ables	General	General	General	General	General		General	General	Gameral	General	General		General	General	General	General		in adecia			Central	General	General	General			General	General	General	General	General	General	General	Especial		General	General	General	General	General	General	General	
Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonano	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	re Bienes Inmu	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	rritoriales	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		os No Tributario	Funcionario	Funcionario	Morfalina	Fundonario	Funcionario	Funcionario	doc Económicae	Fundonario	Funcionario	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundanario/Laboral	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	
Gestor Sistemas de Información Gestor Sistemas de Información	Gestor Sistemas de Información	19 Gestor SECCION DE INSPECCION TRIBILITARIA	IN DE INSPECCION INIBOTARIA	Asesor	Inspector Tributario	Inspector Tributario	Submispector Inbutano (Agente)	Subinspector Tributario (Agente)	Subinspector Tributario (Agente)	Subinspector Tributario (Agente)	Subinspector Tributario (Agente)	Submispector Tributario (Agente)	SECTION OF IMPLIESTICS TERRITORIAL ES	Jefe de Sección	Arquitecto	Negociado de Gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Jefe de Negociado	Gestor Tributos	Gastor Tributos	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Negociado de Gestión de Impuestos Territoriales	Jefe de Negociado	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Negociado de Gestión Catastral	Jefe de Negociado	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Gestor Tributos	SECCION DE GESTION TRIBUTARIA	do de Tasas y Control de Ingres	26 Jefe de Negociado Funcionario	Gestor Tributos	do do Immissible cobra Tracción	26 Jefe de Negociado Funcionario	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Nanceiado de Impuestos cobre Actividades Económicas	Jefe de Negociado	Gestor Tributos	Oficial Coordinador	Notificador	Notificador	Notificador	Notificador-Moto	Notificador-Moto	27 Jefe de Sección	Negociado de Multas	Jefe de Negociado	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Gestor Tributos	Nenociado de Convivencia Ciudadana
202	207	19 SECOTOR	27		n	23	8 1	*	\$	*	8 1	8 8	ECCTO	27	53.2	Vegocia	R	19.18	19.18	19.18	19.18	Vegocia	×	19.18	19.18	19.18	19.18	Vegocia	2 :	19.18	19.18	19.18	SECCIO	Venocia	R	19.18	Ionoria	200	19.18	19.18	Ionopol	2	19.18	34.6	33	33	12	33.1	33.1	Z Z	Vegocia	R	19.18	19.18	19.18	19.18	19.18	19.18	Voncris
		GAT-F-07	TRI-F-01	TRI-F-02	TRI-F-03	TRI-F-04	1KI-1-05	TRI-F-07	TRI-F-08	TRI-F-09	TRI-F-10	TRIENT		ITE-F-01				NB1-F-02	1	Н	NB1-F-06		6		ME-F-03				NCT-F-01			NCT-F-05			NTI-F-01	MTI-F-02		NTM-F-01				NAE-F-01	ù	NAE-F-03	NAE-F-04	NAE-F-06	NAE-F-07	8	NAE-F-09	MUL-F-01		NMU-F-01	-			Н		NMU-F-08	

	ĺ				ZwCl	2ª ACT											1									10.17							0.0																				-				2º ACT				
37		20 20		3/	BETRIB. COMPLEMENT.	CCC		S			34 -			7		. 38	E 2	2 2	36	39 .	. 66	39	-		38	. 38	. 66		200		. 36	. 66	38		. 68	39 -					. 88	. 36	2, 2	38	39 .		60 00	39	. 66		2		. 68	R 2	38.8	RETRIB. COMPLEMENT.	CGCE C.Vble,C.E. SING		Seplin at. Tar Gob		8 0
03-04					00-07.4	Códino Thulactio		01/36 44 1	03-04	03-04	Ī		01-02/36-44.1		1335	03-04	Ì		03-04			03-04		02-03	03-04				03.04				03.04			03-04		02-03	03-04			03-04	03-04			03-04	03-04				03-04			03-04			Código Titulación CD		. 30	36	
E 2	10		2 2	7	2	Admón.	Proced.	101	E E	2	E		P1/P4		2	2 2	2 2		E	ы	E	14		2 2	. 2	2	14	Z :	5 5	2	2	ы	E 2		E	ы		2 2	2 2	£	F.	E 2	Z 5	. 4	14	Z 2	2 2	ы	P1	E 2	2 2	12	ĸ	E 2	. 4		Admón. Proced.		1 2	2 2	
Concurso	Concusso	Contained	Concurso	Concurso	Concurso	Forms de cerudido		Concusto Broadles	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Forma de provisión		Concurso	Concurso	Concurso
Administrativa/ Auxiliar	Administration Annual	Administration of the second	Administratival Auxiliar	Administrativa/ Auxilia	Serv. Especialies/ Personal de Oticios REGUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subsecute / Class	Carlo Facilities	Thereford Therefore Committee	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media		De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administration Availar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		De Gestion / Administrativo Administrativo / Acollar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrative Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		De Gestion / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administratival Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		Administrativa/ Auxiliar	Administratival Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administratival Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subiscult / Clese	20 Details 0	Intervencion-Tesorenia	Tecnica - Superior	Tecnica - Superior
Admon, General	Admin Conses	Admin Connell	Admon, General	Admon, General	Admon, Especial	Fivals		Admin Conses Essecial	Admón, General	Admón, General	Admón, General		Admón. General / Especial		iral / Especial		Admon, General	Admón Canaral	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admon. General	4.2.2.4	Admon. General	Admón. General				Admin General	Admón, General	Admón. General	Admón, General	Admon. General			Admón, General			Admón, General		Admón, General	Admón, General			Admón. General	Admon, General	Admón, General				Admón, General		Admón, General	Admon. General	Admón, General		Escala	100 O 0000 O 0000	Habiltado Nacional	Admon, Especial	Admón, General
2/0			200	0/0	CZ/AP	Saharumo		r	C1/C2	C1/C2	C1/C2		A1/A2 Ad		A2/C1 Ad	0/0	2/0	2 5	2/0	C1/C2	2/10	2/0	***	2/0	2/0	C1/C2	2/12	2/0	2/2	27/13	2/12	C1/C2	2/0	2/0	C1/C2	C1/C2		A2/CI	2/0	C1/C2	C1/C2	2/0	2/0	2/0	C1/C2	0/0	2/0	2/12	C1/C2	0/0	2/0	2/13	2/2	2/2	2/0		Subgrupo		A1	A :	t 4
U	, ,	, (,	0	5	Centre		-	c U	U	U	W.	4	-	A/C	U		, ,	, 0	U	U	v	97.0	¥	U	U	v	U		Ų	U	U	0	U	U	U		¥,	J (U	U	U C	0	, 0	U	U	, ,	U	v	U	, ,	U	U	U	, _U		Odrunj		< <	< <	c =
General	Constal	Control	Ceneral	General	Ceneral	lornada		Essecial	General	General	General		Especial		General	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica		General	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica	Especifica		General	Especifica	Franctica	Especifica	Especifica	Especifica	Fenerica	Especifica	Específica	Especifica	Especifica		Someter	1000	Especial	General	General							
Funcionario	Functionario	Fundament	Fundonario	Funcionario	Fundonario/Laboral	Viendo		Eurologisch	Funcionario	Fundonario	Funcionario	YENTE	Funcionario	lectrónica Tributa	Funcionario/Laboral	Funcionario	Fundonario	Functionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Functionario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	JESTO	Viscalo	O ST STATE OF	Fundonario	Funcionario	Funcionario																	
Gestor Tributos	Control Illudios	Control Highling	Gestor Incutos	Gestor Inbutos	IDENTIFICACION DEL PUESTO	Description		SERVICIO DE AL ENCION AL CONTRIBUTENTE	Gestor Gestor	Gestor	Gestor	SECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE	Jefe de Sección	Grupo de Información y Tramitación Electrónica Tributaria	Jefe de Grupo	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Canton Addressin Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Negociado de Información Inbutaria	Castor de Aroun	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Cestor Asistence Introduces	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Negociado de Asistencia al Contribuyente	Jefe de Negociado	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	Gestor Asistencia Tributaria	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Denominación	SERVICIO DE RECAUDACION	Jefe de Recaudación	Economista	Tármina Sunacior Administración Canaral
19,18	10.18	2.10	19,10	19.18	33	Puesto	to No	DEALER	19	19	19	ECCTON	27	rupo de	34.1	19.4	19.4	1974	19.4	19.4	19.4	19.4	egociado	8 101	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	egociado	2 3	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4		Puesto Tipo Nº	DE RECA	. 0.3	53.7	ar G
NCC-F-02	t	t		d	NCC-1-07	Códino Pu	T C	EKVICIO	١.		SCT-F-04		ACO-F-01			GTE-F-02	1					GTE-F-09 1		NIT-F-01					MT-F-0/	F			MT-F-12			NIT-F-16 1		NAT-F-01		Н		NAT-F-06					NAT-F-17	E	18.	NAT-F-16	+			NAT-F-21			Código Pe	VICIO	REC-F-01		-

	3	Gestor Presupuestario E EJECUTIVA	Funcionario	General			dmón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	14	03:04	18 38 *	-
		E ELECOTIVA											
		Jafe de Sacrión	Functionario	Fenerial			Ganeral / Especial	Térnira-Da Gashion / Térnira-Sunarior - Marila	Concurso	pa/ted	01-02/36-44.1	. 8	-
		de Cuentas. Salarios y Pensi	ones	moder	-1	-48	in contrast i make an	amail formation and a financian and animal	Od inches		Production and	-	100
		Jefe de Neoociado	Funcionario	General			Idmón, General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03		-
		Gestor Recaudación	Funcionario	General	-		Idmón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	. 4	03-04	18 37 -	
		Gestor Recaudación	Funcionario	General	F		Idmón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	Į,	03-04	-	
Charles Company Comp		Gestor Recaudación	Fundonario	General	-		idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04		
		Gestor Recaudación	Funcionario	General	-		Idmón. General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	ы	03-04		
COURS Course Co		Gestor Recaudación	Funcionario	General	ш		idmón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2	03-04		
COUNTRY COUN		Gestor Recaudación	Funcionario	General	\rightarrow		Idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	Е.	03-04	-4	
CONTRICTION Contract Contra		Gestor Recaudación	Funcionario	General	-		idmón, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	2.	03-04	-	
Company Comp		Gestor Recaudacion	Funcionario	General	-		idmon. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	E 8	03-04	-11-	Ī
Company Comp	V	Gestor Recaudacion	Fundonario	General	-		idmon. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2 2	03-04		
CHOOPERING COURSE Course C. C.C. Check, Course Check		Gestor Recaudacion	Funcionario	Ceneral	-1			Administrativa/ Auxiliar	Concurso	7.	03-04		
		de Bienes, Subastas y Compo	ensaciones										-
	1	Jefe de Negociado	Funcionario	General			idmón, General	De Gestión / Administrativa	Concurso	E i	02-03	. 22 55 .	
		Gestor Recaudacion	Fundonario	General	+		idmon, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	5 2	03-04	37	
	z.	Gestor Recaudacion	Funcionario	П	-1		idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	E.	03-04	37	-
This course Table The Course Table The Course Table Tabl		E ASESORIA DEL SERVICIO	DE RECAUDACI										
Processor Contest C. C.C.C. About Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. Contest D. C. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. D. C.C.C. D. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C. D. D. D. C.C.C		Jefe de Sección		Especial	-1	-1	n. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/36-44.1	. 86 98	-
Freedom		de Ingresos Derecho Público											
Froctore		Jefe de Negociado	Funcionario	General	н		idmón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	2.	02-03	22 55 .	
		Gestor Recaudación	Funcionario	General	Н		idmón, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	т.	03-04		
Frecome		Gestor Recaudación	Funcionario	General			Idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	14	03-04		
Frictions General C C C C Abdish, General Administrated Audillate Concurso P1 0.054		Gestor Recaudación	Funcionario	General	н		idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	ч	03-04		
Finchesiane General C C C C Administration Audition Concurso P Concurso Concurso P Con		Gestor Recaudación	Funcionario	General	н		idmón. General	Administrativa/ Auxilian	Concurso	P.	03-04		
Frictions General C C C Addison, Careval Addison, Careval Addison, Careval Addison, Careval Addison, Careval C C C Addison, Careval Add		Gestor Recaudación	Funcionario	General	н		Idmón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2.	03-04		
Principanie General C. C. C. C. C. Aduchi, General Administration Mailes General Concusion P. 1 0.044 Principanie General C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.		Gestor Recaudación	Funcionario	General	Н		idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	ы	03-04		
Friedenties Graces C CIC Admit, Graces Administrated Mails Coccuso P1 0.041		Gestor Recaudación	Funcionario	General	н		idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	F.	03-04		
Functionation Concursion		Gestor Recaudación	Funcionario	General	\dashv		idmón. General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	P1	03-04	-	
Princension General C C C C Administration Aministration Ami		Gestor Recaudación	Fundonario	Ceneral	-			Administrativa, Auxiliar	Concurso	7	03-04	-+	
Notice Protocomo Common		Gestor Recaudación	Funcionario	General	-		idmón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	Z.	03-04	-	
Public P	Н	Gestor Recaudacion	Funcionario	General	-		dmon. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	i.	03-04	18 37	
	ANO DE PRES	PUES		ı	ı	ı	ı		ı	ı	ı		ı
Functionarie Eppecial A A1 Holf AG / AE Inter-**Tance Superior Tecnical Tecnical Superior Tecnical Tecnical Superior Tecnical Tecnical Superior Tecnical Tecnical Superior Tecnical Tecnical Superior Tecnical Tecnical Superior Tecnical Tecnical Superior Tecnical Tecn		IDENTIFICACIÓN DEL PUI	ESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				RETRIB, COMPLEMENT.	
Functionatio Especial A A1 Marcio, General Especial Tecrical Superior Concurs Especial P. 194 O1/26-411		Denominación	Vinculo	Jornada		odná	Escala	Subescala / Clese	Forma de provisión	Admén, Proced	Código Titulación	co cocr	SING 2ª ACT
Functional Especial A A Admin. Especial Tecros Signature Concurs Especial Functional Functi		day del America de Cantide Bossesses actuals	Dunctoniale	Emercial			100 / AC / AE	Interest Transaction of London (Thereine Consulted	1 See Declaración	New York		8	I
Functionario Especial A A1 Admin, General Especial Tecrical Tecrical Superior Concurso Especial A A1 Admin, Especial Tecrical Tecrical Superior Concurso Especial A A1 A1 Admin, General Especial Tecrical Superior Mario Concurso P1 Signatura Concurso P2 Signatura Concurso P2 Signatura Concurso Con	TOTO DE CECTT	ON ODECTIONECTABLE	rundonano	capecia	4	2	TIN / NO / NE	Litery-1 etc. Superior 1 echica, 1 echica-Superior	noceubsan augr	M			
SECTION DE GESTION PRESULUESTARIA A	ICIO DE GESTI	ON PRESUPUESTARIA	Franches and	Percelal	ŀ	ш	Connect I Connected	What had believed to	Constant Board	Die filme	01105 44 1	11	-
Troice Note Animals and Control	1	Footomists	Functionario	Canara	1	т	n. General / Especial	Tecnica, Tecnica-Superior	Concurso Especiaco	1/1	35		I
1		E GESTION DESCRIPTION									1		
		TOTAL STATE OF THE	9	- Constitution of the Cons	ř	H-	Property Physical St.			200	04 00004 44 1	8	
Secretario General Funcionario General A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	17	Jere de Sección	Functionario	Especial	+	-	n. General / Especial		Concurso	2/2	01-02/36-44.1	4	
Nagociado de Gestion Magnetico Correso A Natural Correso A N	9 1	Techico Medio Administración General	rundonano	Ceneral	+	ł	omon. General	DA CASSON	Concurso	2 2	70	Ç 5	I
Nagociado de Gestion Presupuestrativa de Naçociado de Carenta Maria Comercia de Maria Comercia de Maria Comercia de Maria Comercia de Maria Comercia de Maria Comercia de Maria Comercia de Maria Comercia de Come	+	Tecnico Medio Administradon General	Funcionario	General		+	dmon. General	De Geston	Concurso	2 2	25 62	. 49	
15.2 Celebra de Control De Control O et Carento Control O Control De Cont		I BOSICO PREDIO ADMINISTRI BODON CANARIA	runconano	Oursela	-11	-	dmon. General	CA CARGON	Concurso		70	-10	
13.7 Clearer of Control Date 13.9 Co		de Gestion Presupuestaria	and the second s	100000000000000000000000000000000000000									
137 Geneta de Coche Interno Financianistic General C. C. I.C. Adminis General Administratival Auxiliar Concurso P. O. O. O. O. O. O. O. O. O. O. O. O. O.	Н	Jefe de Negociado	Fundonario	General	+		dmón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	Ε.	02-03	-4	
TARIA GENERAL TECNICA DE LA JUNTA DE COBJERNO TROCINSTO RECENTACION DEL PUESTO TROCINSTO General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica de la Junta de Goléma Fraccionnia General Tecnica General General Tecnica General General Tecnica General General General General General General General General General Gen		Gestor de Control Interno	Funcionario	General	-		idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2	03-04	45	1
Post Post	Н	Gestor de Control Interno	Funcionario	General	-		idmön, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	ы	03-04	-	
Part Control Part Control Part Control Part Control Part Control Part Control Part Control Part Control Part Control Part Control Part Control Part Pa					ı	ı	ı		ı	ı	ı		ı
Particle	E IARAA SEN	EKAL	٦	EKNO		ı				ı		200	
Total December of Particle December of		IDENTIFICACION DEL PUI	ESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				RETRIB. COMPLEMENT.	
Secretario General Tecnico de la huita de Goberno Funcionario Especial A A1 Habilitado Nacional Secretaria / Superior Libre Designación		Denominación	Vincilo	Jornada		odnuž	Escala	Subescala / Clave	Forma de provisión	Admón, Proced.	Código Tillufación	CD CCCT C.VBie.C.E.	SING Z" ACI
Secretaria Control C		and Connect Therefore do la Linda de Cabitana	Establishmento	Essental			billindo Marional	Canadania / Contains	Declaración				I
S Abstero		Oficial Mayor	Funcionario	Ecoecial	1	1	bilitado Nacional	Sacrataria / Superior	Libre Designación	1			
Negociado de Secretaria General Técnica Funcionio General Actività General Administrativa Auditation Concurso P. 1 02-03	H	Asside	Funcionario	General	+	н	n. General / Etpecial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior. Media	Concurso	B	01-02-19-5-32-44.1	24 57 -	
No. 20 20 20 20 20 20 20 2	1	de Secretaria General Técnic			1								
18.13 Getter Scoretain General Técnica Funcionatio General C C C C C Admisio General Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18.13 Getter Scoretain General Tecnica Funcionatio General C C C C C Admisio General Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18.13 Getter Scoretain General Tecnica Funcionatio General C C C C C Admisio General Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18.13 Getter Scoretain General Tecnica Funcionatio General C C C C C Admisio General Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18.13 Getter Scoretain General Tecnica Funcionatio General C C C C C Admisio General Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18.13 Getter Scoretain General Tecnica Funcionatio General C C C C C Admisio General Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18.13 Getter Scoretain General Tecnica Funcionatio General C C C C C Admisio General Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18.13 Getter Scoretain General Tecnica Funcionatio General C C C C C C Administratival Auditar Concurso P1 03-04 18.13 Getter Scoretain General Tecnica Funcionatio General C C C C C Administratival Auditar C C C C C C Administratival Auditar General C C C C C C C Administratival Auditar General General C C C C C C C Administratival Auditar General General C C C C C C C Administratival Auditar General General C C C C C C C C C C C		Jefe de Neociado		General			idmón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03		L
15.15 Gester Servetavio General Tecinica Fincipantic Gen		Gestor Secretaria General Tecnica	Fundonario	General	-		dmón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2	03-04	18 41	
15.13 Getatr Scenario General Teorica Findicario General C C C C C Administratival Auditar Concurso P1 03-04	0.0	Gestor Secretaria General Técnica	Funcionario	General	-		idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	E.	03-04		
15.13 Gester Scretchis General Tecrics Fractionarie General C C C C Administratival Auditar Concurso P1 03-04		Gestor Secretaria General Técnica	Funcionario	General			Admón, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	Ы	03-04		
1513 Center Secretaria Ceneral Tecnical C CUCZ Admich. Ceneral Administratival Audilier C CICZ Administratival Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Administrativa Adminis		Gestor Secretaria General Técnica	Funcionario	General		Ĭ	idmón, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	Ы	03-04	18 41 -	
CCTON GENERAL DE ASESORIA JURIDICA IDENTIFICACION DEL PLESTO PARTIDIO DEL PROPIEDO PARTIDIO DEL PRO		Gestor Secretaria General Técnica	Funcionario	General	н		idmón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	Ы	03-04	18 41 -	
DENTIFICACION DEL PLESTO PARTIDI DENTIFICACION DEL PLESTO PARTIDI DENTIFICACION DEL PLESTO PARTIDI DENTIFICACION DEL PLESTO PARTIDI DENTIFICACION DEL PLESTO PARTIDI DENTIFICACION DEL PLESTO PARTIDI DENTIFICACION DEL PLESTO PARTIDI DEL PLESTO PARTIDI DEL PLESTO PARTIDI DEL PLESTO PARTIDI DEL PRESTO PARTIDI DEL PRES								The second secon					
Puerlin Control of Puerlin Contr		RAL DE ASESORIA JURA	19010										
PARTITO Communication Statement Communication Communicatio		IDENTIFICACION DEL POR	Disa		-	-		REQUISITOS PARA EL DESEMPENO				RETRIB. COMPLEMENT.	20.00
The No United States St	Puesto Tivo No	Denominación	Wecale	Jonnada	Grupo Subgrupo	odnit	Exals	Subescals / Clase	Forma de provisión	Admón. Drovad	Código Tiltulación	CD CGCE CADOCCE	SDW. Z. ACI
													4

		Ì												7/	No.	10	Ì	Ì	3.15			,	Ī							2ª ACT		Ī			me					Ì		Í				Ī	Ì			29ACT	-,1				V/100		7	10.00
		ļ			Ī																						ı		NT.	SPRG		-																		-		Ī			_			
	H	+	+	+	+	+	3		38			+		18 35 .	32		9	. 99 #2	8		. 22 22			18 34 .		18 34	ı		RETRIB, COMPLEMENT.	CD CGC CVDIe.C.E.		-	22 82 82	. 29 #2	8		25	12		15 32 ·	-		4-	18 42	-	2 2		43	18 37 .	30	F	2 6	8	22 57 .	25	25	+	. 20 20
01/44.1-44.2	44.2	445	445	44.2	44.5	44.2	44.1	10	03-04		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04		01-02/44.1	#	#1		02-03	3.04	03-04	03-04	03-04	03-04	IES			Código Titulación		01796.70.3.46.1	39.2	36	4.1	44.1	. 10	27.1	03-04	07.1	07.1	03-00-00 E-16-20 S	02-03	03-04	03-04	03-04-16	5.00	03-04/06.1-07.4	03-04	4'70-00	A1 0200 C 26 2 26 44 1	01-02-19-5-32-44.1	44.1	10	25.1	02-03	02-03	02-03
h id	14	. 2	1 4	2 5		. Id	2	ы	p1		l'd	P1	PI	P1	P1		P1/P4	. 4	P1		7	E :	2 2	P1	P1	P1	POR			Admón.	Marga.	D1 /D4	P1	1.	Z.	F. 9	. 4	F.	P1	P1	2	10	ď	14	7 2	2 2		PI	ld.	P1	70	E M	12	P1	14	p)	. Id	E :
Concurso Espectico	Concurso	Concusso	Consumo	Concurso	Concinent	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	GICA Y DE			Formu de provisión		Concusto Fenantico	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concinen	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	CONTROLLO	Concurso	Concurso	Concurso	1	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso
Tecnica / Tecnica-Superior	Térnica-Superior	Tecnical Superior	- ecuca-potential	Talente Superior	Tientes-Consolor	Técnica-Superior	Técnica-Superior	Técnica	Administrativa/ Auxiliar		De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica-Superior	Técnica-Superior		De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	PUBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACION TECNOLOGICA Y DEPORTES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subescala / Clase		Thereion Thereion Constitut	Técnica-Superior	Técnica-Superior	Técnica-Superior	Technology	Técnica	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Par Carelide / Administration-Theories / Cardinion Fromishes	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa-Auxiliar / Tecnica-Auxiliar Administrativa / Anvillar	Authingo Bovel Auxilian	Administrativa-Auxiliar / Servicios Especiales	Administrativa/ Auxiliar	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	The state of the s	Técnica-De Cestión / Técnica-Superior, Predia	Tecnica-Superior	Técnica	Tecnica - Media	De Gestión / Administrativa	Administrativa	Administrativa
Admon, General / Especial Admon, General / Especial	Admón Fenerial	Admon Senacial	Admon. Expected	Admon. Especial	Admoin Sensorial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón, General	Admón, General		Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admón, General	Admón, General		Admón, General / Especial	Admón. Especial	Admón. Especial		Admón. General	Admon. General	Admón, General	Admon, General	Admón, General	Admón, General	SOS HUMANO			Escala		Admón Canacal / Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admon, General	Admón. Especial	Admón, General	Admon, Especial	Admon, Especial	Admón Canacal / Emacial	Admon. General	Admón. General	Admón. General	Admon, General / Especial	Marriori, German	Admón, General / Especial	Admón, General	Admón. Especial	Admit Council County	Admón, Ganaral / Espacial	Admón. Especial	Admón, General	Admon. Especial	Admón, General	Admón. General	Admón, General
A1	t	2 4	2 2	A1	4	AI A	A1	AI	C1/C2		A2/C1	2/13	0/10	C1/C2	C1/C2		~	¥1	A1		A2/C1	2/0	2/0	01/02	C1/C2	C1/C2	CUR			Outpo Subgrupo		r	A1	A1	A1	A1	Y Y	V5	C1/C2	a	a		A2/C1	2/13	-	0/0	7		-	C2/AP	20,000	-	-	A1	S	A2/C1	A2/C1	A2/C1
< <	4	<		< 4	<	< <	4	*	U		A/C	U	U	U	v		⋖ •	×	4	-	¥	U	, ,	U	U	v	A RE			Grapo		4	<	<	4	< <	<	4	v	v	0	Anc	A'C	U	v	U	,	U	U	÷	-d=	< 4	*	∢	<	A/C	AC S	A/C
General	General	Canaral	Central	Constal	Constal	General	General	General	General		General	General	General	General	General		Especial	General	General		General	General	General	General	General	General	archite.			Xomada		Francial	General	General	General	General	General	General	General	General	General	Canada	General	Especifica	General	General	rahening	General	General		8	Garacal	General	General	General	Ganeral	General	General
Funcionario	Funcionario	Funcionario	ranconario	Fundanana	Euclonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	MONIAL	Funcionario	Funcionario	Funcionario	ientos	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	NISTRACIO	S ACTON PUBLICA	ESTO	Visculo		Einchestin	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	ario Encionario Inhoral	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	udicialoc	Funcionario/Laboral	Funcionario	Funcionario/Laboral	BLIGACIONES	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario
Jefe de Servido Letrado	Latrado	Latrado	Cecapo	Charles I	operator	Letrado	Licenciado en Derecho	Técnico Superior Administración General	Gestor Presupuestario	Negociado de Administraciones Jurídicas	Jefe de Negociado	Gestor Asesoria Juridica	Gestor Asesoria Juridica	Gestor Assecria Juridica	Gestor Asesoria Juridica	SECCION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Jefe de Sección	Licencisdo en Derecho	Licenciado en Derecho	Negociado de Tramitación de Procedimientos	Jefe de Negociado	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	- AREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACION DNCEJALIA DE GOBIERNO	LEGADA DE DEPORTE IERAL DE ADMINISTE	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Denoninación	SERVICTO DE BECLIBSOS HIIMANOS	Total Security	Psicologo RRHH	Economista	Licenciado en Derecho	Transfer Countries Administration Countries	Técnico Superior Administración General	Trabajador Social	Gestor RRHH	Oficial	Conductor	Grupo de Soporte Tecnico y Presupuestario	Gestor Asuntos Económicos	Gestor de Apoyo	Gestor RRHH	Gestor RRSS	Grupo de Tramitación de Expedientes Tudiciales	Jefe de Grupo	Gestor RRHH	Notificador	SECCION DE GESTION ECONOMICA Y OBLIGACIONES DE C	Asserve	Licenciado en Derecho	Técnico Superior Administración General	Técnico Medio Relaciones Laborales	Negociado de Nominas y Seguios Sociales No Jafe de Negociado	Gestor Nóminas y Seguros Sociales	Gestor Nóminas y Seguros Sociales
53.9	613	53.0	22.0	53.9	53.0	53.0	53.10	52	10.11	egociac	R	19.2	19.2	19.2	19.2	ECCTOR	27	53.10	53.10	egociac	z.	6 1	2 0	10	61	19	A DE	ALIA DE		Paresto	DE DEC	2 2	53.15	53.7	53.10	53.10	2 23	49.12	19.13	x	17	srupo de	21	19.1	19.13	2 10 1	mino de	N N	19.13	33	ECCION	2 5	53.10	25	49.11	Segociac	21.12	21.1
SAJ-F-02 s				SALEON			t	Н	SAJ-F-11 1		NAJ-F-01	H	NA3-F-03	NA3-F-04	NAJ-F-05		SRP-F-01	1	SRP-F-04 s				MP-F-04			NTP-F-07	- ARE	NCE3/		Código	VICTO	COM-E-OI				SRN-F-05					SRH-L-02	GTP.FAT				GTP-F-05		GEPF-01		GE1-1-01	S		100		GOHF-05	NSS-F-01	100	NSS-F-03
A A	V5	1	8	X J	1 5	3	22	SA	K		ă	Ž	N	N	₹		95 B	8	8		N.	2	ž Š	Ę	Ñ	M	in 🖁	មីគ		8	ZE	9	F 85	SS	SS	E 6	88	SS	SS	85	25	E	5	5	5	5 6	5	S	8	병	8	8	8	8	8	NSN	NS	S

		Ī			i	Ĭ		i			ř		ľ		i		Ĭ	Ì				ľ	ì	Ī	17.0		i			ì				Ī									Ì			ř	Ī		9/8			Ī	12.5	,				(5		77	ř			500		
Ė		F			-	+		-	-		Ė					-			ļ			ŀ		F			-			14 1000				F			_						+	+		F			_	+		+							+	-	-		H			
		ŀ			ŀ	ļ		ŀ	ŀ										ŀ			ŀ		ŀ			ŀ							ŀ	ŀ					1			ļ	ļ		ŀ				ļ	ļ	İ											F			
	i	-			ŀ						-						ŀ		,												•	4								¥						1			,				,										1	,		
	20 20	H	-		R)-	18 37		1	18		26 78			18 33	4			22 22	+	+			+	22 57				18 37				18 37			18 37			24 60	22 57	22 22		+	18 37	+			24 61		-+	-	74 61	+	+-	20 55			Н	-	18 37			22 57	1	\vdash		22 55
					ľ			Ī			г		Ī						Ī			36-44.1	-	ſ							211						1.36-44.1							Ī		Ī			Ī		Ī										3544.1	1				
02-03	02-03	05-03	03-04		60.00	03-04	5	02-03	03-04		01-02/25.1-25.2-36-44.1		50.00	02:03	20.50	10-00	10.00	02-03	36	03-04		1.00-30-50-1-20-20-10-10	19.3	10	05		02-03/06.1	03-04	03-04		02-03	03-04	03-04	50.00	03-04		01-02/25.1-25.2-27.1-36-44.1	44.1	10	19.5-32	200000000000000000000000000000000000000	02-03	03-04	03-04	3	9	46	8	9	9 5	\$ 8	43-43.1	43-43.1	28	22		02-03	03-04	03-04	14.4	01-02/25 1-25 3-36-44.1	01	19.5-32	03-04		02-03
14	14	PI	P1	10000	.00	2 2		H	14		P1/P4		14	2 6	2 6	Z	2	2 4	. 2	14		pt/be	P1	14	14		P1	P1	P1		14	ы	ď	10	12		P1/P4 0	Ы	Ы	I.		2	Z 6	1 1		P1/P4	ď	ы	ď	2 2	2 2		. 2	2	ĸ		P1	ď	n. 6	2	pd/Id	P1	2	F.		7 5
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Constitute	Concurso		Concurso	Concurso		Concurso		Concusso	Concurso	Concurso	Cancurso		Concurso	Concurso	Concurso		Concinen	Concinco	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	The state of the s	Concurso	Concurso	Concurso	2	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	College and	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso
						İ			Ì					Ì	İ		ŀ	İ	İ			ŀ		ľ			ciales								İ				Ì			İ	Ì	İ		ľ	İ		İ	Ì	İ	İ							İ		ľ		ľ			Ì
	tiva	tiva	Ja.					pos.			perior, Media		Pot Pot					pos.		Je.		narior Maria	barros, riagran				Servicios Espe	a.	ar.		PM .	Je.	le le		je.		perior, Media					hva	* *			perior, Media	eciales	Especiales	eciales	ecisies	ecistes						pot .		le 2		nerior. Media	perior, mend		je je		hra.
n / Administrative	/ Administra	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxilia		- 13	Administrativa/ Auxiliar	Total State of the	o / Administration	13		/ Técnica-Su		The Cardiffor J Administrative	Administration, Accountain	Administration Auxilia	rativa, Auxili		De Gestion / Administrativo Tricologo - Mondia	Técnica - Media	Administrativa/ Auxilia		/ Tárnira-Ga	denica-conseine	Técnica	De Gestión		/a-Técnica / 5	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		n / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	De Geetifor / Administration	Administrativa/ Auxiliar		/ Técnica-Su	Técnica-Superior	Técnica	Tecnica - Media		De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxilia	in the same of	/ Técnica-Su	ometidos Esp						n / Administrative	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	dava mah	/ Tacnica-Su	Técnica	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar		De Gestión / Administrativa Administrativa / Acollar				
De Gestión / Adm	De Gestion	De Gestión	Administ		Preferent	Administration	The state of the s	De Castión / Ade	Administ		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior,		Die Gestlife	Administ	Administ	Administ	100 0 100 TO	De Cuestion Tales	Técn	Administ		Tárnica-De Gastión / Tárnica-Sunarior Mada	Tech		ă		Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Administ	Administ		De Gestión / Admis	Administ	Administ	On Godby	Administ		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técni		Tech	1000	De Gestio	Administ	Administ		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Serv. Esp./ Cometidos	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Serv. Esp./ G	Serv. Esp./ C	-					De Gestión / Admi	Administ	Administ	CARTILL	Tácnica-De Gestión / Tácnica-Sunarios	Longo an Primar	Técn	Administ		De Gestió
									ŀ		79								ŀ			3		ŀ			90								L		je,									-						L									3	5	L			
Admón, General	Admon, General	Admón, General	Admón, General		Admin County	Admón Canaral	100	Admón Ganaral	Admón. General		Admón. General / Especial		Admice Canaral	Admon General	Admon Canaral	Admon, General	The same of the sa	Admon General	Admón, Especial	Admón, General		Admón Ganaral / Fenerial	Admon Fenerial	Admón, General	Admán, General		Admón. General / Especial	Admón, General	Admón, General		Admón. General	Admon. General	Admon, General	Admin Canaral	Admón, General		Admón. General / Especial	Admón, Especial	Admon, General	Admón. Especial		Admon, General	Admón General	Admon. General	and the state of	Admón. General / Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	ander mount					Admön, General	Admon. General	Admon, General	Pumph senter	Admón Ganaral / Fenacial	Admon. General	Admón. Especial	Admón, General		Admon. General
A2/C1	A2/C1	A2/C1	C1/C2		43/64	170	1	A2/C1	C1/C2		A1/A2 Ad		A2/Ct	10/12	2/12	7		AZ/CI	2 2	C1/C2	-	A1/A2 Ad	+	¥.	X		A2/C1 Ad	-	2/0		A2/C1	C1/C2	C1/C2	A2/Ct	0/12		A1/A2 Ad	A1	A1	2	The state of the s	A2/C1	2/0	0/10	7	A1/A2 Ad	-	A1/A2	A1/A2	A1/A2	A1/A2	AI	A1	A2	A2		A2/C1	27/23	2/0	Chris	A1/A2 Ad	-	17	C1/C2		A2/C1
	AC	٠.	-			ا لم	,		u		4		A/C	2	-			¥ «	<	Н	NOS	-	c 4	*	<		AC	U				U			U		ď	∢	4	<		YC.	0 0	u	,	4	<	∢	4	∢ .	¢ 4	<	4	⋖	⋖		-33	-	0		A	< <	Н	Н		y v
General	General	General	General			General	5	General	General		Especial	100		Canacal	Canada			General	General	Especifica		Femerial	Ganeral	General	General		General	General	General		General	General	General	Canacal	Ganeral		Especial	General	General	General	The second second	General	General	General	0.00	Especial	Ganeral	General	Ganeral	General	Canara	General	General	General	General		General	General	General	venera	Fenerial	General	General	Ganeral		General
		ļ		areana	ersond	-		L	ļ			do Aci	200	+	-	Toponia a	ersona	,			OSBEC	1	-	L			Je.																		U.		L			-	-	ļ	ļ						-	-13			L			_
Negociado de Cálculo de Obligaciones Económicas Negociado de Cálculo de Obligaciones Económicas Negociado de Cálculo de Obligaciones Enciones de Cálculo	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Negociado de Tramitación y Gestión de Ayudas al nersona	yudas ai p	Funcionario	Negociado de Fiernejón de Sentencias Fronómicas	Funcionario	Funcionario		Fundonario	Negociado de Belaciones Sindicales y Coordinación de Asur	Findingerio	Functionario	Firminosario	Moneyade de Commerciae y Dorfoselos estados del Dorcosal	lento del P	Punconano	Functionario/Laboral	Funcionario	SECCION DE ORGANIZACION Y ORDENACION DE LOS RECI	Firmination	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Fundonario/Laboral	Funcionario		0.	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Functionario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Funcionario	SECCION DE PREVENCTON DE RIFSGOS I ABORAI ES	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	pnjes ej	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario		Funcionario
ciones E	22	2		thin do I	Stion de		oneine F	10000		ONAL		aloc v Co	ales y co			- anionam	eccionan				ORDENA	- Contraction		heral	trail					Negociado de Plantilla y Oferta de Empleo			19.13 Gestor RRHH	in a company		VISION			neral		Ston				TESGOS		sei	yles	siles	ples	iles iles	1				Negociado de Prevención y Vigilancia de la				SECCION DE INSPECCION DE SERVICTOS	- Contract	neral	1202		30	
Obliga	aguros Social	aguros Social	HHR	nn v Go	an y no	DOM SHH	do Son	ociado	onestario	E PERS	cción	c Sindic	oriado u	CORRECT	HHG.	and base) y Perri	posado	Social	tencia	CTON Y	critical	dustrial	histración Ger	stradión Gen	_	odnu	SHH	SHH	Oferta	ociado	SH	CHH CHAIL PA	noisdo	SHH	I Y PRO	cción	Derecho	nistración Ger	stion Juridica	y provis	ociedo	HH GH	THE.	ON DE R	cción	esgos Labora	iesgos Labora	esgos Labora	esgos Labora	segos Labora	0		aro	enta	n y Vigi	opeioo	HE.	SHIP	N DE C	crión	nistración Ger	stión Jurídica	SHH	el Tiemp	ociado
alculo de Ob	Gestor Nóminas y Seguros Sociales	Gestor Nóminas y Seguros Sociales	Gestor RRHH	amilari	dimitació	Castor RRHH	actición	Jefe de Necociado	Gestor Presupuestario	SECCION DE GESTION DE PERSONAI	Jefe de Sección	ataciona	Tafa da Naccociado	Courtor DEHH	Castor BBHH	Gestor Ry	i i i i	Jefe de Negociado	Educador Social	Gestor Asistencia	GANTZA	Tafa da Sacrión	Incomisco Industrial	Técnico Superior Administración General	Técnico Medio Administración General	Grupo de Gestión de RPT	Jefe de Grupo	Gestor RRHH	Gestor RRHH	antilla y	Jefe de Negociado	Gestor RRHH	Gestor RRHH	Tafe de Nacrociado	Gestor RRHH	SECCION DE SELECCION Y PROVISION	Jefe de Sección	Licenciado en Derecho	Técnico Superior Administración General	Tecnico Medio Gestión Jundica	Negociado de Selección y provision	Jefe de Negociado	Gestor RRHH	Gestor RRHH	EVENCT	Jafe de Sección	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Tecnico Prevención Riesgos Laborales	Técnico Prevención Riesgos Laborales	Médico	Médico	Enfermero	Fisioterapeuta	evenció	Jefe de Negociado	Gestor RRHH	Gestor RRHH	CDECCTO	Jafa da Sección	Técnico Superior Administración General	Técnico Medio Gestión Jurídica	Gestor RRHH	Negociado de Gestión del Tiempo	Jefe de Negociado
do de C	Gestor	Gestox		do do T	1 an on		do do E	2000		I DE GE		do do D	an on			do do E	do de ri				I DE OR	1		Técnico	Técnico	e Gestio				do de Pi			do do o	an on		I DE SE			Técnico	Tec	do de S				I DF PR		Técnico	Técnico	Tecnica	Tecnico	Técnico	-				do de P				LIBETA	100	Tecnico	Téc		do de G	
Vegociac	21.1	23.3	19.13	lonning	regocia	10.11	lonnia	200	10.11	ECCION	11	Ionoria	None No	10 13	10.13	Iononia	REGOCIA	6 6	40.4	19.3	FCCTOR	27	44.5	æ		irupo de	24.1	19.13	19.13	legocia	R	19.13	19.13	× ×	19.13	ECCION	11	53.10	25	49.8	Vegocia	2	19.13	10.13	FCCTOR	27	25	22	21	25 5	10 20	53.11	53.11	49.5	49.6	legocia	R	19.13	19.13	FCCTOR	27	2 22	49.8	19.13	legociat	2 9
COE-F-01	+	COE-F-03	H		MAN E OF	t.	1	NEC-F-01	î		GRH-F-01		MPC.F.01		t			+	NFP-F-03			508-E-01	+	SOR-F-03	SOR-F-04	9	RPT-F-01		RPT-F-03	-			PLA-F-03	NFD-F-01			SSP-F-01			SSP-F-04			NSL-F-02			PRL-F-01	PRL-F-02	PRL-F-03	PRL-F-04	PRL-F-05	PRL-1-06		t	125	PRL-L-04		PVS-F-01		+		SIS-F-01	SIS-F-02		Ħ	-	NGT-F-01

19.3 19.3 19.3 19.0 19.0 29.2 29.2 29.2 21.2 21.2 21.2 21.2 21.2		Consideration of	Especifica	v	0/12	at in Passes		Conciona	Z Z	03-04	18 39 -	
о ш	Gestor Asistencia	Fundonano				Admon, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	bid		3	
os m	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	v	C1/C2	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso		03-04	18 39	
2 W 0	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PUESTO		149			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				RETRIB. COMPLEMENT.	
ш О	Denoninación	Visculo	Jonnada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subercols / Clese	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	CO CCCE CASING CE	SING 2ª ACT
0	SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA				1111				4111			
2	Sector Asuntos Económicos	Funcionario	Especial	A/C	A1 Ac	Admón, General / Especial Admón, General	Técnica/ Técnica-Superior De Gestión / Administrativa	Concurso Especifico	P1/P4	01/44.1		-
	SECCION DE ASISTENCIA CIUDADANA						0.0000000000000000000000000000000000000					
	Jefe de Sección		Especial	∢ (A1/A2 Ac	Admon. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/27.1-44.1		
ŏ	Negociado de Asistencia Cludadana	runoneno	Centeral	,		Marrion, General	AGTHREST SUVERED	CONCURSO	2	to co	5	
	Jefe de Negociado	Funcionario	Ganeral	A/C	A2/C1	Admón, General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	02-03		_
10.1	Gestor de Apoyo	Funcionario	Especifica	v	27/13	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	18 42 .	
19.3	Gestor Asistencia	Fundonario	Especifica	U	2/2		Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P. 2	03-04	4	
193	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	0	0/0	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	E 8	03-04	20 1	
19.3	Gastor Asistencia	Funcionario	Especifica	, ,	2/2	Admon, General	Administration/ Auxiliar Administration/ Auxiliar	Concurso	2 2	03-04	A 20	
103	Castro Asistancia	Functionario	Fenerica	, ,	0/13	Admin General		Concine	10	03:04	+	
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	27/13	Admón. General		Concurso	P1	03-04	18 39	
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	P1	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2		Administrativa/ Auxiliar	Concurso	ы	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General		Concurso	P1	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	Ы	03-04	-1	_
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	07/03	Admón, General		Concurso	Ы	03-04		
193	Gestor Asistencia	Fundonario	Especifica	0	2/0	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	E 2	03-04	e 2	-
761	Control Addressor	Fundonano	Especifica	,	7/5	Admids Control		Concurso	7 6	03-04	+	+
193	Gestor Asistencia	Funcionario	Fraectica	, ,	2/2	Admón, General	Administration/ Auxiliar	Concurso	2 4	03-04		+
193	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	27/2	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	14	03-04	+	Ļ
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	FI.	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	Ы.	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	u	0/0	Admón, General		Concurso	P1	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	0/0	Admón, General		Concurso	P. 2	03-04	. 18 39	
19.3	Gestor Asistencia	Fundonario	Especifica	0	2/2	Admon, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2 2	03-04	1	_
10.1	Gastre Asistancia	Funcionario	Especifica	, ,	2/2	Admon. General	Administration/ Auxiliar	Concurso	2 2	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	+	
19.3	Gestor Asistencia	Fundonario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	72	03-04	18 39 .	
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04		
00	Negociado de Asistencia Ciudadana Territorial	erritorial										
2	Jefe de Negociado	Funcionario	General	A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestlón / Administrativa	Concurso	14	02-03	22 55 .	
19.3	Gestor Asistencia	Fundonario	Especifica	0	2/0	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	E 8	03-04		_
2 2	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	, ,	2/2	Admon, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	7 6	03-04	18 39	ļ
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General		Concurso	P1	03-04	H	-
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón. General		Concurso	Ы	03-04		
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	ы	03-04	18 39 -	
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	2/0	Admón, General		Concurso	P.	03-04	-	
193	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	0	2/2	Admon, General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	n 6	03.04		+
10.3	Gestor Asistencia	Functionario	Fenerica	, ,	700	Admin General		Concurso	. 2	03:04	+	-
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	2/13	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	-	
19.3	Gestor Asistencia	Funcionario	Especifica	U	C1/C2	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04		_
go	Negociado de Padrón de Habitantes											
£	Jefe de Negociado	Funcionario	General	AC	A2/C1	Admón, General	De Gestión / Administrativa	Concurso	Ы	02-03	1	
10.1	Gestor de Apoyo	Funcionario	Especifica	U	0/0	Admon. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2	03-04	4	
e 0	Canto	Fundonario	Ganeral	, ,	Cilco	Admon, Especial	Administration Accellan	Concurso	2 2	03-04	4	
9	Gartor	Funcionario	Ganaral	, ,	100	Admon. General	Administration/ Audian	Concined	1 10	03-04		
61	Gestor	Funcionario	Ganeral	U	C1/C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04	1	
61	Gestor	Funcionario	General	U	2)/13	Admón. General	Administrativa, Auxiliar	Concurso	P1	03-04		
61	Gestor	Funcionario	Ganeral	U	C1/C2	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	P1	03-04		
6 1	Gestor	Fundonario	General	U	2/0	Admon, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2 2	03-04		_
D 6	Coestor	Fundonano	General		2/2	Admon, General	Administrativa, Auxorar	Concurso	1 10	03-04	4	
2 9	Cashor	Functionario	Ganacal	, ,	7/5	Admon, General	Administrative, Auxora	Concurso	7 6	03-04	+	+
34.11	Oficial Conductor	Funcionario/Laboral	General	U	10	Admón. Especial	Especiales / Cor	Concurso	, id	07.1	+	+
×	Oficial	Funcionario/Laboral	Ganeral	U	a	Admón. Especial	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Concurso	Ы	07.1	15 32 ·	
37	Operario	Laboral	General	ш	Ap			Concurso	ы	1.00		
S	SECCION DE GESTION DE SOLICITUDES											3
23	27 Jefe de Sección	Funcionario	Especial	٧	A1/A2 As	A1/A2 Admon. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/44.1	26 73 .	_

Ī		Ī	Ì						Ì						24WCT	2MCT	2-WCT	Take I	24MCT						24MCT	Target Street	24MCT	SACT	24MCT	24MCT	24ACT	2MCT	29WCT	24KT	ZeWCI			2ª ACT			Ì							ľ								Ī		Ī				ĺ	Ì	
F	Ŧ	Ŧ							-	_				-	-	-		Ŧ	Ŧ					-	+		Ŧ		Ŧ	Ŧ	F	-		-	Ŧ	1	ľ			-	Ŧ		-	F		-		F			7	Ī	Ŧ			Ŧ		F			=		Ŧ	Ī
																-			ŀ									Ī	ł		H			-	ł	ı	DI EMENT.	C.Vble.C.E.							•										4			4						
							ù				4			i.																			ŭ,			ı	BETRIR COMPLEMENT.	CV																										
18 34	2	, 2	s, ;	35			18 34		200		18 34	-	-4	-	-4	44	8 2	2 5	30 20						2 2	9	Q X	2 %	4.	-	40		13 20	+	2 2		a	2000		26 59	4			-		22 51		-		20 20			+		4	2 22			18 37				+	22 22
-				-		7	-	-	-	-	-	-		-			-	-			- 2	-	77	-								-	-	-		ı	F			N			Ī	Ī	24	7		-	2	74		ľ				Ī	١	Ī	-	-	-	ľ	Ī	
03-04	03:04	20.00	03-04	03-04		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	00-07.4	00-07.4	4.70-00	4.0000	00-07.4		02-03/06.1	8	ŧ	00.1	8 8	8 8	8 8	8 8	8 8	8 8	00.1	00.1	1.00	00.1	00.1			Action was dead	or and other or	23 6.30	44.1		01-02/23.5-38-44.1	36	10	24	63-04	01/32.6-38	05	02-03	03-04	61.00/20 5.33 6.	32.6-38	23.5	23.5	6.1-7,4-16		02-03-06,1-23.5	03-04-16	03-04-16	03-04-16	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	01-02/215-32-6-38	23.5
P1	ă		2 1	Z.		P1	P.	7	ď	Ε.	ы	2	E.	Ы	P1	2	E 2	7 0	. 2		P1	P1	Е.	F.	E 5	2 2	Z &	10	1 6		14	P1	ы	F	£ 6	ı	ı	Admón,	Proced.	2 6			P1/P4	ы	17	H 2	ď	P1/P4	ы	P1	E.	90/10	E E	14	£ :	2 12		p1	Ы	7	P1		H/H	2 14
Concurso	Consister	Contraction	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concusso	Concurso	Concinso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso			STATE STATE OF	and de de constant	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso Especifico	Concurso	Concurso	Concurso	Constitution	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso
ŀ	ŀ	ł													+	+	+	ł	ł						+			ł	ł	l	H	H		+	ł	ı	ı	1000	5	+	ł		ŀ				1	Conc			-		H			ŀ							ł	ŀ
Administrativa/ Auxiliar	Administration/ Arrellar	Administration Account	Administrativa/ Auxman	Administrativa/ Auxiliar		De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Const Enterdated Personal de Office	Serv. Especiales/ Personal de Oficios		De Gestión / Administrativa	Audilar - Serv. Especiales/ Personal de Oficios	Audilar - Serv. Especiales/ Personal de Oficios								Subalterna	Subalterna	Subalterna	Subalterna	Subatterna		PEOULSTIOS PARA EL DESEMPEÑO	The state of the s	Section (section)	Técnica-Superior	Técnice-Superior	outdoor manage	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica-Superior	Técnica	Tecnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Técnica/ Técnica-Superior	De Gestión	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Therine De Castido (Tiendre Cusados Media	Técnica - Superior	Técnica - Media	Técnica - Media	Administrative-Auxiliar / Técnica-Auxiliar		Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar		Tecnical Tecnica-Superior	Técnica - Media
Admón, General	Admin General	Admin County	Admon, General	Admón, General		Admön, General	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admin Especial	Admón. Especial		Admon, General	Admón, General / Especial	Admón. General / Especial	The state of the s							General	General	General	General	General	۱		1		Admón, Especial	Admón, Fenecial	annudar mount	Admón, General / Especial	Admón. Especial	Admón, General	Admón, Especial	Admon, General	Admón, General / Especial	Admón, General	Admón, General	Admon, General	Canada I Brassial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial		Admón, General / Especial De	Admón, General / Especial	Admón. General / Especial	Admón, General / Especial		Admon. General / Especial	Admón, Especial
						ū																		0.	0. 0						. 0.	0.	G.	0.	0. 0	ı	ı			1	ļ							Н	Н			Adia	į	Ц	1	2/0		Н	н				-	
H	(1/12)	+	+	C C1/C5		A/C A2/C1		-	-	-	-	-	-	-	+	+	-	2/10	CE CIN		A/C A2/CI	U			E A	7		1	1		P	100	2	E .	a a					A A1	F		A A1/A2	Н	\vdash	A A2	-	ŀ	Н	A/C A2/C1	-1			Н		j d		A/C A2/C1	C C1/C2	\rightarrow	C C1/C2		4	× ×
	Ť	Ť	Ī	٦								Ī	Ī		Ì	Ī	Ī	Ī	Ť		Г			Ī	Ī	Ť	Ì	Ť	Ť	Ť	Ī	Ī		Ī	Ī	1	ľ				Ī		Ī	Ī		Ī		,	Ī				Ť		1	Ť	1	Ī				ľ	Ť	Ī
General	Ganaral	Tanana C	General	General		General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	Connectal	General		General	General	General	General	General	Ceneral	General	Consession	Canaral	General	General	General	General	General	General			197		General	General		Especial	General	General	General	General	31	General	General	General	Benesial	General	General	General	General		General	General	General	General	- CONTRACTOR	Especial	General
Funcionario	Functionario	O STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Fundonario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Fundomento/Laboral	Funcionario/Laboral		Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Laboral	Laboral	rappose	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundenario/Laboral	Functionario/Laboral		HENOLOGICA		- Lineare	Funcionario	Funcionario	CION	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonship	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	ATICAS	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario		Fundonario/Laboral	Funcionario	Funcionario	Funcionario	MUNICACIONES	Fundonario	Fundonario
Gestor	Cantro	Cartes	Gestor	Gestor	Negociado de Gestión de Solicitudes	Jefe de Negociado	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Notificador	Notificador	Notificador	Motherdon	Notificador	Grupo de Régimen Interior	Jefe de Grupo	Asistente al Ciudadano	Asistente al Ciudadano	Operario Coordinador	Teleoperador	- I esecont accor	Teleoperador	Teleponendos	Telegoperator	Talaccerador	Ordenanza	Ordenanza	Ordenanza	Ordenanza	Ordenanza	P. B. Salar	TOENTIFICACTÓN DEL PLIESTO			Delegado Protección de Datos	Licenciado en Derecho	SECCION DE PROYECTOS DE INNOVACION	Jefe de Sección	Economista	Técnico Superior Administración General	Arquitecto Técnico	PINH-03 19 FECTION OCTAS DE LA TNEORMACTON Y LAS COMINITO	Jefe de Servicio	Técnico Medio Administración General	Gestor Asuntos Económicos	Gestor Presupuestario	SECCION DE APLICACIONES INFORMATICAS	Ingeniero Informético	Ingeniero Técnico Informático	Ingeniero Técnico Informático	Gestor Sistemas de Información	Grupo de Soporte de Aplicaciones	Jefe de Grupo	Gestor Aplicaciones Informáticas	Gestor Aplicaciones Informáticas	Gestor Aplicaciones Informáticas	UNIDAD TECNICA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	Jete de Unidad Tecnica	Ingeriero Tecnico Informático
					gociado de															ino de Ré																	MIGHNE	10	No.	9		CCION DE					TECNO!	OF IECINO			-	CCION DE	-				ipo de Sor				-	IDAD TEC	i	
02 19		ł			Ne										y			5 8				02 6	8			00 00			ł	+	L			15 38			16691	Puesto		01 53.6	H			i	200		65 19	8		100						96 70.2	16						10	
INF-F-02	INF.F.03	TACK	INT-PO	INF-F-05		SOL-F-01	SOL-F-02	50LF-03	SOL-F-04	SOL-F-05	SOL-F-06	SOL-F-07	SOL-F-08	SOL-F-09	201-1-01	SOL-1-02	501-03	201100	201-1-08		RIN-F-01	RIN-F-02	RIN-F-03	RIN-F-04	RIN-L-05	OTHER D	PIN-L-07	0111100	DIM-1-40	RIN-1-11	RIN-L-12	RIN-L-13	RIN-L-14	RIN-L-15	RIN-L-16		2112	-	2000	DNT-F-01	DNT-F-03		PIN-F-01	PIN-F-02	PIN-F-03	PIN-F-04	PINTOS	STI-F-01	STI-F-02	STI-F-03	511-1-04	ATU.E.	AIN-F-02	AIN-F-03	AIN-F-04	AIN-F-06		GSA-F-01	GSA-F-02	GSA-F-03	GSA-F-04	2001	USC+-01	USC-F-03

	ì						- 6		ĺ			ì			ı	ı	2ª ACT									ì					01	1	Ī					100		Ī						Î	,					ě		w		Ī		100						200	10.75	
					+				The same						ı	r		STRE									ļ	İ					-								ļ				_	ļ							ļ	ļ	İ	İ			1	1		ļ	ļ	ļ		
	Si									•					ı	RETRIB. COMPLEMENT.	CVble.C.E.					4						٠			2			66																							¥.		****							
18 43	+1		18 43	+	4	+	18 3/			4	22 52	-			ı	RE		CGCIE		28 90		-		4	+	+	18 34				z z			22 22			-1	16 34	16 34	+	+	15 23	-			15 32	2 22	-				+	+	4-	-	15 31			15 31	+	2 2	+	4-	15 31	15 31	
03-04/06.1-07.4-16	6.1-7.4-16		03-04/06.1-07.4-16	03-04-16	03-04-16	03-04-10	03-04-16	00:1		23.5-32.6-38	23.5	0.1-7.4-10						Código Titulación		01/44.1		01-02/23.6-24-26-29-30-31	75	05	02-03	03-04	03-04	03-04	00.1		02-03/06.2-31	26-27.1		02-03/06.1-26-27.1-27.2-30-31	03-04		02-03/06.1-24	06.1	06.1	07.1	07.3	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1
E E	E		F.	Z.	2 2	2 :	2 2	ď		P1/P4	2 2	ď			ı	l	Admin	Proced.		P1/P4		P1/P4	Ы	Б.	2 2	2 2		ld.	P1		P1	Ы		P1	P.		P1	I I	E 5	7 14	. Id	. 4	P1	F.	P1	4	. 4	PI	P1	P1	L S	E 2	1 10	. 2	E E	14	Ы	Z.	F 2	5 2	7 6	7 14	. H	l'd	P1	ь.
Concurso	Concurso	000000000000000000000000000000000000000	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	VENTUD	AFINION				Formá de provisión		Concurso Especifico		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso		Concurso	Concurso		Concurso	Concursio	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Consumo	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Condutto	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso
Administrativa-Auxiliar / Servicios Especiales Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar	Administrativa-Auxiliar / Técnica-Auxiliar		Administrativa-Auxiliar / Servicios Especiales	Administrativa-Auxiliar / Tecnica-Auxiliar	Administrative-Auxiliar / Techica-Auxiliar	Administrative-Auxiliar / Techica-Auxiliar	Administrative-Auxiliar / Techica-Auxiliar			Técnica-Superior, Media	Técnica - Media	Administrativa-Auxiliar / Techica-Auxiliar	ERGENCTAS SERVICTOS SOCTALES PARTICIPACTON CILIDADANA Y JUVENTUD	SC I WINDWOOD NOTSWITCH IN		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Subescela / Clese		Técnica/ Técnica-Superior		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Media	De Gestión	De Gestion / Administrativa	Administrativa/ Auxmar	Administrativa/ Audilar	Administrativa/ Auxiliar			De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Técnica - Media		De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Administrativa/ Auxiliar		ninistrativa-	Especiales /	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Functions /				Especiales /	Especiales /	Servicios Especiales / Cometidos Especiales		Especiales /	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Especiales /	-	Capeciales /	Consider Errociales / Constider Errociales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Especiales /	Especiales /	Especiales /	Especiales /	- 4	Capeciales /	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	-	Especiales /	Especiales /		Especiales /
Admón, General / Especial Admón, Especial	Admón. Especial		Admón, General / Especial	Admon, General / Especial	Admon, General / Especial	Admon, General / Especial	Admon, General / Especial			Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	TOS SOCTALES P	Los Socialists, 1				Escala		Admón. Ganaral / Especial		Admón, General / Especial	Admón. Especial	Admón. General	Admon, General	Admon. General	Admón, General	Admón, General			Admón, General / Especial	Admón, Especial		Admón. General / Especial	Admón, General		Admón, General / Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Fenerial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admon Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admén Fenerial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial
2/12	C1/C2	1	2/13	-	-	+	7	2	DATOS	A1/A2	2 5	27/03	PVIC		ı	ı		Subgrupo		VI V		A1/A2 /	75	Y.	A2/C1	7 5	2/0	C1/C2	ΑÞ		_	Z.			C1/C2		п	0	ם פ	3 8	10	1 0	a	a	8	a s	3 8	a	a	a	a	a (3 0	3 0	a	a	α	a	a	3 0	3 8	3 0	10	a	a	a
u u	U		u	U	,	,	,	4	DE	4	« (2	S	ה' ה	ı	L		Grupo		4	VOS	4	4	4	Ş,	,	, ,	U	ш		ΑC	4		AC.	U	-	Ϋ́C	U	U	, ,	U	U	U	U	U		, ,	U	v	U	U	0	, ,	, u	u	U	v	U	U	0	0	, ,	U	U	U	U
General	General		Ganeral	General	Ceneral	Ceneral	Ceneral		\times	Especial	General	Ceneral						Jonnada		ā	CTOS EDUCATIVOS	Especial	General	General	Ganeral	General	General	General	General	MEM)	General	General	MEI)	General	General		General	General	General	Ganeral	General	General	General	Ganeral	General	General	General	General	General	General	General	General	Canada	Garneral	General	General	General	General	Ganeral	General	General	Ganeral	General	General	General	General
Funcionario/Laboral Funcionario	Funcionario		Fundanario/Laboral	Funcionario	runoonano	rundonano	runconario	Lacora	SENTE, CONTROL	Funcionario	Funcionario	Fundonario	SEGIIRTDAD Y	SEGONTON .		JESTO	ш	Vinculo		Fundonario	UCTURA Y PROYE	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Laboral	cación Musical (El	Funcionario/Laboral	Funcionario	cación Infantii (E	Funcionario/Laboral	Funcionario		Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Functionario/Laboral	Functionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonano/Laboral	Euroconario I aboral	Fundomario/Laboral	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Functionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral
Jefe de Grupo Gestor Sistemas de Información	Gestor Sistemas de Información	Grupo Auxiliar de Sistemas	Jefe de Grupo	Gestor Apicaciones Informáticas	CARSTON Apilicadonnes Informaticas	Cestor Apicacones Informaticas	Cestor Apicacones Informaticas	Operano	UNIDAD TECNICA DE CIUDAD INTELIGENTE, CONTROL Y E	Jefe de Unidad Técnica	Ingeniero Técnico Informático	Gestor Sistemas de Información	6 - AREA DE GORTERNO DE EDUCACION SEGURIDAD Y EN	Sprented by Ebocheson,	E GOBJERNO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		Denominación	SERVICIO DE EDUCACION	Jefe de Servicio	SECCION DE EDUCACION, INFRAESTRUCTURA Y PROYECT	Jefe de Sección	Arquitecto Técnico	Técnico Medio Administración General	Gestor Asuntos Económicos	Gestor Presupuestario	Gestor	Gestor	Operario	Grupo de Escuelas Municipales de Educación Musical (EMEM)	Jefe de Grupo	Técnico Medio Gestión Social	Grupo de Escuelas Municipales de Educación Infantil (EMEI)	Jefe de Grupo	Gestor	Grupo Infraestructura de Centros	Jefe de Grupo	Encargado Servicios Múltiples	Encargado Servicios Multiples	Oficial Condinador	Oficial Conductor Transportista	Oficial Conductor	Oficial Conductor	Oficial Conductor	Oficial Conductor	Glos	Oficial	Oficial	Oficial	Oficial	Oficial	Official Guardian de Colegio	Official Controlling de Cologio	Oficial Guardián de Colegio	Oficial Guardán de Colecio	Oficial Guardián de Colegio	Oficial Guardián de Colegio	Oficial Guardién de Colegio	Oficial Guardian de Colegio	Otical Guardian de Colegio	Oficial Guarden de Colegio	Oficial Guardian de Colecio	Oficial Guardian de Colegio	Oficial Guardián de Colegio	Oficial Guardián de Colegio	Oficial Guardián de Colegio
70.2	20.2	upo A	z	6.1	107	100	70.1	No. of Street, or other	MIDAD	31	302	707	DF GC		B (A) (B)		100	Tipo Nº	DE ED	2	CCION	27	1.69	#	21	18.11	10	22	37	upo de	M.I	46.9	nbo de	E E	61	upo Ir	74.1	90	18	Me	34.12	34.11	34.11	34.11	34.11	X 2		25	75	35	x :	367	14.7	34.7	34.7	34.7	34.7	34.7	34.7	75	34.7	34.7	34.7	n	34.7	0
GSI-F-01 2 GSI-F-02 N			H			+							APFA	-	V (e) St			Código Tipo	VICIO	EDU-F-01 2							t		ē	Ü	ä	MEM-F-02 49										I	9		1						H		GIC-1-19	ľ	Н						GIC-L-28 34		1		25	
-159	-159		GOA-F-01	GOA-F-02	GOA-1-US	SCA-P-CA	GOA-1-05	GOA-L-01		UEX-F-01	UEX-F-02	UEX-1-03		,	6			Coo	SER	EDO		EIP-F-01	EIP-F-02	EIP-F-03	Elb-t-04	CD-4-dia	EIP-F-07	EIP-F-08	EIP-F-09		MEM	MEM		MEI	MEI-F-02		GIC	GIC	GIC-L-03	SIC-1-019	GIC-	CIC	GIC-	GIC-T-09	CIC	GICL-11	GIC-1-13	GIC-L-14	GIC-1-15	GIC-L-16	GIC-L-17	010	olic Cross	GIC-I	GIC-1-22	GIC-I	GIC-L-24	SIC	OIC O	CIC	SIC	פוניי	GIC-	GIC-I	CIC	GIC

2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	N	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		13 24 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	13 24 27 28 28 28 28 28 28 28	13 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	13 24 24 24 24 24 24 24 2	13 24 27 27 27 27 27 27 27	13 24 27 27 27 27 27 27 27	13 24 25 27 27 28 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29	13 24 24 24 24 24 24 24 2	13 24 24 24 24 24 24 24 2	13 24 24 24 24 24 24 24 2
3	8	8	8	8	3	3		8	8		8		
demonso dem	Connection of Co	Conners Conners	Concerne Con	Concurso Con	Concurso Con	Concurso Con	Concurso Con	Concurso Con	Concurso Con	Conners Conner	Concurso Con	Concurso Con	Concurso Con
Tecnics Superior, Media ca Media Premish Audia Tecnics / Services Especiales or Tecnics / Services Especiales				Especialists HATRO	Especialies Have No	Epeciales -	Epeciales Ferrifio	Especiales :	Epercisies (Epercisies)	Epercides Epercides	Epeciales (Speciales)	Epeciales (Speciales)	Epeciales (Speciales)
Técnica De Gestión / Técnica Superior, le Técnica Pedel Administrativa / Audise Administrativa / Administrativa / Administrativa / Administrativa / Administrativa / Servicios				Ad Admins to Gericon / Administration /	Ad Admins to Gericon / Administration /	Address of the Addres	Ad Administratory Administratory Services Servic	A A Administration / A A A A A A A A A A A A A A A A A A	2	2	2	2	2
General / Especial non. Especial non. General non. General non. General	General / Especial rob, Especial rob, Especial rob, Coreal	General / Especial Conneal / Especial Conneal / Especial Conneal / Especial On	General / Especial min, Ceneral min, Ceneral General / Especial Ob	General / Especial rubs, General rubs, General rubs, General General / Especial De Escula	General / Especial rubs, General rubs, General rubs, General rubs, General General / Especial De	General / Especial Conneal / Especial Conneal / Especial Conneal / Especial Conneal / Especial Connect / Especial Connect / Especial Connect / Especial Connect / Especial Connect / Especial Connect / Especial Connect / Especial Connect / Especial Connect / Especial Connect / Especial	General / Especial General / Especial General / Especial General / Especial Figure Control General / Especial Figure Control Figure Control General / Especial Figure Control Figure	General / Especial General / Especial rich, Carearal rich,	General / Especial Contro	General / Especial rich (Espe	General / Especial rubs, General rubs, General rubs, General rubs, General rubs, General rubs, General rubs, General rubs, General rubs, Especial rubs, Espe	General / Especial rich. Especial rich. General rich. General rich. Especial rich	General / Especial rich, Carearal ri
A1/A2 Adm A2/C1 Adm C1/C2 C1/C2 C1/C2 C1/C2	Al/A2 Adm A2/C1 Adm A2/C1 Adm C1/C2 Adm	Al/A Al/A Al/A Al/A Al/A Al/A Al/A Al/A	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	MA Alika Market	MA Alika Market	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	MAN N N N N N N N N N N N N N N N N N N			MA MA MA MA MA MA MA MA MA MA MA MA MA M	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #
₹ ∪∪ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			<u> </u>	¥ 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	₹ 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	 ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓		4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
General General General General General General	General General General General General General General General General General	General General General General General General General General General General General General General General General General General General	SAS	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	General General	General General	General General	General Genera	General General	General General	General General	General General	General General
Fundomatio, Laboral Laboral Laboral Laboral Laboral	Functionario(Laboral Labora	Functionario(Jabora) Libboral	Furiorantio (Laboral L	Functional (Laboral La	control benefit to the control benefit to the	control bond laboral L	control bond laboral L	control laboral Labora	control laboral Labora	constroint-bond laboral Labora	control bond laboral l	control bond laboral l	control laboral Labora
			concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of conditionable concentrate of consectional concentrate of consectional contrate of consectional contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of consection contrate of contrate of contrate of contrate o	conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Condinator conclured Congenitation	coccultural Condinator cocultural Congescond cocultural Congesco	coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural Condinator coccutural cocutural cocut	concentration of conditionates obsociation to concentrate of conditionates obsociational to conditionate obsociational to conditionate obsociational conditionates obsociational conditionates obsociational ender Sociociational enderer	conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusional conditionate conclusionate	conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate conclusion of conditionate concondural of conditionate concondural of conditionate concondural of conditionate concondural of conditionate concondural of conditionate concondural of conditionate concondural of conditionate concondural of conditionate concondural of conditionate concondural of concentration of concondural of concondural of concondural of concentration of concondural of concentration of concentratio	conclusion of Conditionator Conclusion of Conditionator Conclusion of Conditionator Concolusion of Conditionator Concolusion of Conditionator Concolusion of Conditionator Concolusion of Conditionator Concolusion of Conditionator Concolusion of Conditionator Concolusion of Conditionator Concolusion of Conditionator Concolusionator Co	conclused Coordinator Coordinate Coordinator	constitute of conditionable consciourned conditionable consciourned conditionable consciourned conditionable consciourned conditionable consciourned conditionable consciourned conditionable consciourned conditionable consciourned and conditionable consciourned and conditionable consciourned and conditionable consciourned and conditionable conditionab	constitute of conditionable obsciolational conditional conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditional conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditional conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolational conditionable obsciolationable
Animador Sociocultural Coordinador Animador Sociocultural Coordinador Animador Sociocultural Coordinador	Animade Sociocultural Coordinador Animade Sociocultural Coordinador Animade Sociocultural Coordinador Animade Sociocultural Coordinador Animade Sociocultural Animade Sociocultural Animade Sociocultural Animade Sociocultural Animade Sociocultural Animade Sociocultural Animade Sociocultural Animade Sociocultural	Annabo Sociocultural Coordin Annabo Sociocultural Coordin Annabo Sociocultural Coordin Annabo Sociocultural Annabo	아마 전쟁	Animated soo Animated soo Animated soo Animated soo Animated soo Animated A	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Animade Animad A	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Animad An	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Animad An	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Animad	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Animad	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade An	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade An	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade Animado Animade Animade Animade Animade Animade Animade Animade Animad	Animade Soo Animade Soo Animade Soo Animade An
			A DELE	A DELE	Dele	DELE	DELE	Der E	PER	BELL	DELE	DELE	DELE
7 *				No Signature Control of the state of the sta	A LO	THE HAME OF THE PROPERTY OF TH	A LO THE HEAVY A A A A A A A A A A A A A A A A A A	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	20 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2 2 3 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	100 E14 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	EJA 2000 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CONCETAIN CONC

	***					114		72	ř			91				-75			ì	971		1150		444					Ī				,		1000				400			200		273	7	100.0								1871	, .	950	24	112			11
					-		+		1				-						+		H								+	+			-	-		H	+	1			+	+			+		-			+		H		+	H		+		-		-
8	18	98	8	8	8 8	8 2	8 8	8 3	R	8 38	19	18	18	ж	28	×	28 2	8 8	8 5	8 38	8	Ж	8 2	8 39	8 8	38	8	8	98 35	8 39	18	98	8 5	8 38	18	28	8 2	R 35	18	28 2	8 8	R 18	ж	8 2	8 18	Ж	18	8 18	Ж	8	8 3	38	8	8 8	18	8	8 8	18	28 2	8 3	R
12 15	15	15	15	12	15	9	2 5	9 4	2 4	12 12	15	15	15	15	15	15	12	2 :	4 4	1 2	15	15	15	2 2	15	15			15 15	1	17	15	-	125		15		+				55	H				201	2 52	15	15	3 2	15	15	2 12	15	15	2 2	15	12	2 5	*
12 1	12 1	12 1	12 1	12 1	17	7 :	7 5	1	ł	1			-				-	+			123				-			-		L								+	Е			1 2 2			+								12 1	12 1	12 1	12 1	12 12	12 1	17	2 5	
15	15	15	15	15	51	2 :	9 1	2 4	2 4	12	15	12	15	15	15	12	22 :	2 :	3 2	2 22	15	15	15	2 2	15	15	52	12	25 25	2 52	15	15	2 4	2 22	15	15	22	2 5	13	15	2 4	2 22	15	51	2 2	15	12	2 22	15	15	2 5	15	15	2 12	15	55	2 22	15	52 5	a 5	
			-	-	+	+	+	+	+	+	1	+	1		-		-	+	1	+		-	-	4	+			-	-	+			+	+	-		+	-	+		-	-	-	-	+			+			+	-	-4	+	-	-	x x	1	-	+	
20	18	18	18	18	18	20 0	9 0	0 0	9 9	9 90	100	18	18	81	18	18	92 5	10 6	0 00	8 8	82	50	18	0 00	2 2	18	18	18	65 65	2 65	18	18	10 60	1 60	18	8	60 6	1 0	8	81 1	00 E	9 9	60	9 9	20 20	82	9 5	00	22	18	10 65	18	18	20 60	18	18	20 00	18	\$ 5	9 9	44
6.90	6.4	6.4	96.4	96.4	96.4	4.00	00.4	1 90	2 20	96.4	999	96.4	06.4	99.4	6.90	9.90	96.4	96.4	06.4	90.4	06.4	9.90	06.4	06.4	06.4	99.4	99.4	99.4	96.4	06.4	90.4	06.4	96.4	96.4	90.4	06.4	4.90	06.4	99.4	06.4	96.4	06.4	99.4	96.4	6. 4.	96.4	06.4	06.4	99.4	06.4	06.4	9.90	06.4	06.4	06.4	96.4	96.4	999	06.4	00.4	100
P1/P2	P2	P2	P2	P2	2 2	2 2	2 8	2.6		P2	p2	P2	22	P2	P2	P2	2 2	2 2	24	P2	P2	P2	2 2	2 6	P2	P2	P2	P2	P2	62	P2	P2	52 60	P2	P2	72	P2	2 6	P2	P2	2 6	P2 24	P2	P2	2.2	P2	22 52	P2	P2	P2	24	P2	P2	P2	P2	P2	P2 P2	P2	2 2	2 6	1.0
Concurso	Oposición Libre	Oposición Libre		Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Opposition Library	Opposition Libra	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposicion Libra	Operation Libra	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre			Oposición Libra			Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre		Oposición Libre	Oposición Libra		Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Opposition Libra	Opportunit more
Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales /	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales (PC	Cantiline Executates (DC)	Fronciales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales	Especiales	Especiales /	Especiales /	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /P.	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Feranciales	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales (PC	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /P.C. Servicios Especiales /P.C.	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Services Especiales /PC	Self trave trajectories from
Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admin Ferencial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Fenecial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Addition tagentim
U	U	U	ŭ	U	0 0	0 0	3 0	3 5	1 7	1 0	ū	ט	U	ū	ŭ	U	0 0	0 0	3 0	1 0	ŭ	U	0 0	3 0	U	U	ŭ	ט	ם כ	1 0	U	U i	ם כ	0	U	U :	0 0	3 0	ŭ	0 1	3 0	ם נ	ŭ	0 0	ם ם	U	0 0	3 0	ū	U	5 0	U	U	0 0	U	מ	0 0	U	0 1	3 0	;
U	U	u	U	U	U			, ,	, ,	, ,	U	U	U	U	U	U	0 (0 0	, ,	, ,	U	U	U	, ,	, 0	U	U	U	U	, ,	U	U I	0	, ,	U	U	U	, ,	U	U		, ,	U	U	u u	U	U (, ,	U	U		U	U	u u	U	U	u u	U	U	J (,
Especifica de Policia Local	Específica de Policia Local	Específica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Ferrandica de Dollois Local	Especifica de Policia Local	olicia	olicia	olicia	Especifica de Policia Local	Especifica de Policía Local	Específica de Poitcia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especinca de Policia Local	Especifica de Policia Local	Específica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policía Local	Especifica de Policia Local	olicia	olicie	Especifica de Policia Local	piicie	olicia	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Específica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Fenerica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policía Local	olicia	Especifica de Policia Local	olicia	olicia	Especifica de Policia Local	olicia	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local Fenerálica de Policia Local	Específica de Policía Local	olicia	Especifica de Policia Local	oio	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	9000
Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Pundonario	Fundonario	Fundonario	Functionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Functionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonano	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	CALIFORNIA INC.
Oficial de Policía	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Police Local	Polos Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Polos Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policis Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	TVIND MANER
36	39	30	39	39	36	50	E 2	30	9	39	36	39	39	39	39	39	66	30	30	30	30	39	30	30	39	39	39	39	30	30	39	30	30	39	39	39	30	310	39	39	39	39	39	8 30	30	39	96 5	30	39	39	30	39	39	39	39	39	20 20	39	38	30	33
Н	4	4	4	4	4	4	4	+	4	1	H	ш	L	ш	Ш		4	4	H		Н	ш	4	+	4		Ш			ŀ		POL-F-135	4	+	Ш			+	ш	ш	4	POL-F-148	Ш			100	4	+	POL-F-157	4	4	ш			Н	4	POL-F-168			4	
POL-F-99	4	POL-F-101	4	4	POLF-104	4	POL-1-106	DOL F 100	i	POC-F-110	POL-F-111	POL-F-112	4	POL-F-114	4	ī.	POL-F-117	į i	POL-F-120	POL-F-121	POL-F-122	POL-F-123	4 :	14	POL-F-127	4	POL-F-129	POL-F-130	POL-F-131	POI-F133	POL-F-134	I	1 7	Z	POL-F-139	POL-F-140	POL-F-141	e la	17	7		15	77	7 :	POL-F-152	POLF-153	POLF-154	II	II.	I	Li	POL-F-161	POL-F-162	POL-F-164	POL-F-165	7	II	1	1	POC-5177	į

	-							224	Y					100		1000			-	72				Ť								Ť		egg.			Ť				W			Ŧ				2002					150	17	1000		2000			00.0
				L	L					L	L			_	ļ		Ш	1		L	L			1		L		Ц	1		Ш	_	1	L	Ц		1	L		1	1	Ц			L		1	L	Ц		L			1			L	Ц	1	
18	38	18	28	38	38	18	38	18 1	8 3	2 38	18	18	28 3	28 2	2 %	38	38	28 3	8 3	2 18	38	28	38	8 3	2 38	18	38	38	8 8	8 38	18	98 8	8 3	8 18	28	38 3	8 3	2 38	28	98 2	8 8	38	38	38 S	2 38	18 1	8 39	18	38	38 H	8 18	18	28 2	8 5	38	28 3	2 18	38	38 3	8 38
15	15	15	15	15	15	15	15	15	4 4	2 22	15	15	51 5	12	2 2	15	15	22 :	2 2	2 22	15	15	12	2 :	12	12	12	12	9 1	2 22	15	55 15	2 2	12	15	15	2 4	12	15	15	3 2	15	12	2 1	12	15	2 5	15	15	2 1	2 22	15	12	2 5	St	15	2 22	15	22 :	2 12
12	12	12	12	12	12	12	12	12	4 5	1 2	12	22	77	27 5	2 2	22	12	27 :	3 5	1 21	12	17	77	2 2	12	17	12	27	77 5	7 27	12	21 :	21 52	1 2	ä	12	3 5	1 21	12	21 :	2 2	a	12	2 2	1 21	12	1 2	121	17	21 2	1 2	12	77 5	4 5	12	21 5	1 21	12	2 2	1 2
H	12	12	12	12	12	12	12	17	4 5	1 2	12	22	21 2	2 2	2 2 2			27 :		100	-	-	-	2 5			-	12	1	1	200	-		1			1				2 2			2 2		17	12 12		_	21 2	1 21	12	17	4 5	12	2 12	1 21	12		1 21
-			170	13	100	87	200		1		1		4	4					4	1		20							+	3 1		-	1	1			1	1		-	2 2	100		4	100	2.4		101	300		1	2	* :	5 3	3	# :	1 21 2 25			2 2
18	18	18	18	188	18	18	18	18	0 0	9 99	18	18	18	100	10 60	18	82	80 5	20 0	99	20	18	60	9 0	2 80	89	18	18	9 9	9 91	18	130	10 00	2 22	18	100	10 0	2 22	18	00 0	9 99	89	18	60 60	2 22	18	0 00	18	18	00 0	9 99	18	89 9	9 6	18	89 9	188	18	100	0 65
	П			Г				Ī	T	Т	Г	П		T	Т			Т	T	Г			П	T	Г	Г			Τ	Τ	П	T	Τ	Т		П	T	Г	П	T	Т	П		Т	Г		Т	Г		T	Т			Т	П	Т	Τ	П	T	П
06.4	99.4	999	999	999	999	99.4	06.4	90.4	6.00	06.4	900.4	6.4	06.4	96.4	06.4	06.4	9.90	06.4	6.00	06.4	99.4	6.4	96.4	6.9	96.4	96.4	96.4	99.9	6.69	06.4	96.4	96.4	96.4	06.4	6.90	96.4	6.9	06.4	6.4	96.4	6.4	6.90	90.4	96.4	06.4	06.4	6.4	06.4	90.4	96.4	6.90	96.4	06.4	66.4	96.4	96.4	96.4	99.4	6.90	96.4
P2	P2	P2	P2	P2	22	P2	P2	P2	2 6	P2	P2	P2	22 23	2 5	2 2	12	P2	22 52	2 6	. b2	P2	P2	24	5 6	P2	P2	P2	P2	2 2	P2 4	P2	2 2	55	P2	P2	P2	2 8	P2	P2	2 2	7.2	P2	P2	2 6	P2	24	2. 62	P2	P2	22	P2	P2	P2	2 60	P2	P2	P2	22	P2	P2
Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Opposition Library	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libra	Oposición Libre		Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre
Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC.	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales /	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Services Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /P.C.	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /P., Servicios Franciales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /P.C.
Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Espacial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admon Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón Fenacial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón Fenacial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial
п	77	77	п	п	п	п	n	77 1	1 7	1 71	7	n	77 7	71 2	1 7	п	n	п :	7 7	77	п	п	n	7 7	1 77	n	п	п	7 7	1 7	77	r1 1	n r	1 71	п	п	1 7		п	rt z	1 11	п	п	n 7		77 1	10	п	77	n c	1 71	77	77 1	1 7	п	77 7	1 71	п	77 7	3 0
0												u													, ,			U	1							0						(0)			u															
_			_		_																																																		-					
Especifica de Policia Local	ica de Policia	ica de	ica de Policia	ica de Policia	ica de Po	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	ica de Policia	Especifica de Polícia Local	Policia	ica de Policia	ica de	Especifica de Policia Local	2 3	Especifica de Policia Local Específica de Policia Local	2	Policie	Policia	Especifica de Policia Local	Policie	2	2	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	2	2	Policia	Policia	ica de Policia	Especifica de Policis Local	Policia	Especifica de Policia Local	2 3	Policie	Policia	Policia	Especifica de Policia Local	Policia	Policia	2 3	Especifica de Policia Local Específica de Policia Local	Específica de Policía Local	fica de Policia	Especifica de Policia Local Ferecifica de Bolicia Local	Policia	ica de Policia	Especifica de Posca Local Fenacilica de Policia Local	ica de Policia	ica de Pol	Especifica de Policia Local	2 2	ica de	ica de Policia	Especifica de Policia Local Funacilica de Bolicia Local	ca de Policia	3	de Po	ica de	8	9
Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundomeno	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario
Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Posca Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Posca Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Pošcie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Police Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policis Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Poica Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local
39	39	30	30	39	39	39	39	39	2 2	39	36	39	39	38	39 38	38	36	39	20	3 2	39	30	39	E 9	30	39	30	30	E S	39	30	R 1	g, g,	38	39	30	S 9	39	39	38	30	38	39	30	39	8	30 30	30	30	30	8 8	39	96 3	2 2	39	25 25	30 2	39	2 9	39
29	11	78	2	80	81	82	83	25	2 4	87	88	89	06	16	93	7	28	8	/6	8 8	8	10,	05	8 8	5 50	8	20.	88	8 9	11	12	113	4 4	19	17	100	5 5	21	22	2 2	5 52	35	23	28	30	31	33	*	32	36	38	39	9 :	45	4	Ŧ :	9	5	£ 6	20
4	POL-F-177	POL-F-178	POL-F-179	3L-F	POL-F-181	OLF.	POL-F-183	POL-F-184	POL F 185	POC-F-187	POL-F-188	POL-F-189	OL-F-	4 5	POL-F193	POL-F-194	POL-F-195	POC-F-196	POL-119/	POL-F-199	POL-F-200	POL-F-201	OC-F.	POL-F-203	POLF-205	POL-F-206	POL-F-207	POL-F-208	POL-1209	POL-F-211	POL-F-212	4 5	4 3	POLF-216	POL-F-217	POL-F-218	POL-F-219	POC-F-221	2.F.	4 1	POL-F225	POL-F-226	POL-F-227	POL-F-228	POL-F-230	POL-F-231	POL-F-233	POL-F-234	OL-F.	POL-F-236	POL-F-238	POL-F-239	POL-F-240	1 4	4.5	POL-F-244	24.5	7.F.	POL-F-248	POL-F-250

	100				9.54		241	100	0.7			w						9/1	7		- 0.		-	700	100			-	e de la			100			200				174	200					-			-		1011	,		7/		-		
_	1	_	L			1	L	L		_	1	1	L	L		4	1	L	L		1	L		4	-	L		_	L		1	-	Ц	_			1		_	L			L		_			L		_	L			Ш	1	L	.,
38	98 8	8 38	8 8	38	18	3R 8	2 39	18	38	8	28 2	8 8	38	8 38	38	38	R S	28	18	×	98 9	8 18	38	28 3	8 8	×	28	8 3	8 8	28	8 3	8 18	28	8 8	38	×	8 8	8	8 8	8 8	28	8 8	8 38	18	8 8	18	8 8	8 38	18	8 8	18	38 3	8 38	38	38 B	8 38	38
12	25	3 2	2 22	15	12	52 1	2 22	15	12	15	12	0 ¥	2 22	12	15	12	2 1	12	15	15	15	1 12	15	15	2 12	15	15	25 25	12	12	25 25	2 12	15	2 2	2 22	12	2 2	15	2 1	1 12	15	2 2	12	12	2 2	15	2 4	2 23	15	2 12	15	21 H	2 22	15	55 55	12	12
12 12	2 12	2 12	2 2			2 2	1				2 2																					1.					2 2 2							12			22 22		12 12	2 2	12 12	2 2	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1		2 2	-	12 12
			10		200		1											H	Н			F							н			Н					2 2			1			Н					Н		2 2	15	22 5	12 22	15	15	2 22	15
*	X 3	5 35	3	*	X.	35 3	3	T,	*	X.	35, 2	x 3	3	35	35	35 1	2 2	F				1		-	-						-	-		+			* *			-			-			ĸ	K J	*	x	* *	3	35 3	x 2		35 3	-	
18	91 9	18	1 60	18	18	92 9	1 60	18	18	18	ED 0	10 10	9 60	18	18	82	10 0	80	18	13	18	18	18	18	18 18	18	18	18	18	18	50 E	2 2	82	10 00	18	18	8 8	52	0 0	18	18	18	18	18	99 99	18	8 8	18	18	18 18	18	B 0	9 99	18	100	1 10	18
06.4	96.4	06.4	06.4	99.9	06.4	06.4	06.4	06.4	99.4	96.4	6.90	06.4	90.4	06.4	96.4	96.4	06.4	06.4	99.4	99.4	06.4	06.4	06.4	06.4	9.90	06.4	6.4	06.4	06.4	06.4	06.4	96.4	90.4	90.4	06.4	96.4	96.4	90.4	96.4	06.4	96.4	4. 4. 4.	06.4	96.4	96.4	99.4	06.4	06.4	6.4	96.4	06.4	96.4	06.4	99.4	06.4	06.4	90.4
55	P2	P2	P2	22	P2	2 5	P2 2	P2	P2	P2	2 2	P2	P2	P2	P2	P2	P2 03	P2	. Zd	P2	63	P2 5	P2	22	P2	. b2	P2	P2	P2	P2	P2 P2	P2	P2	P2	P2	P2	P2 2	22	P2 09	P2	P2	P2	P2	72	P2	P2	P2 03	P2	P2	P2 P2	P2	P2	2 22	P2	22	2 2	p2
	Oposición Libre			Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Onosición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre			Oposición Libra				Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre		Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre		Oposición Libra		Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	
Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC		Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales (PC	Servicios Especiales /PC	Especiales /	Especiales /	500	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales	sles	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales /	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Especiales		Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Franciales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Ferenciales /PC	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Faneciales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Fanaciales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales /	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /P.C.	121	Servicios Especiales /PC	2 2	vicios Feneciales
Admón, Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial Admon, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial Admon. Especial	Admon. Especial	Admon Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon Fenerial
0	ט נ	ם מ	U	U	ם	ם נ	10	ט	ū	ŭ	0 0	ם כ	1 0	U	ŭ	0	ם כ	0	ŭ	U .	ם כ	ם מ	U	0	0	ŭ	U	ם כ	ם	ם ו	0 0	ם נ	ŭ	0	ם נ	ŭ	ם ם	ŭ	0 0	0	۵	0	0	U	0 0	U	ם כ	U	U	0 0	ū	ם כ	ם מ	U	ם נ	ם נ	Ę
,	u c	J	U	U	u i	u L	, ,	U	U	U	U	0	U	U	v	U I	U	, ,	U	U	U	U	U	U	0	U	U	U	U	U	U	, ,	U	ų ų	v	U	u u	v	U	U	v	u u	v	U	u u	u	u c	U	U	u u	U	u c	, u	U	u u	, u	
de Policia	Especifica de Policia Local	de Policia	ifica de Policia	P	ifica de	Especifica de Policia Local	9	Especifica de Policia Local	ifica de Policia	de Policia	de Policia	Especifica de Policia Local Ferenifica de Bolicia Local	de Policie	de Policia	-P	de Policia	Especifica de Policia Local	de Policia	Policie	Policia	Especifica de Policia Local	de Policia		de Policia	Especifica de Policia Local	fica de Policia	de Policia	Especifica de Policia Local	de Policia	de Policia	Especifica de Policia Local Fenerifica de Policia Local	de Policia	de Policia	Especifica de Policia Local Fenerálica de Policia Local	de Policia	de Policia	Especifica de Policia Local Específica de Policia Local	de Policia	Especifica de Policia Local Fenerifica de Bolicia Local	de Policia	de Policia	Especifica de Policia Local Fenecifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	fica de Policia	Especifica de Policia Local Fenerálica de Policia Local	Policia	Especifica de Policia Local	fica de Policia	ifica de Policia	Especifica de Policia Local Especifica de Policia Local	ifica de Policia	Especifica de Policia Local	fica de Policia	fica de	S S	fica de	1
Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	P. California
Policis Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local Delicia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local
30	98 98	39	8.	39	39	39	30	39	39	30	8 39	30	38	30	39	36	38	39	30	39	30	30	39	39	38	30	20	30	30	39	9, 9,	39	39	36	39	39	R R	39	30	38	39	38 38	30	39	30	30	30	38	20	8 8	39	2 2	39	39	36	39	36
253	524	25.00	127	328	529	99	294	593	55	592	992	797	69	8	17.1	272	273	K	320	222	80 g	180	181	282	283	385	386	287	68	POL-F-290	163	93	*	POL-F-295	POL-F-297	862	POL-F-299	301	305	POL-F-304		POL-F-306	808	POL-F-309	310	POL-F-312	POL-F-313	POL-F-315	911	POL-F317	611	320					Ľ
F.F.	4 2	4	3.4	POL-F-258	POL-F-259	4 4	4	POL-F-263	POC-F-264	Y.F.	POL-F-266	POL F.267	4	X.F.	POL-F-271	4	POLF 273	E E	POL-F-276	POL-F-277	POL-F-278	POL-F-280	F.F.	4	POL-F-284	4	POL-F-286	POL-F-287	4	4	POL-F.291	POL F-293	POL-F-294	POL-F-295	4	4	44	4	POL-F-302	4	4	POLF-306	4	ď.	POL-F-311	4	POL-F-313	4	4	44	4	4	4	4	4 4	POL-F-326	4

		7						25		uz		211	W			100	333		9/				N/A	245										1000		.,					100		1111					1117					100	17	1115	- 54	A V			w
			4		1		ļ	L					4	Ļ	H			4	1	L				1	-	L			_			1	1	-	Ц	4	1			1	-	Ц		1			1	L			1		4	ļ		_	L		_	_
38	38	98	28 1	98 8	8 8	8 38	19	28	18	×	18	18	98.8	8 3	8 8	æ	38	98 2	8 3	18	Ж	28	38 1	R S	8 38	18	18	8	8 8	8 38	28	28 2	8 3	18	ж	28 2	8 39	28	28	9R 3	8 18	Ж	8	8 8	8 8	18	8 19	8 8	is.	28 2	8 18	18	18 H	8 38	×	8 3	18	28	8 5	2 2
15	15	15	22	25	a z	12 52	12	15	15	12	15	12	51 55	2 1	2 22	15	15	22	2 2	12	15	15	22	2 5	12	12	15	15	9 5	2 22	15	52 5	2 22	12	15	12	2 42	2 22	15	15	2 22	15	15	2 1	12	15	2 5	15	15	22 1	12 12	15	22 1	2 22	15	23 25	15	12	a z	2
2 12							H	-				-								1				+												-	+	H			1 2						2 12	2 12	2 12	2 22	7 7 7	2 12	2 12	2 12		21 22	Н			
15					3 5			-		500				ľ	-				Ŧ			-	-	1								-				1					2 22	П		1			2 5	15	15	2 :	2 2	15	21 1	2 22	15	15	15	15	25 25	
X.	x	Z,	3 1	35 2	5 3	5 35	3	35	35	35	J.	3, 1	3 3	5 3	35	35	35	35 2	5 3	3	35	X.	3.	* 3	t st	3	X.	X i	5 2	3.	杰	35 2	x x	35	35	J. I	5 3	3	3.	J, J	5 55	35	3	3 3	3	*	5 3	35	Z,	3. 2	5 %	z	X 3	5 35	J,	3 3	, X	35	3 3	5
18	18	18	13	00 0	20 6	18 19	60	18	18	18	18	13	92 9	9 65	2 22	60	60	20 5	0 0	18	22	18	60 5	9 0	2 62	20	18	18	20 0	0 90	18	en e	0 90	18	60	90 9	1 6	2 2	18	00 g	9 59	60	8	100 E	2 22	81	0 00	2 22	22	9	9 9	18	99 9	9 99	22	89 9	99	60	10 45	0.0
9.90	99.4	6.4	96.4	96.4	90.4	99.4	999	99.9	96.4	6.4	6.90	96.4	96.4	06.4	96.4	96.4	6.4	96.4	00.4	06.4	9.90	96.4	99.4	96.4	90.4	9.90	99.4	06.4	4.00	06.4	6.4	96.4	06.4	06.4	6.90	96.4	06.4	06.4	99.4	96.4	06.4	6.90	96.4	06.4	90.4	06.4	06.4	06.4	99.4	96.4	6.90	99.4	96.4	90.4	9.90	96.4	06.4	99.4	6.90	VW-7
P2	P2	P2	P2	2 2	2 8	P2	p2	P2	P2	P2	P2	22	2 2	2 6	22	P2	22	2 2	2 6	52	P2	P2	22 52	2 2	P2	P2	P2	P2	2 2	P2 P2	P2	2 2	P2 2	P2	22	P2	2 6	P2	P2	2 23	2 24	P2	P2	2 6	P2	55	2.4	52	P2	2 2	P2	P2	P2	2 24	P2	P2	P2	22	P2	- 10
Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Opposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre		Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre		Oposición Libre	Oposición Libra		Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libra	Applement there
Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Ferenciales	Servicios Especiales /PC	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Speciales /	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales (PC	Especiales	Especiales /	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Especiales /	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Foneciales /DC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Ferenciales /PC	nut assertation source an
Admón. Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón Fenecial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón Fonecial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Fanacial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	AUTHOR: ESPECIAL
п	75	n	71 1	7 7	7 7	1 21		п	77	n	п	n :	71 7	1 7	1 71	п	n	77 7	1 -	77	п	п	n i	7 7	1 77	n	п	n i	7 7	1 77	n	r1 1	10		п	71 7	1 7		п	rt r	1 11	п	п	7 7	171	77 1	10	п	n	r1 2	1 77	77	73 7	1 77	rt	ם כ		п	r r	1
		1	1				1.3	100	8					P	13		9	1		10			3		-				1				P		H			1			T.	0.0									1					0 0	F	8	910	
-	-	-						76	7	70	-		70 7			76	-				-	78				-	70				78			-	-				-		2 74	-	-		-	-		-	78			78	7 7		78	7 7	-	-		
Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policía Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Fenerifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Específica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Específica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	de Policia	le Policia	Especifica de Policia Loca	Específica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca Fenecifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	de Policie	de Policie	Feneritra de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca Ferenifica de Bolicia Loca	Se Policia	de Policia	Especifica de Policia Loca Fenacifica de Policia Loca	de Policia	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca Ferrorifica de Bolicia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca	Especifica de Policia Loca Especifica de Bolicia Loca	ESPECIFICA OF PORCIA LOCAL
Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funconario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	runconatio
Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policis Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Police Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Police Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local Policia Local	PORCIA LOCAR
30	39	30	8 1	8.1	36	39	39	39	39	39	30	39	30	2 2	30	36	39	8. 5	2 2	30	39	30	39	B. 9	30	30	38	30	E 9	39	39	8 5	30	39	39	8 5	30	30	38	39	39	39	30	36	38	38	30	30	30	30	8 8	39	30	5 8	39	20 20	36	39	98	33
Ш	Ш		4	1	4	+	4	L				4	4	H	H	Н	_	4	1	L			4	1	1				+			4	+		Н	+	+	ш	Ш	1		Ш					1		Ш					H	Ш				4	4
4	POL-F-331	4	4	4	4 2	POLF-337	4.0	POL-F-339	POL-F-340	POC-F-341	POL-F-342	POL-F-343	POLF-344	4	4	POL-F-348	POL-F-349	POC-F-350	4	POL-F-353	Y.	Z-F	4	POL-F-357	4	POL-F-360	POL-F-361	POL-F-362	POL-1-363	POL-F-365	POL-F-366	4	4	POL-F-370	POL-F-371	POL-F-372	POL F 374	POL-F-375	4	4	POL-F-379	4	POL-F-381	POL-F-382	POL-F-384	POL-F-385	5 4	POL-F-388	4	4	POL-F-392	POL-F-393	POL-F-394	POLF-396	4	POL-F-398	1	POL-F-401	POL-F-402	

		-			40	,	200						100			200		2	7				400		3 13				4/4/	-		- 1	111	-		n au			7775		-73		u.e	0.0		NIS.			- 0		1341	- 0		5/3	No.	-50		324
_		_	-	L	L		Ц		4	_	L	Ц	-	+	L		4	4	L				+		H	_	+	Ц	4	+	Ц		+	L	Ц	1		+	Ļ	Н	1	Ļ		+	L		+	L	Ц	+	L	4	Ļ		_	-		Ш
8	8 8	8 8	8 5	8 39	8 8	38	ж	8	38 B	R 35	28	28	8	8 5	38	Ж	SR I	8 3	18	ж	ж	38 2	8 38	38	8	8 8	8 %	28	3R 2	8 8	18	28	8 8	38	28	8 8	28	98 3	8 18	ж:	8 3	8 38	×	8 8	18	SS.	8 8	8 18	ж	8 8	38	98 3	8 18	8 38	8 3	8 8	38	38
12 15	2 2	2 2	2 5	2 2	12 15	15 15	12 15	15	12 15	1 5	12 15	15	12 15	2 2 2	12 15	12 15	15 15	2 2 2	12 15	12 15	12 15	12 12	12 12	12 15		12 15	12 15 15 15 15	12 15	12 15	2 2	12 15	12 15	12 th		12 15	2 2 2	12 15	21 22	2 2	15	2 15	12 12	12 15	15 15	12 15	12 15	2 25	12 12	12 15	2 15	12 15	12 15	12 15	12 15	12 15	12 12	12	12 15
	7 5	7 :	2 5	12 12	12	12	12	15	2 5	4 5	1 21	12	12	2 2	121	12			12																30				1 2					22 22	12		2 5	12	12	2 2	121	77 :	2 2	121	12	7 2	22	-
15	2 5	9	2 4	2 22	2	12	15	15	52 15	2 1	2 22	15	52	2 2	12	15	12	2 5	12	15	15	22	3 22	15	15	22 2	2 2	15	22 5	3 23	15	22	2 2	15	51	2 12	15	22 2	3 23	15	2 2	2 12	15	2 2	15	12	2 2	2 23	15	2 2	12	21 :	2 12	12	51 5	2 2	12	Г
Z :	X 2	2 0	2 2	2 2	181	18	18	18	2 2	9 9	2 22	18	35 i	2 2	181	22	25	2 3 2 3	2	27	18	S 2	2 2	18	18	2 2	2 2	22	S 2	2 2	18	25 1	2 2	18	22 :	2 2	18	2 2	2 2	20 :	X 3	5 5	2	2 2	2 2	22	2 J	8 22	18 54	2 2	18	2 2	2 2	2 2	18 5	2 2	-	18
Ì	Ť	Ī	Ť	Ī	Ť				Ť	Ī	T		Ī		Ī		Ī	Ì	Ī	Ī		Ī	Ī	Ī		Ť	Ī		Ť	Ī	Ħ		T		Ī	T		T	Ť	Ì		Ť		T	T		Ī	Ī	Ĭ	Ī	Ī	Т	Ī	Ī		Ť	Ī	
96.4	96.4	60.4	96.4	06.4	06.4	90	99.4	96.4	96.4	2.90	90.4	6.4	999	96.4	96.4	99.4	06.4	96.4	06.4	9.90	96.4	96.4	6.4	999	96.4	96.4	699	96.4	96.4	06.4	06.4	96.4	6.4	99.4	90.4	96.4	96.4	6.90	96.4	96.4	96.4	6.90	96.4	06.4	06.4	06.4	96.4	96.4	99.4	96.4	999	96.4	06.4	96.4	96.4	66.4	90	90.4
P2	2 5	7.6	2 60	P2 2	P2	P2	P2	P2	P2	22	P2 5	22	P2	P2 2	P2	P2	P2	60 65	P2	P2	P2	P2	P2 52	P2	P2	P2	P2	P2	2 2	P2	P2	P2	P2	P2	P2	P2	P2	2 2	2 22	P2	P2 00	P2	P2	P2	P2	P2	P2	P2	P2	P2	P2	2 2	P2	P2	P2	2 22	P2	P2
Oposición Libre	Oposición Libre	Oposicion Libra	Oposición Libra		Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra			Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre		Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre		Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre
Especiales	Especiales	Especiales	Servicios Especiales (PC	Servicios Expeciales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Ferenialee	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC Servicios Feraciales /PC	Especiales	Especiales	Servicios Especiales /PC	Especiales	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Especiales
Admón, Especial	Admon, Especial	Admon, Especial	Admon, Especial	Admon, Expecial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón Ferecial	Admón. Especial	Admón. Espacial	Admón. Espacial	Admón. Especial Admón. Fenecial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admon Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Espacial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial
U	0 0	J 5	3 5	3 0	U	U	U	U	0 0	3 0	ם מ	ŭ	0 8	0 0	d	ū	U	5 5	ŭ	U	ŭ	0	ם כ	U	ŭ	0 0	ם ם	ŭ	0 0	ם ט	U	0	ם ם	U	0	0	U	0 0	ם מ	ŭ	0 0	ם נ	U	0 0	ū	U	0 0	ם מ	U	0 0	U	0 0	ם כ	U U	0 0	ם ם	U	U
U	u c	,	, ,	ں ر	, ,	U	U	Ų	u u	, ,	, 0	U	u i	U	u	v	U		U	U	U	U	J U	U	v	U	, ,	U	U	, 0	U	v	u u	Ų	ų i	u u	U	U	, u	U	u c	, u	U	u u	U	U	u L	U	U	u u	U	U	J U	, u	u u	J U	U	U
Local	Local	Tocal	local local	BC G	ocal	ocal	Local	Local	Local	Local	local	Local	ocal	ocal ocal	lecol	ocal	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	rocal	TOCAL DOCAL	Local	Local	Local	Local	Local	DCB	ocal	Local	Local	Local	Local	Local	ocal	ocel	ocal ocal	Local	Local
olicia	fice de Policia	fica de Policia	100	fica de Policia	fica de	fica de	fica de Policia	fica de Policia	fice de Policia	Policie	fica de Policia	fica de Policia	Policia	Especifica de Policia L Fanecifica de Policia L		Policie	Policia	Especifica de Policia L	Aca de Policia	fica de Policia	fica de Policia	Especifica de Policia L	Policia	Policia	fica de Policia	Fice de Policie	Especifica de Policia L	fica de Policia	fica de Policia	Especifica de Policia L	de Policia	Policia	Especifica de Policia L Específica de Policia L	fica de Policia	fica de Policia	Especifica de Policia I. Fanecífica de Policia I.	Policia	Especifica de Policia L	Policia	fica de Policia	Especifica de Policia L	fica de Policia	fica de Policia	Policia	fica de Policia	fica de Policia	Especifica de Policia L	fica de	fica de Policia	Especifica de Policia L Fenecifica de Policia I	fica de Policia	fica de Policia	fica de Policia		fica	fica de	fica de Policia	fica de Policia
Funcionario	Fundonario	Fundonano	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Finnionario
Policia Local	Policia Local	Poice Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policis Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local
90	E 5	R S	38	30	39	39	39	39	39	30	38	39	39	39	36	39	39	30	30	39	30	30	8 8	30	39	8 5	30	39	39	39	39	39	39	39	38	39	39	30	39	39	30	20 22	39	39	39	39	90	39	20	30	39	8 1	30	39	30	39	39	30
POL-F-407	408	409	411	412	413	414	415	416	417	410	420	421	422	424	425	426	427	428	430	431	432	433	435	436	437	438	440	441	445	7 7	445	949	448	449	450	452	453	75 45	456	457	458	460	461	463	464	465	90 19	468	469	471	472	473	475	476	477	674	480	461
9	4 5	3	POL 5411	2 0	POL-F	POL-F-414	POL-F-415	POL-F-416	POLF417	PON -F-419	POL-F-420	POLF	20.	POLF423	POL-F-425	POL-F-426	POC-F-427	POL-F-428	POL-F-430	POC-F-431	POL-F-432	20.4	POLF435	POL-F-436	POL-F-437	POL-F438	POL-F-440	POL-F-441	POL-F-442	POL-F-444	POL-F	POL-F-446	POL-F-446	POL-F-449	POL-F-450	POL-F452	POLF	POL-F154	POL-F-456	POL-F-457	POL-F-458	POL-F-460	POL-F-461	POL F-463	POL-F-464	POL-F-465	POL F 466	POL-F-468	POL-F-469	POL-F-471	POL-F-472	POL-F-473	POL-F475	POL-F-476	POL-F	POC-F479	POL-F-480	POL-F

an 0	11/2		77.3	- 12				ï						13		ì		-40	ara:		Ì	70				2/10	Ī			1341	ŕ		4213		-		1112		0.00		200		,						1000				400			777	, ,			
									H		-											ł									t					H		+					t		t							+				Ì			+	
8 8	98	8	98 9	2 15	8	8	8 1	8 8	8 9	8	98	38 52	8	8	8 2	8 3	8 8	8	8	S 2	8 8	8 19	8	8	8	98 8	8 29	8	98 92	8 8	8 18	8 8	15	S 2	8 18	8	8	98 8	8 8	8	38 E	8 8	2 12	8 8	8 5	8 8	38 52	8 8	8 38	8	8	8 8	8 8	8	8 8	8 19	8 8	98	98 3	8
2 2	12	12	2 5	1 2	12	12 1	12	2 2	1 2	12	12 1	12	12	12	2 2	2 2	1 2	12	12 1	2 2	3 5	2 2	12	12 1	17	2 5	4 5	12 1	12	77 5	7 2	1 21	12 1	7 5	2 2	12	12	2 2	1 2	12	12	2 2	1 21	21 :	3 5	12	12	2 2	1 2	12 1	12 1	21 22	1 21	12	2 5	2 2	1 21	12 1	22 :	12
2 2	12	17	21 5	1 2	17	12	21 !	2 5	1 2	22	12	12	12	12	21 2	2 5	1 2	12	12	27 5	2 5	7 2	12	12	77	2 5	4 5	12	12	27 5	7 2	22	12	77 5	2 2	12	12	2 2	2 2	12	77	2 2	1 21	22 5	2 5	1 21	12	21 2	1 2	12	17	21 5	1 21	12	2 2	2 2	121	77	2 :	
2 2	15	4 15	2 2	1 12	45	15	2 :	2 2	15	4 15	15	22	15	15	5 5	2 2	2 2	15	15	2 2	2 2	2 12	15	21	15	2 2	2 2	15	21	20 15	2 12	1 12	121	* :	2 2	151	25	2 :	2 2	15	15	51 15	1 12	51 :	2 2	15	22	51 15	2 12	15	15	2 2	1 2	22	2 2	2 12	15	15	\$ 2	
18 8	18	18	82 9	0 00	18	18	100	00 0	100	80	18	60	18	60	10 5	0 00	0 00	81	18	00 0	0 0	0 6	80	18	18	80 0	0 65	18	18	18	100	0 00	188	82 6	10 80	18	82	60 6	2 2	18	82	00 0	9 99	60	20 00	18	82	00 0	18 5	18	18	18	2 00	18 5	60 0	0 60	18			
П				T			Ī	Ī	Γ						T		Γ			Ī	T	Ī	П					Γ			T	T		T	Τ								Γ	П				T					П			T			Ī	
06.4	999	06.4	06.4	9.90	99.4	96.4	6.90	96.4	999	06.4	90.4	99.4	06.4	06.4	6.90	9,4	96.4	99.4	99.4	06.4	4. 60.4	96.4	06.4	6.90	96.4	96.4	06.4	06.4	99.4	96.4	90.4	06.4	99.4	96.4	1.00	06.4	96.4	06.4	06.4	06.4	06.4	86.4	06.4	06.4	00.4	06.4	96.4	96.4	96.4	06.4	06.4	96.4	999	9.90	06.4	06.4	9.90	06.4	06.4	
2 2	P2	P2	2 6	P2	P2	P2	P2	2 68	. d	P2	P2	P2	P2	P2	2 2	2 68	P2	P2	P2	2 2	2 8	24	. 24	P2	55	P2	P2	P2	P2	2 5	2 22	2 22	P2	2 52	P2	. Z	P2	2 2	2 22	P2	P2	2 6	52	F 2	2 68	2 22	P2	55 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	P2	P2	P2	6 65	b5	P2	2 6	P2	. 24	P2	P2	-
		Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libra	Oposición Libre		Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre		Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Ubre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Occasional Phone
Servicios Especiales /PC Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Expeciales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Services Especiales /PC	Servicios Esceciales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Services Expeciales (PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Services Especiales (PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	Servicios Especiales /PC	The same of the sa
Admón, Especial Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	
ם ם	U	U	ם כ	3 0	U	0	0 8	0 0	1 0	ū	U	ŭ	U	ŭ	ם נ	3 5	1 0	U	ū	0	3 5	3 0	ū	U	0	0 0	3 0	U	ŭ	0	ם כ	ı d	U	0	0	ŭ	U	U	ם ם	U	0	0 0	ם נ	0	3 5	3 0	U	0 0	ם כ	ŭ	U	ם כ	3	U	0 0	3 0	ט	U	U	-
υu	u	U	u	ט נ	u	U	U	U	, ,	u	U	v	U	U	U	, ,	, 0	u	u	v	,	, ,	v	U	U	u	J U	U	U	U	J U	, 0	U	U	J U	U	u	U	J U	U	U	U	U	U	J (U	U	u u	, u	U	U	0 .	, 0	U	U	, ,	U	U	v	
Específica de Poicia Local Específica de Poicia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	ofice	Especifica de Policia Local	office	office	office	Específica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Específica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	office	office	office office	Especifica de Policia Local	ofice	Especifica de Policia Local	ofice	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	office	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Específica de Policia Local	ofice	ofice de Policia	Especifica de Policia Local	Policia	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Específica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Específica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policis Local Ferrentina da Bolicia Local	office	ofica de Policia	ofice	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	Especifica de Policia Local	
Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	
Policia Local Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policis Local	Policia Local	Policie Local	Policis Local	Policie Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policis Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Police Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policis Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policis Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policis Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local Bolicie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	
20 20	39	30	66	30	39	36	20	30	30	39	39	39	39	30	R 5	6 8	36	39	36	8 3	20 00	30	38	39	30	30	2 2	30	39	8 1	10	39	39	30	38	39	39	39	39	39	39	96 98	30	330	96	30	99	96 98	30	39	10	30	30	39	90 90	30	64	39	30	
		Ц	1	H					L	L	H							Ш								Ш	-	L						4	4	ш						4	1								Ш			Н			Ш	Ц		
POLF-484 POLF-485	POLF	POL-F-4	POL-F-488	POL-F-490	POL-F-491	POL-F-492	POL-F-493	POL-F-494	POL-F-4	POC-F	POL-F-498	POL-F-499	POL-F-500	POL-F-503	POL-F-502	POL-F-504	POL-F-505	POL-F-S	POL-F-507	POL-F-508	MOC-1-509	POL-F-511	POL-F-512	POL-F-513	POL-F-514	POL-F-515	POL-F-S	POL-F-518	POL-F-519	POL-F-520	POL-F-522	POL-F-523	POL-F-524	POL-F-525	POL-FS	POL-F-528	POL-F-529	POL-F-530	POL-F-532	POL-F-533	POL-F-534	POLF-535	POL-F-537	POL-F-538	POLESAN	POL-F-541	POL-F-542	POLF-543	POL-F-S	POL-F-546	POL-F-S	POL-F-548	POL-F-550	POL-F-551	POLF-552	POL-F.5	POL-F-555	POL-F-S	POL-F-557	-

				Ţ				- 1			200		3140	ļ		2015		-	12			V.					-	_				770			-				100					27.10							111		ļ	////			
1	_	L		L										1	L	L			1							L							Ш	1	L			Ш					L					1		Ц	1			L			
8 8	8 8	8 39	8 39	8 8	18	28	18 3	8 3	8 38	18	18	28	28	28 3	8 38	18	×	28 2	8 8	ж	8 3	8 8	8 38	28	8 8	8 38	18	28 2	8 9	28	28 2	8 8	28	8 8	8 38	28	8 8	28	98 3	8 18	28	18 B	8 18	18	28 2	8 8	38	28 2	8 18	18	8 8	38	28 2	8 19	38	38 8	8 8
2	2 2	3 4	2 52	3 2	15	15	12	2 4	2 22	15	15	15	55	51 5	12 52	12	12	22 :	2 22	15	15	2 2	12	15	23 15	12	12	12	2 2	15	12	2 12	15	25 25	2 22	12	2 2	12	52 5	2 23	15	2 1	12	15	22 5	2 22	15	25	2 22	15	2 2	\$1	15	2 2	15	15	2 12
7 7	2 12	2 5	2 22	7 7 7		2 12	1		2 12		2 12					П							1														21 22							2 12				2 2		2 12	2 2 2	2 12	2 12		2 12		7 7 7
			1		122			T	1	Н						Н			H										110				Н				2 2			1			H			E					2 2	St.	25 :				2 12
X 2	* 2	5 3	5 3	X 2	Z,	*	35 2	2 2	5 35	35	35,	ま	3,	X 3	3	3	x					+		-	-							-	-	+			* *			-	-		+			22	ĸ	3 3	8 8	¥	* *	35	X 3	X 3	-		* *
100	00 0	18 10	0 00	18 10	18	18	82 5	10 0	18 10	18	18	18	8	60 0	18 19	18	18	9 5	2 22	22	18	10 00	18	18	55 G	18	18	81 5	18 19	18	82 5	18 18	18	90 9	18 19	81	18 18	18	50 50	9 8	81	13	18	18	82 5	18 6	18	65 6	18 10	18	8 8	81	97 9	19 19	18	18	18 19
6.9	4.90	4 90	96.4	96.4	06.4	99.4	999	6.90	06.4	90.4	6.90	6.4	99.4	6.4	06.4	9.90	6.90	6.4	06.4	999	06.4	06.4	96.4	06.4	4.96	06.4	6.4	96.4	06.4	906.4	06.4	6.4	6.4	4.90	96.4	6.4	96.4	96.4	06.4	96.4	96.4	4. 4	06.4	99.4	96.4	96.4	96.4	96.4	6.4	96.4	4. 4. 4.	96.4	96.4	6.4	99.4	96.4	06.4
2 52	2 5	p)	P2	2 22	P2	22	P2	2.6	P2	P2	P2	22	P2	2, 8	P2	. Zd	P2	2 2	2 22	P2	P2	24 66	55	P2	P2	2 24	P2	P2	P2	P2	P2	P2	22	P2	P2 2	P2	P2 28	22	6 52	P2	22	P2	P2	P2	2 2	P2	P2	2 6	P2	P2	P2	P2	2 2	P2	22	P2	P2
	Oposición Libre			Sposición Libra	Oposición Libre	posición Libre	posición Libre	posicion Libre	Doosición Libre	Oposición Libre	Sposición Libre			Oposición Libre	posición Libre	Oposición Libre	posición Libre	posición Libre	Sposlodin Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Sposición Libre	Oposición Libra	Doosición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libra	Oposición Libra		Sposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Oposición Libre	Sposición Libre	Oposición Libre	Sposición Libre	Sposición Libre	Sposición Libra	posición Libre	posición Libre	posición Libre	posición Libre	posición Libre	posición Libre	Sposición Libre		Oposición Libre	posición Libre	Oposición Libre		posición Libre		posición Libre
Sales /PC	States /PC	Sies /PC	alee /PC	sles /PC) DC	eciales /PC C	eciales /PC	eciales /PC	Especialiss /PC	Speciales /PC	Especiales /PC C	sles /PC (eciales /PC	ociales /PC		eciales /PC C	eciales /PC	9 9	ciales /PC	oles /PC	eciales /PC		ales /PC	also /PC	cieles /PC	ciales /PC	780	Especiales /PC	/AC		eciales /PC	ciales /PC	ales /PC	ales /PC		eciales /PC		eciales /PC	ciales /PC	ciales /PC (eciales /PC		eciales /PC C	eciales /PC	eciales /PC	eciales /PC	eciales /PC	eciales /PC		eciales /PC	eciales /PC C	eciales /PC	eciales /PC	eciales /PC C	eciales /PC	eciales /PC
Servicios Espa	Servicios Espec		Servicios Fraec	Servicios Especi	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Esp	Services Esp	Servicios Espa	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Especi	Servicios Espa	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Especia			Servicios Especi	Servicios Espa	Servicios Esp		Servicios Especi Carácios Faraci				Servicios Fao		Servicios Esp	Servicios Espa		Servicios Especi		Servicios Esp	Servicios Esp Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Esp Considor Esp	Servicios Espa	Servicios Espe	Servicios Esp.	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Espa	Servicios Esp	Servicios Espa	Servicios Esp	Servicios Esp	Servicios Fan	Servicios Esp	Servicios Espa	Servicios Espe
Admon. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón Fenecial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especiel	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial Admón. Especial	Admón. Especial	Admón Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial Admon. Fenecial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Fenecial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial
J 1	ם כ	1 0	3 0	ם נ	U	U	U I	J 0	3 0	Ü	U	U	U .	0 0	1 0	ū	U	0 0	ם כ	U	ם ו	3 0	U	U	ם כ	ם כ	U	0	ם כ	U	0	ם ם	ŭ	ם כ	ם מ	U	0 0	ŭ	ם כ	ם נ	۵	0 0	3 0	U	0 0	ם מ	U	0 0	ם כ	U	0 0	ŭ	0 0	3 0	U	0 0	3 5
, ,	u u	, ,	, ,	J U	U	U	U		, ,	U	v	U	u	U	, ,	v	U	u i	J U	U	U	u u	, 0	U	U	, ,	v	U	J U	U	U	U	υ	u c	, ,	v	u u	U	u u	, u	v	U	, o	υ	U	J U	U	U	, ,	U	u u	U	U	J (v	U	, ,
000	Local	Local	ocal ocal	Pocal	Local	ocal	ocal.	ocal ocal	Local	Local	Local	Local	Local	Local Cocal	ocal	ocal	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	ocal	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	ocal	Local	Local	ocal	ocal	OCAL OCAL
de Policia	fice de Policie	de Policie	Aca de Policie	de Policia	ifica de Policia	fica de	Especifica de Policia L	Especifica de Policia I	de Policia	ifica de Policia	ifica de Policia	de Policia	de Policia	Especifica de Policia L	de Policia	Especifica de Policia L	de Policia	fica de Policia	Especifica de Policia L	Policia	de Policia	Policia	Especifica de Policia L	de Policia	Especifica de Policia L	Aca de Policia	ifica de Policia	de Policia	Policia	de Policia	de Policia	Especifica de Policia L Especifica de Policia L	de Policia	Especifica de Policia L	de Policia	de Policia	Especifica de Policia L Especifica de Policia L	de Policia	Policia Policia	de Policia	fica de Policia	Policia Policia	Especifica de Policia L	fica de Policia	Policie	Policia	ifica de Policia	ifica de Policia	Especifica de Policia L	ifica de Policia	fica de Policia fica de Policia	de Policia	fica de Policia	fica de Policia	fica de	fica	2 2
Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario
Points Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policis Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local Policia Local	Policie Local	Policie Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local
66.95	30	90	30	39	96	39	39	38	39	39	39	39	39	38	39	30	39	30	30	39	30	39	39	30	30	30	39	30	30	30	39	39	39	39	39	39	39	39	39	30	39	90	30	39	30	30	39	30	30	39	30	39	98 98	30	38	66 55	20 00
	1	1	1	POL-F-566		POL-F-568								POL-F-577	1	ľ			POL-F-584						POL-F-591	1				POL-F-596		POL-F-601		POL-F-603	1		POL-F-608		POL-F-610			7	1	POL-F-617		1		POL-F-622			POL-F-626			1		POL-F-633	
Ę	4 4	14	14	14	4	4	4	POL-F-5/20	POL F-572	POL-F-573	POL-F-574	1	il.	ĭ	114	12	POL-F-581	POL-F-582	12	2	1	i i	2	POL-F-590	I I	12	1	7 5	1 3	37	27 3	119	14	419	119	4	TI9	13	3113	r P	3	J 15	119	19	2 3	119	13	7 4	119	7	719	19	419	119	1	I	IJ

Ŧ	ř	T	777	10	H		9900	Ť	0011		e e				0.00	91		110			7	ř	200	Ŧ						111	P	ħ		10,00	F		12.00			-2/18		0010	· v			1000			47	1110	- 11			-	100
L	L	-				Ц		L				1			_	L	Ц	1	L			L		_	L			_			L	2ª ACT			L	Ц	L		_	Ц	1		_			_		Ц	1	Ш				_	
8 38	38	8 3	R 39	8 38	38	38	98 3	8 35	28	38	8 8	8 8	38	38	8 8	3 38	38	8 8	38	38	28 3	8 8	18	98 9	8 8	38	38 3	8 18	28	38 3		SING																						7	
2 22	12	2 52	2 12	2 22	15	15	22 22	1	15	15	15	2 22	15	12	25 25	2 22	12	15	2 22	15	12	2 23	12	22 ¥	2 22	15	22 1	12 52	13	22 2	KENT.	ui -		٠		٠	,					٠			•			٠		٠			٠	•	
1 2	12	2	1 2	1 2	12	17	2 5	2	12	12	24 5	1 11	12	12	21 2	1 21	17	21 2	1 2	12	2 5	1 2	12	2 2	1 22	12	21 5	7 77	12	1 2	COMPLES	C.Vble.C.		•		•	,					٠			٠			٠		٠			•	1	
1 51	15	2 5	1 1	1 2	15 1	15 1	2 2	1 12	15 1	15 1	12	2 22	15 1	15 1	13 2	1 2	15 1	21 21	15 1	15 12	12 12	1 2	15	1 51	12 12	15 1	115	15 1	15	21 2	ETRIB. C	orgia		· Appar	A Appa	App.	a Age	- Apple	esto.	. vgs	wetiv.	- Age	- Age	stiv.	- vits	App.	attiv.	- vite	stbv stbv	. Atta	office of	stov stov	· vate	. Age	A Park
5 35	3	3	, 3	3	35	\$	x 3	3	35	35	3, 2	2 2	35	35	3. 3	35	35	2. 2	3	苏	Z 2	5 %	苏	J. J	3	35	3 5 3	5 25	*	J. 3	3	CGCE Tree		# :	4	4 2	1	# 1	1 4	# :	£ 4	‡	# 2	1 4	#	4 1	1	4	1 1 T T	#	# #	1 4	#	4:	1 4
2 22	60	10 4	9 95	9 99	18	65	90 9	18	22	128	9 9	9 9	22	138	B 0	2 50	99	£0 0	2 22	18	9 9	2 22	18	55 å	2 22	81	65 6	9 99	13	18	2	8		91	91	16	9 9	91 9	91	91	9 5	91	16	9 9	16	91 9	9 19	16	9 9	9	16	9 9	16	91 5	9 4
																															ı	ng.																							
96.4	90	96.4	96.4	6.90	6.90	6.90	98.4	90	96.4	06.4	96.4	96.4	96.4	99.4	06.4	6.90	90.4	96.4	96.4	6.90	4.90	96.4	90	06.4	06.4	96.4	96.4	96.4	90	6.4	58	Código Tillulación		07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.7
																															ı	C66																							
25	20	2 2	200	2 6	25	22	2 2	2 60	22	55	2 2	2 22	22	25	2 2	2 22	24	2 2	200	25	2 5	2 22	55	2 5	. 22	55	2 5	2 20	22	2 5		Admén. Proced.		2 5	5 Z	20	2 2	5 5	2 22	22	2 60	55	2 2	2 2	25	2 2	25 25	24	2 2	P2	2 5	2 2	24	2 5	2 60
													-																				ı								ľ				-		-							-	
ón Libra	ón Libra	de Libra			on Libre		on Libra				on Libra					on Libra		do Libre			on Libra			ón Libre	ón Libre	ón Libre	ón Libre	on Libre	ón Libre	dn Libre		Forma de provisión		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	curso	Concurso	Concurso	onute	Concurso	Onuso	Concurso	Concurso	Concurso	Concursio	onuso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	oncurso	onus
Oposio	Oponio	Omorio	Orosición	Opposito	Oposio	Oposio	Oposición	Onosición	Oposición	Oposición	Oposición	Oposición	Oposición	Oposición	Oposición	Oposición	Oposición	Oposio	Oposición	Oposición	Oposición	Oposición	Oposio	Oposio	Oposio	Oposio	Oposio	Opposio	Oposici	Oposio	Obodo	Forma de		8	8 8	S	8	8	8 8	8	8 8	Š	8	8 8	S	8 8	8 8	S	88	Con	8	8	Con	S	5 8
f	t	ľ	t	ì	ŀ		t	f	H			Ť				t	H		Ť		+	H			H		Ť	+				- 15	ı		t	H	t		t	H	t			t	H	t	t	Н	t	Н	1	t	H	t	t
																															ENO																								
																															DESEMPEÑO			peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	aciales aciales	peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	peciales	seciales seciales	peciales	peciales	Secretary
1 W	M /PC	1 20	100	8/8	S /PC	es /PC	2 6	oe /BC	es /PC	os /PC	2/8	8 /K	es /PC	es /PC	9 /PC	2/8	PC Is	2 /8	8 /B	S /R	S /8	8 /K	es /PC	N 19	1 X/18	es /PC	M/M	1 X/10	es /PC	1 PC	REQUISITOS PARA EL	3		etidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	ndos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	tidos Es	metidos Es	etidos Es	etidos Es	DOOS ES
Especial	Femeria	Fermenial	Fenerial	Fenerial	Especial	Especial	Especial	Fernacial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	SITOS	Subescala / Cles		/Come	/Come	/Come	/Come	/Come	/Cometidos	/Cometidos	/Cometidos	/Come	/Cometidos	/Come	(Cometidos	/Cometidos	/Come	/Come	/Come	/Come	/Come	/Come	/Come	/Come	l Come
ervicios	ervicios	environe	Servicion	envicios	anicios	arvicios	Servicios	envirior	envicios	servicios	ervicios	Servicios	servicios	ervicios	ervicios	Servicios	envicios	Servicios	envicios	ervicios	ervicios	ervicios	envicios	arvicios	enicios	ervicios	ervicios	Servicios	arvicios	enicios	REQUI	Subes		speciales	peciale	speciales	peciales	speciales	peciales	speciales	peciale	speciales	speciales	peciale	speciales	peciale	peciales	speciales	speciales	pecialer	peciale	peciale	specialer	peciale	ресівіе
5 05			1 0	1 0	UT.	on.	on o		ď	on .	or c	n on	v.	v5	ON U	1 01	UN.	ON O	5 05	UN.	US U	n un	UN.	US U	1 05	ON.	on c	n un	J.	OF O				vicios E	ervicios E	Servicios E	Servicios El	Servicios E	Servicios El	servicios E	Servicios El	Servicios El	envicios E	vicios E	Servicios E	Servicios Es	vicios El	Servicios E	Servicios El Servicios El	vicios E	Vicios E	vicios E	vidos E	vicios E	VICTOS EL
																															ı			S.	3	8 8	8 .8	83	8 .8	Š.	R 3	ď	3, 3	8 8	R	3 3	8 8	8	3. 3.	ď	3 3	8 8	æ	S.	8
																															l.																								
					_	_			_	_			-				-						7			-			-													-	78 7		-					-			-		
Especi	Feneral	Feneral	Feneral	Froncia	Especi	Especia.	Especia		- Especial		Especial	Especi	- Especia	- Especi	Especia	Especial	. Especi	Especial .	Especi	Especi	Especial .	Especi	Especi	Especi Front	Especi	Especi	Especi	Especi	Especi	Especial Control	DE CONTRACTOR	Escala		Especial .	Especi	Especial .	Especial .	Especi	Especia Especia	Especia	Ferenia	. Especial	Especia	Especi	Especia	Especia	Especi	Especi	Especi Especi	Especi	Especial Control	Especi	Especi	Especi	Dedi:
Admon	Admon	Admon	Admon	Admon	Admon	Admon.	Admon.	Admón	Admón.	Admon.	Admon.	Admon.	Admón.	Admón.	Admon.	Admón.	Admón.	Admón.	Admón.	Admón.	Admon.	Admón.	Admón	Admón	Admón	Admón	Admón	Admon	Admón	Admón	No.	a		Admón.	Admon.	Admon.	Admón.	Admon.	Admon.	Admón.	Admon.	Admón.	Admon.	Admon.	Admón.	Admón.	Admon.	Admón.	Admón.	Admón	Admón	Admon	Admón	Admon	Admon
H	ŀ	ŀ	ŀ	ŀ	H	Н	+	ŀ	H		4	ļ			+	ł	H	+	ļ	Н	+	ŀ		+	ŀ		4	ļ	H	+	-	8.	ı	-	ļ	H	H		+	H	ł		+	ŀ		+	H	Н	+	Н	+	+	H	+	+
ם נ	Ü	10	ז כ	j	ū	۵	ם כ	0	ŭ	ŭ	ם נ	Į Ū	ū	U	ם כ	Į Q	ŭ	ם כ	ם נ	ŭ	ט נ	ם נ	ŭ	ם כ	U	ŭ	0 0	ם נ	ם	ם כ		odnubges		0 8	3 8	0.0	a a	a	a	81	3 6	Q	8 0	a	a	αι	a	a	a a	a	8 0	a	α	8 0	3 1
0	u	, ,	, ,	, ,	U	v	U	0	U	U	U	ט ע	Ų	U	U	, 0	U	U	U	U	0	U	U	U	U	U	U	ט כ	U	0	1	Grupo		U	U	U	, 0	U	J U	U	J C	U	U	U	U	u u	, U	U	u u	U	U	0	U	U	,
Local	local	local	local la	local	Local	Local	Local	tocal	Local	Local	Local	Local	Local	icia Local	Policia Local	Local	cia Local	Local	Local	Local	lecal lecal	Poor I	Local	Local	Local	Local	Local	Local	Local	lecal Lecal	8																								
e Policis	e Po	2 5	9 6	e Policie	e Policie		e Policia Loca			8	e Policia	e Policia	2				de Policie	e Policia	2 2	e Policia Loca		e Policia	e Policia	de Policia	2	5	de Policia	de Policie	e Policie	de Policie		Jornada		neral	neral	neral	neral	neral	General	General	General	General	General	neral	neral	neral	Seneral	Seneral	neral	neral	neral	neral	neral	neral	nesa
Especifica d	acilica d	acilica	acilics of	actics d	eofica d	eofice d	3 3	Feneralica	3	S	3	Especifica d	8	5	3 3	Especifica d	2	Especifica d	3 3	53	3	3 3	3	3 3	3	3	3 1	3 3	8	Especifica d	2	2		3	5 5	8 6	5 5	8 8	3 3	8 (3 3	Š	8	3 8	Ğ	3 3	5 5	3	3 3	Ğ	3 8	3 3	Š	3 (3 (
3	E d	Fer	2	F S	E S	Esp	Esp a	Fer	Esp	Esp	Es d	E de	Esp	Esp	gg 3	3 3	Eg	g 3	1 25	E	E G	3 33	E.	20 7	3	Esp	20 2	25 25	Esp	a a					L													Ц					Ш		
ario	wio	o du	o di	ario a	ario	ario	ario	wio	arrio	orio	ario	erio er	ario	ario	ario	arrio	ario	ario	erio e	ario	ario	o ou	ario	orio	ario	ario	ario	ario	orio	o in	2			srio	ario	orio	erio e	ario	ario	orio	ario	ario	arrio	ario a	ario	orio	ario	ario	ario	ario	ario	ario	ario	ario	erio.
Funcionario	Funcionario	Functionario	Funcionario	Funcionario	Fundon	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	o de la constanta	Vinculo		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario
ľ	H	ŀ	-		F							1			1		100	1	H			H			F		ĵj'	1	200		UESTO		l	4.10	F		9000							1 4			ľ					1	H		
																															IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO																								
																															ACION																								
- Te	70	2 70	2 2	2 20	cal	le X	NO.	70	le X	X	le c	1 TO	cal	cal	le co	le X	poce	le s	TO NO.	lecol	16 TO	le o	ocal	78 X	100	leoc	le ce	100	Tes o	le o	MIFIC	ción		ovilidad	ovilidad	povilidad	pepilivo	Agente de Movilidad	pepilivo	ovilidad	ovilidad	Movilidad	Agente de Movilidad	Movilidad	pepilivo	ovilidad	Movilidad	Movilidad	Movilidad	Agente de Movilidad	polition	oviidad	ovilidad	pepilivo	Agente de Movilidad
Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policis Le	Policia Local	Policia Local	Policia Local Relicia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policis Local Bolicis Local	Policia Loca	Policie Local	Policia Local	Policia Local	Policia Local	Policis Local	IDE	Denominación		Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	the de M	te de M	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad Acente de Movilidad	Agente de M	tte de M	te de M	용	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	Agente de M	Agente de M Agente de M	te de M	te de M	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	tte de M
										-							-					1	_			_						-	9	Ager	Age	Ager	Age A	Ager	Age	Ager	Age:	Ager	Ager	Agente	Ager	Ager	Ager	Ager	Ager	Ager	Age	Ager	Ager	Ager.	Agente
																															ı		LIDA																						
																																	AGENTES DE MOVILIDAD																						
38	30	3.0	30	38	39	39	30	310	39	39	8 8	30	39	R	39	8	39	38	30	39	R 5	38	66	30	200	39	96	200	39	96		Puesto Tipo Nº	3 DE			м,	-				, -		п е	2 0	3		9 09			3		, ,		-	,
POL-F-639	POI -F-640	POLF-641	.649	POL-F-643	#	POL-F-645	POLF-646	POL-F-648	POL-F-649	-650	POL-F-651	POL-F-653	POL-F-654	POL-F-655	POLF 656	959	POL-F-659	POL-F-660	POL-F-662	POL-F-663	POL-F-664	999	POL-F-667	POL-F-668	POL-F-670	POL-F-671	POL-F-672	674	POL-F-675	POL-F-676	100	Cédigo	NTE	AGM-F-01	AGM-F-03	AGM-F-04	199	AGM-F-07	AGM-F-09	AGM-F-10	AGM-F-11	F-13	AGM-F-14	AGM-F-16	AGM-F-17	AGM-F-18	AGM-F-20	F-21	AGM-F-22 AGM-F-23	AGM-F-24	AGM-F-25	AGM-F-27	AGM-F-28	AGM-F-29	ACM E 31
		- : 14	- (M)	114	17	7	1 4	1175	14	7.1	315	114	13	3	4 4	13	131	*15	11世	3	3 "	11 1	15	7 9	1 15	14	3 5	OI PO	19	7.19		- 2	III	2 1	2	2 2	2 3	2 3	ž Ž	100	ė i d	12	* 4	6 6	10	+ 4	- 1 E	120	لدا ش	12.0	+ 4	ج اح	10	* 1	2 9

Ī	Ī	Ī	ĺ	Ī				Ì	Ì				ZaWCT	ZWCT	24ACT	24MCT	24MCT	29ACT	29ACT	ZAWCT	29ACT	13WcZ		29ACT	29ACT	29ACT		2MCT	24ACT	2WCT		2ª ACT		Ì	Alve	Ì	Ī	****				Ī					Ī								
İ	1	İ	İ							İ						İ			Í					Í				Í			1	2000		0 0	2 83	90 00	2 22	60	00 00	18	99 9	18 19	138	92	0 60	18	99 9	9 99	99	90 9	0	60	00 00	18	18
			н		1				+	ŀ																					1	-								4	4				, ,	1									
																			i								è				RETRIB. COMPLEMENT	C.Vble.C.E.		0 AS 2/10/21	0.3G 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	0 XG 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	Acumdo X5 7/10/21 Acumdo X5 7/10/21	Acuerdo 35 7/10/21	Acuerdo X3 7/10/21	Acuerdo X5 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	0 3G 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	Acumedo 3G 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	Acuerdo XG 7/10/21	Acuesdo XG 7/10/21	0.35 7/19/21	o XS 7/10/21	Acuerdo XG 7/10/21	Corredo 3G 7/10/21	kowedo 35 7/10/21
	Factive T							٠	-		1	L	Ц			L		1	L		L			L			L		ļ	Ц	RETRI			Accessed	_	_			-			-		_	-	H	-	1	$\overline{}$		_		-11-	Acu	Acuerd
10 4	+	+	н	-	16 44				24 60	+			H	4	18 34	-		4		18	18 34 4		-7	18 34			1	-1	-	18 34	18	00 000		25 25	+ -	7 22 22 25 25 25 25					-		18 72		18 72	1	18 72	18 72	-	81 6			18 72	-	18 72
Ī	Ť	T	Ī	T					Ī	Ī				Ī	T	Ī		Ť	Ť		T	Ī	Ì	Ī		T	Ī		Ì	П	Ť				Ī	Ī					T	T	П	T	T	П	T	T	П	T	Ť	Ī	T		Ī
07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2	07.2		01-02/44.1	44.1	03-04		02-03	03-04	93-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03.04	07.1		03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	Código Titulación		32.1-33-49.1-50	06.5-19.6	06.5-19.6	96.5	999	96.5	5'90	999	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3
2 2	2.0	P2	P2	P2	P2	P2		P1/P4	2 2	2 2		P1	12	F 2	2 2	. 14	Z	2 2	. 4	E	2 2	F		2 2	Ы	2 2	E	E S		: E	ă.	Admón. Proced.		2 2	. 4	E 2	. 4	ы	2 2	ы	E 5	2 2	P1	E S	2 2	E	£ 2	2 2	E	E E	2 2	E.	1 d	P1	10
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concursio	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Forma de provhádn		Lore Designation	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso
iles	iles	iles	iles	iles	sles	iles		Media		Ī				Ī							Ī	sies							Ī		MPEÑO			dos	gop	dos	dos	dios	dos	sop	dios	dios	dios	dios	dios	dos	dios	dos	dios	dos	dios	dios	doos	dios	ding
/Cometidos Especiales	etidos Especiales	etidos Especiales	etidos Especia	Servicios Especiales /Cometidos Especiales	etidos Especia	Servicios Especiales /Cometidos Especiales		uperior,	Tecnica-Superior	Auxiliar		nistrativa	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	netidos Especiales		Auxiliativa	Auxiliar	Audier	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar	ministrativa/ Auxiliar REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	lase		Extinción de Incendios Extinción de Incendios	Extinción de Incendos	Extinción de Incendios Estinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	8 .	Extinción de Incendios Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	Extración de Incendios	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	
les /Can	ales /Com	les /Com	ales /Com	sles /Com	eles /Com	eles /Com		n / Técnic	Tecnica-Superior	Administrativa/ Auxiliar		De Gestión / Admis	Administrativa/	Administrativa/	Administrativa/ Administrativa/	Administrativa/	Administrativa/	Administrativa/	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/	Especiales / Cometidos		ministrativa/		Administrativa/ Administrativa/	strativa/	Administrativa/	Administrativa/	Administrativa/	Administrativa/ REQUESITOS	Subescale / Clase		- 3	-								1							ma 7	-	1			
o Layerinia	o Especia	Servicios Especiales /Cometidos	s Especie	s Especie	s Especie	s Especia		De Gestió	Teo	Admini		De Gest	Admini	Admini	Admini	Admini	Admini	Admini	Admini	Admini	Admini			Admini	Admini	Admini	Admini	Admini	Admini	Admini	Admini	3		Especiales Feneriales	Especiales	Especiales Franciales	Especiales	Especiales /	Especiales	Especiales /	Especiales	Especiales	s Especiales	Especiales	Especiales	Especiales /	Especiales	Servicios Especiales	Especiales.	Especiales	Especiales Especiales	s Especiales	Especiales /	Especiales /	
Cantidae	Servicios	Service	Service	Servicio	Servicio	Servick		Técnica-														Servicios												Servicion	Servicio	Servicios	Servicion	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios	
Control	Especial	Especial	ecial	Especial	Especial	Especial		General / Especial	ecial	General		General	General	General	General	General	eral	General	General	General	General	Especial		General	General	General	eral	General	enral noral	General	General			Especial	Especial	Especial	ecial	ecial	Especial	Especial	Especial	Especial	ecial	ecial	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial	ecial	ecial	Especial	Especial	Especial	
Admin Esp	Admon. Esp Admon. Fan	Admon. Esp	Admon. Esp	Admón, Esp	Admón. Esp	Admón. Esp		Admón, General	Admon. Especial	Admon Ge		Admón. Ger	Admón. Ge	Admon. Ger	Admon. Ger Admon. Ger	Admón. Ger	Admon. Ger	Admon, Ger	Admón, Ges	Admón. Ger	Admon. Ge	Admón. Esp	Contract of the Contract of th	Admon, Ger Admon, Ger	Admón, Ger	Admon. Ger	Admón. Ge	Admón. Ger	Admón. Ger	Admón. Ger	Admon, Ge	Escala		Admon Esp	Admón. Esp	Admón, Esp Admón, Esp	Admón. Esp	Admón. Esp	Admón. Esp Admón. Esp	Admón. Esp	Admon. Esp	Admon. Esp	Admón. Esp	Admón. Esp	Admón. Esp	Admón. Esp	Admon. Esp	Admon. Esp Admon. Esp	Admón. Esp	Admón. Esp	Admon. Esp Admon. Esp	Admón. Esp	Admón. Esp Admón. Fer		
3 8	3 0	8 8	a	a	a	8		~	A) C	0/10		A2/C1	C1/C2	2/0	2/0	C1/C2	C1/C2	2/0	27/13	2/13	2/0	a	1	0/0	C1/C2	2/0	C1/C2	2/2	2/0	0/0	2/0	odnibqes		A ta	A2/C1	A2/C1	ט נ	ŭ	ם ם	ŭ	ם 5	0/0	C1/C2	27/23	2/0	C1/C2	0/0	2/0	C1/C2	2,0	200	C1/C2	0/0	0/10	
	, ,	U	U	U	U	U		< -	4 5	2		A/C	U	U	U U	U	U	u u	U	U	ט ע	U		ş u	U	u u	· u	ų (u u	U	U	Grupo		C 4	-	y c	U	U	U U	U	0			U I				0			, u	U	0	U	
																																	ľ	acuerdos	acuerdos	acuerdos	acuerdos	acuerdos	acuerdos	acuerdos	screendos	acuerdos	sonerdos	scherdos	acuerdos	acuerdos	acuerdos	acuerdos	acuerdos		acuerdos	acuerdos	acuerdos	acuerdos	
Centeral	General	General	General	General	General	General		Especial	General	Garneral		General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General		General	General	General	General	General	General	General	General	Jornada		liadas por	indes por	fiadas por	od sepen	liadas por	npliadas por		npliadas por	opliadas por		liades por	noliadas por			upliadas por		liadas por	liadas por	liades por	upliadas por		
																																		37.5 h amp	37,5 h amp	37,5 h amp	37,5 h amp	37,5 h amp	37,5 h amp 37,5 h amp			37,5 h amp	37,5 h amp	7,5 h amp	37.5 h amo			37,5 h amp	37,5 h amp	37,5 h amp	37,5 h amp	37,5 h amp	37,5 h amp		
	0 0		0	0	0	0		0	0 6	0 0		0	0	0	0 0	0	0	0 0	0 0	0	0 0	poral	1	0 0	0	0 0	. 0	0	0 0	0 0	0														9										t
	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Visculo	ENTO	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	
		1								7. 6						. 100							vicios						1		DEL PUESTO		SALVAN					16 -																	
77.7	idad	idad	pepi	pepi	pepi	pepil	AL	qu	recho	stario		opu											n de Ser	ope							Gestor IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		NDIOS	Jete de Servido de Rescate y Servemento Oficial de Romberge	peros	heros	peros	peros	peros	peros	peros	WOS	aros	suos	and and and and and and and and and and	aros	eros	wos	erros	eros	WOS	Bros	eros	son	
Account do Mandada	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	Agente de Movilidad	A LOC	Jefe de Sección	Licenciado en Derecho	Gettor Pressionaetario	Loca	Jefe de Negociado	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Oficial	inació	Jefe de Negociado Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	IDENT	Denominación	INCE	Oficial de Romberne	Suboficial de Bomberos	Suboficial de Bomberos Carcanto de Bomberos	Sargento de Bomberos	Sergento de Bomberos	Sargento de Bomberos Sargento de Bomberos	Sargento de Bomberos	Sargento de Bomberos	Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	de Bomb	Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	de Bomberos	de Bomberos	de Bomberos	Cabo de Bomberos Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	
Annual	Acent	Agenta	Agents	Agento	Agents	Agent	POLICI	Jefe	Licenciado en Derecho	Caetor	o Policia	Jefe											e Coord	Jelec								8	CION DE	e de Servido o	Subofici	Subofici	Sargent	Sargent	Sargent	Sargent	Sargent	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Cebo	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo de	Cabo de	Cabo de	Cabo	Cabo	
							SECCION DE POLICIA LOCAL		10		Negociado de Policía Local												Negociado de Coordinación de Servicios									No	E EXTI																						
	0 9	7 3	90	0	0					11 01			Н	-	6 6			00 G	H		3 10			10 10		4 A		7 19	1		61	Paesto Tipo Ne	CIO	30		4 4	Н		8 6		1 4		4		9 6	8	6	0 1	2 9	0 0		Ĥ	6 6		
AGM-F-34	AGM-F-35	AGM-F-37	AGM-F-38	AGM-F-39	AGM-F-40	AGM-F-41		SPO-F-01	SPO-F-02	SPOFO	130000	NPO-F-01	NPO-F-02	NPO-F-03	NPO-F-05	NPO-F-06	NPO-F-07	NPO-F-08	NPO-F-10	NPO-F-11	NPO-F-13	NPO-L-01		NCS-F-02	NCS-F-03	NCS-F-04	10	NCS-F-07	NG-F-09	NCS-F-10	KS+11	Código	5	EXT-F-01	EXT-F-03	EXT.E.OS	ECT-F-06	EXT-F-07	EXT-F-08	DCT-F-10	BIT-F-11	BTF-13	EXT-F-14	7	EXT-F18	DIT-F-18	DIT-F-19	EXT-F-20	EXT-F-22	DOT-F-23	EXT-F-25	DCT-F-26	EXT-F-27	ECT-F-29	EVP E 30

	Ĭ				I										Ī																												1170			I				Ì		-		Ì		100										
- 18	. 2					1 60	- 18	18	- 18	. 13	- 18		- 18	. 18		18	18				9 6	9 00	9 00	18	- 18	- 18	- 18	- 18	- 18	- 18	19		1 00	- 18	18	- 18	- 18	19		1 6	. 82	. 18				18	- 18	. 18			9 99	. 18	- 18	. 18	. 19		9 65	. 85	18	81 1	90 9	9 5	. 81	- 18	- 19	ľ
	٠	1							4	٠	٠	٠	٠			÷	٠		•						•	٠		٠					1		,		٠	•				٠		٠			*							*	•					4			ŀ			
Acumedo	Acuendo	Acuerdo	+	Acumodo	Accounted	Acuerdo XG 7/10/21	Acuesdo XG	Acuendo	Acuerdo XG 7/10/21	Acuerdo 35 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	Acuerdo 3G 7/19/21			Acuerdo XS 7/10/21	Acumdo	Acuendo	Acuerdo	Acuendo XG 7/10/2	Accepted 35 7/10/2	Answerin No. 3710/2	Acumedo X5 7/10/2	×	Acuerdo 35 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	Acuendo 35 7/10/21	Acuerdo 35 7/10/21	Acuerdo XG 7/10/21	Acuerdo XG	Acuerdo XI	Acuerdo XG 7/10/21	12		Acuerdo	Acuerdo 35 7/10/21	Acuerdo X5 7/10/21	Acuerdo XG 7/10/21	Acuerdo XG 7/10/21	Acuendo 3G 2/10/21	12	Acuesdo 3G 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	Acuerdo 35 7/10/21	Acuerdo 35, 7/10/21 Acuerdo 35, 27/10/21	Acumdo 35 7/10/21	Acuendo 3G 7/10/21	Acuerdo 35 7/10/21	Acuerdo X5 7/10/21	Acumedo AS 7/10/2	Acuerdo XS 7/10/21	Acuendo XS 7/10/2	Acuerdo XG 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21		Accepted No. 7/10/2	Acumedo 35 7/10/2	Acuerdo X5 7/10/21	Acumedo XG 7/10/21	Acuerdo XG 7/10/2	Acuerdo XG 7/10/2	Acumedo XG 7/10/2	Acuerdo 3G 7/10/21	Acuendo 3G 7/10/21	Acuerdo 3G 7/10/21	
18 72	18	8 72	2/ 0	+	+	12	-			17 63	17 63				17 63	5	17	17 63	2 63	3 2	+		+	+	17 63	17 63	17 63	17 63	17 63		-	2 5	17 63	F		17 63		7	2 2	+	17 63	17 63	7	3 6	2 2	63	17 63			2 5	+		17 63		2 0	2 5	+	17 63	7 63	17 63	2 2	2 2	7 63		17 63	
-		,		-		-	-	-		-	-	_	,,,	-	_		-	-							-	_	_	-	-	-				-	-	-	-				-	-	_	-			-	-				-	-	_				-	-				-	-		
06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	065-07.3	06.5-07.3	06 5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06 5.07 3	06 5-07.3	06 5-07.3	06 5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06 5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06 5.07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	06.5-07.3	
P1	E	2 2	2 4	2 2	. 4	. 2	1d	P1	Б	P1	P1	I.	P.	P1	14	Z.	P. 1	ď	Z :	7 6	14		14	. 2	ы	P1	Б	P1	P1	P1	E	£ 8	. Id	I.d.	Ы	E	F.	. A	E 8	1 10	. 2	P1	E .	E 2	Z 2	. 4	P1	ď	2 2	5 2	2 2	P1	Ч	F .	2 2	1 6	. Id	12	P1	P.	Z :	. 4	. Id	14	F.	
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	
ep.	e .	8	9 4	Extinción de Incendios	3 4	9	de	de	å	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios		de		e,	de	op .	ge.	ê.	Extraction de Incendios	8 8	3 8	9	de	de	Extinción de Incendios	å	Extinción de Incendios	Extinción de Incendios	P	de .	Extracon de Incendios	8 8	de	de	Extinción de Incendios	å	8	8	Extración de Incendios	8	-p	de	å,	Extinción de Incendios	- 8	-P		ę.	Extracon de Incendios	8		Extinción de Incendios	de.	e .	9 6	Extinción de Incendios	ş	å	å.	Extinción de Incendios	5 6	8	ep	ep	ì
Especiales /	/ saleipeds	-	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Feneciales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /					Servicios Especiales /		Feneriales /	Funeciales /	Servicios Especiales /		Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /		Especiales /	Servicios Especiales	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /		Servicios Especiales /	Caracios Fenerales /		Servicios Especiales /			Servicios Especiales /			Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales			Servicios Especiales /		Especiales /	Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Especiales /	Servicios Especiales	Servicios Especiales /	Servicios Especiales /	Especiales /	Especiales /	Columna des
Admón, Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admin Especial	Admon Especial	Admon Fenerial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial		Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial		Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial		Admón, Especial		Admin Emerial	Admón Fenerial	Admon Fenerial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial		Admon, Especial	Admon. Fenerial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón Fenerial	Admón. Especial	Admón. Especial			Admon, Especial		Admón, Especial	Admón. Especial		Admon, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial		Admon. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial		Admón, Especial	Admón, Especial					
0/10	2/0	0 0	2 5	3 5	5/5	0/0	0/0	C1/C2	0/12	C1/C2	C7/C5	C1/C2	2/0	C1/C2	0/0	2/13	0/0	2/0	2/0	7 5	2/5	2/0	0/10	0/0	C1/C2	0/12	C1/C2	C1/C2	C1/C2	C1/C2	2/0	2/0	0/0	0/0	0/12	2/0	2/0	0/0	0 0		2/0	2/13	0/0	0 0	2/0	0/0	0/0	C1/C2	2/0	3 5	0/0	27/13	0/0	0/0	0/0	2 2	0/0	0/10	C1/C2	0/0	2,0	2/0	0/0	0/12	C1/C2	
U	U	U	,		, ,	·	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	, .	, ,	, ,	U	·	U	U	U	U	v	U	U		, ,	U	U	U	U	u	U	, ,	, 0	U	U	U		U	U	U	U		J U	U	U	U	0	, .	, 0	U	U	U	U	, ,	U	U	U	
npliades por	nod sepegida	npliedes por	upliades por	37,5 h ampliades por acuerdos	printer por	ž ž	pliadas	sepeildu	npliadas por	37,5 h ampliadas por acuerdos	37,5 h ampliadas por acuerdos	sepegdu	npliadas por	piadas por	37,5 h ampliadas por acuerdos	phiedes	npliadas por	npiladas por	npliadas por	37,5 in ampliadas por acuerdos	nphodes	moliadas por	noliadas por	pliadas por		pliadas	npliadas por	37,5 h ampliadas por acuerdos	37,5 h ampliadas por acuerdos	npliadas por	npliadas por	37,5 h ampliadas por acuerdos	moliadas por	upliadas por	npliadas por	37,5 h ampliadas por acuerdos	npliadas por	npliadas por	npliadas por	37.5 h ampliadas por acuardos	mpliadas por	npliadas por	npliadas por	npliadas por	37,5 h ampliades por acuerdos 37 5 h ampliades nos acuerdos	npliadas por	npliadas	npiiadas	nod sepegdu	3/,5 h ampliadas por acuerdos	npliades por	npliadas por	37,5 h ampliadas por acuerdos	npliadas	mpliedes por	37.5 h ampliades por acuerdos	noliadas por	npliadas por	npliadas por	npliadas por	37,5 h ampliadas por acuerdos	moliadas por	npliadas por	pliades por a	npliadas por	
Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Functionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Functionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Functionario	Fundionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	
Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	Cabo de Boniberos	Cabo de Bomberos	Cake de Bombane	Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	Cabo de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agenta de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Acente de Bombarne	Apente de Bomherne	Agente de Romberge	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Apente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Acente de Bombaros	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bomberos	Agente de Bombaros	Agente de Bomberos	Acente de Bomberos	Page 1 to the second second
	0								a.				~	~	~	~			2								*		~	~					p.			~					n.										~													
6	6		0			0	6	0	3 2	2	2	100	7	2	2	0	~	7	m -						~	2	2		7	2				3 2	~	2	3	^				~	6		,	2	2	~				~	2	2			-		~	0		, ,	4	10	10	
ECT-F-33	DT-F-34	EXT-F-35	EXT-F-36	EXT-F-39	TER	ECT-F-40	T-F-4	EXT-F-42	EKT-F-43	ECT-F-44	EXT-F-45	EXT-F-46	DCT-F-47	T-F	EXT-F-49	T-F-5	DCT-F-51	DCT-F-52	BAT-FS3	EVT.E.KG	PATE S6	1.5.5	1.5.53	T-F-5	EXT-F-60	EXT-F-61	EXT-F-62	EXT-F-63	EXT-F-64	EXT-F-65	ECT-F-66	9	EXT-F-69	F.F.7	EXT-F-71	EXT-F-72	EXT-F-73	1	EXT-F.75		F-7	EXT-F-79	4	DT-F-81	EXT-F-82	ECT-F-84	EXT-F-85	EXT-F-86	4.8	EXT-1-88	EXT-F-90	EXT-F-91	EXT-F-92	ECT-F-93	EXT-F94	EVT.E.O.	F-9	EXT-F-98	1-1-9	ECT-F-100	BT-F-101	EXT-F-103	ECT-F-104	ECT-F-105	F-F-10	

March: Treated Second December Control & Control Control	March Repair Service Repair Control & Process Pr	Activity, logical Control of Processing Control of Processing Processing Control of Processing Processing Control of Processing Processing Control of Processing Proces
Processist Enterior de Devendon Concurso P. 1 66.507.3 Enterior de Devendon Concurso	Provided Description to Description Provided Provided to Description Provided to Descr	Provided Description of Description Provided Provided of Description Provided of Description Provided Provided of Description Provided of Des
Principle Prin	Principle Prin	P.
06.5073 17 0 06.50	(6.5-07.3 17 18 18 18 18 18 18 18	(6.5.07.3 17 18 18 18 18 18 18 18
	3	3
	Accept to Third Accept to Thir	Company Comp

2-MCT	ZaWCI	ZWCI		24MCT	29ACT							39ACT		l		24MCT	24MCT	24ACT	24MCT	24ACT	29WCI	Į		29ACT						Ì			2ª ACT								Ì			2ªACT	J	L			310						,											72				
38	. 32	+	Н		34 .	H			-	÷		2 2		81		H	1	. 19	-	. 8	8					-				ı		DETUIN COMPLEMENT	C.Vble.C.E.	CGG			. 65		. 22		2 2			30		. &			51	. 15				0 8				. &				30 Sin de comena y festivos e a	33 Fin de semana y festivos e a		3					
81	18	100	100	18	18	16	91	Total Section	28	22	1 2	2 2			56	22	22			8				22		5	2 5	90 9	9	ı		ŀ		8		28	77	22	2 2	20	2 2	3 12	12	2		92	22	20	50	20		22	20 5	9 9	65	18	200	Ħ		20	9	9 9	2 2	2	10	2	20 22	2 5	20 00	20
03-04	03-04/16	03-04	03-04	03-04	03-04	06.1	06.3	4000	20-50	10	03-04	03.04			20-50	20-50	20-50	20-50	02-03-06.1-10-20	02-03-06.1-10-20	02-03-06.1-10-20		01-02/19.1-19.2-19.3-20-50	20-50		200 4 000	06.4-19.2	03-04	5.50	ı			1700-1000	Código Titulación		01/39.1-40-41-42	45	10	10	92	97	07.1	07.1	00-07.4		01-02/27.1-36	10	05	27.1	27.1		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04		01-02/26-27.1-27.2-44.1	27.1	27.1	03-04	03-04	1.90		36-37 1-37 3	27.1	27.1	37.1	27.1	27.1
Ы	E a	E 2	P1	P1	P1	1d	7	000000	P1/P4	Ł					P1/P4	14	7	P.	P1	F.	ď		P1/P4	P1			2, 5	4 6		ı		ı	Admito	Proced.		P1/P4	P1	Ы.	F .	4	4	2 2	2	14		P1/P4	ы	ч	E.	P1		2	2 2	1 6	. Id	1d		P1/P4	2	P1	F.	2 2	4 4		10			: 8	2 2	
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	A SECURITION OF THE PERSON OF	Concurso Feneralico	Concurso	Concinto	Concinso	ne section		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso			Concurso	Concurso	on control	ı			20 20 000	Forma de provisión		Concurso Especifico	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concluse	Concinso	or many	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso
Administrativa/ Auxiliar	Administrativa-Auxiliar / Techica-Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Expeciales / Cometidos Expeciales		Tácnica-Sunarior	Tácnica	Administration Annillar	Administration/ Another	Samour franchismos	4	Tecnica-Superior	Tecnica- De Gestión / Serv. Esp Cometidos Especiales	Técnica- De Gestión / Serv. Esp Cometidos Especiales	Técnica- De Gestión / Serv. Esp Cometidos Especiales	De Gestión-Administrativa/Técnica-Servicios Especiales	De Gestión-Administrativa/Técnica-Servicios Especiales	De Gestion-Administrativa/Técnica-Servicios Especiales		Técnica- De Gestión / Serv. Esp Cometidos Especiales	Técnica- De Gestión / Serv. Eso Cometidos Especiales		Section of the section of the section of	De Gestion / Administrativa-Tecnica / Servicios Especiales	Administrativa, Auxiliar	Actimise adval Auxilia			DECHISTIOS DADA EL DESCRIDEÑO		Subescala / Clase		Técnica/ Técnica-Superior	Técnica-Superior	Técnica	Técnica	Tecnica - Media	Technica - Media	Servicios Fernaciales / Comatidos Fernaciales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Serv. Especiales/ Personal de Oficios		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica	De Gestión	Técnica - Media	Técnica - Media		De Gestlón / Administrativa	Administratival Auxiliar	Administration Account	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar			Tórnica - Madia	Tecnica - Media	Técnica - Media	Táraira - Madia	Tornica - Media	
Admón. General	Admon, General / Especial	Admon. General	Admon. General	Admón, General	Admón, General	Admón, Especial	Admón, Especial	Abenostativenesses	Admon. Fenerial	Admén General	Admin General	Admin General			Admon. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón, General / Especial	Admón. General / Especial	Admon, General / Especial		Admón, General / Especial	Admón, Especial		And the Property of the Landson	Admon. General / Especial	Admon, General	Adition, Owners	ı			8 80	Escala		Admón. General / Especial	Admón. Especial	Admón, General	Admón, General	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón Fenerial	Admón. Especial	Admón. Especial		Admón, General / Especial	Admón, General	Admón. General	Admón, Especial	Admón, Especial		Admón, General	Admon, General	Admin Canaral	Admón. General	Admon, General		Admón, General / Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, General	Admon, General			Admon Fenerial	Admón. Fspacial	Admón. Especial	Admin Fenerial	Admón Fenedal	Admin Fangcial
-	-	2/0	0/0	27/23	C1/C2	Ü	0	1000	A1	A1	C1/12	10/0	40.00		A1/A2	A1	A1			_	A2/C1 A		A1/A2 A	A1			-	2/0	27/22	ı		ı		odnádes odna)			A1	A1	AI	2 :	7 S	2 0	a	C2/AP		A1/A2 A	-	82	A2	V5		A2/C1	2/2	2/12	27/13	0/0			Н	æ	C1/C2	7 0	5 0	;	A2	CA	A2	2 4	2 6	64
U	0	0	U	U	U	U		-	A	4		, ,		ŀ	•	«	<	⋖	ΑC	A/C	AC		*	4		4.65	¥,	0	2	ı		ŀ		odnay		4	∢	4	< .	« ·	< <		U	35	011	4	«	⋖	⋖	4		AC.	0	, ,	u	U		ď	4	⋖	U	, ,	, .	,	٧	4	<	<	< <	
General	General	General	General	General	General	General	General	DOMESTICAL PROPERTY.	Fenerial	General	General	Canaral	and and		Especial	General	General	General	General	General	General		Especial	General		-	General	General	Osersia	ı				Jornada		Especial	General	General	General	General	General	Cameral	General	General		Especial	General	General	General	General		General	General	Constal	General	General		Especial	General	General	General	Ceneral	Camaral		Canaral	General	General	Canada	Ceneral	Cameral
Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral		Funcionario	Funcionario	Functionario	Finctionario	MEDOCESIONA	MEKGENCIAS	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	VIL	Funcionario	Fundonario		Frankline Committee	Fundonario/Laboral	Funcionario	Landonsid	SOCTALES	OT ST.	UFSTO		Vinculo		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral	Functional Caboral	Functionario aboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	RESUPUESTARIA	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	upuestaria	Funcionario	Fundonario	Functionario	Funcionario	Fundonario	MUNITARIOS	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Laboral	I aboral	CHD V TARTDA	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Functionario	Funcionario	Funcionario
Gestor Presupuestario	Gestor RRSS	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Encargado Servicios Múltiples	Encargado Servicios Multiples Almacenero	SERVICTO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Jafe de Servicio	Tácnico Superior Administración General	Castor Preminastario	Cantre	Tresitos Dr crelintas D V	UNIDAD JECNICA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Jefe de Unidad Técnica	Tecnico Segundad y Emergencias	Técnico Seguridad y Emergencias	Técnico Seguridad y Emergencias	Gestor Seguridad y Emergencies	Gestor Seguridad y Emergencias	Gestor Seguridad y Emergencias	UNIDAD TECNICA DE PROTECCION CIVII	Jefe de Unidad Técnica	Técnico Seguridad y Emergencias	Course do Duchocaión Civil	e Protección CIVII	Jete de Grupo	Gestor	Owner	BELEGADA DE SERVICIOS	CHEST DE CEDNICIOS CO	IDENTIFICACIÓN DEL DIJECTO		Denominación	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	Jefe de Servicio	Sociólogo	Técnico Superior Administración General	Técnico Superior Administración General	Educador Social	Educador Social	Conductor	Conductor	Notificador	SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA	Jefe de Sección	Técnico Superior Administración General	Técnico Medio Administración General	Trabajador Social	Trabajador Social	Negociado de Gestion Economico Presupuestaria	Jefe de Negociado	Gestor Presupuestario	Cashor Dogum authoric	Gestor Presupuestario	Gestor Presupuestario	SECCION DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	Jefe de Sección	Trabajador Social	Trabajador Social	Gestor Servicios Sociales	Animade Socienthus	Animador Socionalitas	C M SC SC DISTRITO VEGIETA CONO SIID V TAETBA	TGM Coordinador	Trahatador Social	Trabatador Social	Trabajados Social	Trahatador Social	Traheindor Social
19.11	2 :	6 1	10	19	61	90	18.1	DESE	2	G	10 11	91	INTERNA P	JUIDAL	31	53.16	53.16	53.16	217	21.2	21.2	INIDAL	15	53.16	The same of	o odnie	74.1	6 0		107.00			Same	Tho Nº	DE BI	R	53.17	25	OK I	49.4	49.4	10	12	33	ECCTO	23	25	#	49.12	49.12	Vegocia	92	19.11	10.11	10.11	19.11	ECCIO	12	40.12	49.12	19.16	19.10		M CC	40.2	40.12	49.12	40.13	49.12	40.12
70	NSE-F-06	NSE-F-07	NSE-F-08	NSE-F-09	NSE-F-10	NSE-1-01	NSE-1-02	RVICIO	SYF-F-01	SYE-F-02		L			Ħ	83			33		UTS-F-07	7	PRT-F-01	PRT-F-02				GPC-F-02	200	N. C. LY		200		Cédigo	RVICIC	SBS-F-01	-	SBS-F-03	1		285-1-00	t	SBS-L-02		9)	SGE-F-01	SGE-F-02	SGE-F-03		SGE-F-05			NEP-1-02				S		1,0			SC-1-01	20-1-25		CVF-E-01	t		t		t

																										Ī								Ì																								
														Fin de semana y festivos s.a.	Hin de semana y restivos																Fin de semana y festivos s.a.											•		6		Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y				•			4				
-1					-		+	++	18 36		18 36	18 26 26	18 36	18 33	18 33	1	-	H	+	+	Н		20 21		Н	11	-	18 36	18 36	18 36	18 33	18		-	4	-	20 51	-	-	4		-	-		18 36	18 33	18 33	-	+-	1-1	-	-	+	1-1	-	20 21		
27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	06.1	1.00	26-37 1-37 2	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	93-04	03-04	03-04	03-04	03-04	06.1	06.1	26-27.1-27.2	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	03-04	03-04	03-04	06.1	190	36,371,373	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1
2	E.	F.	Z.	14	E :	2 5	2 2	2	P1	P1	Z 2	2 2	7	E 8	2	p1	1 1	E	E 8	2 2	14	2 2	2 2	12	ď	Z 5	. Id	14	2 2	2 2	Ы	E.	P1	1 H	2 2	12	2 2	. 12	2 2	2 2	2	2	2 2	ы	Z 2	1 14	И	10	. 4	E E	2 2	2 2	. 12	2	Z 5		14	10
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Consister	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso
		Tecnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Tecnica - Media	Tecnica - Media	Técnica - Media	Administrativa, Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Audiliar	Administration/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar			Técnica - Madia	Técnica - Media		Tecnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Tecnica - Media Tecnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Administrativa/ Audilian	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar	Administrativa, Audilar	Administrativa/ Auxiliar			Técnica - Media		Ternica - Media	Técnica - Media	Tácnica - Media Tácnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Tecnica - Media Tecnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar Administrativa, Auxiliar	Marian Stranger			Técnica - Media							Técnica - Media		
Agmon, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admon, General	Admón, General			Admón Fenacial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admön. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admán, Especial	Admón. General	Admon, General	Admón, General	Admon. General	Admón, General			Admon. Especial	Admon. Especial	Admón Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon, General	Admón, General	Admón, General			Admén Fenanial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admin Consist
ž	Z,	K2	N2	A2	¥2	2 5	2 2	Z Z	0/13	2)/13	2/0	2/5	27/13	0 0	J	24	2	2	2 2	2 2	A2	2 5	K2 K2	A2	Ş	2/0	2/0	C1/C2	2/0	2/2	ŭ	U	S	7 YS	2 2	74	A2	2	2	2 2	¥2	7	2/0	C1/C2	2/2	10	ū	42	2 2	Z	2 :	2 2	2 2	Z¥	Z 2	2 2	42	**
-	<	<	4	⋖	⋖	« ·	< 4	4	U	v	U	, ,	U	U	J	4	×	∢ .	< <	<	<	۷.	4 4	4	∢	u u	, ,	U	ų (, ,	U	U	4	۷.	< <	⋖	< 4	*	∢ .	< <	*	∢ (u u	Ų	0 0	, ,	U	4	×	4	۷.	4	<	⋖	< 4	<	4	
in the same	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	Cemerae	Caesaral	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	Canaral	General	General	General	General	General	General	General	General	General	
Di inconsino	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Functionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Laboral	Laboral	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Laboral	CHANADTEME	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Laboral	Laboral	Firefresslo	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	
Hebelgeon poore	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trahalador Social	Trabajador Social	Gestor Servicios Sociales	Gastor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Animador Sociocultural	Animador Sococultural	C.M.SS.SS. DISTRITO CENTRO	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Animador Sociocultural	A Animader Societural Laboral Laboral C.M. SC. SC. DISTRIBUTED TO LETA DIED TO CHANAD TEME	TGM Coordinador	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Gestor Servicios Sociales Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales Gastre Sarvicios Sociales	Animador Sociocultural	Animador Sociocultural	C.M.SS.SS, DISTRITO CIUDAD ALTA	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Technicales Control
	49.12	40.12	49.12	49.12	49.12	49.12	40.12	49.12	19.16	19.16	19.16	10.16	19,16			C.M.55.53	49.12	40.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49,12	19.16	19.16	19.16	19.16	19.16	+	O M CC CC	49.2	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	19.16	19.16	19.16	4	•	C,M.SS.SS	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	40.12	
CVE-F-08	CVE-F-09	CVE-F-10	CVE-F-11	CVE-F-12	F13	CVE-F-14	CVE-F-16	CVE-F-17	CVE-F-18	CVE-F-19	CVE-F-20	CVF-F-22	CVE-F-23	CVE-L-01	CVE-L-02	CCF-F-01	CCE-F-02	CCE-F-03	COE-F-04	CCE-F-06	CCE-F-07	CCE-F-08	CCE-F-10	CCE-F-11	CCE-F-12	00E-F-13	F-15	CCE-F-16	CCE-F-17	CCE-F-19	10-1-300	CCE-1-02	CIS-F-01	CIS-F-02	CIST-03	F-05	CIS-F-06	GS-F-08	CIS-F-09	OSF-11	CIS-F-12	GS-F-13	GSF15	GS-F-16	CISE19	CIS-1-01	CIS-L-02	CCT.F.01	CCI-F-02	CCI-F-03	00-F-04	CG-F-05	CG-F-07	CCI-F-08	604-00	CG-F-11	CCI-F-12	

Ī							Ì	ĺ						Ī	ľ	Ī		Ī		Ī				-	1000						2ª ACT		1559	Ī	T		Ì				Ì	Ī	3375		i	ľ		- 11			Ī				.,_	1000		
												Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a. Fin de semana y festivos s.a.														4 10		Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	SING																			*3						-		
20 51		H				4	4	-	+	96 81		8	33	3	1	20 21		-		+			-	-	1	12	-1	36 50	-	18 33 6	CO COCE		62 93	-	+			18 36	44			-	18 36		20	2 2		+	-		-	20 51		-			22 59	
	2	T-4	2	2	-					-	-	-			Ī		2	2	20 1		P4	7	~	7					-						1 14	2			-	1	Ī	4 6	-	-	ľ		ru.	74		PA.		4 64	7	2 -		Ī	N	
27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	03-04	03-04	50.00	03-04	03-04	03-04	03-04	06.1	06.1	***************************************	26-27 1-27 2	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	03-04	03-04	03-04	03-04	03-04	06.1	06.1	Código Tillulación		01-02/26-27.1-27.2-44.	27.1	27.1	27.1	27.1	03-04	03-04		01-02/26-27.1-27.2-44.1	27.1	03-04	03-04	100 000 00	39.1	39.1	39.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	27.1	en-en	26-27.1-27.2	39.1	39.1
. 2	12	F	P1	14	P1	P1	2 2	2 5	1 14	P1	FI.	P1	1 4		1d	2 2	14	2	2 2	. 2	12	14	2	2 2	P1	F.	F 2	14	P1	I.d	Admón, Proced		P1/P4	2 2		Z.	2 2	14	7.		P1/P4	2 2	E.	P1	10	. Id	P1	F 10	. 2	14	2 2	2 2	ы	2 2	E .	P1	2 2	P.
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	All services	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Forma de provisión		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Control	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	CONCURSO	Concurso	Concurso	Concurso
Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar				Tácnica - Madia	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Tecnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		PEOPLICATOS DADA 61 DESEMBERO	Substanta / Clese		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Media Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Tecnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Wilconian - Manilla	Técnica-Superior	Técnica-Superior	Técnica-Superior	Tecnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Administrativa, Auxiliar	Técnica - Media	Técnica-Superior	Técnica-Superior
Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, General	Admón, General	Admon, General	Admón Ceneral	Admón, General	Admón, General	Admón. General				Admón, Fenacial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón, General	Admón. General	Admon, General	Admón, General			Escala			Admon Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, General	Admón, General		Admon. General / Especial	Admon, Especial Admon, Especial	Admón, General	Admón. General	Admin Control	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admon, General	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial
A2	¥5	A2	A2	A2	C1/C2	C1/C2	0/0	3 5	0/10	C1/C2	C1/C2	ū	0 0	1	CA	2 2	A2	7	2 2	2 2	A2	A2	¥2	27/07	C1/C2	C1/C2	2/0	2/0	ŭ	ŭ	Subgrupo		A1/A2 A	A 2	2 2	42	A S	2/2	C1/C2		-	A2 A1	C1/C2	C1/C2	2	2 2	A1	A1	¥2	V5	2 2	2 2	V5	. A2	0/12	Ø	14 :	A1
<	⋖	∢	K	<	U	U	U	,	U	U	U	U	u u	,	4	<	4	۷ .	< <	< <	4	⋖	⋖ .	< U	U	U	v	U	U	u	Grupo		4	< <	<	4	« L	, u	U		+	+	U	н		<	<	< <	×	∢	۷.	< <	4	< (<	∢ •	4
General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	AVOVA	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	Jonesia		Especial	General	General	General	General	General	General		Especial	General	General	General	FIRA	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General
Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Laboral	Laboral	AN LORENZO-TEL	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Laboral	FSTO	Vinculo		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	ICIA	Fundonario	Funcionario	Funcionario		8	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Fundonario	Funcionario	Funcionario
Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Animador Sociocultural	Animador Sociocultural	C M SS SS DISTRITO TAMABACETTE-SAN I ORENZO-TENDY	TGM Coordinador	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Animador Sociocultural	Animador Sociocultural TOENTTELCACTÓN DEL BUIESTO	Denominación	SECCION DE SERVICIOS SOCIALES	Jefe de Sección	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	UNIDAD TECNICA DE FAMILIA E INFANCIA	Jefe de Unidad Técnica	Trahalador Social	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	EQUIPO DE FI DEL DISTRITO VEGUETA,	Psicologo	Psicologo	Psicologo Technicados Codal	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	Trabajador Social	FOULT DE FI DEL DISTRITO CENTRO	TGM Coordinador	Psiedlogo	Psicologo
49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	19.16	19.16	19.16	19.10	19.16	19,16	19.16			M SC 55	40.2	49.12	40.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	49.12	19.16	19.16	19.16	19.16	*		Puesto Tino Ne	CCION	27	49.12	49.12	49.12	49.12	19.16	19.16	NIDAD	31	40.12	19.16	19.16	QUIPOD	53.14	53.14	53.14	49.12	49.12	49.12	40.12	49.12	49.12	JUITPO D	49.2	53.14	53.14
		CCI-F-18 49				CCI-F-22 19					10	10-1-00	20-1-02		CTS-F-01				CTS-F-05					CISE12 19			CTSF-15 19			CTS-L-02	Código Po	S		SSO-F-02 40				SSO-F-08				UFI-F-03 40		UFI-F-05 19	E E			EVE-F-04 53				EVE-F-10 49			EVE-F-13 IN			ECE-F-03 33

L DISTRITO DIELETA-PUERTO-GUANARTE L DISTRITO DIELETA-PUERTO-GUANARTE L DISTRITO DIELETA-PUERTO-GUANARTE Recordence Precioco Precioco Recordence Recor	record control of the	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Admini, Especial Admini, General Admini, Especial	Terries - Media Administratival Aucillar Terries - Media Terries - Media Terries - Media Terries - Media Terries - Media Terries - Media	Concurso Concurso Concurso Concurso Concurso	22 22 24	27.1 03-04 26-27.1-27.2		
1816 Fig. 20 Fig. 20 Fig. 20	increal control of the control of th			Administrativa / Auxiliar Titorica - Media Titorica - Media Titorica - Media Titorica - Media Titorica - Media Titorica - Media Titorica - Media	Concurso Concurso Concurso	2 2 2 2 2	26-27.1-27.2		
Total Continued	interest in the control of the contr			Técnica - Media Técnica - Media Técnica - Media Técnica - Media Técnica - Media Técnica - Media	Concurso	2 2 2 3	26-27.1-27.2		
Professional	Control Contro			Territor Superior Territor - Media Territor - Media Territor - Media Territor - Media	Concurso	2 2 2	4		
To Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 3 Sociale Funcionation 1 RATIO CLUDAD ALTA Funcionation 1 Robota Funcionation 1 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation 2 Social Funcionation	General General Connect of Connec			Técnica - Media Técnica - Media Técnica - Media Técnica - Media	Concurso	2 2	39.1	1-	
Scota	General Genera			Técnica - Madia Técnica - Madia Técnica - Madia	Concine		27.1	20 51	
Trabajador Social Funcionario Funcionario Funcionario Gestro Servicios Sociales Funcionario Funcionario Pedicipo Pociale Trabajador Sociales Trabajador Funcionario Pedicipo Funcionario Pedicipo Funcionario Pedicipo Funcionario Pedicipo Funcionario Pedicipo Funcionario Pedicipo Funcionario Pedicipo Funcionario Pedicipo Funcionario Pedicipo Social Funcionario Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Funcionario Trabajador Social Funcionario	General Connea			Técnica - Media	Concurso	14	27.1	+	
e s'écasia Francienne le monte de la constitue	General Genera			A STATE OF THE PERSON NAMED IN	Concurso	14	27.1		
CIUDAD ALTA	Control Contro			Administration Acollar	Concurso	2 2	27.1	+	
TON Coordinador Pruncionario Periologo Infrancionario Periologo Infrancionario Periologo Infrancionario Periologo Infrancionario Periologo Infrancionario Periologo Infraedisposo Infraedisposo Infraedisposo Social Funcionario Infraedisposo Social Funcionario Infraedisposo Social Funcionario Infraedisposo Social Funcionario Infraedisposo Social Funcionario Infraedisposo Social Infraedis		C C (C) C C C C C C C C C C C C C C C C		DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE					
Pacidogo Funcionario Pacidogo Funcionario Pacidogo Funcionario Pacidogo Funcionario Tabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario Trabajador Social Funcionario		C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		Técnica - Media	Concurso	P1	26-27.1-27.2		
		C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1		
		2		Técnica-Superior	Concurso	P1	39.1	-	
		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		Técnica-Superior	Concurso	г.	39.1	-	
		C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		Tecnica-Superior	Concurso	E. 5	40-41	22 23	
		C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		Tecnica - Media	Concurso	6	27.1		
		C CI/C2 C CI/C2 C CI/C3 C C CI/C3 C C CI/C3 C C CI/C3 C C CI/C3 C C CI/C3 C C CI/C3 C C CI/C3 C C C CI/C3 C C C CI/C3 C C C CI/C3 C C C C C C C C C C C C C C C C C C		Techica - Media	Concurso	2 2	27.1	+	
		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		Tenta - Media	Concurso		27.1	-	
		C C1/C2 C C1/C2 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		Turning - Media	Concurso	2 8	27.1	4	
		2		Tributa Preside	Concurso	2 2	27.7	4	
altee		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		Administration Acoding	Concurso	1 6	27.1	-	
TAMADACETT		A A A		Maria de varia de la composição de la co	2				
L DISTRITO LAMARACETTE-SAN LORENZ	General General General General General	4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		Titonian - Madia	Contract	10	36.37 4.37.3		
Coordinator	General General General General	A A2		Table Conde	Condutto	1 0	3'/7-1'/7-07	-	
- Contract of the Contract of	General General General	-		Tárnica - Madia	Concurso	1 4	37.1	20 00	
	General	A A2		Técnica - Media	Concurso	ă	27.1	4	
	General	A A2		Técnica - Media	Concurso	14	27.1	+-	
	General	A A2		Técnica - Media	Concurso	P1	27.1		
Trabajador Social Funcionario		A A2		Técnica - Media	Concurso	P.	27.1		
Gestor Servicios Sociales Funcionario	General	C C1/C5		Administrativa/ Auxiliar	Concurso	F4	03-04	-	4
ION SOCIAL									
ica		A A1/A2		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1/P4	01-02/26-27.1-27.2-44.1	26 75	
		+		Técnica - Media	Concurso	Id.	27.1	-	
Gestor Servicios Sociales	General		Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2	03-04		
CAM-GANIGO				3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3					-
dor	General	A A2	Admon. Especial	Tecnica - Media	Concurso	2 2	26-27.1-27.2	5 0	
Paccingo Tolkalado Cocial	Constal	A A	Admics Especial	Tanica - Madia	Concurso	2 6	39.1	27 00	
	General	A A	Admón Fenecial	Tárnira - Madia	Concurso		27.1	20 20	
	General	A A2	Admón, Especial	Técnica - Media	Concurso	. 5	27.1	20 59	
	General	A A2	Admón, Especial	Técnica - Media	Concurso	īd	27.1	20 59	
	General	A A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	14	27.1	20 59	
	General	A A2	Admón, Especial	Técnica - Media	Concurso	ы	27.1	20 59	
	General	A A2	Admón, Especial	Técnica - Media	Concurso	P.	27.1	50 20	
£	General	A A2	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	I.	52	20 59	
	General	0 (1/02	Admón, General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	F :	03-04	18	
	General	2/2	Admon. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso	2 2	03-04	100	
Aurillar Servicios Sociosanitarios (aboral	Srieta a Turnos	200	Agricon, Certifica	Activities auval Auxinat	Concurso	2 14	5.50		En de semana y festivos s.a.
Laboral	Sujeta a Turnos	9			Concurso	. Id	=	+	Fin de semana y festivos s.a.
Laboral	Sujeta a Turnos	0			Concurso	P1	11	16 46	Fin de semana y festivos s.a.
Laboral	Sujeta a Turnos	Н			Concurso	PI	"	16 46	Fin de semana y festivos s.a.
Laboral	Sujeta a Turnos	Н			Concurso	P1	11	16 46	Fin de semana y festivos s.a.
Laboral	Sujeta a Turnos	-			Concurso	H :	=	16 46	Fin de semana y festivos s.a.
Laboral	Sujets a Turnos	÷			Concurso	2 2	= :	9 5	rin de semana y restivos s.a.
Authority Sociocity of Conscional Laboral	Scrieta a Turnos	+			Concinen	14	07.4	2 2	Fin de semana y festivos s.a.
Laboral	General	Н			Concurso	P1	00.1	13 30	Fin de semana y festivos s.a.
	General				Concurso	P1	00.1	13 30	Fin de semana y festivos s.a.
Centro de Acogida Municipal CAM-EL LASSO									
TGM Coordinador Funcionario			Admon. Especial	Técnica - Media	Concurso	p1	26-27.1-27.2	23 58	
Psicólogo	General	A A1	Admón. Especial	Técnica-Superior	Concurso	г.	39.1	22 61	
Trabajador Social Funcionario			Admön, Especial	Técnica - Media	Concurso	P1	27.1		- 4
Trabajador Social Funcionario		Н	Admón. Especial	Técnica - Media	Concurso	14	27.1		
		-	Admön, Especial	Técnica - Media	Concurso	F.	27.1	-	
		-	Admon. Especial	Técnica - Media	Concurso	F.	27.1	20 23	
Educador Social Funcionario/Laboral			Admón, Especial	Tecnica - Media	Concurso	P1	52		

ivos s.a.				П	I		Т	Ť	Ť	Т	т				Т	Т	т	П	т				т		J	T	П	т		П	Т			Т		П			t.				П		П					T				1
VOS 5.8.							-	-							-	-	L		-			100		L		-				1			1						SING 2ª ACT		1			-				-		_	The Real			
Fin de semana y festivos s.a. Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semena y festivos s.a.										Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a. Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.		Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.		Fin de semana y festivos s.a. Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	Fin de semana y festivos s.a.	ı	RETRIB. COMPLEMENT.	C.Vble.C.E.							43							4	
우 우	9	9	30	13 20 F	20		4	4	4	+	+	20 51	\rightarrow	88	& #	5 5	45	37	13 26 1	8	20		\$ 8	88	88	4	6 46	4	4	18 43	8 8	8	8 8	30 51	8	9		1	CD COCE		22 23		26 73			18 34		1	100	18 34			20 51	
	-	-	1	1	1		2	2 2	9 17	2 2	1 79	20	-	-	-		-	а,	-	-	+		2 2	7.7	20	-		-	a	A :		24			-	-		r		7	72 72		Н	2	22	a	=	2	-	4 5		Н		
= =	"	11	67.4	00.1	00.1		26-27.1-27.2	39.1	27.1	27.1	25.2-27.2	26-27.1	03-04	03-04	06.1	06.1	06.1	06.1	00.1	00.1	00.1		26-27.1-27.2	36	26	03-04	= =	11	=	06.1	67.4	97.4	00.1	00.1	100	00:1	ı		Código Tillulación	01/36-42-44.1	39.1		01-02/26-27.1-36-42-44.1	27.1	02-03	03-04	03-04	02-03	12	03-04	LALFA	01-02/26-27.1-36-42-44.1	27.1	
2 2	Ы	Ы	ы	P1	F.		2	E 2	2 2		. 2	ы	Ы	Ы	Z 5		Ы	Z 2	2 2	г.	P1		2 2	P1	P1	P1	2 2	P1	Ч	P1	. 14	ы	Z :	2 2	P1	14		ľ	Admön. Proced.	P1/P4	1 d		P1/P4	2	P	F.	Z	Ы	Ы	7 2	2	P1/P4	£	
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	ı		Forma de provésión	Concurso Especifico	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Version	Concurso	Concurso	
				Subelterna	Subalterna		Técnica - Media	Tecnica-Superior	Tárnica - Media	Tecnica - Media	Tecnica - Media	Técnica - Media	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar				\$ 100 miles	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Subalterna	Subalterna		Tecnica - Media Tecnica - Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Administrativa/ Auxillar								Subalterna	Subalterna	Subalterna		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subsectals / Clese	Técnica/ Técnica-Superior	Tecnica-Superior	ALON OF THE PARTY	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Media	De Gestión / Admieistrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	De Gestión / Administrativa	Técnica - Auxiliar	Administrativa, Audilar Administrativa, Audilar		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Media	
				General	General		Admón. Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, General	Admón. General				1000	Admon. Especial	General	General		Admon, Especial Admon, Fenecial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, General								General	General	General	ı		Escala	Admón, General / Especial	Admón, Especial		A1/A2 Admón. General / Especial	Admón, Especial	Admón, General	Admón. General	Admón, General	Admón, General	Admón, Especial	Admón, General	CON LA CIUDADANIA	Admón, General / Especial	Admón. Especial	
a a	a	a	a	Αρ	B		. A2	¥ :	¥ 24	. A	2	æ	C1/C2	C1/C2	0 0	3 0	ū	ם נ	Q 8	Αρ	Ap		2 2	8	S	2//2	0 0	a	a	U 0	a	a	8 S	\$ 8	Αρ	Αρ		ı	odnidens		A1		A1/A2 /	2	A2/C1	C1/C2	C1/C5	A2/C1	27/13	2/12	CIONES CC	A1/A2 /	Н	
0 0	u	U	U	w			۷ .	< ⋅	< 4	4	4	∢	u	U	0 0	, ,	U	U I	U III	w	143		< <	4	4	u	u u	U	U	u c	v	U	w u	u u	w			L	Grupo	4	4 %		4	<		v			\vdash	u u	- 45	-	Н	
Sujeta a Turnos Sujeta a Turnos	Sujeta a Turnos	Sujeta a Turnos	Sujeta a Turnos	General	General		General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General		General	General	General	General	Sujeta a Turnos	Sujeta a Turnos	Sujeta a Turnos	Guinte a Turnos	Sujeta a Turnos	Sujeta a Turnos	General	General	General	General	ANA		Jornada	Especial	General		Especial	General	General	General	General	General	General	General	CIUDADANA Y REL	Especial	General	
Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral		Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	s sin Hogar	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	ON CIUDAD	sto	Vecuto	Funcionario	Funcionario	NA	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	TICIPACION	Funcionario	Funcionario	
Auxiliar Servicios Sociosanitarios Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Audiar Servicios Sociosanitarios	Monitor Sociocultural Ocupacional	Ordenanza	Ordenanza	Centro de Acogida Municipal LA ISLETA	TGM Coordinador	Psicologo	Trahalador Social	Trabalador Social	Orientador Laboral	Técnico Medio Gestión Social	Gestor Servicios Sociales	Gestor Servicios Sociales	Ouidedor	Cuidador	Ouldedor	Animador Sociocultural	Operario	Ordenanza	Ordenanza	Centro de Atención Polivalente Personas sin Hogar	TGM Coordinador Educador Social	Educador Social	Educador Social	Gestor Servicios Sociales	Auxiliar Servicios Sociosanifarios Auxiliar Servicios Sociosanifarios	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Auxiliar Servicios Sociosanitarios	Monitor Conjusting Consequent	Monitor Sociocultural Ocupacional	Monitor Sociocultural Ocupacional	Operario	Ordenanza	Ordenanza	Ordenanza	CONCEDUITA DELEGADA DE PARTICIPACIO	IDENTIFICACION DEL PUESTO	Denominación	Jefe de Servicio	Psicologo	SECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	Jafe de Sección	49.12 Trabajador Social	Jefe de Negociado	Gestor	Noncripelo de Administracion	Jefe de Negociado	Diseñador Gráfico	Gestor	UNIDAD TECNICA DE ORGANOS DE PARTICIPACION CIUDA	Jefe de Unidad Técnica	Trabajador Social	
	10		æ	я	R	entro	49.2	53.14	49.12	49.12	49.10	49.9	19.16	19.16	2 0	2 2	13	+ ;	X A	88	88	entro	49.2	49.4	49.4	19.16	10 00	- 10	80	+ 2	2 22	æ	33	28	28	×	ALE PA		Puesto Tipo Nº	R	53.14	ECCTO	n	49.12	200	10	19 Jonet	2000	22	20 00	NIDA	JI.	49.12	
GLA-L-01 GLA-L-02	GLA-L-03	GLA-L-04	GLA-1-05	GLA-L-06	GLA-L-07			GIS-F-02			1 12				615-1-01	GIS-L-03	615-1-04	GIS-1-05	GIS-L-06	GIS-1-08	GIS-1-09		PSH-F-01				PSH-L-02	PSH1-03	PSH-L-04	PSH4-13	PSH1-06	PSH-L-07	SH1-08	PSH-L-10	PSH-111	PSH4-12	NGEN		Código p		SPT-F-02			PPC-F-02	MIC-F-01	NIC-F-02	MIC-F-03	NAP-F-01	NAP-F-02	NAP-F-03				

			ĺ					Ī							Z- ACT		24ACT					Ī				0.46																	2ª ACT				
											Fin de semana y festivos s.a.			RETRIB, COMPLEMENT.	CVDie C.E. STRG																											RETRIB. COMPLEMENT.	C.Vble.C.E. sma				
20 51	100				-		. 20 21	+	-		# 22			RETRIB, CO	co cace		28 90 -		22 55 .	2 %		-	Н	2 23 2 23 2 3		+	-		-	1-1	-	++	-		-	1		13 24				RETRIB. CO	2000 00	-	50 49	-	
32	03-04			01-02/26-27.1-29	26	52	22 2	07:03	03-04-16	03-04	03-04				Código Tituloción		20-50		02-03	03-04		01-02/24-33	06.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1	07.1-09	00.1	1:00	00.1	00.1	00.1	00.1	1.00	00.1			Código Titulación	01-02/27.1-36-44.1	25 1	02-03	
Id.	P1	۱		P1/P4	14	ч	E a	7 6	2 12	н	E E		ı		Admón. Proced.		P1/P4		H =	14		P1/P4	1 _d	2 2	E 8	2 2	Z 2	P1	2 2	14	2 2	. 12	2 2	ы	Z Z	ы	Z 5	2 2	Ы	P1			Admón. Proced.	14	E :	2 2	
Concurso	Concurso			Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		ı		Forma de provintión		Concurso Especifico		Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	100000000000000000000000000000000000000		Forma de provisión	Concurso Especifico	Concurso	Concurso	
Técnica - Media	Administrativa/ Audiliar			Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Media	Técnica - Media	Tecnica - Media	Da Cassida / Administration	Administrativa-Auxiliar / Tecnica-Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subescalu / Clase		Técnica- Da Gestión / Sarv. Esp Cometidos Espaciales		De Gestión / Administrativa	Administrativa, Auxiliar			Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Faneciales / Cometidos Faneciales		Servicios Expeciales / Cometidos Especiales Servicios Funeciales / Cometidos Funeciales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Fanaciales / Cometidos Fanaciales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales										REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subescalls / Cleve	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	De Gestión	De Gestjón / Administrativa	the same defendance of the same seems to the
Admón, Especial	Admón. General			Admón, General / Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon Canaral	Admón, General / Especial	Admón, General	Admón. General				Escala		Admón. General / Especial Admón. Especial		Admón, General	Admón, General		Admón, General / Especial Admón, Especial	Admón, Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admon, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial											Escala	Admón, General / Especial	Admón, General	Admon, General	Carlo and and an an an an an an an an an an an an an
Y5	C1/C2	ı		A1/A2 A	-	Ŋ	8 3	-	0/0	C1/C2	-		ı		Subgrupo		A1 A		A2/C1	-		2	ם ו	3 0	8	ם מ	0 0	8	8 8	a	ac	a	AP AP	AP	AP AP	ΑP	AP	4 4	Αβ	AP AP			Subgrupes	A1/A2		A2/C1	
4	U	۱		4	4	۷	۷ ۰	2 4	50	U	U U	RIAL	ı	H	Gripo		< <		Ş,	0	3	∢ ∪	U I	J U	0	ט ט	U	U	U U	U	0 0	· u	ww	w	w w	m	ш и	u w	ш	w w			Grapo	e e	⋖ •	A/C	1000
General	General	ı		Especial	General	General	General	Canada	General	General	General		ı		Jornada		Especial		General	General		Especial	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General			Jamada	Especial	General	General	
Fundonario/Laboral	Funcionario			Funcionario	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundamental Library	Funcionario	Funcionario	Funcionario	NDINACION		UESTO	Wecute		Funcionario		Funcionario	Funcionario		Funcionario Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	Laboral	IRA	UESTO	Vincute	Funcionario	Funcionario	Funcionario	
Educador Social	Gestor		MAINT BEARGABY DE MAYENTUB	Jefe de Sección	Educador Sociel	Educador Social	Educador Social	Courter Assessed Social	Gestor RRSS	Gestor	Gestor Animador Sociocultural	7 - AREA DE GOBIERNO DE COORDINACION TI	CONCEJALÍA DE GOBIERNO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Denominación	SERVICIO DE COORDINACION TERRITORIAL	Jefe de Servicio Técnico Securidad y Emercancias	Negociado de Coordinación Territorial	Jefe de Negociado	Cestor Tresuporaterio Gestor	UNIDAD TECNICA EQUIPO TERRITORIAI	Jefe de Unidad Técnica Encargado Servicios Múltiples	Encargado Servicios Múltiples	Oricial Conductor Official Conductor	Oficial Conductor	Official Conductor	Oficial Conductor	Oficial Conductor	Oficial	Oficial	Office	Oficial Soldador	Operario Conductor Operario	Operario	Operario	Operario	Operario	Operario	Operario	Operario	DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	IDENTIFICACIÓN DEL PA	Denominación	Director de Distrito	Técnico Medio Administración General	Sector Medio Administración General Gestor Asuntos Económicos	The state of the s
49.4	19		-	27	49.4	49.4	49.4	21	2 2	61	61 +	EA DI	JALIA I		Puesto Tipo Nº	TO DE CC	53.16	Negocia	2	19	UNIDAL	E 8	90	ж	ж	ж	34.11	34.11	X X	×	K 2	34.10	37.1	37	37	37	33	37	37	37	DISTRI		Puesto Tipo Nº	13	\$	21	
UTP-F-08	UTP-F-09		ONCE	3UV-F-01	JUV-F-02	JUV-F-03	3UV-F-04	TIN-E-OF	307-F-07	JUV-F-08	JUV-F-09	- AR	ONCE		Código	RVIC	STE-F-01		NCO-F-01	NCO-F-03		10-1-11	UT-1-02	100 H	20-7-15	UT-1-07	8071-151	UTT-1-10	MT-1-11	UT-1-13	H-1-14	0TT-1-16	UT-1-17	UTT-L-19	UT-1-20	UTT-1-22	UT-1-23	UTT-25	UTT-L-26	UTT-L-27			Código	DVC-F-01	DVC-F-02	DVC-F-04	

				ĺ	Ī		2ª ACT			ĺ	Ĭ	Ī		ĺ			Ī	ĺ			2ª ACT			Ì				1331		Ī	ĺ		Ī		2ª ACT					Ì	Ĭ			Ī		2-WCT	ı	2MCT		000000	2ª ACT				I	
	. 04	н	. 04	Н		RETRIB. COMPLEMENT.	COCT C.Vbla.C.E. Strick	· R	. 69	. 89 1	44			. 83	40	. 0	9 9			NT.	COCE CVBIACE. STHO	. 8	. 15			28	Н	2 2			32 .	. 24		RETRIB, COMPLEMENT,	COCT C.Vbie.C.E. STRG	R	15 55	4 4	20		8 9	9	40	9 9	2 4	20	33	30 24		VT.	CGCE C.Vble.C.E. SING	SC.	\$	8 8	26 Fin de semana y festivos s.a.	an uu
8 8	18	18	18	15	The second		8	56	20	18	2 2	2 2		22	13	60	128	12 22	300		8	52	20	2 20		22	18	20 60	81	20 60	15	13		-	8	32	2 2	2 2	23		22 25	18	18	80 0	18	13	15	2 2	1		8	92	20	2 2	15 25	2
03-04	03-04	03-04	03-04	07.1			Código Tillulación	01-02/27.1-36-44.1	05	03.04	29-30-31	00.1		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04	Company of the Compan		Código Tillulación	01-02/27.1-36-44.1	26-27.1	02-03		02-03	03-04	03-04	03-04	03-04	07.1	00.1			Código Tituleción	01-02/27.1-36-44.1	32	8 8	02-03		03-04	03-04	03-04	99.04	03-04	00.1	07.1	00.1			Código Titulación	01-02/27.1-36-44.1	05	02-03	07.4	2.14
2 2	P1	P1	l'd	P1			Admde.	ld.	Id.	2 2	2 2	2 2		P1	ы	Ы	2 2	P1			Admón. Proced.	P1	FI.	2 2		P1	P1	2 2	1d	2 2	. H	P1			Admón. Proced.	14	2 2	2 2	ы		2 2	. Id	ы	E 8	2 2	P1	P1	2 2			Admón. Proced.	ы	l'd	2 2		
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso			Forma de provisión	Concurso Especifico	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso			Forms de provisión	Concurso Especifico	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso			Forma de provisión	Concurso Especifico	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso			Forma de provisión	Concurso Especifico	Concurso	Concurso	Concurso	Collegen
Administrativa/Auxiliar Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Servicios Especiales / Cometidos Especiales		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subescals / Clase	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	De Gestsón	Administrativa/ Auxiliar	Cardidos Fanaciales (Constidos Essaciales	pervicos capeciares / corredoos capeciares		De Gestlón / Administrativa	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subescribs / Cine	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Media	De Gestión / Administration		De Gestlón / Administrativa	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar Administrativa/Auxiliar	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Scholters		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subnecals / Close	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Tecnica - Media	De Gestión	De Gestión / Administrativa		De Gestión / Administrativa Administrativa/Auvillar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Subalterne	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Subalterna		REQUISITOS PARA EL DESEMPLÃO	Subescalis / Clave	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	De Gestión	De Gestión / Administrativa	PECING - MECING	
Admón, General Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admón. Especial			Escala	Admon. General / Especial	Admón, General	Admón. General	Admon, Especial	Author, Especial		Admón, General	Admón, General	Admón. General	Admón, General	Admón. General			Escala	Admón, General / Especial	Admón, Especial	Admón, General		Admón. General	Admón. General	Admon, General	Admón, General	Admon, General	Admón. Especial	Admón General		200	Escala	Admón. General / Especial	Admón. Especial	Admón, General	Admón, General		Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admon. General	Admón, General	General	Admón. Especial	General	- Particular and a second		Escala	Admón, General / Especial	Admón, General	Admon, General	Authori, Especial	
2/2	23/13	C1/C2	C1/C2	a			Subgrupo		Н	2/2	S C	3 8		A2/C1	C1/C2	C1/C2	2/0	C1/C2			Subgrupo	A1/A2 Ac	Н	A2/C1		A2/C1	C1/C2	2/0	C1/C2	2/0	a	AP AP			odnubges	~	8 3	2 2	A2/C1		A2/C1	C1/C2	C1/C2	2/0	0/0	AP	a	8 8			odnubqns		æ	A2/C1	2 0	j
u u	U	Ų	U	U			Grupo	4	∢	υ.	« L	, w		A/C	v	Ų	U L	U			Onno	4	4	A/C		A/C	U	U	U	0	U	w u			Ourpo	4	۷.	< <	A/C		y v	U	U	U	, ,	ш	U				Grapo	4	∢	A/C		,
General	General	General	General	General			Jornada	Especial	General	General	General	General		General	General	General	General	General			Jonnada	Especial	General	General		General	General	General	General	General	General	General			Jonnada	Especial	General	General	General		General	General	General	General	General	General	General	General			Jornada	Especial	General	General	Suista a Turnos	andre a maine
Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral		JESTO	Vinculo	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundenano/Laboral	Laboral		Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario		ME	JESTO	Vincula	Funcionario	Funcionario	Fundonario	anarteme	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral	Laboral Funcionario/Laboral		JESTO	Vinosio	Funcionario	Funcionario/Laboral	Fundonario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Laboral Funcionario/Laboral	O-TENOYA	JESTO	Vinculo	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Laboral	
Gestor Distrito Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Oficial	DISTRITO CENTRO	IDENTIFICACION DEL PUESTO	Denominación	Director de Distrito	Técnico Medio Administración General	Gestor Presupuestario	Techico Medio Gestion Cultural	Conductor	Negociado de Distrito Centro	Jefe de Negociado	Gestor Distribo	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME	IDENTIFICACION DEL PUESTO	Denominación	Director de Distrito	Técnico Medio Gestión Social	Técnico Medio Administración General Gestre As intos Fronciminos	Negociado de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Jefe de Negociado	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Oficial	Operatio	DISTRITO CIUDAD ALTA	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Denominación	Director de Distrito	Educador Social	Técnico Medio Administración General	Gestor Asuntos Económicos	Negociado Distrito Ciudad Alta	Jefe de Negociado Cantor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Ordenanza	Oficial	Operario	DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Denominación	Director de Distrito	Técnico Medio Administración General	Gestor Asuntos Económicos	Monitor Sociocultural Ocupacional	32 Promiter occognitural occupacional Laborita
19.9	19.9	19.9	19.0	34	ISTRIT		Plampto Tipo No	17	27	19.11	13	37	edociad	22	19.9	19.9	10.0	19.0	ISTRIT		Puesto Tipo Nº	17	49.9	# Z	egociad	z	19.9	19.0	19.9	19.9	×	33	ISTRIT	376	Puesto Tipo Nº	17	49.4	5 25	17	legociad	8 10 10	19.9	19.9	19.0	19.9	8	×	38 33	ISTRITA		Puesto Tipo Nº	17	8	21	32	3c
NVC-F-03 NVC-F-04	NVC-F-05	3	H				Código P	DCN-F-01				DON-F-03	100	NCE-F-01	80		NCE-F-04		۵		Código n	DIS-F-01		DIS-F-03				NIS-F-04		MIS-F-07		MIS-L-02			Código n		DCA-F-02	DCA-F-04	DCA-F-05		NCA-F-01				NCA-F-07		NCA-L-01	NCA-L-02 NCA-L-03			Código Ti	DTA-F-01		DTA-F-03		1

				2WCT					2ª ACT		6310	Ī					9			1			77.5							15372				2ª ACT					911	ľ						V/A			700			15/2	
							ı	PLEMENT.	C.Vble.C.E. strict																								PLEMENT.	C.Vble.C.E. stric																			
			18 40				ı	RETRIB, COMPLEMENT.	CON COOL		. 28 90	+	Ŗ		z			R	50 49	5		25 2	20 49			-		-	-	18 34	100	-4	IS 32 - RETRIB, COMPLEMENT.	CO COCE CAN		. 25 22	4	1		15 47 .			33	+-		15 33 .		-		15 33			. 15 33
			03-04				ı		Código Titulación (644.1	03-04		Ī		03-04		44.1	02		194-90		02		01-02/23.2-32.3		03-04				03-04	Î	07.1	Código Tilulación		1-18	06.1			07.1			07.1			07.1			07.1		07.1		
2 2	P1	Z :	P. P.	ы			ı		Admón. Proced.		4	2 2		P1	2	2 2		P1/P4	E 2	2	P1/P4	7 2	2 2	ı	P1/P4	P1	1 L	. Id	Ы.	2 2	14	7.	E.	Admitn. Proced.		P1	r. 2	. H	P1	2 2	P1	P.	Z 2	. 4	1d	E E	12	2 2	Z Z	H	P. 10	2 2	E
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso			ı		Forma de provisión		Concurso Específico	Concurso	8	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Forma de provisión		Concurso	Concurso	Libre designación	Libre designación	Ubre designación	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concursio	Concurso	Concurso	Concurso
Administrative/Auxiliar Administrative/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa/Auxiliar	Administrativa, Auxiliar Administrativa, Auxiliar	Subalterna		DE MAR		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subescrita / Clene		Técnica/ Técnica-Superior	De Cestion / Administrativa Administrativa/ Auxiliar	Authorized Puscoal	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar administrativa/ Auxiliar	BANGER PARKETER	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	De Gestión	Administratival Auxinal	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica-Superior	De Gestión		Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Audiar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subescula / Clase		De Gestión / Administrativa-Técnica / Servicios Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Foneciales / Cometidos Foneciales			Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Especiales /	Especiales /	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Especiales / Cometidos Especiales			Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Especiales /	speciales /	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Servicios Especiales / Cometidos Especiales	speciales /	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Especiales /	Servicios Especiales / Cometidos Especiales
Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón, General Admón, General	General		OCION ECONOMICA Y CIUDAD DE MAR			Escala		Admón. General / Especial	Admon, General	Marion, Odelan	Admon, General	Admón, General	Admón, General		Admón. General / Especial	Admon. General	Admon, General	Admón, General / Especial	Admon. Especial	Admón, General		Admón, General / Especial	Admón, General	Admón, General Admón, General	Admón. General	Admón. General	Admon, General	Admón. General	Admon. Especial	Admón. Especial	Excels	AND STREET STREET	4dmón. General / Especial	Admón Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón, Especial
2/2	Н	C1/C2	-	AP		NOM	ı		odnáges od		AI				Н	0/0		A1/A2	\$ E		A1/A2		2 2		A1/A2		0/0	-	-	2/0	Н	8		odnádni od	A1100000000000000000000000000000000000	A2/C1	1	120						10	Н	18	Н					73 1 5	a
T						ON ECO	ı		Gripo		Α .							Ī	< t		Ī		< <	ı	Ī		Ī							Grapo		NC NC				28 24h. C						0 0							
Genera	Genera	Genera	General	Genera	С	_	ı		Jonnede		Especial	General	9	Genera	General	General		Especial	General	General	Especial	Genera	General	- 12	Especial		General	Genera	Genera	General	Genera	Genera	Genera	Jornade		General	General	General-Turnos 24h		General-Turnos 24h	General	Genera	Genera	Genera	General	Genera	Genera	Genera	Genera	General	Genera	Genera	General
Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral	Aug. 200 hay 2 and 2 hay 2 hay 2	LIDAD, PRO	ı	esto	Vinculo	AD DE MAR	Funcionario	Funcionario	2000	Funcionario	Funcionario	Funcionario		Funcionario	Funcionario	runconano	Fundonario	Funcionario	Funcionario	TALLERES MUN	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Vinculo	The Albertan and American	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Functionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundenario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral
Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito	Gestor Distrito Gestor Distrito	Ordenanza		8 - AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, PRON	DE GOBIERNO	IDENTIFICACION DEL PUESTO	Describection	SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y CIUDAD DE MAR	Jefe de Servicio	Gestor Asuntos Economicos	Negociado de Ciudad de Mar	Jefe de Negociado	Gestor	Gestor	SECCION DE PROMOCION ECONOMICA	Jefe de Sección	Técnico Medio Administración General	UNIDAD TECNICA DE CIUDAD DE MAR	Jefe de Unidad Técnica	Técnico Superior Administración Especial	Técnico Medio Administración General	TECNICA DE PAROUE MOVIL Y	31 Jefe de Unidad Técnica Funcionario	Gestor Asuntos Económicos	Gestor Presupuestario	Gestor	Gestor	Gestor	Gestor	Conductor	Oficial Fun IDENTIFICACION DEL PUESTO	Desoninación	Grupo de Conductores	Jefe de Grupo	Encargado Servicios Múltiples Financiado Servicios Múltiples	Conductor Alcaldia	Conductor Alcaldia	Conductor Alcaldia Conductor Transcortista	Conductor Transportista	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor
19.9	19.9	19.9	19.9	25		EA DE	CEJALITA D		Puesto Tipo Nº	TO DE PR	20 7	10.11	Nedocia	×	10	6 9	SECCIO	77	10 2	UNIDAD	E .	8	40.0	UNITOAD	31	31	19.11	20	10	6 6	62	15	x	Puesto Tico Nº	Grupo d	24.1	80 55	171	12.1	12.1	12.2	a	2 2	12	15	2 2	7.7	77	2 2	77	2 2	2 2	77
NTA-F-02	NTA-F-04	NTA-F-05	NTA-F-06 NTA-F-07	NTA-L-01		8 - AF	CONCE		Código	SERVICE	SPM-F-01	SPM-F-01		NCM-F-01	NCM-F-02	NOM-F-03		PEC-F-01	PEC-F-02	rec-res	UCM-F-01	UCM-F-02	UCM-F-04		UPT-F-01	UPT-F-02	UPT-F-03	UPT-F-05	UPT-F-06	UPT-F-08	UPT-F-09	UPT-F-10	UPT-F-11	codpo		GPT-L-01	GPT-1-02	GPT-L-04	GPT-L-05	GPT-L-06 GPT-L-07	GPT-1-08	GPT-1-09	GPT-1-10	GPT-1-12	GPT-L-13	GPT-L-14 GPT-L-15	GPT-L-16	GPT-L-17	GPT-1-19	GPT-L-20	GPT-4-21	GPT-1-23	GPT-L-24

07.1 15 33 -	2 22	н	15 33	15	15	07.1 15 33 .	9 2	07.1 15 33 -	15 32	15	07.1 15 32 -	51	Ť	07.1-09 15 32 -	15	2 2			-	22 57	02-03 20 50 .	2	4.1 26 79	* 1	22 23	n	01 22 57 -	22 12	20 27	16	15	07.1 15 32 -		Codigo Thuisción CD CCCE CVDis.C.E. STRG		22 23	00 00	03-04 18 39	18 39	22 55	+	138	18 39	03-04 18 39 -	2	2	32.7 24 62 .	25	33
2 8		14				E 5	1		i e				E 5			4 4			fice P1/P4		P1		0		Z Z					ы				sión Admán. Proced.			l	E.						E E		p1/p4		Z	
Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	ı	Concurso Especifico	Concurso	Concurso		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso		Forma de provisión		Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	Concine	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso	The same of the sa	Concurso	Concurso	Concurso	Concurso
Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales Constidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Cardidos Ferandales / Cometidos Ferandales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales				Técnica/ Técnica-Superior	Técnica	De Gestión / Administrativa Administrativa Anglia	Busyns (panelline)	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Superior	Tecnica - Superior Tecnica	Técnica	Técnica	Técnica Madia	De Gestión	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales	Servicios Especiales / Cometidos Especiales Subaltaena	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Subescala / Clese		De Gestión / Administrativa	Administrativa/ Auxiliar Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Dis Contribut J Administration	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa/ Auxiliar	Administrativa, Auxiliar Administrativa, Auxiliar	AND THE PARTY OF T	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Técnica - Superior	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Tacnica - Madia
Admón, Especial	Admón, Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admon, Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial	Admón. Especial				Admón. General / Especial	Admón. General	Admón, General	Mariner, consense	Admón, General / Especial	Admón. Especial	Admon, Especial Admon, General	Admón, General	Admón, General	Admon. General	Admón, General	Admón, Especial	Admón. Especial	Admon. Especial General		Escala		Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admón, General	Admén Canaral	Admón, General	Admón. General	Admón, General	Admón, General	Marineri, very man	Admón, General / Especial	Admón. Especial	Admon. General / Especial	Admin Senanial
00		ľ			1				1	8			9 0	18	3				н	Н	A/C A2/C1		۲	4	A AI	F		A AI	P	2.1		0 8	1	Grupo Subgrupo			0/0	0/10			C C1/C2	Н	-	2/0	-	A A1/A2	A AI	A A1/A2	
General	General	General	General	General	General	General	Canada	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General		Especial		General		Ī		General			General		Ì		General		Jorneda G	4	Ì	Ī		General	General				General		Especial			
Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Funcionario/Laboral	Laboral	Laboral	STENIBLE	Funcionario	Funcionario	Funcionario		.55	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Funcionario	Fundonario/Laboral	Fundonario/Laboral	Funcionario/Laboral	UESTO	Viscale		Funcionario	Funcionario	Fundonario	Funcionario	Functionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Funcionario	N VIAL	Funcionario	Funcionario	Funcionario	Transferred
Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Conductor	Oficial Soldador	Oficial	Oficial	Oficial	Official Maniation	Oficial Mecánico	Oficial Mecánico	Operario Conductor	Operario	DIRECTION GENERAL DE MOVILIDAD SC	Jefe de Servicio	Técnico Superior Administración General	Gestor Asuntos Económicos	SECCION DE TRAFICO Y TRANSPORTES	Jefe de Sección	Ingeniero	Técnico Superior Administración General	Técnico Superior Administración General	Técnico Superior Administración General	Tecnico Superior Administración General	Técnico Medio Administración General	Encargado Servicios Múltiples	Conductor	Ordenanza	IDENTIFICACION DEL PUESTO	Denominación	Negociado de Tráfico	Jefe de Negociado	Gestor Traffico y Transportes	Gestor Tráfico y Transportes	Gestor Tráfico y Transportes	Negociado de Transportes	Gestor Trafico y Transportes	Gestor Tráfico y Transportes	Gestor Tráfico y Transportes	Gestor Trafico y Transportes Gestor Trafico y Transportes	SECCION DE MOVILIDAD Y EDUCACION VIAL	Jefe de Sección	Ingeniero	Assion	The manufacture of familian
2 2	7 77	12	12	12	15	2 5	7 0	12	34.10	×	x	π :	34.4	34.8	34.8	37.1	33	CIONC	2	z	23	SECCIO	a	x :	X D	23	25	2 5	£ 20	18	15	X 28		Paesto Tipo Nº	Negoci	2	19.17	19.17	19.17	Negocia	19.17	19.17	19.17	19.17	SECCIO	20	z	s 5	-
GPT-1-26	GPT-1-28	GPT-1-29	GPT-L-30	GPT-L-31	GPT-L-32	GPT-1-33	COTALIS	GPT-1-36	GPT-1-37	GPT-1-38	GPT-L-39	GPT-L-40	GPT-1-41	GPT-1-43	GPT-L-44	CPT-1-45	GPT-L-47	TREC	STM-F-01	STM-F-02	STM-F-03		TRT-F-01	TRT-F-02	TRT-F-04	TRT-F-05	TRT-F-06	TRT-F-07	TRT-F-09	TRT-1-01	TRT-L-02	TRT-1-03		Código		NTR-F-01	NTR-F-03	NTR-F-04	NTR-F-05	NTN-E-01	MTN-F-02	NTN-F-03	NTN-F-04	NTN-F-05		MOE-F-01	MOE-F-02	MOE-F-03	MOF-F-04